



**Oaxaca**  
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



## H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS AMATLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA 2020 - 2022



### PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## TABLA DE CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	13
1. FORMULACIÓN DEL PLAN.....	16
1.1. La planeación municipal del desarrollo y su alineación a los Objetivos De Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.....	16
1.2. Justificación.....	18
1.3. Principios de Planeación de Desarrollo Municipal.....	19
1.4. Marco de la Planeación Municipal.....	21
1.4.1. Marco legal.....	21
1.4.2. Marco Normativo.....	26
1.4.3. Marco metodológico.....	27
1.5. Misión.....	29
1.6. Visión.....	29
1.7. Escenarios.....	30
1.7.1. Tendencial.....	30
1.7.2. Prospectivo.....	30
1.8. Políticas Transversales.....	30
1.8.1. Igualdad de Género:.....	31
1.8.2. Pueblos Indígenas.....	33
1.8.3. Protección de las niñas, los niños y los adolescentes.....	34
1.8.4. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción de los Ejes Transversales.....	37
1.9. Contexto Municipal.....	38
2. DIAGNÓSTICO Y PLAN MUNICIPAL.....	44
2. 1. Eje I. PERSONAS. San Luis Amatlán Incluyente con Desarrollo Social.....	45
2.1.1. Desarrollo Social.....	46
2.1.1.1. Reseña Histórica.....	46
2.1.1.2. Actores Sociales.....	47
2.1.1.3. Asamblea Comunitaria.....	48
2.1.1.4. Presencia de Instituciones en el Municipio.....	48
2.1.1.5. El consejo de desarrollo social municipal.....	49
2.1.1.6. Los Comités.....	50
2.1.1.7. Relación entre actores.....	51



2.1.1.8. Relación de poder.....	51
2.1.1.9. Tendencias de desarrollo de las organizaciones. ....	52
2.1.1.10. Expresiones de liderazgo. ....	52
2.1.2. Infraestructura. ....	52
2.1.2.1. Básica Social. ....	52
2.1.2.1.1. Agua Potable. ....	52
2.1.2.1.2. Alumbrado Público. ....	53
2.1.2.1.3. Energía Eléctrica. ....	54
2.1.2.1.4. Otros. ....	55
2.1.3. Datos Demográficos. ....	55
2.1.3.1. Población total. ....	55
2.1.3.2. Tasa de Crecimiento Poblacional. ....	56
2.1.3.3. Pirámide Poblacional. ....	58
2.1.3.4. Índice de Masculinidad. ....	59
2.1.3.5. Condición de registro de nacimientos. ....	59
2.1.4. Patrón y Efectos de Migración.....	60
2.1.5. Telecomunicaciones. ....	62
2.1.6. Caminos y Carreteras. ....	63
2.1.7. Abasto Rural.....	63
2.1.8. Gastronomía. ....	64
2.1.9 Suficiencia Alimentaria. ....	64
2.1.10. Violencia Intrafamiliar. ....	65
2.1.11. Grupos Vulnerables. ....	65
2.1.12. Vivienda. ....	66
2.1.12.1. Material en Pisos. ....	67
2.1.12.2. Combustible para cocinar.....	69
2.1.12.3. Energía Eléctrica. ....	70
2.1.12.4. Residuos Sólidos generados en la vivienda. ....	71
2.1.12.5. Bienes Electrodomésticos.....	73
2.1.12.6. Agua Potable. ....	73
2.1.13. Educación. ....	74
2.1.13.1. Población Analfabeta y Alfabeta.....	74



2.1.13.2. Tasa de Alfabetismo.....	75
2.1.13.3. Brecha de género en la tasa de alfabetismo. ....	76
2.1.13.4. Tasa de Analfabetismo.....	77
2.1.13.5. Brecha de género en la tasa de analfabetismo. ....	78
2.1.13.6. Aptitud para leer y escribir.....	78
2.1.13.7. Condición de Asistencia escolar.....	79
2.1.13.8. Tasa de Asistencia Escolar. ....	80
2.1.13.9. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar. ....	81
2.1.14. Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad. ....	81
2.1.14.1. Educación Básica.....	81
2.1.14.2. Educación Media Superior y Superior. ....	82
2.1.14.3. Grado promedio de escolaridad. ....	83
2.1.14.4. Educación para adultos. ....	83
2.1.14.5. Matrícula del nivel básico.....	84
2.1.14.6. Infraestructura Educativa.....	86
2.1.15. Salud.....	94
2.1.15.1. Relación mujeres- hombres derechohabientes a servicios de salud. ....	95
2.1.15.2. Defunciones.....	95
2.1.15.3. Infraestructura de Salud.....	96
2.1.16. Aspectos de Capacitación; Necesidades de Capacitación. ....	99
2.1.17. Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.....	100
2.1.18. Religión.....	100
2.1.19. Lengua.....	101
2.1.20. Danza.....	102
2.1.21. Costumbres y tradiciones.....	102
2.1.22. Valores.....	103
2.1.23. Fomento y Desarrollo de la Cultura Indígena. ....	103
2.1.24. Índice de Rezago Social.....	104
2.1.25. Pobreza.....	104
2.1.26. Índice de Marginación.....	105
2.1.27. Programas de asistencia y acciones sociales. ....	106
2.1.28. Problemática encontrada.....	106





2.1.29. Árbol de problemas. ....	108
2.1.30. Árbol de soluciones. ....	109
2.1.31. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del Eje I. Personas. San Luis Amatlán con Desarrollo Social e Incluyente, considerando los Ejes Transversales. ....	110
2.1.32. Proyectos. ....	112
2.2. Eje II. ALIANZAS. San Luis Amatlán Moderno y Transparente. ....	116
2.2.1. Infraestructura y Equipo Municipal. ....	117
2.2.1.1 Infraestructura Física. ....	117
2.2.1.2 Finanzas Municipales. ....	119
2.2.1.2.1 Ley de Ingresos. ....	119
2.2.1.2.2 Presupuesto de Egresos. ....	121
2.2.1.2.3 Participaciones y aportaciones municipales. ....	121
2.2.1.3 Buenas prácticas de gobierno Municipal. ....	125
2.2.1.4 Estructura y delimitación de funciones del ayuntamiento. ....	127
2.2.1.5 Transparencia y acceso a la información pública. ....	129
2.2.1.6 Fortalecimiento de la participación ciudadana. ....	129
2.2.1.7 Reglamentación municipal. ....	130
2.2.1.8 Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales. ....	130
2.2.2. Problemática detectada. ....	130
2.2.3. Árbol de problemas. ....	132
2.2.4. Árbol de soluciones. ....	133
2.2.5. Objetivo, estrategias y Líneas de Acción del Eje II. Alianzas. San Luis Amatlán Moderno y Transparente, considerando los Ejes Transversales. ....	134
2.2.6. Proyectos. ....	134
2.3. Eje III. PAZ. San Luis Amatlán Seguro. ....	136
2.3.1. Tenencia de la tierra. ....	137
2.3.2. Seguridad. ....	138
2.3.3. Protección Civil. ....	140
2.3.4. Reglamentación. ....	141
2.3.5. Forma de elección política. ....	142
2.3.6. Árbol de problemas. ....	147
2.3.7. Árbol de soluciones. ....	148



2.3.8. Objetivo, estrategias y Líneas de Acción del Eje III. Paz. San Luis Amatlán Seguro, considerando los Ejes Transversales. ....	149
2.3.9. Proyectos. ....	150
2.4. Eje IV. PROSPERIDAD. San Luis Amatlán Productivo e Innovador.....	155
2.4.1. Características Económicas. ....	156
2.4.1.1. Población Económicamente Activa e Inactiva. ....	156
2.4.1.2. Posición en el trabajo.....	156
2.4.1.3. División Ocupacional.....	157
2.4.1.4. Sector de Actividad Económica.....	158
2.4.1.5. Ingresos.....	158
2.4.1.6. Tasa de Ocupación.....	160
2.4.1.7. Tasa de Desocupación.....	160
2.4.2. Actividades Sistemas de Producción.....	162
2.4.2.1. Sector Primario.....	162
2.4.2.2. Sector Secundario.....	167
2.4.2.3. Sector Terciario. ....	169
2.4.2.4. Análisis de la Cadena Productiva. ....	171
2.4.2.4.1. Maguey – Mezcal.....	171
2.4.2.4.2. Hortalizas. ....	181
2.4.3. Mercado de mano de obra, bienes, servicios y capitales. ....	181
2.4.4 Problemática encontrada.....	183
2.4.5. Árbol de problemas. ....	185
2.4.6. Árbol de soluciones. ....	186
2.4.7. Objetivo, estrategias y Líneas de Acción del Eje IV. Prosperidad. San Luis Amatlán con Desarrollo Social e Incluyente, considerando los Ejes Transversales. ....	187
2.4.8. Proyectos.....	188
2.5. Eje V. PLANETA. San Luis Amatlán Sustentable.....	192
2.5.1. Delimitación del territorio. ....	193
2.5.1.1 Ubicación.....	193
2.5.1.2. Límites.....	194
2.5.1.3 Extensión territorial. ....	194
2.5.2 Características Generales del Territorio.....	197



2.5.2.1 Orografía .....	197
2.5.2.2 Clima. ....	198
2.5.2.3. Recursos Hidrológicos. ....	200
2.5.2.4. Suelo. ....	201
2.5.2.5 Roca. ....	203
2.5.2.6 Flora. ....	204
2.5.2.7 Fauna. ....	206
2.5.3 Análisis del estado de los recursos naturales. ....	207
2.5.3.1. Agua.....	207
2.5.3.2. Suelo. ....	208
2.5.3.3 Flora y Fauna. ....	209
2.5.4 Patrón de asentamientos humanos. ....	211
2.5.5. Manejo y tratamiento de residuos sólidos.....	211
2.5.6. Problemática encontrada.....	213
2.5.7. Árbol de problemas. ....	214
2.5.8. Árbol de soluciones. ....	216
2.5.9. Objetivo, estrategias y Líneas de Acción del Eje V. PLANETA. San Luis Amatlán Sustentable, considerando los Ejes Transversales. ....	218
2.5.10. Proyectos. ....	220
3. Programación y Presupuestación.....	224
4. Metas e Indicadores.....	230
5. Seguimiento y Evaluación. ....	232
6. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.....	233
7. Fuente y Evidencia de Participación Ciudadana.....	235
7.1 Acta de Priorización de obras.....	235
7.2. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal .....	239
7.3 Acta de Validación del Plan por parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal .....	242
7.4 Acta de Validación del Plan por parte del H. Cabildo.....	244
7.5 Listas de Asistencia a Talleres Participativos.....	246
7.6 Memoria Fotográfica de los Talleres Participativos y Recorridos .....	249
7.7. Proyectos Futuros .....	252
7.8. Curriculum Vitae. ....	261



7.9. Fuentes de Consulta ..... 264

### Índice de Tablas

Tabla 1. Condición de Registro de Nacimiento en San Luis Amatlán, Oaxaca 2015 ..... 60

Tabla 2. Migración en San Luis Amatlán 2010. .... 61

Tabla 3. Índice y Grado de Intensidad Migratoria en San Luis Amatlán 2010. .... 62

Tabla 4. Resistencia de los materiales en techos y paredes de las viviendas..... 67

Tabla 5. Numero de cuartos y dormitorios..... 68

Tabla 6. Tasa de Alfabetismo en San Luis Amatlán ..... 76

Tabla 7. Brecha de género en la tasa de alfabetismo ..... 76

Tabla 8. Tasa de Analfabetismo en San Luis Amatlán ..... 77

Tabla 9. Brecha de Género en la Tasa de Analfabetismo ..... 78

Tabla 10. Condición de Asistencia Escolar ..... 80

Tabla 11. Tasa de Asistencia Escolar ..... 80

Tabla 12. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar ..... 81

Tabla 13. Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEAA..... 84

Tabla 14. Matrícula del nivel básico..... 84

Tabla 15. Centros Educativos de Educación Básica y Media Superior ..... 92

Tabla 16. Aulas y Docentes en los Centros Educativos de Educación Básica..... 93

Tabla 17. Derechohabiencia de San Luis Amatlán, 2015 ..... 94

Tabla 18. Registro de defunciones ..... 95

Tabla 19. Religión ..... 101

Tabla 20. Condición de habla indígena..... 101

Tabla 21. Índice de Rezago Social 2015 ..... 104

Tabla 22. Índice de Marginación 2015..... 106

Tabla 23. Cobertura de programas de asistencia y acciones sociales..... 106



Tabla 24. Bienes Inmuebles e Infraestructura .....	118
Tabla 25. Iniciativo de Ley de Ingresos 2020 .....	119
Tabla 26. Presupuesto de Egresos .....	121
Tabla 27. Historial de montos de Participaciones, Aportaciones Federales e Ingresos de Gestión. .....	122
Tabla 28. Priorización de Obras .....	123
Tabla 29. Ingresos de Gestión (Propios) recaudados en el ejercicio fiscal 2019 .....	126
Tabla 30. Propiedad Social en San Luis Amatlán.....	137
Tabla 31. Método de elección municipal.....	142
Tabla 32. División Ocupacional de San Luis Amatlán 2015.....	158
Tabla 33. Sector Actividad Económica .....	158
Tabla 34. Cultivos en el Municipio de San Luis Amatlán 2018 .....	164
Tabla 35. Ganadería en el Municipio de San Luis Amatlán.....	166
Tabla 36. Datos Estadísticos en Manufactura.....	167
Tabla 37. Datos Estadísticos en Comercio .....	169
Tabla 38. Datos Estadísticos en Servicios .....	170
Tabla 39. Datos Estadísticos en Otros .....	170
Tabla 40. Productores de Mezcal (Palenques).....	179
Tabla 41. Flora.....	204
Tabla 42. Flora medicinal .....	205
Tabla 43. Fauna .....	206
Tabla 44. Patron de Asentamiento Humanos en San Luis Amatlan .....	211
<b>Índice de Graficas</b>	
Gráfica 1. Población Total de San Luis Amatlán, Oaxaca 2015.....	55
Gráfica 2. Crecimiento Poblacional de 1990 - 2015, en San Luis Amatlán, Oaxaca.....	56
Gráfica 3. Población Total de San Luis Amatlán 1990 -2015 .....	57





Gráfica 4. Proyección de la Población de San Luis Amatlán 2020-2025 .....	57
Gráfica 5 . Pirámide Poblacional 2015, San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca.....	58
Gráfica 6. Índice de Masculinidad .....	59
Gráfica 7. Material en pisos de las viviendas.....	67
Gráfica 8. Combustible para cocinar .....	69
Gráfica 9. Disponibilidad de energía eléctrica .....	70
Gráfica 10. Disponibilidad y tipo de servicio sanitario .....	71
Gráfica 11. Residuos Solidos.....	72
Gráfica 12. Bienes Electrodomésticos en San Luis Amatlán 2015 .....	73
Gráfica 13. Disponibilidad de agua .....	74
Gráfica 14. Condición de alfabetismo .....	75
Gráfica 15 Aptitud para leer y escribir .....	79
Gráfica 16. Nivel de Escolaridad. Educación Básica.....	82
Gráfica 17. Nivel de Escolaridad. Educación Media Superior y Superior .....	82
Gráfica 18. Grado Promedio de Escolaridad .....	83
Gráfica 19. Porcentaje de la población en pobreza .....	105
Gráfica 20. Población Económicamente Activa 2015 .....	156
Gráfica 21. Posición en el Trabajo.....	157
Gráfica 22. Ingreso de la Población Económicamente Activa Ocupada .....	159
Gráfica 23. Condición de Trabajo No Remunerado .....	161
Gráfica 24. Producción Obtenida (Toneladas) 2018 .....	163
Gráfica 25. Superficie Sembrada (Ha) .....	163
Gráfica 26. Rendimiento (Tonelada/Hectárea) .....	164
<b>Índice de Mapas</b>	
Mapa 1. Macro localización de San Luis Amatlán .....	38
Mapa 2. Microlocalización de San Luis Amatlán.....	39



Mapa 3. Macro localización de San Luis Amatlán .....	193
Mapa 4. Microlocalización de San Luis Amatlán .....	195
Mapa 5. Localidades de San Luis Amatlán.....	196
Mapa 6. Localidades político – administrativas de San Luis Amatlán .....	198
Mapa 7. Clima .....	199
Mapa 8. Suelos dominantes .....	202
Mapa 9. Tipo de rocas.....	203

### Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	17
Ilustración 2. Variación de los ingresos en el periodo 2016 -2019 .....	122
Ilustración 3. Variación de los Ingresos de Gestión/Propios del 2015-2019 .....	127
Ilustración 4. Organigrama del H. Ayuntamiento de San Luis Amatlán .....	128

### Índice de Cuadros

Cuadro 1. Medios de Transporte .....	63
Cuadro 2. Situación de acción a la alimentación de la población adulta y menor de edad.....	64
Cuadro 3. Módulo de Maquinaria.....	119
Cuadro 4 . Características del suelo en San Luis Amatlán .....	201



## INTRODUCCIÓN.

La vida de un Municipio y de cualquier estado o país, se fundamenta en cada una de las actividades que realizan los habitantes que lo conforma, los cuales constantemente están en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, y para el logro de ello se necesita identificar las carencias que persisten en él y darle solución.

Para ello el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible (PMDS) es el instrumento rector de las políticas públicas que un gobierno local debe de aplicar durante su mandato en el impulso al desarrollo sostenible, consolidando la gobernabilidad democrática y la conducción hacia el bienestar social, la identificación e impulso en el suministro de la infraestructura social adecuada, proyectos de desarrollo económico, acciones de fomento que se requieren realizar para abatir la pobreza y la marginación, impulsando el desarrollo humano y su estímulo en las actividades productivas.

Siendo este, un documento rector y de base para la toma de decisiones, que busquen el desarrollo, no solo económico, sino también social y ambiental de San Luis Amatlán, lo cual es un elemento fuerte que vincula los aspectos básicos del municipio, para que nuestra población futura tenga un mejor porvenir.

En la incorporación del plan, se da cumplimiento a la que emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, que señalan que en el proceso de planeación se debe de propiciar la participación de todos los sectores de la población y que es facultad y obligación del municipio formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo.

Para proceder a su elaboración es necesario realizar un diagnóstico el cual contiene un diagnóstico participativo, con un enfoque multidisciplinario que permita identificar a través de un estudio preliminar el comportamiento y situación actual en materia ambiental, económica, social, humana e institucional.



En base a este estudio, se planea y programa un plan de acción para el desarrollo sostenible, por lo tanto, el Diagnóstico debe ir confiable, participativo, democrático, equitativo e incluyente. Del cual podemos se puede deducir que este documento contiene nuestra situación actual, nuestras aspiraciones de desarrollo, que muchas veces fue negada a los sectores más vulnerables de nuestras localidades, así como los objetivos que hemos trazado para alcanzar el municipio que hemos soñado, así como los compromisos municipales, estatales y federales.

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



A través del presente mensaje les hago de su conocimiento, que el gobierno municipal que encabezó y sabedor que nuestro municipio tiene grandes necesidades estructurales, así como oportunidades de desarrollo.

Se realizó el Plan Municipal de Desarrollo 2020- 2022, el cual, es el instrumento rector de gestión que promueve el desarrollo social dentro de nuestro Municipio y sienta las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, permitiendo responder a las principales demandas que los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad, que se han acercado con nosotros; por eso, este es y será un proyecto compartido entre la autoridad municipal y los ciudadanos de San Luis Amatlán, el cual será siempre un Gobierno Amigo, en el que de forma unida trabajaremos de manera corresponsable. Es por ello, que nuestro reto es construir el Municipio que todos queremos, el que merecen nuestras familias y el que dejaremos una vez concluido nuestro mandato.

Viendo las necesidades que tiene nuestro municipio consideramos que es de suma importancia la creación de una **granja solar** para solventar el consumo de energía en nuestra comunidad y que esto se pueda dar a través de energías limpias aprovechando la energía solar y así lograr el cuidado de nuestro planeta, tal y como lo emana la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 (Energía asequible y no contaminante). También tenemos contemplada la construcción de una **barda perimetral en el albergue y** la adquisición de mobiliario. Así mismo, siendo parte de una comunidad, también apoyaremos en la construcción de 200 metros lineales de **pavimentación** en la Agencia de San Isidro Guishe; para mejorar nuestra comunicación terrestre, en este mismo rubro se busca el **rastreo y mejora de los caminos** de la jurisdicción del ayuntamiento. Todos estos proyectos están en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (Fin de la Pobreza) ,2(Hambre





cero), 3(Salud y Bienestar), 4(Educación de Calidad), 5(Igualdad de Género), 6(Agua Limpia y Saneamiento), 7 (Energía Asequible y No Contaminante), 8(Trabajo Decente y Crecimiento Económico), y 11(Ciudades y Comunidades Sostenibles).

Por otra parte, cumpliendo con la estrategia transversal de protección de las niñas, los niños y los adolescentes, se encuentra también, la construcción de **aulas** en la Agencia de San Esteban Amatlán. Así como la construcción de un **domo** para las áreas de participación educativa de los diferentes niveles educativos en la agencia de Sitio del Palmar., la construcción de aulas techadas y **agua potable** en la Agencia de Lachigüizo y Sitio del Palmar; el suministro de **agua potable** en San Antonio Chiguivana. De igual manera, pretendemos crear en nuestros niños y niñas, así como en los jóvenes de nuestro municipio, una conciencia de cuidado y respecto con la naturaleza (Objetivo de Desarrollo Sostenible 15(Acción por el Clima) y 16(Vida de Ecosistemas Terrestres), por ello, contemplamos la regularización de un **basurero** y trata de **residuos** a nivel municipal. También se pretende **regularizar** a través de un reglamento todas las actividades en esta materia a las instituciones de los diferentes sectores de gobierno municipal que encabezo.

Sabiendo que es necesario que nuestro municipio sea productivo tenemos el proyecto de **agaves silvestres y apoyo para la gestión de infraestructura productiva** de los productores del mezcal, para lo cual será necesaria la asesoría adecuada para gestionar y fructificar nuestro proyecto. En este apartado de materia económica le daremos cumplimiento al Objetivo de Desarrollo Sostenible 8(Trabajo Decente y Crecimiento Económico) 9(Industria, Innovación e Infraestructura) y 12(Acción por el clima). Sin duda alguna, los **adultos mayores**, representan en nuestra comunidad un pilar importante en cada familia, nos interesa su protección y cuidado, por ello, estaremos gestionando la dotación de apoyos que les sean útiles en su vida diaria.

Y finalmente, en aras de tener una comunicación adecuada sin riesgos en temporadas de lluvia, **gestionaremos recursos** para la construcción de un puente en el **rio allende**, perteneciente a la Agencia de policía Lachigüizo, en donde



también se verán proyectos de energía sustentable que estén en armonía con el medio ambiente.

No perdiendo de vista que los principios que permitirán alcanzar nuestro objetivo serán: honestidad, transparencia, capacidad, responsabilidad, lealtad, inclusión, trabajo en equipo y generosidad. Pues nuestros ciudadanos y ciudadanas quieren un municipio ordenado, con desarrollo social y económico, pero sobre todo con servicios públicos de calidad y amigables con el ambiente; en donde un gobierno sea transparente y capaz de dar respuesta rápida, eficaz y eficiente a sus demandas.

Por eso, el presente plan, integra el esfuerzo y visión del equipo que conforma este gobierno municipal y también da continuidad a consideraciones planteadas en programas de desarrollo anteriores, para dar respuesta a las situaciones que hayan quedado por atender o para dar continuidad a acciones y proyectos vigentes. Mi compromiso por **San Luis Amatlán**, se sustenta en un gran equipo de colaboradores que requerirá de un esfuerzo compartido, sociedad y gobierno, para preservar la riqueza de nuestra cultura, la calidad de vida de nuestros hijos e hijas y las oportunidades de desarrollo pleno de todos sus habitantes.

Este Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un trabajo serio y responsable, sin falsas promesas y cercano a la gente. La gran tarea será concretar el proyecto, llevar el mensaje y demostrar nuestro compromiso a todos los rincones del municipio. Reitero mi respeto al trabajo de todas y todos los habitantes de este municipio, por eso, les pido la oportunidad de conocernos un poco más, de saber que son más las ideas que nos unen, que las que nos separan. Nuestro proyecto municipal es en beneficio de nuestras familias y de nuestro Municipio.

**C. Pedro Altamirano Méndez**  
**Presidente Municipal de San Luis Amatlán**

**“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”**

## 1. FORMULACIÓN DEL PLAN.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Luis Amatlán establece el rumbo que ha de seguir el gobierno municipal a lo largo del trienio 2020-2022. La metodología utilizada para la elaboración está sustentada en la interacción entre las autoridades municipales y la ciudadanía con el fin de plasmar de manera conjunta la problemática identificada con base en el diagnóstico realizado. El Plan se conforma de tres ejes transversales y cinco ejes rectores, los cuales contiene estrategias, proyectos, líneas de acción y metas que forman el marco de referencia institucional al que se ajustara la gestión municipal, a la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

### 1.1. La planeación municipal del desarrollo y su alineación a los Objetivos De Desarrollo Sostenible y Agenda 2030.

Debido a que pocos países en el mundo han alcanzado altos niveles de desarrollo económico, es decir, elevados niveles de vida y de ingreso real per cápita, la pobreza y marginación sigue arraigada en la mayor parte del mundo junto con el problema de la desigualdad social, situación que actualmente afecta principalmente a los países en vías de desarrollo y sobre todos a los municipios que son inminentes rurales.

Es por ello que la parte de planeación a nivel municipal se ha vuelto un tema demasiado importante para buscar el tan anhelado desarrollo que se pregona y se escucha en infinidad de discursos, por lo cual se ha definido a este precepto como Planear el desarrollo en el Municipio significa, entre otras cosas, trazar con claridad objetivos, metas y prioridades; definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo al que aspira la colectividad municipal. Concebida de esta forma, la planeación es, entonces, un proceso racional y sistemático mediante el cual, los habitantes del Municipio y sus autoridades: Identifican y diagnostican sus problemas y necesidades, así como los recursos reales y potenciales con los que cuentan, analizan y construyen su imagen-objetivo y sus propuestas de desarrollo y establecen las prioridades y metas, además de los compromisos y mecanismos de corresponsabilidad en tiempo y forma.

A partir de estas consideraciones, la planeación del desarrollo no es sólo un asunto de especialistas, sino, sobre todo, un proceso de convergencia de saberes, técnicas, habilidades, capacidades y visiones políticas, en permanente reelaboración para transformar la realidad. Es por ello importante que este ejercicio este alineado a la Agenda 2030, la cual es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Que tiene también por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Aunado a ello los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.(Ilustración 1)

Ilustración 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

## 1.2. Justificación.

Actualmente la situación que atraviesa el Estado de Oaxaca y los municipios que lo integran, se ha visto afectado por una serie de sucesos económicos, políticos, sociales, culturales y ambientales, que han afectado la existencia del mismo. La preocupación por alcanzar mejores niveles de vida, de desarrollo económico y social para los municipios se han convertido en un reto tanto para el gobierno federal, estatal y para el propio municipio que en coordinación con las instituciones promotoras buscan alcanzarlo, sobre todo para atender las demandas sociales más apremiantes de la población en términos de alimentación, salud, vestido, vivienda, educación y empleo.

El estado de Oaxaca posee una extensión territorial de 9.5 millones de hectáreas, de los cuales 3.3 están cubiertos por bosques de clima templado y bosques tropicales y 2.8 de selvas altas, medianas y bajas. En el territorio de Oaxaca se encuentran tres grandes sierras: la sierra madre del sur, que extiende a lo largo del pacífico con una longitud de 1,200 kilómetros; la Sierra Madre Oriental también conocida como Sierra de Oaxaca, con una longitud de 300 kilómetros; y la Sierra Atravesada, que tiene una longitud de 250 kilómetros; se caracteriza por tener una accidentada orografía que torna difícil los accesos a las diferentes poblaciones rurales, principalmente en la temporada de lluvias. El municipio de San Luis Amatlán se encuentra localizado dentro de la Sierra Madre del Sur.

La región acusa serios problemas de ineficiencia en infraestructura como en educación, salud y vivienda, también a la falta de apoyo a la cadena productiva en el sistema producto maguey - mezcal, maíz, y frijol.

Por lo cual el presente documento tiene la finalidad de proporcionar las herramientas rectoras necesarias para la administración municipal del ejercicio 2020-2022, buscando con estas, abatir en forma gradual el rezago social, económico e institucional del municipio de San Luis Amatlán a través de la implementación, ejecución, control y evaluación de las estrategias, líneas de acción y proyectos a realizar para propiciar un desarrollo integral del municipio bajo un marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres y la justicia.



### 1.3. Principios de Planeación de Desarrollo Municipal.

El gobierno municipal para la administración 2020-2022, desarrollara sus funciones políticas-administrativas de acuerdo a lo establecido en el presente plan, basándose en los siguientes principios:

- ✓ **Responsabilidad:** Comprende el cumplimiento íntegro de las funciones del servidor municipal, en beneficio de la colectividad, sin permitir que condiciones internas o externas a su ámbito de competencia condicionen de manera parcial su toma de decisiones.
- ✓ **Integridad:** Se enfoca a la actuación correcta y justa del servidor público, a través de un comportamiento objetivo, mediante el ejercicio de normas irreprochables de conducta profesional, tomando decisiones acordes con el interés de la comunidad y aplicando en todo momento criterios de honradez en el desempeño de sus funciones.
- ✓ **Solidaridad:** Traducido en el fomento y la preservación de la cooperación y el trabajo en equipo, buscando que las acciones del servidor público municipal se enfoquen hacia el bien común.
- ✓ **Pertenencia:** Se refiere al grado de identificación con los propósitos esenciales de la comunidad, que se conjugan en su actuar como servidor público, contemplando el respeto ante los individuos con los que interactúa, preservando el arraigo de las costumbres y tradiciones.
- ✓ **Justicia:** El cumplimiento de las funciones de cada uno de los empleados debe estar guiada por la disposición de actuar justamente, respetando los derechos de los demás y no haciendo uso de las facultades que le otorga su cargo para obtener favorecimientos de los intereses de algunas personas en detrimento de las otras debiendo reconocer a cada una el derecho que le pertenece.



- ✓ **Honestidad:** Es una responsabilidad consigo mismo y con los demás, en relación con la institución, el desarrollo de sus funciones y la calidad de su trabajo; comprometiéndose con ello a tener ejemplo de rectitud.
- ✓ **Compromiso:** La intención de prestar un servicio comunitario, aceptando la obligación de actuar en forma tal que sirva al interés público, honrando la confianza de la ciudadanía en la Institución y demostrando actitud de servicio con profesionalismo, más que cumplir simplemente un horario de trabajo o unas funciones consignadas en un manual.
- ✓ **Lealtad:** Todo funcionario del municipio debe ser fiel con las políticas adoptadas por la Administración para el logro de los objetivos y para ello debe dar cumplimiento a los reglamentos internos y las funciones asignadas.
- ✓ **Dedicación:** Todo empleado del municipio debe de comprometerse a realizar su trabajo con la dedicación y el esfuerzo necesario para lograr el cumplimiento de las metas establecidas por la administración y se debe esforzar por mejorar continuamente la calidad de su trabajo, asumiendo el cumplimiento de sus funciones entregando lo mejor de sí.
- ✓ **Profesionalismo:** Todo funcionario tiene la obligación de actuar en todo momento de manera profesional y aplicar en todo momento elevados niveles de profesionalismo en la realización de su trabajo, sea cual fuere, con el objeto de cumplir con sus funciones de manera competente, lo cual los obliga a conocer y cumplir las normas, políticas, procedimientos y prácticas aplicables incrementando los niveles de calidad.

## **1.4. Marco de la Planeación Municipal.**

### **1.4.1. Marco legal.**

El fundamento legal que fundamente la planeación se encuentra en lo siguiente:

#### **a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 115.- Menciona que los gobiernos municipales son la base de la división territorial, de la organización política y administrativa y que el municipio es libre, conforme a lo siguiente:

V. Establece que los municipios deben “Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, Intervenir en la regularización de la tenencia; otorgar licencias y permisos para construcciones; Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia e intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

#### **b) Ley Estatal de Planeación**

Artículo 1. Menciona que esta ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en lo conducente a la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Su objeto es:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos



indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. Establece que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículos 63 y 64 de la presente ley establecen que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, y que estos mismos serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Micro regionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;



IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.- Establece que el COPLADE por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal por medio de la capacitación integral de los Municipios con la secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

### **c) Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**

Artículo 45.- Establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado; para este efecto, podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.-Establece los objetivos que tendrá el Plan Municipal de Desarrollo:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;





- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- Establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación, con los canales de participación ciudadana tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas en un marco de referencia en que se incorpore la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Establece que, una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.



#### **d) Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca**

Artículo 56.- En su fracción I establece las obligaciones de todo servidor público para cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado, sea cual fuere el carácter de su nombramiento, designación o contratación y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión. Y en la fracción II que debe formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

#### **e) Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**

Artículo 47.- Establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

XVI.- Aprobar los proyectos de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos atendiendo a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez;

Artículo 68.- Establece que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

XV.- Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal;

#### **1.4.2. Marco Normativo**

El Municipio de San Luis Amatlán ha tomado como prioridad la realización de la planeación dentro del municipio, basándose en el marco jurídico establecido y propiciando en todo momento la inclusión y participación social, lo que dio como resultado el presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, en el que se plasman las problemáticas principales que enfrenta el municipio, derivado de la participación de la ciudadanía, el Consejo de Desarrollo Social Municipal y las autoridades que integran el Ayuntamiento de San Luis Amatlán, Oaxaca.

Es muy importante señalar la relación en cuanto a la planeación se refiere a que deben de guardar los tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, de esta forma garantizar que los esfuerzos van encaminados a cumplir los objetivos nacionales, es así como desde nuestro ámbito local contribuimos la manera de realización de estos.

A cada gobierno le corresponde formular el plan de desarrollo donde deberá plasmar los objetivos, las metas, las estrategias, los programas, las prioridades y los proyectos, necesarios para mejorar las condiciones de vida de la población, el Plan Nacional de Desarrollo está basado en 3 ejes rectores y tres transversales que son: Justicia y Estado de Derecho, Bienestar, Desarrollo Económico. Igualdad de género, no discriminación e inclusión, Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, Territorio y desarrollo sostenible

Por su parte el Plan Estatal de Desarrollo está compuesto de 2 apartados siendo estos: 1) Ejes transversales: Protección de las niñas, las niñas y los adolescentes, Pueblos Indígenas, Igualdad de Género, y 2) Ejes principales:

Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social, Oaxaca Moderno y Transparente, Oaxaca seguro, Oaxaca Productivo e Innovador y Oaxaca Sustentable

El Plan Municipal de Desarrollo de San Luis Amatlán está conformado por un apartado de políticas transversales y 5 ejes rectores, los cuales son:

- I. PERSONAS. San Luis Amatlán Incluyente con Desarrollo Social.
- II. ALIANZAS. San Luis Amatlán Moderno y Transparente.
- III. PAZ. San Luis Amatlán Seguro.
- IV. PROSPERIDAD. San Luis Amatlán Productivo e Innovador.
- V. PLANETA. San Luis Amatlán Sustentable.

Independientemente de la estructura y términos que se emplean en los Planes de Desarrollo, en esencia se busca el Desarrollo Integral de las personas a través de las diferentes estrategias, objetivos, líneas de acción y prioridades.

#### **1.4.3. Marco metodológico.**

Para llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal Sostenible de San Luis Amatlán se utilizó la metodología del marco lógico (MML), al cual le antecedió la revisión del Plan Municipal de Desarrollo del periodo anterior, posteriormente el análisis de la estructura de distintos planes vigentes y la adecuación de una estructura bajo el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible en los municipios del Estado de Oaxaca por parte del COPLADE. (Agenda 2030 y Desarrollo Municipal. Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible).

Una vez integrada la estructura, se realizó investigación documental de datos generales en los ejes, marco de referencia, social y humano, y el económico. Se hizo la recolección de estos datos a través de las diferentes bases de datos que se encuentran disponibles en cada una de las instituciones que aportan información confiable para la planeación de desarrollo, entre ellas: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE), Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Sistema Nacional de



Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) del Estado de Oaxaca (SNIDRUS-Oaxaca), Secretaría de Bienestar, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Sistema Nacional de información Estadística Educativa (SNIEE), Sistema Nacional de Información y Gestión de Escuelas (SNIE), Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Población (DIGEPO).

Una vez consultadas todas las fuentes de información secundarias se programaron y realizaron cuatro talleres participativos con el Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Luis Amatlán, así como con los diversos actores claves y uno exclusivamente con todo el cabildo municipal.

Se aplicaron las siguientes técnicas e instrumentos: **Análisis De Actores Involucrados (Matriz de Organizaciones)**, siendo esta técnica la compilación de información acerca de todo tipo de organización presente en el municipio, desde su grado de organización hasta su problemática. Así mismo con ello se busca contar con la información de la totalidad de las organizaciones presentes en el municipio, no importando la naturaleza de estas, pero si sus características específicas y sobre todo del por qué se organizaron.

También se aplicó la herramienta de **análisis de actividades económicas** siendo el objetivo de caracterizar a detalle el proceso productivo y comercial de las actividades económicas prioritarias del municipio.

Se utilizó en estos talleres el **mapa de recursos naturales y uso de tiempo** el cual buscó concretizar en un mapa, la visión que los pobladores tienen de la utilización del espacio y de los recursos, y ubicar las informaciones principales relevantes,

Otra técnica fue la de **Entrevistando al cabildo** donde se obtuvo información sobre el manejo de la administración municipal, reglamentación, información financiera y perfil de cada uno de los integrantes del cabildo,

Así mismo se aplicaron en forma grupal **cuestionarios sobre los servicios educativos, salud, alimentos que consume la población**, en la elaboración de

este plan también se realizó recorridos en el municipio para plasmar lo **observado en el campo**, todo esto con el fin de identificar la problemática actual en la población y territorio municipal para cada uno de los apartados; luego con ayuda del diagnóstico y metodología del marco lógico se permitió planear, organizar y presentar de forma sistematizada la información, de tal forma, que en la planeación se define de manera congruente la problemática, se analizan los actores involucrados por cada eje, se analizan los problemas principales, se trazan los árboles de objetivos, las matrices de solución estratégicas, las líneas de acción y se presentan las posibles alternativas, entre otros instrumentos de planeación que nos facilita esta herramienta. Las evidencias de dichos talleres se encuentran en los anexos, así como las listas de asistencia.

#### 1.5. Misión.

“Somos el Consejo de Desarrollo Social Municipal, que impulsamos el cumplimiento de los acuerdos que se toman en las sesiones desarrolladas y que ejecutan las acciones de la agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la búsqueda de la conservación y protección de los recursos naturales, el impulso a la economía y la organización social para el beneficio de cada una de las familias que habitan en el municipio, sin tomar en cuenta su condición social, región, religión o preferencia política”.

#### 1.6. Visión.

**Corto Plazo:** Ser un municipio de Sistemas Normativos Indígenas de la Sierra Sur, que incluya y colabore de manera coordinada con la población de las diferentes localidades para el logro resultados palpables, mediante el trabajo en equipo y con una administración municipal eficaz y eficiente, que tome en cuenta las demandas actuales de la sociedad.

**Mediano Plazo:** Ser un municipio de Sistemas Normativos Indígenas de la Sierra Sur, con servicios públicos eficientes que brinden las condiciones necesarias para reactivar y mejorar el desarrollo económico del municipio, tomando en cuenta el cuidado y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

**Largo Plazo:** Ser el primer municipio de Sistemas Normativos Indígenas, de la Sierra Sur del Estado de Oaxaca que logre mejorar las condiciones de vida de la población con la participación y colaboración de autoridades, consejeros e instancias externas de apoyo, impulsando el Desarrollo Sostenible, a través del progreso integral del factor humano, llevando a cabo la operación de las políticas públicas y contando con un entorno social y económico que permita la estabilidad del municipio”.

## **1.7. Escenarios.**

### **1.7.1. Tendencial.**

La falta de organización y apoyo en los sectores productivos, el aprovechamiento irracional de los recursos (madera/leña); contaminación por el manejo inadecuado de los recursos sólidos (quema de basura), el creciente problema del deterioro ambiental (Falta de agua, erosión de los suelos, desaparición de la flora y fauna nativa), la falta de oportunidades de inversión colapsan a las sociedades encerrando a las cadenas productivas; agricultura, la ganadería, acuacultura, industrias rurales, etc. Es preciso retomar los problemas y hacer trabajos; no solo para el sector al que se pertenece sino con todos los ejes del municipio, recordemos que todos hacen una sola sociedad; una sociedad que requiere del fortalecimiento comercial, técnico, humano, económico para lograr el desarrollo del mismo.

### **1.7.2. Prospectivo.**

El municipio considera que puede alcanzar el desarrollo en un plazo de 20 años, se desea ser un municipio eficiente para que tenga una prestación de servicios de calidad, un aprovechamiento y cuidado racional de los recursos naturales, y con la generación de fuentes de empleo que permitan elevar el nivel y la calidad de vida de sus habitantes; para que haya igualdad entre los habitantes de San Luis Amatlán.

## **1.8. Políticas Transversales.**

La transversalidad es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas por los que la organización clásica no resulta adecuada. Responde a

necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión. La transversalidad intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos y problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular. En la consecución de llevar a San Luis Amatlán hacia el desarrollo sostenible, en donde no solamente se busquen el bienestar económico, sino también el social y ambiental, la presente administración municipal hace énfasis a tres estrategias transversales que están alineadas al Plan Estatal de Desarrollo, las cuales serán fundamentales en todas las acciones de la presente administración y que son las siguientes:

#### 1.8.1. Igualdad de Género:

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se impactan en este eje transversal son:

##### Directa



##### Indirecta



En San Luis Amatlán, las Mujeres y los Hombres son personas con el mismo valor, por ende, el presente gobierno municipal está convencido firmemente en garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres. Se establecerán los lineamientos y mecanismos institucionales que aseguren el empoderamiento económico de las mujeres y mejoren su participación en los ámbitos público y privado. Actualmente en los municipios de Sistema Normativos Indígenas la igualdad de género representa una problemática, ya que ha sido bastante complejo durante varias generaciones el tomar en cuenta a las mujeres, esto por cuestiones culturales y por ello se había relegado a ellas de los puestos claves del municipio, de las actividades económicas y/o educativas y otros ámbitos más.





De acuerdo a estudios que se han realizado por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el crecimiento en diversos aspectos de un país, pero específicamente el económico, aumenta más rápido cuando hay mayor participación de las mujeres en la fuerza de trabajo. Para medir la desigualdad que existe entre hombres y mujeres, el Programa de Naciones Unidas, ha creado el Índice de Desigualdad de Género (IDG) que abarca tres dimensiones, las cuales son: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. El IDG se interpreta de la siguiente manera: cuando está más cerca al cero quiere decir que hay más igualdad entre hombres y mujeres; pero cuando está más cerca del 1 indica que existe mayor desigualdad por parte de las mujeres respecto a los hombres. Para el año 2008, el estado de Oaxaca, tenía un IDG de 0.461 y al 2012 era de 0.410 lo que demuestra que hay un lento avance para lograr la igualdad de género. En San Luis Amatlán se encuentra un mayor número de habitantes del género femenino, pues de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, por cada 100 mujeres hay 85 hombres en la mayoría de los rangos de edades, a excepción de los rangos de 5 a 9 años y de 10 a 14 años. Algunos datos importantes para el municipio de San Luis Amatlán en cuanto a la desigualdad de género que persiste, se presentan a continuación.

- El Grado de Intensidad Migratoria en el municipio es Alto, por lo que las amas de casa tienden a asumir el papel de jefe del hogar y en la mayoría de los casos también trabajan para poder complementar las necesidades económicas de sus familias, también tienden a ocupar cargos en los comités del municipio por la ausencia del cónyuge y esto provoca una explotación para las mujeres, pues la mayoría de estas actividades no son valoradas y por ende no remuneradas.
- la brecha de género en la tasa de alfabetismo total en el municipio es de 15 personas, es decir, que existen 15 personas más de la población masculina de 15 años y más que sabe leer y escribir un recado que la población femenina.

- En lo que corresponde a la tasa de asistencia escolar masculina del municipio, esta asciende a 31% y en el caso de las mujeres es de 26%, lo cual quiere decir, que por cada 100 habitantes de 3 años y más que asisten a la escuela, 31 son hombres y 26 mujeres, lo que deja ver que las mujeres tienen menos oportunidad de prepararse académicamente.
- El promedio de escolaridad de la población masculina es de 5.44 años y el de la población femenina es de 4.62 años, situación que es preocupante, ya que tanto los hombres como mujeres no tiene primaria completa, siendo la población femenina la más rezagada en la materia.

En la presente administración municipal, se contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 mediante acciones que permitan la igualdad de acceso a educación, al trabajo remunerado, a la salud, entre otros aspectos para que exista igualdad de Género y es importante resaltar que ya se ha comenzado con la incorporación de varias mujeres al gobierno, las cuales desempeñan el cargo de síndica municipal, regidora de salud, secretaria municipal, cronista municipal, entre otros, pero es necesario tomar en cuenta este importante tema en cada decisión del gobierno municipal.

### 1.8.2. Pueblos Indígenas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se impactan en este eje transversal son:

**Directa**



**Indirecta**



En México existen alrededor de 68 pueblos indígenas, de los cuales Oaxaca posee 16, ocupando el primer lugar en el país, en donde hombres y mujeres con su vestimenta tradicional, fiestas, tradiciones, costumbres son muestras vivientes que resaltan su cultura. Los pueblos Indígenas son un grupo de población muy importante que contribuye con la cultura y tradiciones en diferentes ámbitos de la

sociedad, resaltando su contribución histórica y social que ha realizado para la existencia y transformación del país, del estado, de las regiones y los municipios. Es importante recuperar y mantener las costumbres, tradiciones y cosmovisión que estos grupos tienen, principalmente en la relación que han mantenido con el medio ambiente, pues desde hace muchos años han considerado al sol, la luna, el suelo, el agua, los animales entre otros elementos naturales como dioses o seres especiales, ya que permiten la existencia de la humanidad brindando la luz, el alimento, entre otras cosas necesarias para sobrevivir.

Por lo que respecta a San Luis Amatlán, es catalogado como un municipio con poca población indígena en donde aproximadamente un 0.67% del total de la población habla lengua indígena, situación que se puede ver reflejada en que esta al paso del tiempo se ha ido perdiendo, ya que en la cabecera municipal es nulo observar personas hablando el zapoteco u otra lengua indígena, y en las localidades que integran el municipio se puede observar que aún se conserva en una mínima parte la lengua y otras costumbres. Uno de los factores que esta ocasionado la perdida no solamente de la lengua sino de la cultura en general es la migración tanto interestatal como nacional e internacional, es por ello que en esta administración municipal se buscará coordinar esfuerzos para el rescate de las creencias, valores, costumbres y tradiciones para diferenciar al municipio con respecto a otros municipios vecinos. A través de la no discriminación a la cultura y tradiciones pasadas, se buscará contribuir de forma directa al ODS 10 que refiere a la reducción de desigualdades en diferentes ámbitos, en este caso para los asuntos indígenas.

### 1.8.3. Protección de las niñas, los niños y los adolescentes.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que se impactan en este eje transversal son:



“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”



Las niñas, niños y adolescentes son un grupo de población muy importante a quien se debe atender de forma especial, pues en esta etapa de la vida es cuando se debe educar y moldear a las personas, de tal manera que en el futuro sean ciudadanos responsables, honestos, respetuosos, con capacidades para salir adelante y aportar para el desarrollo de los municipios. En México existen diversas leyes que protegen a este grupo de población y sus derechos, comenzando por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en sus artículos 1º y 4º; además en el estado de Oaxaca existe una ley específica en la materia que es la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca, que fue publicada el 16 de diciembre de 2015. Esta ley obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberían garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno (artículo 4º, fracción I) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (artículo 4º, fracción II).

A las niñas, niños y adolescentes no se les debe hacer ningún tipo de discriminación en razón de raza, color, sexo, idioma o lengua, religión; opinión política; origen étnico, nacional o social, educación, etc. Además, se les debe asegurar un buen trato, comida sana y suficiente, una vivienda digna, derecho a la identidad, derecho a vivir en familia, entre otros más.

La realidad actual en el país es que la mayoría de los hogares mexicanos viven por debajo del umbral de pobreza, como es el caso de San Luis Amatlán en donde para el año 2010, del total de su población, los pobres eran el 92.4% y para el año 2015 fue del 92.8%, lo que quiere decir que esta población aumento, lo cual pone de manifiesto las profundas desigualdades sociales que se tiene arraigado en el país desde hace más de 20 años, en donde vemos que la distribución de los recursos es de manera inequitativa, por un lado, los hogares con altos índices de ingresos y otros que apenas tienen para subsistir. Esta situación no solo afecta a la población



adulta, sino a la población infantil y adolescentes, que es un grupo vulnerables y que no puede tener acceso a derechos básicos como la educación, alimentación sana y variada, salud y la vivienda.

Otra de la problemática en la cual se encuentra el municipio y en el cual afecta a esta población es la falta de acceso al agua, ya que del total de personas que cuentan con agua, 627 personas tienen que acarrearla para contar con este vital liquido, de las cuales 12 va a una llave comunitaria, 18 se la proporciona un vecino y 375 la acarrea de un pozo y las restantes las traen del río o arroyo. ya que la población argumenta que tiene que acarrearlas de pozos profundo que están a la orilla del rio, siendo los principales proveedores de este vital liquido las niñas, niños y adolescentes. Así mismo mucho de ellos tienen que cumplir con la labor agrícola, ya sea como ayuda en la familia o para poder proveer de un recurso para ella.

Otro dato relevante es que en San Luis Amatlán hay datos relevantes respecto a la alimentación de este grupo de población vulnerable, ya que de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, 297 menores de edad tuvieron poca variedad en sus alimentos, 55 menores comieron menos de lo que deberían comer, 22 menores sintieron hambre y no comieron, 15 menores comieron una sola vez al día, y 21 menores tuvieron que acostarse con hambre. Es por ello que en los que se refiere a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante el respeto, satisfacción de sus necesidades y resguardo ante los diversos peligros a los que se enfrentan; es importante que se generen las condiciones sociales, espaciales y culturales del medio en que habitan para la construcción de entornos adecuados para su desarrollo.



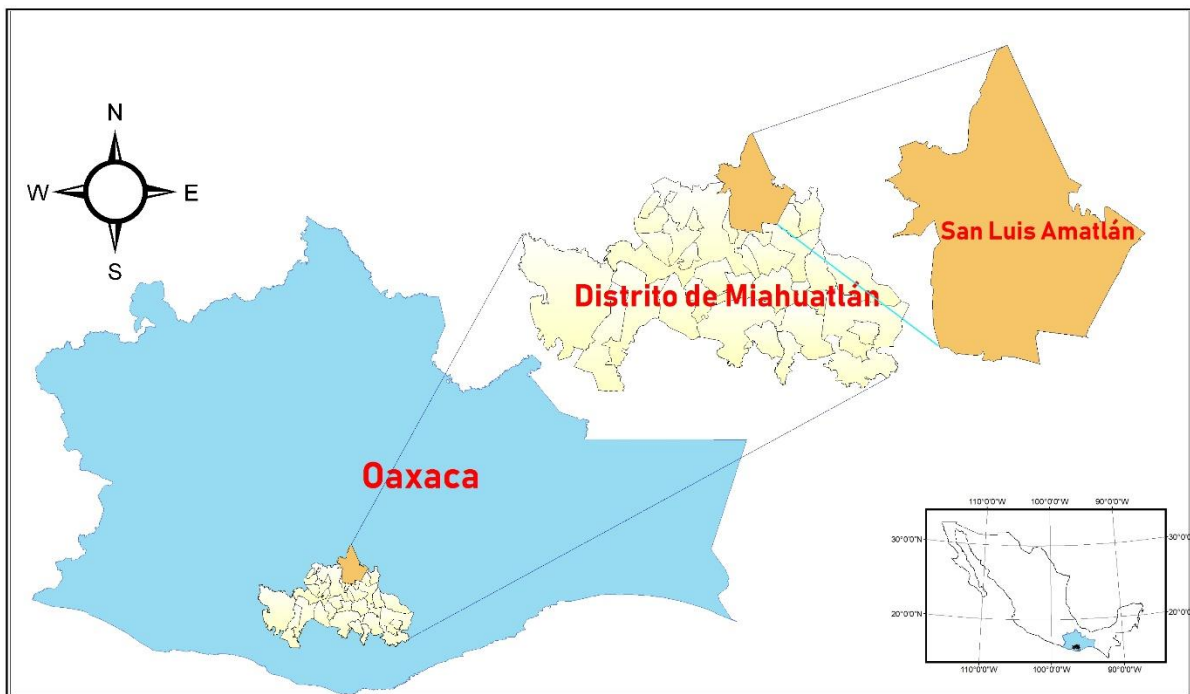
### 1.8.4. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción de los Ejes Transversales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
<b>Objetivo 1. Lograr la no discriminación a causa del género, origen étnico o la pertenencia a algún grupo vulnerable como el de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de que todos tengan la posibilidad de tener una vida digna y plena.</b>		ODS: 5, 10	ODS: 1,2,3, 4 y 8.
<b>Estrategia 1</b>	Eliminar la violencia y discriminación hacia las mujeres de San Luis Amatlán	Meta: 5.1	Meta: 5.4, 5.5, 5.a y 5.c
<b>Línea de acción 1.1</b>	Realizar talleres sobre igualdad de género para hombres del municipio con el objetivo de mejorar el trato hacia las mujeres.		
<b>Línea de acción 1.2</b>	Crear programas, políticas e instituciones para promover la inclusión y empoderamiento de las mujeres de las diferentes localidades del municipio.		
<b>Línea de acción 1.3</b>	Reglamentar la igualdad de género y respeto a niñas y mujeres en general, con el objetivo de proteger sus derechos universales.		
<b>Línea de acción 1.4</b>	Impulsar empleo y autoempleo, además de la participación de la mujer en el sector privado y público.		
<b>Estrategia 2</b>	Rescatar los valores y buenas prácticas heredadas por los grupos indígenas del municipio y la región.	Meta: 10.2	Meta: 1.1, 2.3, 3.d, 4.5 y 4.7,
<b>Línea de acción 2.1</b>	Crear material didáctico y de divulgación para la revalorización de las practicas indígenas en el municipio y la región sierra sur.		
<b>Línea de acción 2.2</b>	Promover el respeto a los derechos de las personas indígenas en el municipio de San Luis Amatlán.		
<b>Línea de acción 2.3</b>	Rescatar la medicina tradicional a través de actividades vinculatorias entre escuelas, gobierno municipal y adultos con el conocimiento ancestral dentro del municipio.		
<b>Estrategia 3</b>	Mejorar las oportunidades de educación, alimentación y acceso a servicios públicos básicos para las niñas, niños y adolescentes del municipio.	Meta: 4.1	Meta: 2.1, 2.2, 3.5, 4.5 y 4.a,
<b>Línea de acción 3.1</b>	Difundir los derechos de los niños con murales en los espacios públicos.		
<b>Línea de acción 3.2</b>	Mejorar la infraestructura de escuelas del nivel básico y media superior.		
<b>Línea de acción 3.3</b>	Realizar talleres sobre la alimentación adecuada.		
<b>Línea de acción 3.4</b>	Asegurar las condiciones necesarias para garantizar el acceso a servicios públicos básicos para las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Luis Amatlán.		
<b>Línea de acción 3.5</b>	Realizar talleres de prevención sobre el abuso de sustancias adictivas como el alcohol y otras sustancias adictivas.		

### 1.9. Contexto Municipal. Delimitación y Estructura Territorial

<b>Coordenadas geográficas</b>	El municipio está comprendido entre los 16°23' 21" de latitud norte y 96°29'50" de longitud oeste; se encuentra a 1,518 metros sobre el nivel del mar.
<b>Colindancia</b>	Colinda al este con San José Lachiguiri; al sureste con San Francisco Logueche, y San Cristóbal Amatlán; al sur con Miahuatlán de Porfirio Díaz; al suroeste con Sitio de Xitlapehua.
<b>Superficie Territorial</b>	El municipio de San Luis Amatlán, tiene una extensión territorial de 290.18 kilómetros cuadrados.
<b>Región Geopolítica</b>	Sierra Sur

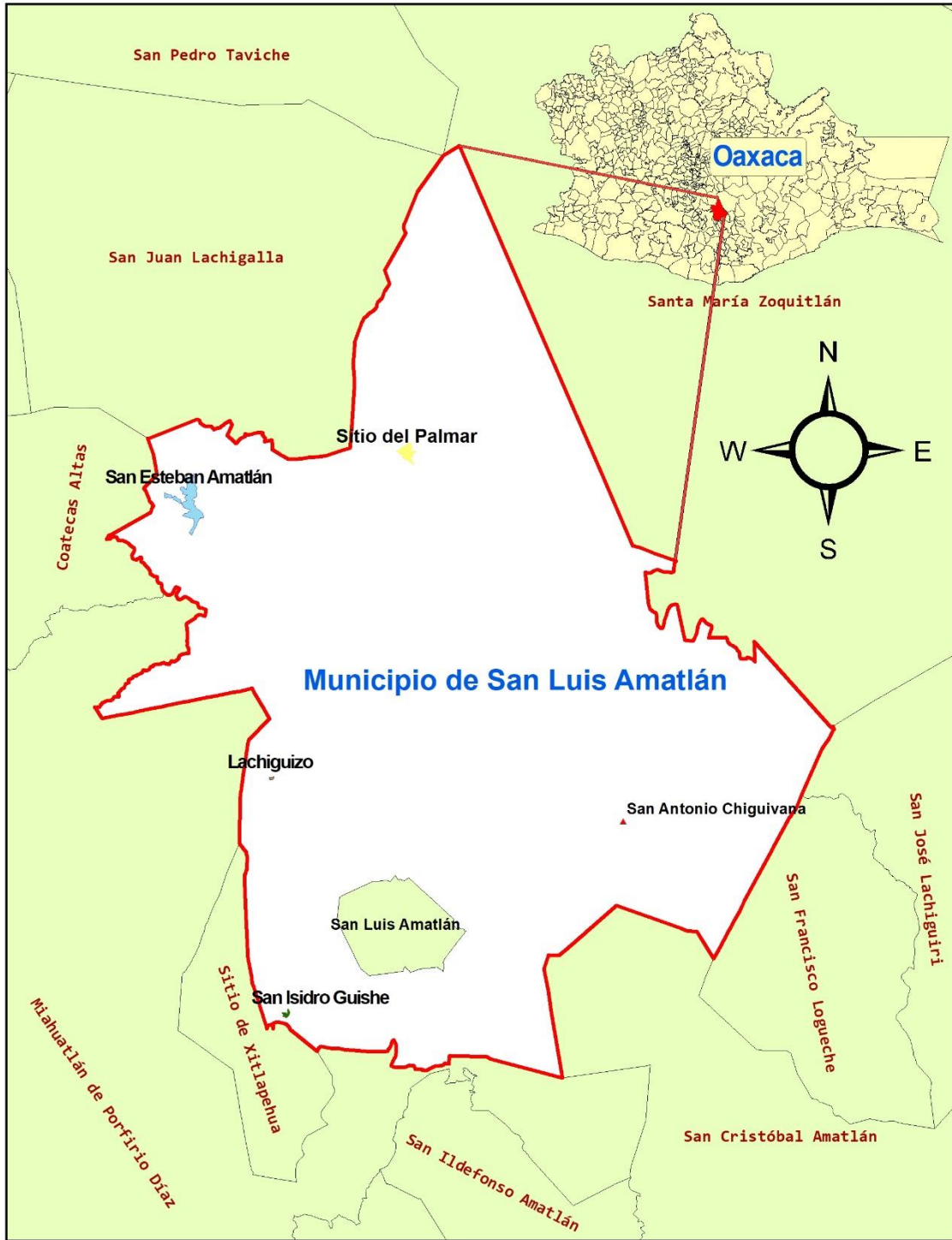
Mapa 1. Macro localización de San Luis Amatlán



<b>Escala</b> 1:125.000	<b>Fecha de elaboración:</b> 20 de marzo del 2020	<b>Proyección:</b> UTM	<b>SIMBOLOGÍA</b>
Fuente: Elaborado por Virgilio Raziel Hernández Reyes, con información del Marco Geoestadístico Nacional, INEGI 2019.			
San Luis Amatlán		Estado de Oaxaca	
Distrito de Miahuatlán		Estados Unidos Mexicanos	



Mapa 2. Microlocalización de San Luis Amatlán



<b>Escala:</b> 1:50.000	<b>Fecha de elaboración:</b> 20 de marzo del 2020.	<b>Proyección:</b> UTM	<b>SIMBOLOGÍA:</b>	
			San Luis Amatlán	San Antonio Chiguivana
			Sitio del Palmar	San Isidro Guishe
			San Esteban Amatlán	Lachiguizo

Fuente: Elaborado por Virgilio Raziel Hernández Reyes, con información del Marco Geoestadístico Nacional, INEGI 2019.





**Medio Físico.**

<p><b>Orografía</b></p>	<p>El territorio municipal está ubicado en la Provincia Sierra Madre del Sur, en la Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca.</p>
<p><b>Hidrografía.</b></p>	<p>Forma parte de la región hidrológica RH22, perteneciente a la Región hidrológico administrativa Pacifico Sur. Dentro de ésta se ubica en la Cuenca del río Tehuantepec, específicamente en la Subcuenca del Río San Antonio.</p>
<p><b>Flora y Fauna.</b></p>	<p>Se encuentran algunos árboles como el huisache, pinos, encinos, cuiles, palo mulato, zompantele, higos, pájaro bobo, y otras especies medianas y pequeñas como los cactus, palmas, maguey silvestre, el mesquite, sauce, copal, guamucho, cuautle, guajal, cuachalate y azuceno o palo campana</p> <p>En la fauna encontramos actualmente una gran variedad de especies, como aves silvestres: palomas, codorniz, calandrias, ceniztonle, gavián pollero, los buitres, el cuervo; animales grandes como el venado cola blanca, el coyote, la zorra, la liebre, el tlacuache, conejos, tejones, ardillas, iguanas.</p>
<p><b>Clima.</b></p>	<p>Semiseco semicálido (90.50%), seco muy cálido y cálido (7.93%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (1.35%) y templado subhúmedo con lluvias en verano, menos húmedo (0.22%).</p>
<p><b>Uso del Suelo</b></p>	<p>Agricultura (26.57%) y zona urbana (2.50%), Selva (32.12%), bosque (20.83%) y pastizal inducido (17.98%)</p>

**Dinámica Sociodemográfica y económica.**

<p><b>Población</b></p>	<p>Asciende a 3,642 habitantes, de los cuales 1,673 son hombres y 1,969 son mujeres. Esta población representa el 0.09% respecto al estado.</p>
<p><b>Estructura quinquenal y por sexo</b></p>	<p>La población con mayor número de personas son adultos de 15 a 64 años que representa el 58% del total de la población, posteriormente la población de niños y jóvenes que abarca de 0 a 14 años el representa el 30% y algo</p>



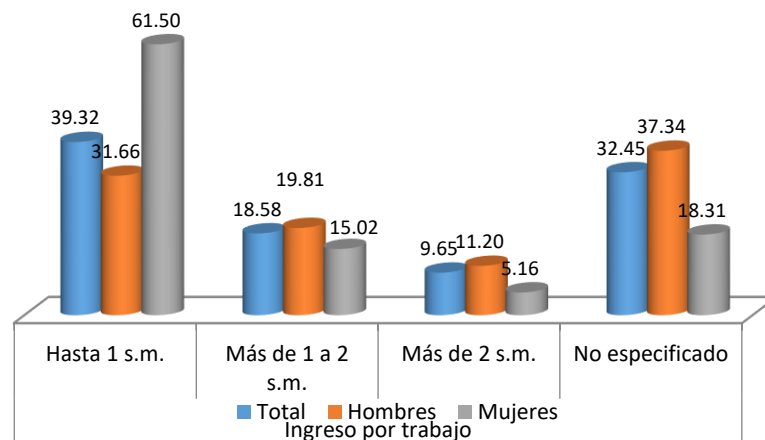
<b>Población indígena</b>	<p>que también es importante recalcar que la población en edad de 65 años y más representa el 12% del total de población, lo que representa claramente un proceso de envejecimiento de la población.</p> <p>De los 3,417 habitantes de 3 años y más, 23 personas solamente hablan lengua indígena, también se puede observar que la mayor parte de la población no habla una lengua indígena</p>
<b>Tasa de Crecimiento</b>	<p>En lo que se refiere al periodo del 2005 al 2015 la población se incrementó en 1.16 y 0.10 personas por cada 100 habitantes en el municipio.</p>
<b>Densidad migratoria</b>	<p>De las 565 viviendas particulares habitadas, solamente el 7.07% reciben remesas y un 10.22% de las viviendas tienen migrantes.</p>
<b>Hogares y tamaño promedio del hogar.</b>	<p>En el municipio de las 1,024 viviendas particulares habitadas, de las cuales 1,011 se especifican como casas y trece no especifica si es departamento, vivienda en vecindad, con un promedio de habitantes por vivienda de 3.56 personas.</p> <p>De estas viviendas particulares habitadas 920 son de tenencia propia, 6 es alquilada por las personas que la habitan, 88 son prestadas y 10 de ellas no especifican y están en otra situación.</p>
<b>Grado promedio de escolaridad</b>	<p>El grado promedio de escolaridad es de 4.98 años, el cual está por debajo de la media estatal, pero al igual que el dato anterior el promedio de escolaridad de la población masculina es de 5.44 años y el de la población femenina es de 4.62 años, situación que es preocupante, ya que tanto los hombres como mujeres no tiene primaria completa, siendo la población femenina la más rezagada en la materia.</p>
<b>Total de escuelas</b>	<p>Existen 28 escuelas en el municipio, de las cuales 7 son educación preescolar, 13 de educación primaria y 5 de educación secundaria, y 3 de media superior. Todas y cada una de ellas en sus diversas modalidades.</p>

<p><b>Personal Médico y unidades médicas</b></p>	<p>La Cabecera municipal y cada una de sus localidades cuentan con un Centro de Salud o casa de salud dependiente de la Secretaria de Salud. Las cuales cuentan con sala de espera, un consultorio, un encamado, una sala de expulsión, una pequeña farmacia, una residencia médica, dos baños públicos y uno personal, una bodega y un cuarto para enfermería, servicios de agua potable, una ambulancia, jardines y teléfono.</p>
--	---

**Económica.**

<p><b>Población Económicamente Activa</b></p>	<div style="text-align: center;"> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Sub-categoría 1</th> <th>Sub-categoría 2</th> <th>Sub-categoría 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Total</td> <td>897</td> <td>679</td> <td>218</td> </tr> <tr> <td>Ocupada</td> <td>829</td> <td>616</td> <td>213</td> </tr> <tr> <td>Desocupada</td> <td>68</td> <td>63</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> </div> <p>La población económicamente activa del municipio asciende a 897 personas de las cuales 829 se encuentran ocupadas, estando integrada por los 616 hombres y las 213 mujeres, las 68 personas restantes se encuentran desocupadas, siendo casi en su totalidad hombres.</p>	Categoría	Sub-categoría 1	Sub-categoría 2	Sub-categoría 3	Total	897	679	218	Ocupada	829	616	213	Desocupada	68	63	5
Categoría	Sub-categoría 1	Sub-categoría 2	Sub-categoría 3														
Total	897	679	218														
Ocupada	829	616	213														
Desocupada	68	63	5														
<p><b>Población Ocupada por sectores económicos</b></p>	<p>El 53.55% de la Población Económicamente Activa se encuentra ocupada en el sector primario, el 31% en el secundario, el 3.61% en sector comercio y el 14.59% lo que es el de servicios. Como se observa la mayor parte de la población se dedica a la agricultura, seguida del sector secundario.</p>																

### Población Ocupada por nivel de ingresos



Del total de la Población Económicamente Activa Ocupada que se encuentra en el municipio, aproximadamente el 39.32% de este total gana aproximadamente de 0 hasta 1 salario mínimo, siendo la mayor proporción en este rango de ingresos las mujeres.

En lo que respecta a la PEAO que gana más de un salario mínimo hasta dos representa el 18.58%, siendo casi igual la población masculina y femenina la que tiene este rango de ingreso.

En el rango de la PEAO, que gana más de dos salarios mínimos el 9.65% del total de la PEAO se encuentra en este rango, siendo el mayor porcentaje de población que oscila en este ingreso, es para el género masculino.



## 2. DIAGNÓSTICO Y PLAN MUNICIPAL.

El presente diagnóstico municipal de San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca, relata y describe la situación actual en la que se encuentra el municipio, este apartado se desarrolló mediante la compilación de información recolectada a través de talleres participativos, recorridos de campo, consulta de base de datos de instituciones federales, estatales y municipales, la cual, hace hincapié y focaliza la situación que prevalece en el municipio en sus cinco ejes: San Luis Incluyente con Desarrollo Social, San Luis Moderno y Transparente, San Luis Seguro, Municipio Productivo e Innovador, San Luis Sustentable, y las políticas transversales

## 2. 1. Eje I. PERSONAS. San Luis Amatlán Incluyente con Desarrollo Social.

En este eje de acuerdo a lo que se plantea en la Agenda 2030, se habla de la correspondencia en las personas y relacionado todo lo que la población sabe ya sea por la escuela o el conocimiento de sus abuelos, todo lo que piensan y hacen como individuos para salir adelante, siendo la parte humana de la realidad del municipio. Así mismo en este apartado se toma en cuenta todas las características de la población, tales como su evolución demográfica a través de los años, su cultura, tradiciones, costumbres, población indígena e infraestructura básica social con la que cuenta el municipio en materia de salud, educación, electricidad, vivienda, agua potable y alcantarillado y/o drenaje. También se habla sobre la edad, sexo, origen étnico, estatus migratorio discapacidad, que se asocia con el tema de los derechos humanos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el municipio de San Luis Amatlán.
- Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en el municipio de San Luis Amatlán.
- Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades en San Luis Amatlán.
- Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en San Luis Amatlán.
- Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas de San Luis Amatlán.



## **2.1.1. Desarrollo Social.**

### **2.1.1.1. Reseña Histórica.**

El vocablo azteca “Amatlán” significa “Lugar de los Amates”, puesto por los mercaderes de Tenoxtitlán. Aquel lugar tenía mercado de ámate o papel que utilizaban para su escritura los indios, sacado de las pencas de maguey.

Los dominicos fueron los primeros que intentaron modificar el patrón de asentamientos extremadamente dispersos. Los indígenas de la antigua “Quiatila” estaban poblados en la sierra hacia la banda oriente, los españoles los echaron de ahí y los asentaron en el lugar de ahora, esto fue en el año de 1580.

Y San Luis en honor al santo patrono que aquí se venera en la comunidad que es “SAN LUIS REY”, su fiesta es el 25 de agosto, no se cuenta con la fecha en la que se fundó el pueblo, sin embargo, se conoce el porqué del Nombre de San Luis Amatlán.

### **Leyenda**

Hace mucho tiempo apareció en los límites de las comunidades El Palmar y San Luis Amatlán una figura de bronce de más de un metro de altura de un rey de Francia, Luis. La figura tenía un pie dentro del territorio de El Palmar y otro en San Luis. Como fueron los palmareños quienes la encontraron, se la llevaron a su pueblo. Se cree que fue durante la conquista que posiblemente los españoles olvidaron o perdieron esta figura en los alrededores. Cuando los palmareños se llevaron la figura y la colocaron en su pueblo, extrañamente la figura desapareció. Ésta volvió a aparecer justo en el lugar donde la habían encontrado antes. Se pensó de inmediato que la figura no quería permanecer en El Palmar y que deseaba estar en San Luis Amatlán. Esta figura es la que le dio el nombre al pueblo y se piensa fue un rey europeo, de Francia, llamado Luis. Así fue que se unieron los nombres Amatlán, tierra de Amates, y se le agregó el de San Luis.

### **San Esteban Amatlán.**

Pueblo y municipalidad del Distrito de Miahuatlán, significa en mexicano lugar del árbol de papel, etimológicamente está compuesto por *Amatl*, *amate* o sea *higo*

*montés*; tlán lugar de. En zapoteco llevo el nombre de Cuatila, que quiere decir *Tierra de los combates*. También se conoció con el nombre de Guitogue, que quiere decir *Río de cañas*. Etimología: Guito, *caña*, juego *río*. Su fundador se llamó Cochicahuala, que en castellano significa, *El que pelea de noche*.

### **Sitio del Palmar.**

En esta comunidad se encuentra un grupo de personas denominadas por su vestimenta como “Los Cuerudos”, quienes se dieron a conocer a raíz de la batalla contra los franceses, comandados por el General Porfirio Díaz Mori, donde demostraron su valentía y su amor por su tierra, por su estado y por su país. Son de carácter fuerte y contundente en sus decisiones.

Se les dio la denominación de Cuerudos por la vestimenta que utilizan para el uso diario en el campo, compuesta de una capulina elaborada con la piel del venado, resistente a las inclemencias del tiempo”.

Posterior al triunfo de la batalla en Miahuatlán, este grupo se fue consolidando en la región, incluyéndose como soldados en la Revolución Mexicana, siempre dispuestos y sin temor a los enfrentamientos, con el objetivo de proteger a su comunidad.

### **2.1.1.2. Actores Sociales.**

En el municipio y cada una de las localidades que integran a San Luis Amatlán, entre los actores que se puede identificar son los productores de las diversas actividades productivas que se desarrollan, principalmente los de maguey – mezcal, aguacate, así como el Presidente Municipal y su cabildo, los Comisariado de Bienes Comunales y Ejidal, directivos de niveles de educación básica como el de los jardines de niños, las primarias, CONAFE, el personal de las clínicas de salud, y los representantes de los diferentes comités (escuela, clínica, agua potable, iglesia, obras públicas, Etcétera).



### 2.1.1.3. Asamblea Comunitaria.



En San Luis Amatlán la asamblea comunitaria es la máxima autoridad en el municipio es donde se someten a consideración todas las decisiones del Consejo Municipal. Es donde se aprueban y validan las acciones del gobierno municipal, donde se eligen los integrantes del gobierno municipal cabe mencionar que en cada comunidad se elige un representante en una asamblea comunitaria local, las elecciones para presidentes y cabildo municipal se realiza en asamblea general donde participan

todas las agencias y localidades.

La población se reúne cada vez que es convocada por la autoridad en turno para resolver los asuntos prioritarios de la población. Esta consiste en la reunión del pueblo donde se presentan las propuestas por parte de la autoridad en turno, la población opina y determina cuáles serán las propuestas que se acepten y lleven a cabo. Al iniciar cada año, se reúnen para determinar cuáles serán las obras a realizarse en el año inmediato, así como cada fin de trienio se reúne en el mes de octubre para elegir a los próximos integrantes del cabildo. Y cada vez que haya un asunto de suma importancia para la población se convoca de manera extraordinaria, a través de citatorios. San Luis Amatlán ocupa el lugar 235 de los 570 municipios existentes en el estado y su forma de elegir a los representantes en el municipio es por medio de los Sistemas Normativos Indígenas antes llamado Interno y/o Usos y Costumbres donde a través de esta asamblea se permite la participación de toda la población mayor a 18 años.

### 2.1.1.4. Presencia de Instituciones en el Municipio.

Se tiene información que no existen oficinas de instituciones o dependencias de carácter público en el Municipio, sin embargo, la presencia de éstas en los habitantes, se da de manera externa, pues cuando se requiere de algún tipo de



trámite se tiene que acudir a las oficinas más cercanas ubicadas en el Distrito de Miahuatlán, específicamente el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

Las instituciones a las que más acuden para trámites de documentos personales son el Registro Civil, el Instituto Nacional Electoral, así como los de servicios como la Comisión Federal de Electricidad.

Referente a apoyos, las dependencias con más presencia en el municipio son SADER, y la Secretaría de Bienestar con sus diversos programas que tienen presencia en el municipio. La presencia de estas dos dependencias se da solamente porque no existe difusión de los apoyos o servicios que prestan las instituciones y las dependencias de carácter público aunado al desconocimiento de los funcionarios al frente de esas dependencias y muchas veces a la burocracia y al desinterés del personal por difundir y atender al público, lo que provoca un desánimo en los habitantes ya que mencionan que muchos de los apoyos o proyectos que se pueden tramitar están sujetos a la preferencias políticas ya que si no se tramitan ante una organización de nivel estatal, sus propuestas no son atendidas.

#### **2.1.1.5. El consejo de desarrollo social municipal.**

El consejo representa un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que la ley orgánica señale. El municipio está integrado por: el H. Cabildo Municipal, los presidentes de los comités de las escuelas, los presidentes de las organizaciones económicas, grupos de trabajo y representantes de organizaciones no gubernamentales que existen en el municipio, es aquí donde el nuevo gobierno que encabeza el presidente municipal está buscando que la gente de la comunidad participe para que apoye con las propuestas y se camine hacia un camino de desarrollo en beneficio de los habitantes.

Dentro de algunas funciones que tiene este Consejo de Desarrollo Social Municipal son:

- A.** Promover los objetivos, estrategias, obras y acciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III) y de otras fuentes de financiamiento.
  
- B.** Promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación de las obras, acciones y proyectos productivos a realizarse con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de otras fuentes de financiamiento.
  
- C.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos productivos estratégicos planteados en los ámbitos comunitario, municipal, microrregional y regional, establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, dando prioridad a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); de las localidades con los dos grados de rezago social más alto y en condición de pobreza extrema identificada con el instrumento vigente, previstos en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Bienestar. Así como para otras fuentes de financiamiento

Es en esta instancia donde la mayor parte de las instituciones con presencia en el municipio, así como de los representantes claves en donde se escuchan propuestas, problemas y acciones que puede mejorar la vida de los pobladores.

#### **2.1.1.6. Los Comités.**

Son los representantes de asociaciones o grupos de trabajo que contribuyen a la ejecución de acciones en beneficio de la comunidad, están integrados en su mayoría por un presidente, secretario, tesorero y vocales, y representan a un grupo de personas. Estos comités son los de las escuelas, que son elegidos cada año, al iniciar el ciclo escolar. Para el caso de las personas que sirven como comité de un

programa gubernamental de beneficio social no se considera un servicio a la comunidad en general, sino a un grupo particular de beneficios y depende del grado de responsabilidad del programa el que esta persona puede o no ostentar otro servicio de carácter común o para otros beneficiarios.



#### **2.1.1.7. Relación entre actores.**

Como actores sociales más relevantes en el municipio tenemos a la Autoridad Municipal que es uno de los órganos que encabezan la administración del Municipio, así también los Agentes, Representantes Municipales y el comisariado de Bienes Comunales, la relación principal se da en cuanto al ejercicio

de sus administraciones es ejecutar obras y acciones en beneficio de los habitantes de sus comunidades.

Es posible considerar actores a los diferentes comités de apoyo con que se cuenta en las comunidades por mencionar algunas, comité de padres de familia en las diferentes escuelas, comité de Agua Potable, Comité de Salud, comité de la iglesia. La relación de apoyo de estos comités es la representación de las diferentes instituciones y organizaciones para prestar un servicio a sus comunidades.



#### **2.1.1.8. Relación de poder.**

En cuanto a las relaciones de poder es muy notable la relación en los tres niveles de gobierno, el Federal, Estatal y Municipal, es importante saber que por ley los tres son diferentes niveles y que poseen una autonomía propia, pero la relación rescatable de poderes es

principalmente el manejo de los programas sociales por parte del gobierno estatal y federal que de alguna manera impactan en el municipio tales como los programas de la Secretaria de Bienestar, SADER, gobierno del estado por mencionar algunos.

#### **2.1.1.9. Tendencias de desarrollo de las organizaciones.**

En el municipio de San Luis Amatlán existen tanto organizaciones de productores que están constituidos legalmente y las que solo operan como grupo social, y que podría ser considerados como grupos de trabajo dentro del Sistema Producto Maguey - Mezcal, en una entrevista y talleres realizados hacia algunos de los representantes de estas organizaciones manifestaron que si lograran obtener mejor capacitación para el cultivo, rendimiento, venta de este producto se generarían mayores ingresos, nuestra tendencia de desarrollo es promocionar el producto en nuestra Región para hacerlo más comercial en beneficio de los productores y también últimamente se ha intentado por parte de los productores.

#### **2.1.1.10. Expresiones de liderazgo.**

El municipio de San Luis Amatlán es gobernado por el régimen de Sistema Normativos Internos, por lo que la intervención de partidos políticos dentro del territorio municipal es nula. Durante la administración municipal mucha gente ve como único líder al presidente municipal por ser la persona que representa al municipio, este tipo de liderazgo es notable cuando se toman decisiones debido a que siempre se le da preferencia lo que el presidente municipal opina, aunque muchas de las decisiones también se toman en cuenta lo que la asamblea determine.

#### **2.1.2. Infraestructura.**

En el municipio de San Luis Amatlán y sus localidades cuentan con los servicios de: Caminos, electrificación y agua potable, sin embargo, existen demandas de los servicios públicos como ampliación de la red eléctrica, de agua potable entre otros, mismos que serán analizados más adelante.

#### **2.1.2.1. Básica Social.**

##### **2.1.2.1.1. Agua Potable.**

En lo que se refiere al agua potable los agentes municipales, así como la población que participo en los talleres participativos argumentan que aunado a la escases de agua que existe en el municipio, no se cuenta con la infraestructura necesaria para dotar a toda la población, del vital líquido, por ejemplo, el Sitio del



Palmar comenta que, según su censo, de las 1,275 personas que existen en esta localidad, solo 525 personas son beneficiadas con agua potable.

En el caso de la Localidad de San Isidro Guishe, argumentan que solo el 90% del total de la población tiene este servicio, pero también argumentan que un problema grave que se está presentando en el municipio y que atribuye aparte de la escasa infraestructura para el suministro del agua, es la explotación inadecuada y mal regulada de la extracción el banco de arena en los ríos que atraviesan al municipio y sus localidades.

La Localidad de San Antonio Chiguivana comenta que la red de distribución de agua solo abastece el centro de la agencia y los ranchos se abastecen de yacimientos de agua.

En la Localidad de San Esteban Amatlán se comenta que una sola manzana de la población cuenta con este vital líquido y en donde solo se abastece al 15% de ella. También se comenta que este servicio es por sociedad privada.

Por lo que respecta a la cabecera municipal, se comenta que se tiene una cobertura del 90% de este servicio, pero también se argumenta que los usuarios hacen mal uso, por lo cual es importante regularla de forma adecuada e imponer sanciones en su defecto.

En Lachigüizo, no se cuenta con el servicio de agua potable, ni tanques para su almacenamiento, pero si existen pozos profundos

#### **2.1.2.1.2. Alumbrado Público.**

En lo que se refiere al alumbrado público los agentes municipales, así como la población que participo en los talleres participativos argumentan que, aunado a la falta de suministro de energía eléctrica en todas las localidades del municipio, no cuentan con el servicio público de alumbrado y no se cuenta con la infraestructura necesaria para dotar a toda la población, por ejemplo, el Sitio del Palmar comenta que la red eléctrica está en mal estado y el alumbrado público se ha deteriorado



En el caso de la Localidad de San Isidro Guishe, argumentan que solo el alumbrado público se da en las calles principales, teniendo una cobertura de solo 20%.

La Localidad de San Antonio Chiguivana comenta que no existe dicho servicio, así como la falta de registro oficial de las calles, para avanzar en la solicitud de dicho suministro.

En la Localidad de San Esteban Amatlán se comenta que las calles céntricas de la población cuentan con este servicio y en donde solo se abastece al 10% de ella.

Por lo que respecta a la cabecera municipal, se comenta que se tiene una cobertura del 50% de este servicio, pero también se argumenta que la red eléctrica está en mal estado.

En Lachigüizo, se comenta que se tiene una cobertura del 50% de este servicio, pero también se argumenta que en los ranchos hace alta lámparas para tal servicio.

#### **2.1.2.1.3. Energía Eléctrica.**

En lo que se refiere servicio de energía eléctrica agentes municipales, así como la población que participo en los talleres participativos argumentan que, aunque existe una gran cobertura de energía eléctrica, aún hace falta el suministro de energía eléctrica en todas las localidades del municipio, por ejemplo, el Sitio del Palmar comenta que no se cuenta con la red de energía eléctrica en las rancherías de Yegoveo y Espino.

En el caso de la Localidad de San Isidro Guishe, argumentan no hay energía suficiente, a pesar de tener 2 transformadores en la ranchería Zagala.

La Localidad de San Antonio Chiguivana comenta que hay muchos terrenos particulares que utilizan bombas eléctricas., y hay constantes cortes a la red de energía eléctrica.

En la Localidad de San Esteban Amatlán se comenta que solo el 80% de la población tiene este servicio y que se necesita reposición de los postes dañados, entre otras soluciones.

Por lo que respecta a la cabecera municipal, se comenta que se tiene una cobertura del 90% de este servicio, pero también se argumenta que la red eléctrica necesita ampliarse en lugares específicos.

En Lachigüizo, se comenta que se tiene una cobertura del 75% de este servicio, pero también se argumenta que la en los ranchos como el Cacalote, Logoche, hace falta este servicio,

#### **2.1.2.1.4. Otros.**

En lo que se refiere a las calles la gran mayoría de las autoridades municipales comentan que estas se encuentran en mal estado y que es importante que se le dé un mantenimiento constante, para que buen tránsito.

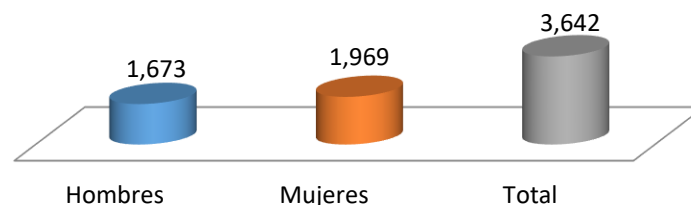
En el caso de los panteones solamente dos localidades cuentan con ello, y argumentan que se encuentran en mal estado, y es importante realizar algunas acciones para mantenerlo en óptimas condiciones.

### **2.1.3. Datos Demográficos.**

#### **2.1.3.1. Población total.**

En la gráfica 1, se puede observar que la población total del municipio de San Luis Amatlán, asciende a 3,642 habitantes, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, de los cuales 1,673 son hombres y 1,969 son mujeres. Esta población representa el 0.09% respecto al estado.

**Gráfica 1. Población Total de San Luis Amatlán, Oaxaca 2015**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.



Se puede observar que el mayor número que integra la población, es de mujeres, llegando a la conclusión de que por cada cien mujeres que hay en el municipio, existen 85 hombres. Por lo que respecta a la densidad de la población del municipio (Hab/Km<sup>2</sup>), esta asciende a 11.89, es decir que por cada kilómetro cuadrado de superficie con la que cuenta el municipio, está habitada aproximadamente por 11.89 habitantes.

### 2.1.3.2. Tasa de Crecimiento Poblacional.

En el municipio de San Luis Amatlán en los últimos 25 años, y de acuerdo a cálculos realizados con base en la Encuesta Intercensal 2015, la tasa de crecimiento poblacional ha presentado constantes variaciones, ya que en el periodo de 1990 a 1995 mostro un decremento en la población de 0.25 personas por cada cien habitantes que había en el municipio, en el periodo de 1995 al 2000 hubo también un decremento de 0.96 personas, es decir por cada cien habitantes, una persona aproximadamente lo abandonaron, para los años de 2000 al 2005 fue donde se hizo más notorio este decremento, ya que por cada 100 habitantes en promedio 1.12 personas se fueron del municipio. En lo que se refiere al periodo del 2005 al 2015 la población se incrementó en 1.16 y 0.10 personas por cada 100 habitantes en el municipio. Aunque se puede observar que en los últimos diez años la población se ha incrementado siendo el más representativo el periodo del 2005 al 2010.

**Gráfica 2. Crecimiento Poblacional de 1990 - 2015, en San Luis Amatlán, Oaxaca.**

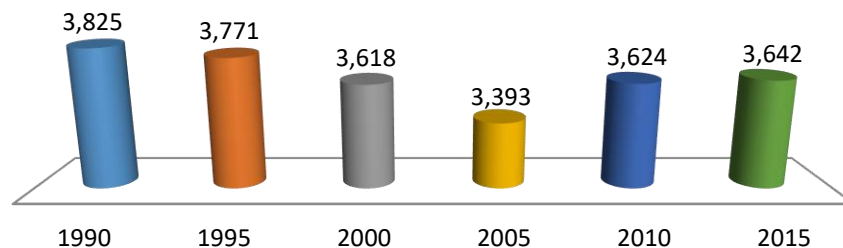


**Fuente:** Elaboración propia con base en Censos, y Censos de Población y Vivienda de 1990 -2005 y Encuestas Intercensal 2015

En la gráfica 3 y de acuerdo a los Censos, Censos y Encuesta que se realizaron en cada año, se aprecia la evolución de la población el municipio en el

periodo de 1990 – 2015, observando en el periodo 2005-2010 fue donde se originó el mayor incremento de población pasando de 3,393 a 3,624 habitantes.

**Gráfica 3. Población Total de San Luis Amatlán 1990 -2015**

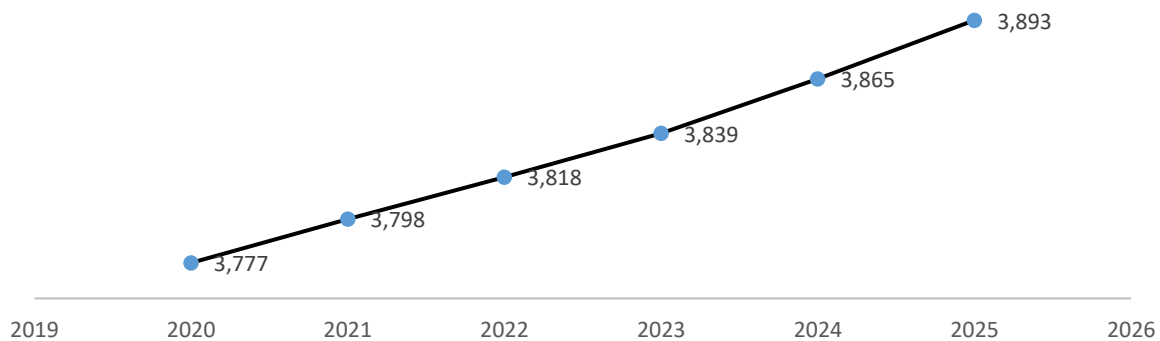


**Fuente:** Elaboración propia con base a Censos, Conteos y Encuestas de Población y Vivienda, INEGI

Es decir, nuestra población en el periodo del 2000 – 2005 se decremento en un 1.12 por ciento, el mayor registro de crecimiento fue en el año de 2005 – 2010 y 2010-2015 ya que en estos periodos estaba creciendo a un 1.16 y 0.10 por ciento. Otro dato importante y que en la tasa de crecimiento poblacional se plasmó, es que en el periodo de 1990 al 2005, hubo una disminución de la población, siendo la más representativa de 2000 a 2005, la cual ascendió a -1.12%.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Población, proyecta que para el año del 2021 se tendrá una población de 3, 798 habitantes, esta situación se ve favorable para los siguientes años, los cuales ascenderán a 3, 821 para el 2022, la cual ira creciendo en un porcentaje mínimo hasta llegar a 3,893 habitantes para el 2025, tal y como lo muestra la gráfica 4.

**Gráfica 4. Proyección de la Población de San Luis Amatlán 2020-2025**



**Fuente:** Elaboración propia con base a estimaciones y proyecciones de población 2010-2030. CONAPO

### 2.1.3.3. Pirámide Poblacional.

En la gráfica 5 y de acuerdo a los cálculos realizados a partir de la Encuesta Intercensal 2015, se puede observar que nuestra población con mayor número de personas son adultos de 15 a 64 años que representa el 58% del total de la población, siendo en su mayor parte la población femenina que representa el 55% de este rango de población, mientras la población masculina representa el 45%, posteriormente la población de niños y jóvenes que abarca de 0 a 14 años representa el 30% del total de la población, en este rango de edad mencionado anteriormente los hombres representan el 51% de la población en esta edad, en lo

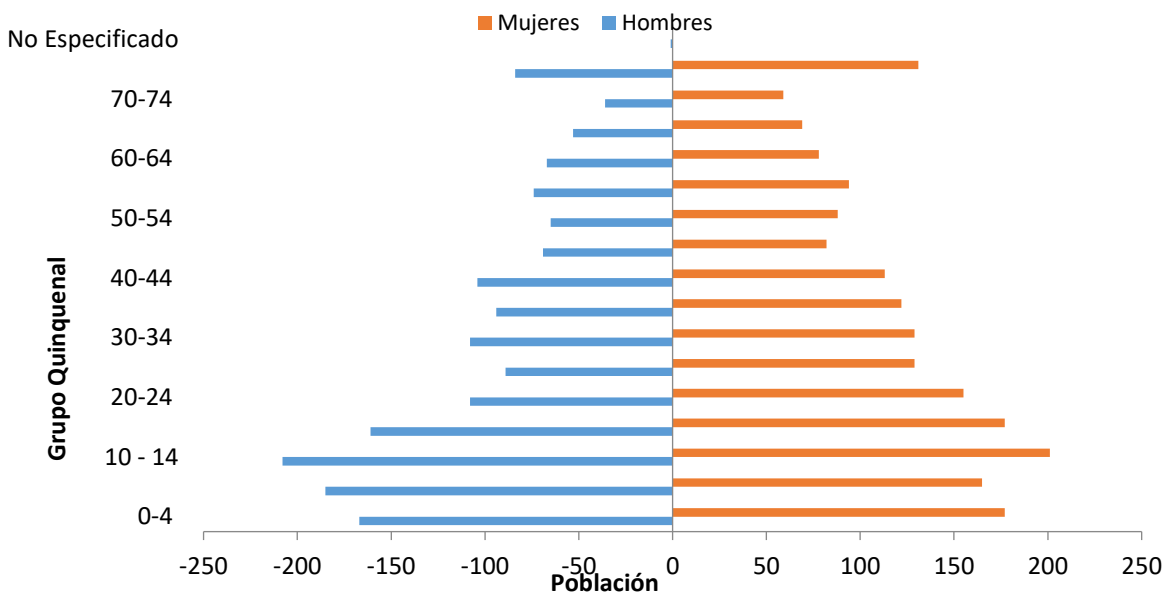
**Grandes Grupos Quinquenales 2015, San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca.**

EDAD	TOTAL	%
0 - 14 años	1,103	0.30
15 - 64 años	2,106	0.58
65 +	433	0.12
Total Oaxaca	3,642	1.00
<15 y 65+	1,536	0.42
15 a 64	2,106	0.58

que respecta a las mujeres en esta edad es del 49%., algo que también es importante recalcar que la población en edad de 65 años y más representa el 12% del total de población, lo que representa claramente un proceso de envejecimiento de la población, aunado a que la mayor parte de la población son mujeres, lo cual representa

una gran situación de vulnerabilidad a este tipo de personas.

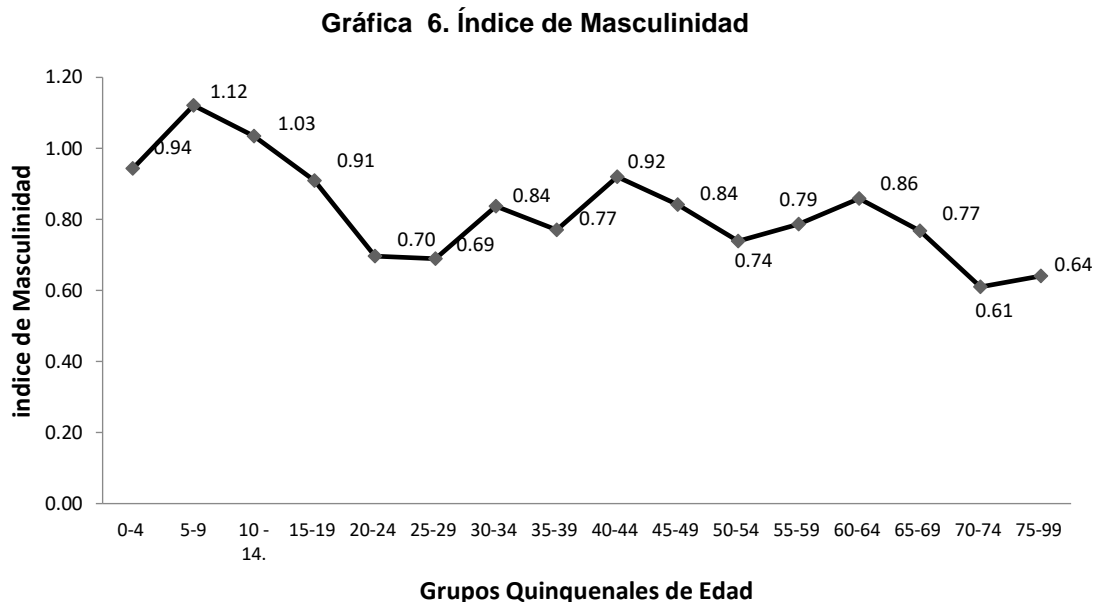
**Gráfica 5 . Pirámide Poblacional 2015, San Luis Amatlán, Miahuatlán, Oaxaca.**



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuestas Intercensal 2015. INEGI

#### 2.1.3.4. Índice de Masculinidad.

De acuerdo a los datos calculados a través de la información presentada en la Encuesta Intercensal 2015, se puede observar en la gráfica 6 el índice de masculinidad de San Luis Amatlán, en el cual se puede observar que a nivel municipal por cada 100 mujeres hay 85 hombres, esta situación se presenta en la mayoría de los rangos de edades, a excepción de los rangos de 5 a 9 años y de 10 a 14 años, en donde por cada 100 mujeres hay 112 hombres y 103 respectivamente. La existencia de una población femenina mayor se da al igual que se refleja en la pirámide población por diversos factores, entre los cuales podemos encontrar que en el municipio nacen más mujeres que varones, la tasa de mortalidad femenina es baja, la esperanza de vida es mayor en las mujeres y los hombres tienden a emigrar a otras localidades del estado, país, o en su defecto se van en búsqueda del sueño americano



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

#### 2.1.3.5. Condición de registro de nacimientos.

Del total de la población que esta censada en el municipio, y según la Encuesta Intercensal 2015, el 98.96% (3,604) de los habitantes está en condición de registro de nacimiento, pero solamente 3,581 habitantes están registrados y 23 habitantes no lo están, por otra parte 10 habitantes están registrados en otro país y 28 no especifica, tal y como se observa en la tabla 1.

Tabla 1. Condición de Registro de Nacimiento en San Luis Amatlán, Oaxaca 2015

Sexo	Población total	Condición de registro de nacimiento			Está registrada en otro país	No especificado
		Total	Está registrada	No está registrada		
Total	3,642	3604	3581	23	10	28
Hombres	1,673	1659	1645	14	4	0
Mujeres	1,969	1945	1936	9	6	18

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En esta misma tabla se puede observar que del total de la población que no está registrada, 14 habitantes son hombres y 9 son mujeres, así mismo se puede observar que del total de la población registrado en otro país, seis son mujeres y cuatro hombres, pero en el caso del que no especifican, este solamente está en la población femenina.

Aunque la mayoría de la población cuenta con un registro de nacimiento, que en términos más concreto es una acta de nacimiento, en el municipio sigue existiendo padres que no registran a sus bebés, ya sea por desconocimiento, comodidad, cercanía de la oficialía del registro civil, o desinterés, lo cual a la larga representa un problema para ellos, ya que si desean ingresar a un nivel educativo, solicitar algún apoyo a un programa público, es requisito indispensable contar con este documento, y aunque el registro civil año con año llega a donar los pagos que se realizan para este acto, aún siguen persistiendo la situación antes mencionada.

#### 2.1.4. Patrón y Efectos de Migración.

Los datos sobre movilidad y migración demuestran que esta actividad se concentra principalmente la población adulta del municipio de 18 años en adelante. Este rango de edad es también el que posee el mayor número de población dentro del municipio. La Dirección General de Población en el 2019, menciona que del total de la población que se encuentra registrada en el municipio solo el 5.43% de ella, reside en otra entidad o país.

La salida del municipio de la población se da principalmente por la búsqueda de trabajo dentro de la región y del país, no obstante, es cada vez más frecuente que estos migrantes busquen llegar a Estados Unidos dada la demanda permanente de fuerza de trabajo en Norteamérica.

Tabla 2. Migración en San Luis Amatlán 2010.

Sexo	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
<b>Total</b>	94.39	98.28	1.72	0.00	5.43	0.00
<b>Hombres</b>	93.62	98.92	1.08	0.00	6.38	0.00
<b>Mujeres</b>	95.04	97.75	2.25	0.00	4.62	0.34

Fuente: Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO) 2019.

La salida de este grupo poblacional implica la ruptura de los lazos comunitarios que los atan a sus territorios. Aunque algunos de los migrantes permanentemente regresan para mantener vigentes las estructuras familiares, ya sea durante las frecuentes fiestas que se celebran para todo el pueblo o para fiestas privadas, como bautizos o cumpleaños. Para luego regresar a su patrón de movilidad demográfica.

La conexión a través de las remesas con el lugar es fundamental, y se instaure como una de las mayores fuentes de recursos monetarios en movimiento para la región y para el municipio. Sin embargo, ya que la migración en la sierra sur es en gran parte interna, los trabajadores tienen la capacidad de visitar permanentemente a la familia, por lo que aspectos culturales como las tradiciones han persistido. Los principales destinos de la migración de los habitantes del municipio son las ciudades del interior del país y del extranjero. En lo que se refiere a la migración interna en el estado se puede citar que alguno de los habitantes de la población se va al municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, los cuales se emplean en el sector de la construcción.

Así mismo el Consejo Nacional de Población (CONAPO), emite la siguiente información que se muestra en la tabla 3, donde se puede observar que, de las 565 viviendas particulares habitadas, solamente el 7.07% reciben remesas y un 10.22% de las viviendas tienen emigrantes, así mismo también en este cuadro se puede observar que el grado de migración es considerado como alto.

**Tabla 3. Índice y Grado de Intensidad Migratoria en San Luis Amatlán 2010.**

MUNICIPIO	TOT_VIV	VIV_REM	VIV_EMIG	VIV_CIRC	VIV_RET	IIM_2010	IIM_0a100	GIM_2010	LUG_EDO	LUG_NAL
San Luis Amatlán	950	7.07	10.22	2.32	7.58	1.1554	5.3604	Alto	89	347

Fuente: Elaboración propia con base a la CONAPO 2010.

Nota:

TOT_VIV	Total de viviendas particulares habitadas
VIV_REM	Porcentaje de viviendas que reciben remesas
VIV_EMIG	Porcentaje de viviendas con emigrantes a EU del quinquenio 2005-2010
VIV_CIRC	Porcentaje de viviendas con migrantes circulares del quinquenio 2005-2010
VIV_RET	Porcentaje de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio 2005-2010
IIM_2010	Índice de intensidad migratoria 2010
IIM0a100	Índice de intensidad migratoria en escala de 0 a 100
GIM_2010	Grado de intensidad migratoria 2010
LUG_EDO	Lugar que ocupa en el contexto estatal
LUG_NAL	Lugar que ocupa en el contexto nacional

Algunos de los problemas que causa la migración son: 1) Las familias persisten bajo la carencia de una figura paterna, en este aspecto los niños se ven más afectados lo cual genera una desintegración familiar 2) Las amas de casa tienden a asumir el papel de jefe del hogar y en la mayoría de los casos también trabajan para poder complementar las necesidades económicas de sus familias, también tienden a ocupar cargos en los comités del municipio por la ausencia del cónyuge y, 3) la comunidad cuenta con menos servidores públicos y empiezan a generarse conflictos donde los que habitan la comunidad son los que constantemente están sirviendo a la misma.

### 2.1.5. Telecomunicaciones.



Con respecto a los medios de comunicación, en el municipio existe telefonía rural TELMEX, teléfonos celulares fijos tiene acceso a estaciones de radio y de televisión, algunas familias cuentan con el servicio de televisión por cable o SKY y teléfonos celulares personales, y en ciertas zonas del municipio se puede tener acceso a señal de teléfono celular. En la cabecera municipal la oficina de



correos la abren cada ocho días para entregar correspondencia, y se tiene la facilidad de acceso a la contratación del servicio de Internet.

En lo que se refiere a los sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México Conectado, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes menciona que el municipio cuenta con seis sitios y espacios públicos, y cinco localidades que cuentan con este servicio.

**2.1.6. Caminos y Carreteras.**

San Luis Amatlán se ubica a 15 Kilómetros de la cabecera distrital, de los cuales 14 kilómetros cuentan con carretera pavimentada y solo 1 kilómetro de Terracería para llegar a la cabecera municipal; todas las carreteras para comunicarse con las agencias municipales son de terracería. Las cuales necesitan continuamente rastreo y mantenimiento por las lluvias y deslaves.

**Cuadro 1. Medios de Transporte**

Servicios	Características	Estado
Medios de Transporte	<p>El Servicio de taxis y camioneras de Servicio Mixto es continuo, todos los días de la semana existe transporte para la cabecera. En las agencias y rancherías solo existe transporte los días lunes, en caso de emergencia o salidas durante la semana se arrendan camionetas particulares que sirven como transporte.</p> <p>Además, en todo el municipio se cuentan con vehículos propios que son utilizados como medio de transporte.</p>	Los taxis y las camionetas se encuentran en buen estado, el costo del pasaje es de \$20.00 y de las agencias el servicio es de buena calidad ya que son vehículos particulares y el costo del pasaje oscila entre los \$30.00 pesos por persona.

**2.1.7. Abasto Rural.**



En el Municipio se siembra el maíz y el frijol para autoconsumo sin embargo no alcanza para satisfacer las necesidades de alimentación de la población por ello se abastecen de productos básicos en la tienda Diconsa en donde en promedio compran entre cuatro toneladas al mes y 200 kg de frijol.

Los habitantes, se abastecen de los productos de primera necesidad en la ciudad de Miahuatlán, ya que por la cercanía no es complicado trasladar los productos, también se surten en las diversas tiendas de abarrotes, que cuentan con los productos necesarios de la canasta básica. Los productos como ropa, zapatos, etc., se compran en Miahuatlán o en la ciudad de Oaxaca.

### 2.1.8. Gastronomía.

Dentro de la comida típica del lugar se distingue: El mole de guajolote y de pollo, café, atole de maíz, chocolate, tamales, el Mezcal es consumido en su mayoría por los habitantes del municipio, el Maguey horneado producto de la elaboración del mezcal.

### 2.1.9 Suficiencia Alimentaria.

En el Municipio se siembra el maíz y el frijol para autoconsumo sin embargo no alcanza para satisfacer las necesidades de alimentación de la población por ello se abastecen de productos básicos en la tienda Diconsa en donde en promedio compran entre cuatro toneladas al mes y 200 kg de frijol.

Esta situación en algún momento llega a repercutir en que aparte de no contar con los ingresos suficientes para allegarse de un alimento, en el municipio no se encuentre o exista el abasto suficiente. Esto se da no solo en la población infantil, sino también en los adultos, tal y como se muestra en el cuadro 2.

**Cuadro 2. Situación de acción a la alimentación de la población adulta y menor de edad.**

Situación de acceso a la alimentación de la población menor y adulta	Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años		
	Sí	No	No especificado
Algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar	49	968	7
Algún adulto comió menos de lo que debería comer	115	904	5
Algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos	575	445	4
Algún adulto comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	55	962	7
Algún adulto sintió hambre, pero no comió	58	960	6
Algún adulto se quedó sin comida	65	953	6
Algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos	297	296	8
Algún menor comió menos de lo que debería comer	55	540	6
A algún menor se le tuvo que servir menos comida	39	554	8
Algún menor sintió hambre, pero no comió	22	572	7
Algún menor comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	15	578	8
Algún menor se tuvo que acostar con hambre	21	572	8

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015.

Como se puede observar en el cuadro y de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 la limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores y menores de 18 años, es más agravante en la población adulta, ya que de los hogares que cuentan con este tipo de población, 575 tuvieron muy poca variedad en sus alimentos, y en el caso de la población menor fueron 297 hogares. Otro dato muy interesante que también refleja este cuadro, es que muchos hogares comen menos de los que deberían, lo cual genera grandes problemas de salud como la desnutrición y consecuentemente algunas otras.

Es por ello que es importante definir a la seguridad alimentaria como la capacidad en todo momento de aprovisionar a todo el mundo con productos básicos, de modo que se puede sostener un crecimiento del consumo alimentario, soportando las fluctuaciones y los precios.

Es por ello que el gobierno municipal debe de buscar poner énfasis en buscar alternativas de solución para proveer en su totalidad a los hogares de los alimentos suficientes para aumentar su calidad de vida.

#### **2.1.10. Violencia Intrafamiliar.**

En los talleres participativos se observó más la participación de los varones y muy pocas mujeres, lo cual nos dice que es muy difícil obtener datos exactos de violencia intrafamiliar. Aunque la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPO), a través de la Dirección de Reinserción Social 2018, agrupa datos a nivel región en donde está inmerso el municipio de San Luis Amatlán, donde por violencia intrafamiliar hubo 57 casos. Es importante recalcar que estos datos y como se mencionó anteriormente es a nivel regional.

#### **2.1.11. Grupos Vulnerables.**

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) define la vulnerabilidad como “el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales” p. 98, 2012 y considera grupos vulnerables a diversos grupos entre los que se encuentran las niñas, los niños y jóvenes en situación de

calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo. En relación a lo descrito en el estado de Oaxaca existe 6 municipios con mayor porcentaje de población con discapacitados entre ellos el municipio de San Luis Amatlán posicionado en el 5° lugar con una población de 13.4 % y existe 72 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad reproductiva.

#### **2.1.12. Vivienda.**

Según datos de la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio se registraron 1,024 viviendas particulares habitadas, de las cuales 1,011 se especifican como casas y trece no especifica si es departamento, vivienda en vecindad, con un promedio de habitantes por vivienda de 3.56 personas.

De estas viviendas particulares habitadas 920 son de tenencia propia, 6 es alquilada por las personas que la habitan, 88 son prestadas y 10 de ellas no especifican y están en otra situación.

De las viviendas con tenencia propia, el 44.89% está registrada a nombre del dueño residente, el 24.57% está a nombre de otra persona no residente en el municipio, y el 30.24% restante no existe, se desconoce o no especifica a nombre de quien está la propiedad.

Estas mismas viviendas, según datos recabados por esta encuesta, arroja los siguientes resultados en materia de forma de adquisición: 27 fueron compradas, 498 se mandaron a construir, 331 las autoconstruyeron los propietarios y las restantes 64 fueron por herencia y/o donación por parte del gobierno o no especifican.

En lo que se refiere a los materiales de construcción de nuestras viviendas, se consideran las siguientes características;(Ver Tabla 4). El 53.13% de las viviendas tienen techo de lámina metálica, el 21.19% tienen techo losa de concreto, el 24.41% su techo es de teja y solo el 1.17 % de lámina de cartón.

**Tabla 4. Resistencia de los materiales en techos y paredes de las viviendas**

Viviendas particulares habitadas	Resistencia de los materiales en techos				
	Material de desecho o lámina de cartón	Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	Teja o terrado con vigería	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	Material no especificado
1,024	12	544	250	217	1
	Resistencia de los materiales en paredes				
	Material de desecho o lámina de cartón	Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	Madera o adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	Material no especificado
	2	27	400	593	2

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015, INEGI. <sup>1</sup>

Los principales materiales con las que existen en las paredes de las viviendas del municipio son; de las 1,024 registradas en la encuesta, 593 de ellas tiene paredes de tabique, 400 son de madera o adobe y solamente 27 viviendas son de lámina de asbesto o metálica.

**2.1.12.1. Material en Pisos.**

De las 1,024 viviendas registradas por el INEGI en el 2015, el 7.71% (79 viviendas) de los hogares tienen piso de tierra, el 91.02% (932 viviendas) cuenta con piso firme o cemento y en un 0.78% (8 viviendas) sus pisos son de mosaico, madera u otro recubrimiento.

**Gráfica 7. Material en pisos de las viviendas**



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

<sup>1</sup>Encuesta Intercensal 2015, Oaxaca, Tabulados Predefinidos: Hogares: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

Aunque el piso de tierra en las viviendas en el municipio es pequeño es importante mencionar que esta situación puede contribuir a que la población se llegue a enfermar por infecciones intestinales derivado de los microbios que existen en la tierra. Por lo tanto, es importante que el 100% de las viviendas cuanta con piso firme y que el gobierno municipal culmine esta situación.

En lo que se refiere al número de cuartos por vivienda, se puede observar en la tabla 5 que, de las 1,024 Viviendas particulares habitadas, existen 819 viviendas en total que tienen de uno a tres cuartos, 187 viviendas con 4 y 5 cuartos y solamente 18 como más de 6.

Aunado a ello 574 viviendas cuentan con un cuarto para dormitorio y 360 con dos, lo que puede representar un serio problema de hacinamiento en la población, ya que aproximadamente un hogar mexicano está integrado en promedio por cuatro personas, lo cual es considerado como un serio problema de salud, ya que, si un integrante está enfermo por alguna enfermedad de las vías respiratorias, este tiene a contagiar a los demás integrantes por la convivencia cercana que se produce.

**Tabla 5. Numero de cuartos y dormitorios**

Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos						
	1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos y más	No especificado
1,024	69	359	391	148	39	18	0
	Número de dormitorios						
	1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios		4 dormitorios y más		No especificado
	574	360	77		13		0

**Fuente:** Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En una menor cantidad se puede observar que solamente 90 viviendas tienen tres y más dormitorios, siendo estas viviendas las que cuente con espacios suficiente para lograr el bienestar, privacidad y descanso adecuado de sus habitantes.

Otro dato importante que nos arroja el INEGI, y que complementan al punto anterior, es que 998 viviendas habitadas sus ocupantes cocinan, y de las cuales 915 cuentan con una cocina y el resto lo hace en el pasillo, en un techo o al aire libre. Aunque estos datos son duros se puede observar que muchos ocupantes de

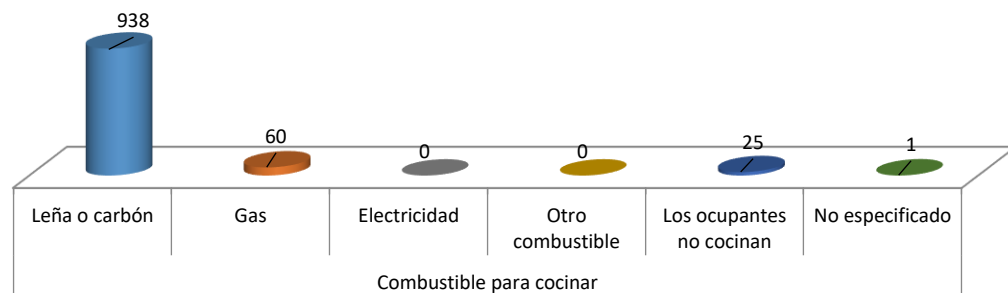
estas viviendas no cuentan con los espacios dignos y adecuados, que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

### 2.1.12.2. Combustible para cocinar.

El combustible que se utiliza para cocinar según la Encuesta Intercensal 2015, en 938 viviendas de San Luis Amatlán para cocinar, es la leña, siendo este combustible el más económico para los habitantes ya que lo recolectan de su bosque, aunque esto también representa un gran problema, ya que muchos de ellos llegan a cortarlo solamente y no lo reforestan, lo cual se traduce en que cada vez exista menos cantidad de los mismo y sequias más prolongadas, tal y como lo comentan en los talleres participativos que se realizaron en el municipio.

Estas viviendas que cocinan con leña solo 57 cuentan con una estufa o fogón con chimenea y 870 no, lo cual también representa una amenaza para las personas que están en la cocina, en mucho de los casos son las mujeres las que cocinan, ya que, al estar expuestas al humo, les puede ocasionar algún problema de salud en sus pulmones, además de que el gasto de metros cúbicos de leña tiende a ser más cuando no se cuenta con este tipo de estufas o fogones. Por eso es importante que el gobierno municipal, así como las autoridades auxiliares busquen los mecanismos necesarios para evitar un problema mayúsculo en la población femenina en primer momento.

Gráfica 8. Combustible para cocinar



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Encuesta Intercensal 2015, Oaxaca, Tabulados Predefinidos: Hogares: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

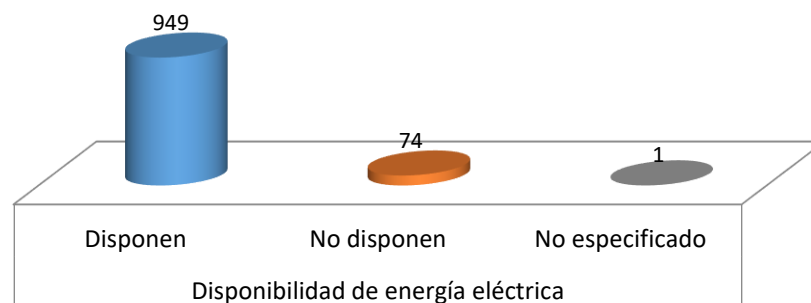


En una cantidad menor (60 viviendas) los habitantes utilizan gas para cocinar y como la población que estuvo presente en los talleres participativos que se llevaron a cabo en el municipio argumentan que el gas solo lo utilizan para calentar alimentos o cuando se les termina la leña, pero en su gran mayoría como lo recalcan es un elemento básico para la cocina, es la utilización de leña como principal producto para cocinar.

### 2.1.12.3. Energía Eléctrica.

Por lo que respecta al apartado de energía eléctrica, la Encuesta Intercensal 2015 y con estos datos se calculó que aproximadamente 93 de cada 100 viviendas particulares habitadas en el municipio se cuenta con el servicio de energía eléctrica; y solamente en aproximadamente 7 viviendas de cada 100 no se cuenta con este vital servicio. Por lo tanto, se puede observar que en la mayoría de las localidades y la cabecera municipal se cuenta con el sistema de electrificación, no obstante, el servicio en algunos casos tiende a ser irregular debido a que cuando existen fallas, principalmente en temporada de lluvia, la dependencia tarda demasiado en reparar cortes de energía.

**Gráfica 9. Disponibilidad de energía eléctrica**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

De estas 949 viviendas que cuentan con servicio de energía eléctrica el 89.88% cuenta con 1 a 5 focos y el 10.01% tiene más de seis focos en sus viviendas.

Esta información la puntualizan los habitantes de las diferentes localidades que integran el municipio, que a pesar que muchos tienen el acceso a este servicio, mucha falta por hacer para cumplir en su totalidad.

#### 2.1.12.4. Servicio Sanitario y Drenaje.

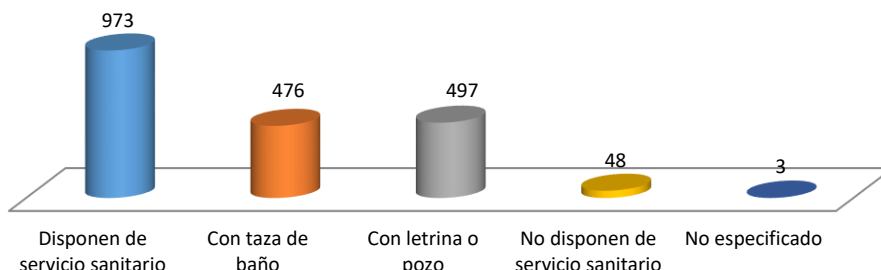
En el municipio de San Luis Amatlán, la Encuesta Intercensal 2015 refleja que hay 973 viviendas disponen de servicio sanitario de las cuales 476 de ellas cuentan con taza de baño para la realización de las necesidades sanitarias de la población.

Las viviendas que cuenta con letrina o pozo en el municipio ascienden a un total de 497 casas y solo 48 no disponen con el servicio sanitario, esta situación se puede observar en la gráfica 10, en donde como se mencionó anteriormente la mayor parte de la población cuenta con letrinas en sus viviendas.

Derivado de lo anterior en el municipio solamente 366 viviendas disponen de drenaje, siendo en su lugar de desalojo en un 99.18% la fosa séptica y en 0.27% a la red pública.

Las viviendas que no cuentan con el servicio de drenaje representan el 63.87% del total censadas.

**Gráfica 10. Disponibilidad y tipo de servicio sanitario**



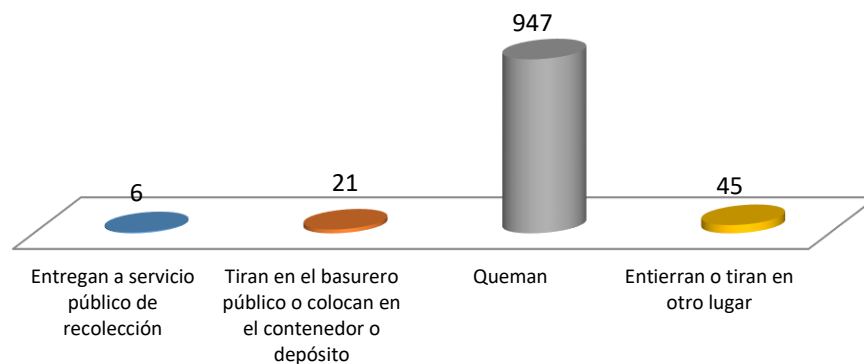
**Fuente:** Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

#### 2.1.12.4. Residuos Sólidos generados en la vivienda.

Del total de las viviendas particulares habitadas en San Luis Amatlán, la Encuesta Intercensal 2015 refleja que 947 viviendas queman sus residuos sólidos a la intemperie o en su defecto hacen un pozo en sus propiedades para esta acción, lo que representa una serie de problema de contaminación para la atmosfera, solamente 6 viviendas entregan sus residuos sólidos al servicio público de recolección que proporciona el municipio, si es que este servicio existe, y 45 viviendas la tiran en el basurero público o lo entierran o tiran en otro lugar.

La situación antes mencionada es de suma importancia, ya que como se puede mencionar la gran mayoría de la vivienda no tienen la cultura de recolectar y/o tirarla en el lugar correcto para evitar la contaminación de los mantos acuíferos o de la atmósfera ya que en primera instancia la queman, también esta situación se complementa con la nula atención por parte del cabildo municipal para la solución de dicha situación. Pero también es importante mencionar que no cuenta con un lugar adecuado para ello.

**Gráfica 11. Residuos Sólidos**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

También como se mencionó en la parte de municipio sustentable, las personas que habitan en las viviendas y la tiran en otro lugar, argumentan que por lo regular lo hacen en las partes altas de los cerros, lo que ocasiona que en épocas de lluvias o con los vientos que comúnmente prevalece en el municipio y que se agudizan más en los meses de diciembre a marzo arrastre la basura y terminen en los ríos, arroyos que existen, siendo estos contaminados por lo mencionado anteriormente.

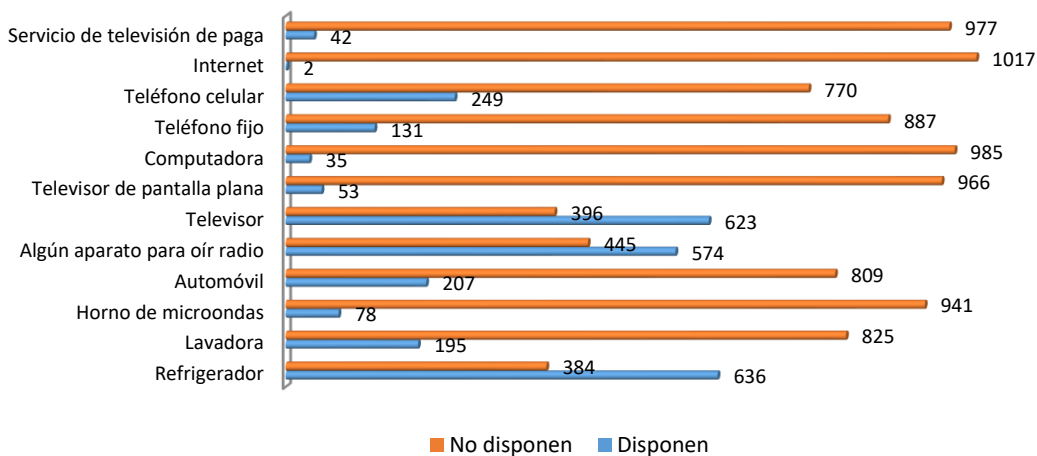
En lo que se refiere a la reutilización de los residuos sólidos por parte de las viviendas del municipio, 837 hogares los utilizan para alimentar a sus animales, 830 viviendas utilizan sus residuos orgánicos para sus plantas y 739 viviendas la utilizan para venderla como abono o regalarla, siendo esta última situación una oportunidad de negocios para muchos habitantes, ya que si ellos la procesaran pudieran obtener un ingreso adicional por la venta de abono orgánico.

### 2.1.12.5. Bienes Electrodomésticos.

Del total de las viviendas que se tienen registradas en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, solamente 42 de ellas cuentan con servicio de televisión de paga y 53 tienen un televisor de pantalla plana, 636 poseen refrigerador, 195 cuentan con lavadora, solamente 35 viviendas cuenta con computadora y solo dos viviendas cuentan con el servicio de internet, siendo en su mayoría las viviendas que no cuentan estos bienes, lo cual muestra las carencias con las que se cuenta en el municipio y del acceso a la información que en estos tiempos es de vital importancia.

Es importante mencionar que los servicios de internet con lo que cuenta los hogares son limitados, lo cual los mantiene marginados en la cuestión tecnológica y de información a la población. Aunque también es importante mencionar que a pesar de que una parte considerable de la población tiene telefonía fija y móvil

**Gráfica 12. Bienes Electrodomésticos en San Luis Amatlán 2015**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

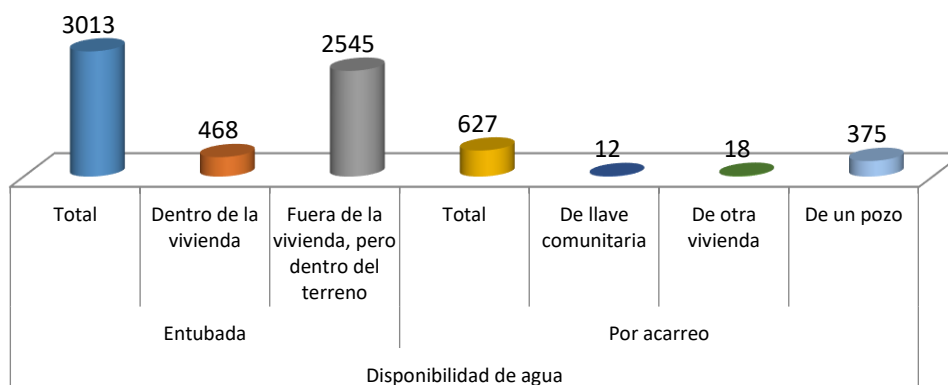
### 2.1.12.6. Agua Potable.

La disponibilidad de agua en las viviendas y cada una de las localidades de San Luis Amatlán se presenta la siguiente información que plasma la Encuesta Intercensal 2015: En donde 3,013 habitantes cuentan con agua entubada, de las cuales 468 la disponen dentro de la vivienda y 2,545 de los habitantes el servicio está fuera de su vivienda pero dentro de su propiedad, 627 personas tienen que acarrearla para contar con este vital líquido, de las cuales 12 va a una llave

comunitaria, 18 se la proporciona un vecino y 375 la acarrea de un pozo y las restantes las traen del río o arroyo.

Aunque se puede observar que muchas habitantes cuentan con este vital líquido, los habitantes argumentan que en épocas de estiaje esta tiende a escasear y por lo tanto les representa un grave problema, también comentan, que para poder traer el agua a sus viviendas o utilizar para alguna actividad económica. Así mismo para el almacenamiento del agua algunas viviendas utilizan tinacos, cisterna o tanques de ferrocemento que el programa PESA les proporciono.

**Gráfica 13. Disponibilidad de agua**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.<sup>3</sup>

Otro dato importante que es necesario recalcar, es que aproximadamente el 32% de los habitantes su fuente de abastecimiento es el servicio público, un 67% se abastece de un pozo (Comunitario o particular) y un 1% del total de los habitantes la toma de otra vivienda o lugar.

### **2.1.13. Educación.**

#### **2.1.13.1. Población Analfabeta y Alfabeta.**

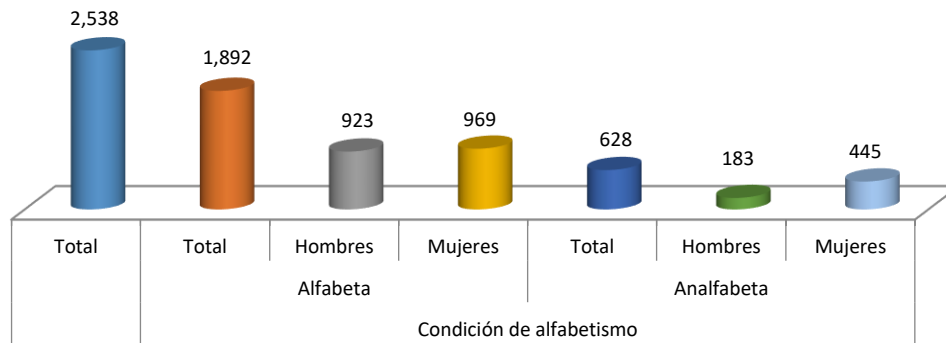
La población analfabeta de 15 años y más, en el municipio de San Luis Amatlán según la Encuesta Intercensal 2015, esta asciende a 628 personas que representa el 9% del total de la población en este rango, siendo la población

<sup>3</sup> Encuesta Intercensal 2015, Oaxaca, Tabulados Predefinidos: Hogares: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

femenina la que tiene el mayor número de personas, la cual asciende a 21 personas y posteriormente la población masculina con 12 personas, siendo aproximadamente dos veces inferior a la población femenina, lo que claramente muestra la inequidad en género en este rubro.

En lo que respecta a la población alfabeta, en la gráfica 14 se puede observar que, del total de población de este rango, esta representa el 75% de la población total de 15 años y más que saben leer y escribir un recado, siendo la población femenina la que tiene al igual que la analfabeta la mayor población en esta condición, siendo un total de 969 personas de las 1,892 que existen en esta condición, y en la población varonil esta asciende a 923 personas. Aunque se puede observar una mejora en la condición de alfabetismo por parte de las mujeres, aun se ve la brecha de género que existe en materia educativa en estos sexos.

**Gráfica 14. Condición de alfabetismo**



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

### 2.1.13.2. Tasa de Alfabetismo.

La tasa de alfabetismo global calculada con datos de la Encuesta Intercensal 2015 para la población de 15 años y más del municipio es de 75% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio, 75 de ellas saben leer y escribir un recado.

En lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres que hay en el municipio, aproximadamente 83 saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tasa de alfabetismo para la población femenina, se observa que de cada 100 mujeres que hay en el municipio, aproximadamente 68 saben leer y escribir un recado.

En la tabla se puede observar que la población con mayor tasa de alfabetismo es la de 15 a los 34 años y la que tiene menor tasa es la población de 35 años en adelante.

**Tabla 6. Tasa de Alfabetismo en San Luis Amatlán**

Grupos de edad	Tasa de Alfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	74.55	83.00	67.95
15-17 años	98.30	98.25	98.35
18-24 años	98.09	96.77	99.05
25-34 años	95.60	97.46	94.19
35-44 años	86.84	91.41	82.98
45-54 años	63.49	70.90	57.65
55-64 años	55.27	73.05	40.70
65 años y más	28.94	52.02	13.51

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

### 2.1.13.3. Brecha de género en la tasa de alfabetismo.

Se puede observar en la tabla 9 que la brecha de género total en el municipio es de 15 personas, es decir, que existen 15 personas más de la población masculina de 15 años y más que sabe leer y escribir un recado que la población femenina.

**Tabla 7. Brecha de género en la tasa de alfabetismo**

Grupos de edad	Brecha de Genero
Total	15.05
15-17 años	-0.10
18-24 años	-2.28
25-34 años	3.28
35-44 años	8.44
45-54 años	13.25
55-64 años	32.35
65 años y más	38.51

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.



Esta situación antes mencionada, se puede observar también en la mayoría de los grupos de edad, siendo la mayor diferencia marcada en los rangos de 55 años y más, donde la población masculina supera de 22 a 39 personas a la población femenina, siendo los rangos de edad de 15 a 24 años en donde aproximadamente 2.28 mujeres superan a los hombres.

#### 2.1.13.4. Tasa de Analfabetismo.

La tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más del municipio, es de 25% aproximadamente, esto quiere decir, que por cada 100 personas que hay en el municipio, 25 de ellas no saben leer y escribir un recado.

En lo que se refiere a la tasa de analfabetismo para la población masculina, se puede observar que de cada 100 hombres que hay en el municipio, aproximadamente 17 no saben leer y escribir un recado.

Por otra parte, en lo que se refiere a la tasa de analfabetismo para la población femenina de 15 años y más, se puede observar que de cada 100 mujeres que hay en el municipio, aproximadamente 32 no saben leer y escribir un recado. (Ver tabla 10).

**Tabla 8. Tasa de Analfabetismo en San Luis Amatlán**

Grupos de edad	Tasa de Analfabetismo		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	24.74	16.46	31.21
15-17 años	1.70	1.75	1.65
18-24 años	1.09	1.94	0.47
25-34 años	4.40	2.54	5.81
35-44 años	12.70	8.59	16.17
45-54 años	35.53	28.36	41.18
55-64 años	43.45	25.53	58.14
65 años y más	69.68	47.40	84.56

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Al igual que la tasa de alfabetismo, se puede observar que la mayor parte de la población que presente la mayor tasa de analfabetismo se da en las mujeres,

siendo el único rango de 18 a 24 años en donde se puede decir que existe la igualdad en esta tasa.

#### 2.1.13.5. Brecha de género en la tasa de analfabetismo.

La brecha de género en la tasa de analfabetismo es de 15 personas aproximadamente, es decir, que existen 15 personas más de la población femenina de 15 años y más que no sabe leer y escribir un recado que la población masculina. (Ver tabla 11).

**Tabla 9. Brecha de Género en la Tasa de Analfabetismo**

Grupos de edad	Brecha de Género
Total	-14.75
15-17 años	0.10
18-24 años	1.46
25-34 años	-3.28
35-44 años	-7.58
45-54 años	-12.82
55-64 años	-32.61
65 años y más	-37.16

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

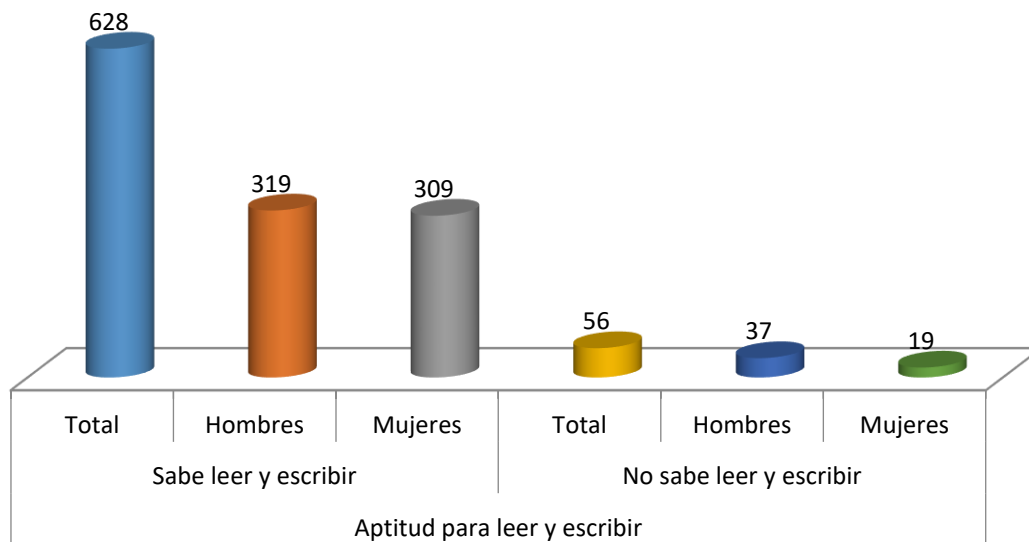
Esta situación antes mencionada, se puede observar también en la mayoría de los grupos de edad, siendo la mayor diferencia marcada en los rangos de 55 años y más, donde la población femenina supera de 33 a 37 personas a la población masculina, siendo el único rango de edad de 18 a 24 años en donde hay más población masculina analfabeta.

#### 2.1.13.6. Aptitud para leer y escribir.

La población de 6 a 14 años del municipio que refleja la Encuesta Intercensal 2015 asciende a 687 personas de las cuales 358 son varones y 329 son mujeres, del total de esta población 628 saben leer y escribir un recado, representado en un 51% (2319) hombres y en un 49% (309) por la población femenina. En lo que respecta a la población que no sabe leer y escribir un recado en este rango de edad,

se encuentra un total de cincuenta y seis personas en el municipio, en donde 19 personas son mujeres y treinta y siete son hombres.

**Gráfica 15 Aptitud para leer y escribir**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

#### **2.1.13.7. Condición de Asistencia escolar.**

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, se puede observar en la tabla 12, que la población de tres años y más en el municipio, asciende a 3,417 habitantes, en donde 971 personas asisten a la escuela, de las cuales 489 son hombres y 482 mujeres. Por otra parte 2,439 personas en el municipio no asisten a la escuela, observando que la mayor parte de esta población son mujeres con 1,369 personas y los hombres con 1,070 personas.

Por otra parte, en la tabla también se puede observar los grandes grupos de edad en esta población, donde muestra que en los rangos de edad de 30 años y más años que asiste a la escuela, la población femenina supera en 23 personas a la masculina y los demás rangos los hombres superan a los hombres. Pero esta situación no sucede en la condición de no asistencia, ya que la mayor parte de la población es femenina. (Ver tabla 12).

**Tabla 10. Condición de Asistencia Escolar**

Grandes grupos de edad	Población de 3 años y más			Condición de asistencia escolar					
				Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>3,417</b>	<b>1,561</b>	<b>1,856</b>	971	489	482	2,439	1,070	1,369
<b>03-14 años</b>	<b>879</b>	<b>449</b>	<b>430</b>	747	385	362	130	64	66
<b>15-17 años</b>	<b>235</b>	<b>114</b>	<b>121</b>	144	75	69	91	39	52
<b>18-29 años</b>	<b>584</b>	<b>244</b>	<b>340</b>	51	26	25	532	218	314
<b>30 años y más</b>	<b>1,719</b>	<b>754</b>	<b>965</b>	29	3	26	1,686	749	937

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

### 2.1.13.8. Tasa de Asistencia Escolar.

La tasa de asistencia escolar calculada con datos del INEGI, para el municipio es de 28%, es decir que por cada 100 personas que hay en la población de tres años y más, solo 28 de ellas asisten a la escuela.

En lo que corresponde a la tasa de asistencia escolar masculina del municipio, esta asciende a 31% y en el caso de las mujeres es de 26%, lo cual quiere decir, que por cada 100 habitantes de 3 años y más que asisten a la escuela, 31 son hombres y 26 mujeres. (Ver tabla 13).

**Tabla 11. Tasa de Asistencia Escolar**

Grandes grupos de edad	Tasa de Asistencia Escolar		
	Total	Masculina	Femenina
<b>Total</b>	28	31	26
<b>03-14 años</b>	85	86	84
<b>15-17 años</b>	61	66	57
<b>18-29 años</b>	9	11	7
<b>30 años y más</b>	2	0	3

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Esta situación antes mencionada, se puede observar también en la mayoría de los grupos de edad, siendo la mayor diferencia marcada en los rangos de 15 a 17 años, donde la tasa de población masculina es, por cada 100 personas que hay en la población de 15 a 17 años, solo 66 hombres asisten a la escuela y en el caso de las mujeres es de 57.

### 2.1.13.9. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar.

La brecha de género en la tasa de asistencia escolar en el municipio asciende a un 5% aproximadamente, es decir, que 5 personas más, en este caso, hombres que asisten a la escuela que mujeres por cada 100 habitantes. (Ver tabla 14).

Tabla 12. Brecha de género en la tasa de asistencia escolar

Grandes grupos de edad	Brecha de Género
Total	5
03-14 años	2
15-17 años	9
18-29 años	3
30 años y más	-2

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En el rango de edad de 15 a 17 años se puede observar una marcada diferencia en donde hay 9 hombres más que asisten a la escuela por cada 100 habitantes. En el rango de 30 años y más se puede observar que hay 2 mujeres que asisten más que los hombres.

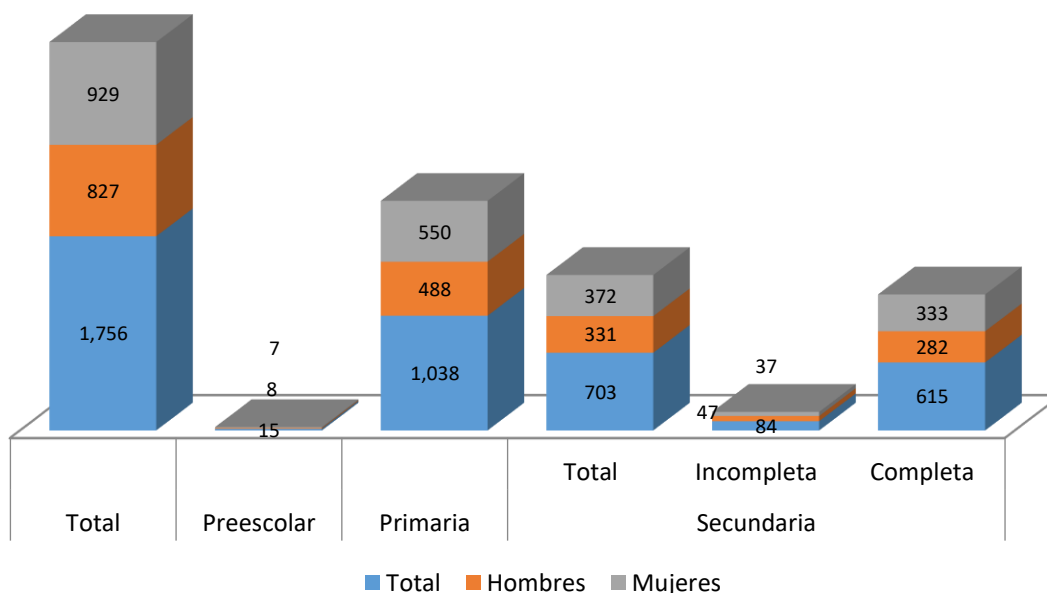
### 2.1.14. Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad.

#### 2.1.14.1. Educación Básica.

En la gráfica 16 se puede ver que el desarrollo de la mujer en materia educativa es superior a la de los hombres, ya que de 1,756 personas que se tienen registradas en la población de 15 años y más en este nivel, 929 personas corresponden a la población femenina y 827 a la población masculina. (Encuesta Intercensal 2015)

En esta grafica también se puede observar que un mayor número de mujeres tienen la secundaria completa, ya que, de las 1,038 personas registradas en este nivel, 550 personas corresponden a la población femenil y 488 personas son hombres. Por otra parte, el número de personas que no han concluido la secundaria, el mayor número de personas corresponde a los hombres, los cuales asciende a 47 personas.

**Gráfica 16. Nivel de Escolaridad. Educación Básica**

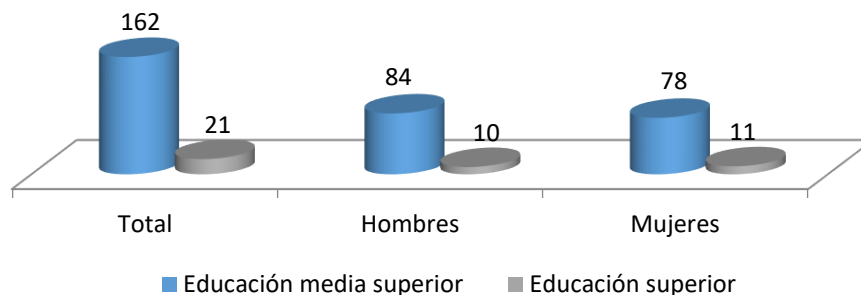


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

**2.1.14.2. Educación Media Superior y Superior.**

En lo que se refiere al nivel de escolaridad media superior y superior, la situación que se presenta en este municipio según la Encuesta Intercensal 2015 es la siguiente: un total de 183 habitantes poseen este nivel, 162 personas tienen hasta el nivel medio superior de las cuales 84 son hombres y 78 son mujeres, y solamente 21 personas tienen un nivel superior, siendo el 10 hombres y 11 mujeres que poseen este nivel.

**Gráfica 17. Nivel de Escolaridad. Educación Media Superior y Superior**

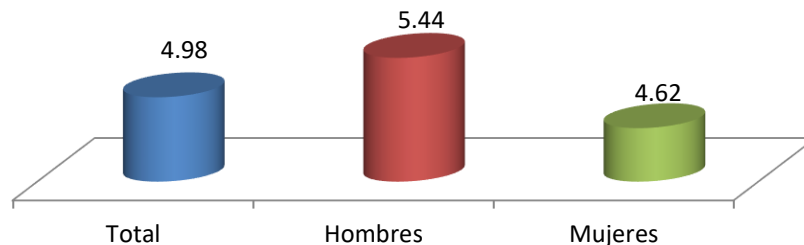


Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

### 2.1.14.3. Grado promedio de escolaridad.

El grado promedio de escolaridad según lo refleja el INEGI, en el estado de Oaxaca es de 7.52 años, en el caso de San Luis Amatlán, es de 4.98 años, el cual está por debajo de la media estatal, pero al igual que el dato anterior el promedio de escolaridad de la población masculina es de 5.44 años y el de la población femenina es de 4.62 años, situación que es preocupante, ya que tanto los hombres como mujeres no tiene primaria completa, siendo la población femenina la más rezagada en la materia.

**Gráfica 18. Grado Promedio de Escolaridad**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Es importante mencionar que el municipio de San Luis Amatlán, ocupa el lugar 488 en nivel educativo de los 570 municipios que posee el estado, lo cual, representa un grave problema educativo, que tiene que ser subsanado con estrategias educativas adecuadas para mejorar el nivel educativo en este municipio.

### 2.1.14.4. Educación para adultos.

En lo que se refiere a la educación para jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio ante el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA), en el periodo de enero a diciembre de 2017 han sido un total de 208 personas, de las cuales la mayoría que solicitó este servicio es mujeres (168) en una menor cantidad por hombres (40).

En la tabla 15 se puede observar que los jóvenes y adultos que obtuvieron un certificado de primaria y/o secundaria por parte del IEEA ascendieron a un total de 57, en el periodo antes mencionado, siendo para el nivel educativo de primaria 15 y en el caso de secundaria ascendió a 42.



**Tabla 13. Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA**

Sexo	Certificados primaria	Certificados secundaria
Total	15	42
Mujeres	5	27
Hombres	10	15

**Fuente:** Elaboración propia con base al atlas de género (DIGEPO 2019).

Dentro de esta categoría de educación para adultos también se puede mencionar lo siguiente: este Instituto alfabetizó (Jóvenes y adultos que aprendieron a leer y a escribir) a 14 personas, siendo en su mayoría mujeres (12), también hubieron 21 jóvenes y adultos que no solo aprendieron a leer y a escribir, sino también a realizar operaciones matemáticas básicas (alfabetizados consolidados), siendo al igual que el anterior, la mayoría mujeres (16), y para finalizar a 5 mujeres se les otorgó una beca del Programa de Becas en Apoyo a la Educación Básica y Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN).

**2.1.14.5. Matrícula del nivel básico.**

En la tabla 16, se puede observar la Dirección de Planeación Educativa del IEEPO, refleja que en el municipio de San Luis Amatlán existen 28 escuelas aproximadamente en este nivel, siendo es su totalidad escuelas del tipo rural. En este nivel, se puede observar que durante el Ciclo escolar 2018-2019, asistían un total de 758 alumnos, en donde el 53% son mujeres y el 47% restante son hombres.

**Tabla 14. Matrícula del nivel básico**

Nivel	Número de escuelas	Tipo de escuela			Hombres	Mujeres	Total
		Rural	Urbano	No especificado			
Preescolar general	4	4	0	0	39	33	72
Preescolar indígena	Sin escuelas						
Preescolar CONAFE	4	4	0	0	9	12	21
Primaria general	6	6	0	0	165	161	326
Primaria indígena	Sin escuelas						
Primaria CONAFE	9	9	0	0	33	28	61
Secundaria	3	3	0	0	104	155	259
Secundaria CONAFE	2	2	0	0	8	11	19
<b>Total</b>	28	28	0	0	358	400	758

**Fuente:** IEEPO Dirección de Planeación Educativa. Departamento de estadística. Ciclo escolar 2018-2019



Es importante resaltar que el CONAFE en sus modalidades de preescolar, primaria y secundaria es un sistema que se encarga de atender el nivel básico escolar en zonas de alta y muy alta marginación y rezago social, que son atendidos por un Líder Educativo Comunitario (LEC) antes Instructor Comunitario (IC)



**2.1.14.6. Infraestructura Educativa.**

En este apartado se realizaron talleres participativos, en los cuales se le pregunto a cada uno de los representantes de los distintos niveles sobre la situación que guarda cada escuela, lo cual se muestra a continuación por cada una de las localidades.

- **San Luis Amatlán.** En la cabecera municipal se encuentran las siguientes instituciones educativas:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	NÚMERO DE ALUMNOS	INFRAESTRUCTURA
Preescolar “Jesús Gonzales Ortega” <b>clave: 20SJN0360F</b>	<b>Representante:</b> Marbella Nava Estrada	36	Se cuenta con: 2 aulas, Dirección, 2 baños, Bodega, Techado de la explanada, Servicio de energía eléctrica, Servicio de agua potable y Protecciones.
Primaria “Francisco I. Madero” <b>clave 20DPR0810J</b>	<b>Representante:</b> Macrina Ramírez Olivera	80	Se cuenta con cancelería de puertas y ventanas, 3 aulas en regular estado, 6 aulas en mal estado, 1 aula para dirección, Biblioteca, 2 baños, 1 cooperativa, Servicio de energía eléctrica, Servicio de agua potable y cancha de basquetbol con techado
Escuela Secundaria Técnica No. 154 <b>Clave: 20DST0168B</b>	<b>Representante:</b> Jacinto Sánchez Lucas	110	Se cuenta con: 5 aulas en regular estado, Dirección, Biblioteca, Aula de medios, Cooperativa Anexo del comedor, Comedor escolar, 4 módulos, Cancha de basquetbol con techado, Cancha de baby-fut y 2 baños
Telebachillerato Comunitario Ext. No. 100, <b>Clave:20ETK0035S</b>	<b>Representante:</b> Jorge Pérez Clemente	20	Aula provisional

Como se puede observar en cada uno de las diversas instituciones educativas que se encuentran en la cabecera municipal, la infraestructura con la que se cuenta tiende a estar en regular y mal estado, por lo que es importante, que se invierta en ella.



- **San Esteban Amatlán.** En la localidad de San Esteban Amatlán se encuentran las siguientes instituciones educativas:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	NÚMERO DE ALUMNOS	INFRAESTRUCTURA
Jardín de Niños, Profesora “. Patrocinio Zaragoza Mejía”, <b>Clave: 20DJN0873E</b>	<b>Representante:</b> Jorge Vásquez	46	Cuenta con 2 aulas de concreto
Escuela Primaria Rural Plan de Ayala, <b>Clave: 20DPR0811L</b>	<b>Representante:</b> Lázaro Vásquez	94	Cuenta con: 10 aulas de concreto, Techado de metal y 2 baños. Las aulas y baños están en mal estado.
Escuela Telesecundaria, Zona escolar 012, <b>Clave: 20DTV0501D</b>	<b>Representante:</b> Pablo Abel Vásquez	76	Cuenta con: 8 aulas de concreto, Techado y 2 baños.
Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), Plantel 272, <b>Clave: 20ETH0250P</b>	<b>Representante:</b> Egmidio Vásquez.	52	Cuenta con: 5 aulas, Cancha de basquetbol y 2 baños
Localidad Buena Vista: Escuela primaria	<b>Representante:</b> Eusebio García	21	Cuenta con: Una aula y 2 baños
Localidad Dviongo: CONAFE	<b>Representante:</b> Hilario García	6	Se cuenta con un aula con material de concreto y techado de lamina

Al igual que la cabecera municipal se puede observar en cada uno de las diversas instituciones educativas que se encuentran en San Esteban Amatlán, la infraestructura con la que se cuenta tiende a estar en regular y mal estado, por lo que es importante, que se invierta en ella.



- **Sitio del Palmar.** En la localidad de Sitio del Palmar se encuentran las siguientes instituciones educativas:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	NÚMERO DE ALUMNOS	INFRAESTRUCTURA
Jardín de niños "Amado Nervo"	Comité de 10 integrantes.	38	Se cuenta con: 2 salones de concreto, baño de letrina y plaza cívica
Escuela primaria "Morelos"	Comité de 9 integrantes.	104	Se cuenta con: 6 aulas de concreto, dirección y baño de letrina
Escuela Telesecundaria	Comité de 6 integrantes.	62	Se cuenta: 3 salones de concreto, biblioteca, dirección y baño
Tele bachillerato	Comité de 6 integrantes.	44	Se cuenta con: 3 salones de concreto en mal estado
Localidad: Aguacate: Escuela primaria "Ignacio Montiel Altamirano"	Comité de 5 integrantes.	21	Se cuenta con: 2 aulas
Localidad: Nopalera (Guelaxóchitl) Preescolar comunitario "Emiliano Zapata"	Comité de 7 integrantes.	8	No cuenta con infraestructura
Localidad: Nopalera (Guelaxóchitl): Escuela primaria "Francisco Villa"	Comité de 7 integrantes.	23	Se cuenta con: 2 salones y baño de fosa séptica
Localidad: Nopalera (Guelaxóchitl): Escuela Telesecundaria "20 de noviembre"	Comité de 7 integrantes.	12	Se cuenta con: Una aula y baño de letrina
Localidad: Lachigüí: Escuela primaria Comunitaria "Niños Héroes"	Comité de 5 integrantes.	6	Se cuenta con: Una aula y baño

Al igual que la cabecera municipal se puede observar en cada uno de las diversas instituciones educativas que se encuentran en Sitio del Palmar, la infraestructura con la que se cuenta tiende a estar en regular y mal estado, por lo que es importante, que se invierta en ella.



- **Lachigüizo.** En la localidad de Lachigüizo se encuentran las siguientes instituciones educativas:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	NÚMERO DE ALUMNOS	INFRAESTRUCTURA
Localidad: Logoche: Escuela primaria Benito Juárez, <b>Clave: 20KDR17060</b>	Araceli Aquino García	11	Se cuenta con: Una casa de lámina, 11 sillas mesa y silla para la maestra. baño de lámina y un pizarrón
Localidad: Logoche: Jardín de niños “María Montessori”, <b>Clave: 20KJN1442A</b>	Araceli Aquino García	3	Se cuenta con: Una casa de lámina, 3 sillas, mesa, silla y mesa para la maestra, un pizarrón, y baño de lámina
Jardín de niños “Niños Héroe”, <b>Clave: 20DJN1292F</b>	Cristina Jiménez Sánchez	10	Se cuenta con: Un aula, bodega, baño W.C., 12 sillas, 3 mesas, escritorio y silla grande
Escuela primaria “Rafael Ramírez”, <b>Clave: 20DPR2179J</b>	Alicia Maldonado García	22	Se cuenta con: 2 aulas, biblioteca, dirección, baño, 2 cuartos para dormitorio, 8 mesas, 27 sillas, 2 pizarrones, escritorio en mal estado, Cancha de basquetbol
Escuela telesecundaria “Allende”, <b>Clave: 20KTV0254V</b>	Socorro Ruiz Ríos	3	Se cuenta con: Salón, 2 baños, cisterna, cuarto de profesor, 4 mesas, escritorio, 6 sillas y pizarrón

Al igual que la cabecera municipal se puede observar en cada uno de las diversas instituciones educativas que se encuentran en Lachigüizo, la infraestructura con la que se cuenta tiende a estar en regular y mal estado, por lo que es importante, que se invierta en ella.



- **San Isidro Guishe.** En la localidad de San Isidro Guishe se encuentran las siguientes instituciones educativas:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	NÚMERO DE ALUMNOS	INFRAESTRUCTURA
Localidad: Zagalá: Escuela primaria “Niños Héroes”  Preescolar “Emiliano Zapata”	<b>Representante:</b> Margarita Aquino García	9 niños	Se cuenta con: Un aula, y 2 sanitarios
Preescolar Comunitaria “Juan Escutia”, <b>Clave: 20KJN0074Y</b>	<b>Representante:</b> Felicitas Vásquez	3 niños	Se cuenta con: Un aula, 2 baños y un cuarto para profesor.
Escuela Primaria “Gabriela Mistral”, <b>Clave: 20DPR2329Z</b>	<b>Representante:</b> Maritza Fuentes Rea	20 niños	Se cuenta con: 2 aulas, dirección, cancha de educación física, 3 baños y 2 bodegas

Al igual que la cabecera municipal se puede observar en cada uno de las diversas instituciones educativas que se encuentran en San Isidro Guishe, la infraestructura con la que se cuenta tiende a estar en regular y mal estado, por lo que es importante, que se invierta en ella.



- **San Antonio Chiguivana.** En la localidad de San Antonio Chiguivana se encuentran las siguientes instituciones educativas:

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA	NÚMERO DE ALUMNOS	INFRAESTRUCTURA
CONAFE, Escuela primaria rural “Benito Juárez”, <b>Clave: 20 KPR0487L</b>	Existe un comité	8 alumnos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aula con paredes de concreto y techo de lamina</li><li>• 2 baños con fosa séptica</li><li>• 1 escritorio</li><li>• 20 sillas</li><li>• 5 mesas</li><li>• 2 pizarrones</li><li>• Pequeña biblioteca</li><li>• Energía eléctrica</li><li>• Botiquín de primeros auxilios</li><li>• Agua potable</li><li>• Columpios y resbaladillas</li><li>• Bodega con paredes de ladrillo y techo de lamina</li><li>• Cancha de basquetbol</li><li>• Contenedores de basura</li><li>• 4 cuartos de adobe para profesores</li><li>• Cocina</li></ul>

Al igual que la cabecera municipal se puede observar en cada uno de las diversas instituciones educativas que se encuentran en San Antonio Chiguivana, la infraestructura con la que se cuenta tiende a estar en regular y mal estado, por lo que es importante, que se invierta en ella.





Todo lo antes mencionados, se puede complementar con la tabla 1 y 2, en donde se especifica los Centros Educativos de Educación Básica y Media Superior que existe en la comunidad, registrada por el Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

**Tabla 15. Centros Educativos de Educación Básica y Media Superior**

SERVICIO EDUCATIVO	LOCALIDAD	CLAVE	CENTRO EDUCATIVO	TOTAL DE ALUMNOS	ALUMNOS MUJERES	ALUMNOS HOMBRES
PRIMARIA	AGUACATE	20DPR3128J	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	11	8	3
PREESCOLAR	DVIONGO	20KJN0190L	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	0	0	0
PRIMARIA	DVIONGO	20KPR0678B	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	7	4	3
PRIMARIA	LACHIGUÍ	20KPR1504S	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	8	4	4
PREESCOLAR	LACHIGUIZO	20DJN1292F	NIÑOS HÉROES	12	4	8
PRIMARIA	LACHIGUIZO	20DPR2179J	RAFAEL RAMÍREZ	24	14	10
SECUNDARIA	LACHIGUIZO	20KTV0254V	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	6	3	3
PREESCOLAR	LOGOCHE	20KJN1447A	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	0	0	0
PRIMARIA	LOGOCHE	20KPR1706O	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	9	4	5
PREESCOLAR	NOPALERA (GUELAXÓCHITL)	20KJN0960J	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	8	1	7
PRIMARIA	NOPALERA (GUELAXÓCHITL)	20KPR0085R	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	17	11	6
SECUNDARIA	NOPALERA (GUELAXÓCHITL)	20KTV0084R	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	13	5	8
PRIMARIA	SAN ANTONIO CHIGUIVANA	20KPR0487L	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	6	2	4
MEDIA SUPERIOR	SAN ESTEBAN AMATLÁN	20ETH0280P	CENTRO NÚM. 272 SAN ESTEBAN AMATLAN	0	0	0
PREESCOLAR	SAN ESTEBAN AMATLÁN	20DJN0873E	PROFRA. PATROCINIO ZARAGOZA MEJÍA	18	11	7
PRIMARIA	SAN ESTEBAN AMATLÁN	20DPR0811I	PLAN DE AYALA	96	43	53
SECUNDARIA	SAN ESTEBAN AMATLÁN	20DTV0501D	TELESECUNDARIA	86	41	45
PREESCOLAR	SAN ISIDRO GUISHE	20KJN0074V	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	7	3	4
PRIMARIA	SAN ISIDRO GUISHE	20DPR2329Z	GABRIELA MISTRAL	17	8	9
PREESCOLAR	SAN LUIS AMATLÁN	20DJN0360F	JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	18	11	7
PRIMARIA	SAN LUIS AMATLÁN	20DPR0810J	FRANCISCO I. MADERO	73	40	33
SECUNDARIA	SAN LUIS AMATLÁN	20DST0168B	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 154	106	40	66
MEDIA SUPERIOR	SITIO DEL PALMAR	20ETK0035S	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 35	0	0	0
PREESCOLAR	SITIO DEL PALMAR	20DJN1009S	AMADO NERVO	24	13	11
PRIMARIA	SITIO DEL PALMAR	20DPR0809U	MORELOS	105	52	53
SECUNDARIA	SITIO DEL PALMAR	20DTV0836Q	TELESECUNDARIA	67	23	44
PRIMARIA	TANITONI	20KPR1679H	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	0	0	0
PREESCOLAR	YEGOSÉ	20KJN1420U	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	4	4	0
PRIMARIA	YEGOVEO	20KPR1190I	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	0	0	0
PREESCOLAR	ZAGALÁ	20KJN0931O	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	2	1	1
PRIMARIA	ZAGALÁ	20KPR0058U	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	5	2	3

**Fuente:** Elaboración propia con base en Sistema de Información y Gestión Educativa. Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019)



Tabla 16. Aulas y Docentes en los Centros Educativos de Educación Básica

SERVICIO EDUCATIVO	LOCALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	AULAS EXISTENTES	AULAS EN USO	DOCENTES (HOMBRES)	DOCENTES (MUJERES)	DOCENTES TOTAL
PRIMARIA	AGUACATE	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	4	4	2	1	3
PREESCOLAR	DVIONGO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	0	0	0	0	0
PRIMARIA	DVIONGO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	0	0	0	1	1
PRIMARIA	LACHIGUÍ	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	0	0	0	1	1
PREESCOLAR	LACHIGUIZO	NIÑOS HÉROES	1	1	0	0	0
PRIMARIA	LACHIGUIZO	RAFAEL RAMÍREZ	3	1	0	0	0
SECUNDARIA	LACHIGUIZO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0	0	0	1	1
PREESCOLAR	LOGOCHE	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	0	0	0	0	0
PRIMARIA	LOGOCHE	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	0	0	1	0	1
PREESCOLAR	NOPALERA (GUELAXÓCHITL)	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	0	0	1	0	1
PRIMARIA	NOPALERA (GUELAXÓCHITL)	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	0	0	0	1	1
SECUNDARIA	NOPALERA (GUELAXÓCHITL)	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	0	0	0	1	1
PRIMARIA	SAN ANTONIO CHIGUIVANA	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	0	0	1	0	1
MEDIA SUPERIOR	SAN ESTEBAN AMATLÁN	CENTRO NÚM. 272 SAN ESTEBAN AMATLAN	0	0	0	0	0
PREESCOLAR	SAN ESTEBAN AMATLÁN	PROFRA. PATROCINIO ZARAGOZA MEJÍA	2	2	0	1	1
PRIMARIA	SAN ESTEBAN AMATLÁN	PLAN DE AYALA	6	6	2	4	6
SECUNDARIA	SAN ESTEBAN AMATLÁN	TELESECUNDARIA	6	5	1	4	5
PREESCOLAR	SAN ISIDRO GUISHE	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	0	0	0	1	1
PRIMARIA	SAN ISIDRO GUISHE	GABRIELA MISTRAL	2	1	0	0	0
PREESCOLAR	SAN LUIS AMATLÁN	JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA	2	2	0	1	1
PRIMARIA	SAN LUIS AMATLÁN	FRANCISCO I. MADERO	6	6	0	4	4
SECUNDARIA	SAN LUIS AMATLÁN	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NÚM. 154	4	4	3	0	3
MEDIA SUPERIOR	SITIO DEL PALMAR	TELE BACHILLERATO COMUNITARIO NÚM. 35	0	0	0	0	0
PREESCOLAR	SITIO DEL PALMAR	AMADO NERVO	2	2	0	1	1
PRIMARIA	SITIO DEL PALMAR	MORELOS	6	6	2	2	4
SECUNDARIA	SITIO DEL PALMAR	TELESECUNDARIA	4	4	2	1	3
PRIMARIA	TANITONI	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	0	0	0	0	0
PREESCOLAR	YEGOSÉ	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	0	0	0	1	1
PRIMARIA	YEGOVEO	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	0	0	0	0	0
PREESCOLAR	ZAGALÁ	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR MESTIZO	0	0	0	1	1
PRIMARIA	ZAGALÁ	CURSO COMUNITARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA MESTIZA	0	0	1	0	1

Fuente: Elaboración propia con base en Sistema de Información y Gestión Educativa. Secretaría de Educación Pública (SEP). (2019)

### 2.1.15. Salud.

La Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, resalta que en el municipio de los 3,642 habitantes que se contabilizaron en el 2015, solamente 3,236 personas son derechohabientes, de los cuales 34 hombres y 38 mujeres están adheridas(os) y hacen uso del IMSS, en el caso del seguro popular está inmersa la mayor parte de la población derechohabiente, la cual asciende a 3.096 personas de las cuales 1,408 son varones y 1,688 mujeres, estos asisten a la Secretaria de Salud para su atención. Pero también es importante mencionar que actualmente este régimen desapareció y está por incluirse en el Instituto Nacional para la Salud y el Bienestar.

En lo que respecta a la población no afiliada se puede observar en la tabla que solamente una parte pequeña de la población no está adherida a un esquema de salud, siendo un total de 391 personas, en su mayoría integrada por la misma cantidad de hombres y mujeres (195 y 196). Esta población representa el 10% de la población, lo cual es una situación alarmante, ya que mucho de ellos por falta de este servicio, esta vulnerable a la atención de algún servicio médico y que por la escases de la misma no se lleguen a atender en forma adecuado y le ocasione un problema grave de salud. (Ver tabla 17).

Aunque también es importante mencionar que algunos habitantes, aunque no están adheridos a un esquema de salud, reciben o hacen uso de alguna institución ya se publica o en su caso un servicio privado, como, por ejemplo, un consultorio privado, farmacia o PEMEX, SEDENA o Marina.

**Tabla 17. Derechohabiencia de San Luis Amatlán, 2015**

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud								
		Afiliada							No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación <sup>3</sup>	Institución privada	Otra institución <sup>4</sup>		
Total	3,642	3,236	72	15	21	3,096	3	394	391	15
Hombres	1,673	1,472	34	7	13	1,408	2	138	195	6
Mujeres	1,969	1,764	38	8	8	1,688	1	256	196	9

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

Por otra parte, también se puede comentar que del total de la población que cuenta con algún tipo de afiliación a los servicios de salud, la mayoría hace uso de los servicios, siendo el más recurrente los servicios de la secretaria de salud, en el cual se han atendido 2,655 usuarios, posteriormente 373 usuarios han argumentado que se han atendido en otro lugar y en una mínima cantidad que va de 572 usuarios los servicios que otorga el IMSS, servicio privado, Pemex, Defensa y Marina.

#### **2.1.15.1. Relación mujeres- hombres derechohabientes a servicios de salud.**

Con los datos arrojados por la Encuesta Intercensal 2015, se elaboró la relación mujeres – hombres derechohabientes a servicios de salud, en donde el municipio por cada 100 hombres que están afiliados a los servicios de salud, 120 mujeres también son derechohabientes. Esta situación que se presenta, se puede argumentar que una de las razones por lo cual hay mayor afiliación de las mujeres a los servicios de salud, es por el apoyo que en su momento les otorgo el programa PROSPERA de la SEDESOL, el cual en gran medida obligaba a las mujeres a estar afiliada a estos servicios.

La relación mujeres- hombres derechohabientes al IMSS, en este municipio es la siguiente por cada 100 hombres que están afiliados a los servicios de IMSS, existen también 112 mujeres afiliadas a este servicio de salud. La relación mujeres- hombres derechohabientes seguro popular, en este municipio es la siguiente por cada 100 hombres que están afiliados a los servicios de seguro popular, existen también 120 mujeres afiliadas a este servicio de salud

#### **2.1.15.2. Defunciones.**

La Secretaria de Salud del Estado de Oaxaca (SSO), en el año del 2017 registró 23 defunciones, registrándose el mayor número en la población masculina con 13 casos y de 10 casos para las mujeres. En el caso de los hombres dos fueron por tumores malignos lo que en muchos casos recae en cáncer.

**Tabla 18. Registro de defunciones**

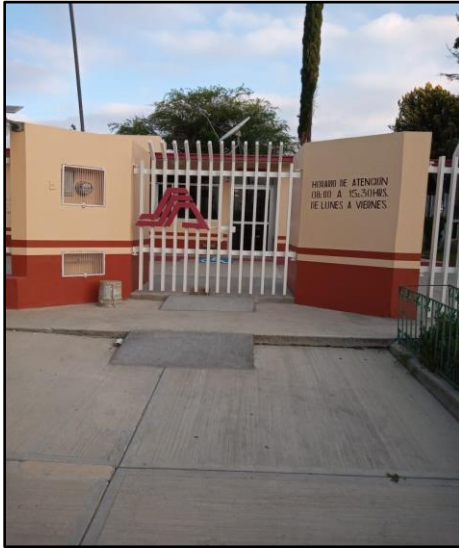
Sexo	Defunciones generales registradas	Defunciones por tumores malignos	Defunciones por cáncer de mama	Defunciones por cáncer cervicouterino
Mujeres	10	0	0	0
Hombres	13	2	0	0

Fuente: Servicios de Salud Oaxaca (SSO). 2017.

### 2.1.15.3. Infraestructura de Salud

Se realizó un taller participativo con el Regidor de Salud y los Comités de las diferentes localidades para el diagnóstico de las condiciones de las infraestructuras donde se otorga el servicio de salud y la problemática que enfrentan cada una de las localidades que conforman el municipio

- **San Luis Amatlán.**



Existe una Unidad Médica Rural que brinda el servicio de salud a la población y depende de la Secretaría de Salud del Oaxaca. La atención al servicio de salud está a cargo de un médico y una enfermera, la población objetivo que se atienden en esta UMR son los habitantes de San Luis Amatlán.

Cabe señalar que otra enfermera está asignada a atender a las Localidades llevándoles únicamente los medicamentos básicos cada dos meses. Las personas que requieran de atención especializada tienen que acudir al Hospital Rural IMSS Bienestar de Miahuatlán o a un médico particular. Sin embargo, en muchos casos las personas hacen uso de la medicina tradicional para tratar enfermedades como fiebre, dolor de cabeza, el mal de ojo, malestar estomacal entre otros.

Cuenta con; Sala de espera, Consultorio, Cuarto de encamados, Cuarto de quirófano, baño, farmacia, ambulancia, cuarto de hospedaje con baño, bodega, cisterna.

Esta Unidad Médica Rural, comentan en el taller participativo, que puede llegar a tener la cobertura del 100% de la cabecera municipal, argumentan también que no se cuenta con todo el equipo y material de curación en caso de una emergencia.



- **Sitio del Palmar.**

En esta localidad se cuenta con una casa de salud en la agencia, pero también en cada una de las rancherías que la integran, tal y como se muestra a continuación:

Nombre de la localidad	Infraestructura	Cobertura	Personal	Observaciones
Sitio del Palmar	Cuenta con: 3 camas de exploración, computadora, impresora, 6 anaqueles, 100 sillas, 2 refrigeradores, silla de ruedas, estufa, tanque de gas, oval para esterilizar, 6 sillas en la sala de espera, bascula, bascula para pesar a bebés, un estuche de diagnóstico, Consultorio médico, Sala de exploración, Baños, Sala de espera, Farmacia, Cuarto para el médico, Cuarto para el	60%	Médico, Voluntario de salud. Comité de salud, Presidenta de promotoras de salud.	No cuenta con todo el equipo de curación en caso de una emergencia.
Aguacate	Se cuenta con un cuarto de concreto y una letrina con techo de lámina	100%	Voluntaria de salud y el comité de salud.	No cuenta con mobiliario ni instrumentos de curación.
Antigual	Se cuenta con cuarto de adobe y techo de lámina y baño de letrina	100%	Voluntario de salud y el comité de salud.	El cuarto está en mal estado.
Guigoza	Se cuenta con un cuarto de adobe y techo de lámina y	100%	Voluntario de salud y el comité	No se cuenta con baño.
Tejocote	Se cuenta con un cuarto de adobe y techo de lámina y teja	100%	Voluntaria de salud y comité de salud	No cuenta con baño y el cuarto está en mal estado y no cuenta con energía eléctrica
Nopalera (Guelaxóchitl)	Cuenta con 2 cuartos, sala de espera y baños	100%	Voluntaria de salud y comité de salud	No cuenta con agua y luz.

- **San Isidro Guishe.**



En esta localidad y la ranchería de Zagalá existe un Centro de salud y la necesidad prioritaria es la dotación de medicamentos de primeros auxilios y básicos, así como de equipamiento de mobiliario y mejoramiento de la infraestructura de Salud ya que se filtra el agua en épocas de lluvias.

Los principales tipos de enfermedades que son atendidas en el centro de salud son: Presión alta, control de personas con diabetes, control de peso y talla, gripe, calentura, infecciones, infecciones diarreicas agudas, etc.

En estos dos centros de salud se cuenta con tres cuartos para la atención, una sala de espera y dos baños.

- **San Antonio Chiguivana.**

Anteriormente el espacio para la atención del servicio de salud era en las instalaciones de escuela primaria CONAFE, actualmente se cuenta con el lugar adecuado, pero si todo el equipamiento e infraestructura necesaria.

En infraestructura se cuenta con dos cuartos de concreto, sala de espera, 2 baños, tinaco, energía eléctrica, Agua no potable, sillas, escritorios, frigobar, una cama, un mueble, báscula y equipo de curación para primeros auxilios.

En personal con el que se cuenta es: un auxiliar de la casa de salud, enfermera (visita cada mes) y Comité de salud.

Las muertes en la comunidad son principalmente por alcoholismo, cáncer, diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, cardiacos, picaduras de animales venenosos, y en el año 2019 hubo dos defunciones por ingerir agua contaminada.



- **San Esteban Amatlán.**



En esta localidad hay una Unidad Médica Rural No.269, cuenta con 8 cuartos en buenas condiciones. El personal con el que se cuenta es un médico pasante, dos enfermeras, intendente y el Comité de salud.

Otro dato que mencionan en el taller participativo es que las muertes en su mayoría son por causa natural, o por

presión arterial alta, en algunos casos existen los abortos, también algunas muertes son por personas que han presentado cuadros diabéticos

- **Lachigüizo.**

En la comunidad existe una encargada de la casa de salud, la cual cuenta con: Una sala de espera, farmacia, consultorio, cuarto para encamado y baño. Se comenta en el taller participativo que con el sector salud no se tiene ningún apoyo, también se cuenta una infraestructura que está dotada con una sala de espera, farmacia, consultorio, cuarto para encamado y baño.

Como se puede observar en cada una de las localidades que integran el municipio de San Luis Amatlán, existen necesidades en materia de salud, que van desde la dotación de infraestructura, hasta el suministro de medicamentos y la atención adecuada por parte de especialistas en materia de salud.

### **2.1.16. Aspectos de Capacitación; Necesidades de Capacitación.**

En el municipio existe la necesidad de capacitación en la población, para el desarrollo de capacidades en el sector rural para personas adultas y jóvenes, ya que este es un factor muy importante para el mejoramiento del bienestar de la población.



Otro punto de capacitación para la población, es el de concientizar a cada uno de los habitantes del municipio sobre la utilización del agua, ya que algunos informantes claves han estipulado existe agua en la población, aunque no en la medida que se requiere, pero por falta de un uso racional, se ha escaseado en algunas partes del municipio. Estos cursos lo que buscan es el mejorar el desarrollo de sus actividades y la actualización de programas para su acceso y como consecuencia el mejor desarrollo de su vida cotidiana.

#### **2.1.17. Desarrollo de las mujeres e igualdad de género.**

En la actualidad en San Luis Amatlán han sido las mujeres quienes últimamente han buscado nuevas fuentes de empleo y de desarrollo de capacidades para realizar actividades que antes sólo el hombre hacía y que la mujer únicamente se desempeñaba en actividades del hogar.

La mujer ha tomado un papel importante en el caso del municipio, pues no existe distinción alguna en cuanto a la capacidad para el desempeño de actividades por lo que cada día se promueve más la participación de la mujer logrando la igualdad de género, tal es el caso que en esta administración municipal y la anterior algunos puestos claves que anteriormente solamente eran ocupados por la población masculina.

Algunos grupos de trabajo que existen en la comunidad, sus representantes son mujeres, aunque cabe mencionar que ha influido el aspecto de migración en esta situación, ya que debido a que los esposos tienen que abandonar el municipio para buscar mejores condiciones de vida, esto da lugar, a que tienen que ser las mujeres quienes estén al frente de cargos públicos, ya que el municipio es de sistemas normativos internos, por lo tanto, es trascendental servirle por un tiempo determinado.

#### **2.1.18. Religión.**

A continuación, se describen los diferentes tipos de religión, así como el porcentaje que pertenece cada una de ellas, según datos obtenidos de los representantes de las iglesias, así como de algunas autoridades de cada localidad.

Tabla 19. Religión

Religión	Población	Porcentaje
Católica	3,580	98.28%
Protestantes, Evangélicas y Bíblicas entre otras	46	1.27%
Población sin religión	16	0.45%

Fuente: Tomado y adaptado del Plan Municipal de San Luis Amatlán 2017-2019.

Como se observa en la tabla y los comentarios que surgieron en los talleres participativos, se puede observar que del total de la población que existe en el municipio el 98.28% profesa la religión católica, el 1.27% se inclina por alguna otra denominación y el 0.45% se dice ateo, no creyente o sin religión.

En los talleres participativos se argumenta esta situación antes descrita, en donde los pobladores argumentan, que la gran mayoría de la población es católica.

Es importante mencionar que la población de San Esteban Amatlán, cuenta con una iglesia católica del Siglo XVI, la cual se encuentran en malas condiciones por el terremoto sufrido hace un par de años y necesita que se restaure, para conservar el valor histórico y espiritual de la comunidad. También se dice que la Iglesia de San Luis Amatlán, es muy antigua, pero se ignora la fecha de su fundación. Este templo al igual que la iglesia de San Esteban se encuentra dañado por el sismo del 2017 y necesita de su restauración.

### 2.1.19. Lengua.

Como se puede observar en la tabla 20, de los 3,417 habitantes de 3 años y más, 23 personas solamente hablan lengua indígena, también se puede observar que la mayor parte de la población no habla una lengua indígena.

Tabla 20. Condición de habla indígena

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
Total	3,417	0.67%	99.06%	0.26%
03 a 17 años	1,114	0.36%	99.37%	0.27%
18 a 64 años	1,871	0.96%	98.72%	0.32%
65 años y más	432	0.23%	99.77%	0%

Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

### 2.1.20. Danza.

Hasta el momento en cuanto a danza únicamente es rescatable el tradicional baile del guajolote, el palomo, el jarabe amateco y la danza de los cuerudos, el primero es bailado en las bodas, y consiste en bailar un presente conformado por un Guajolote, canastas de pan, mole preparado, cerveza, mezcal, cigarros, tortillas, vino, recaudo, etc. El cual los participantes hacen un círculo bailando cada producto los músicos hacen referencias con versos a cada uno de los componentes del presente, que los papas del novio entregaran a los papas de la novia.

### 2.1.21. Costumbres y tradiciones.



La fiesta principal de San Luis Amatlán comienza los días 23, 24, 25 y 26 de agosto, en honor al Santo Patrón que ellos veneran, lo celebran con bailes, juegos deportivos y gustosas comidas. Los músicos del pueblo, conocidos como los tejamaniles, ejecutan los

sones tradicionales como son “el panadero”, “el jarabe de San Luis”, “el palomo”, “el guajolote” y “los parabienes” utilizando la guitarra, el tololoche, el violín y el cajón principalmente. Algunos de estos bailes se ejecutan en la fiesta del Santo Patrón, en los fandangos y en los bautizos. Cuenta la gente que hace algunos años había una banda de música tradicional en la comunidad, pero actualmente ha desaparecido. Lo que si existen son grupos musicales organizados quienes tocan en eventos sociales dentro y fuera del municipio.

También celebran otras tradiciones como son: El día de muertos se tiene la tradición que el día primero de noviembre vienen a visitarlos sus difuntos, por ello preparan un altar con alimentos y bebida según el gusto que tenía el difunto cuando estaba vivo. Las danzas que se realizan durante las celebraciones populares son la del palomo, el guajolote. Las posadas que comienzan el día 16 y finalizan el 24 de diciembre y semana santa.

### **2.1.22. Valores.**

En lo que se refiere a los valores de los habitantes del municipio, mencionan que afortunadamente muchos de ellos no se han perdido, ya que todavía los niños y adultos se respetan unos a otros.

Uno de los valores principales y notable en San Luis Amatlán es el trabajo conjunto de los ciudadanos promovido por el tequio que en las comunidades de usos y costumbres es una de las maneras por la que se promueve la participación de los habitantes en las actividades, obras o acciones que promueven las autoridades municipales.

A continuación, se muestran los valores de los habitantes del municipio a fin de reflexionar sobre la condición de los valores de la población que permiten el desarrollo humano y la convivencia de los individuos en el municipio: Respeto, igualdad, participación, servicio, dignidad, responsabilidad, comprensión, libertad, usos y costumbres, lealtad y amor por la familia.

### **2.1.23. Fomento y Desarrollo de la Cultura Indígena.**

Hasta el momento en todo el territorio municipal no se han realizado acciones para la conservación y fomento de la cultura indígena, en la actualidad ya no se practican las danzas tradicionales, y no se ha fomentado la creación de bandas de música tradicional. Por ello esta administración comprometida con la conservación de las culturas indígenas y los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo indican la importancia de crear una casa de la cultura para el fomento y rescate de la cultura indígena, implementando talleres como música, danza, pintura, ajedrez, lectura, cursos de lengua zapoteca. Realizar un proyecto turístico rural: Buscar financiamiento para la restauración de la iglesia de la comunidad. Se cuenta con una propuesta de impulsar al municipio al desarrollo como un proyecto turístico que gira en 4 aspectos: las artesanías, el mezcal, la historia de la iglesia que data del siglo pasado y un manejo ambiental de la fauna silvestre (conservación del venado), y convertirlo en un pueblo mágico

### 2.1.24. Índice de Rezago Social.

En la tabla 21 se muestra que el Grado de Rezago Social que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para el municipio es Alto para el año 2015 ya que como se puede observar que hay un porcentaje elevado de población que es analfabeta, que no cuenta con derechohabiencia a los servicios de salud y que las viviendas no disponen en su gran mayoría de drenaje y de bienes electrodomésticos. Toda esta situación se ha descrito en lo que respecta al desarrollo humano que se presenta en el municipio.

**Tabla 21. Índice de Rezago Social 2015**

Concepto	%
Población de 15 años o más analfabeta	24.74
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.2
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	68.44
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	10.74
Viviendas con piso de tierra	7.71
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	4.98
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	16.60
Viviendas que no disponen de drenaje	63.87
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	7.23
Viviendas que no disponen de lavadora	80.96
Viviendas que no disponen de refrigerador	37.89
Índice de rezago social	1.25660
Grado de rezago social	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	306

Fuente: Elaboración propia con base en la CONEVAL 2015<sup>4</sup>

Esta situación se observado en el municipio desde el año 2000, ya que datos de la misma CONEVAL, refleja que el grado de rezago social durante los últimos 15 años ha sido alto.

### 2.1.25. Pobreza.

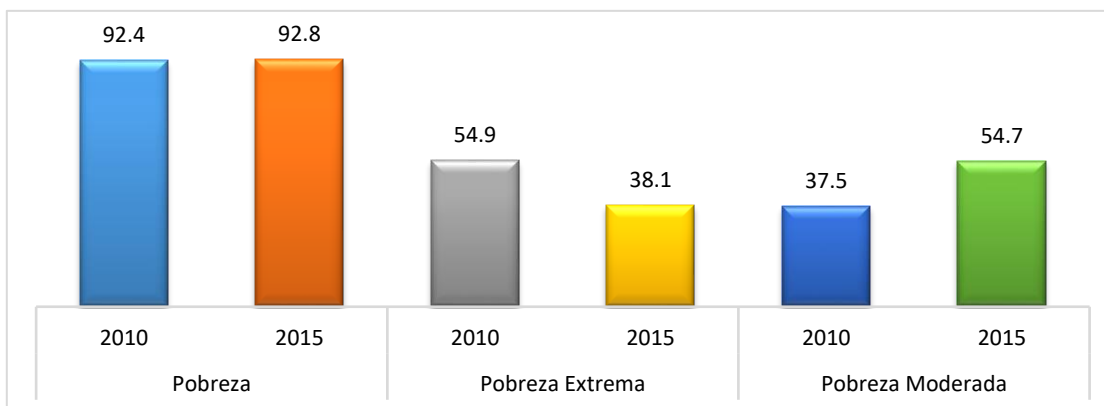
Otro de los indicadores que muestra el CONEVAL y hace referencia a la situación de la población en el municipio de San Luis Amatlán es la pobreza es la que se presenta y la cual se describe a continuación para el año 2010-2015. Del total de la población que existía en el 2010 la pobreza ascendía al 92.4% y para el

<sup>4</sup> [http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2015.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx)

2015 fue del 92.8%, como se puede observar que este indicador en vez de disminuir aumento en un porcentaje mínimo, lo cual indica que las acciones que se están realizando en cada uno de los tres niveles de gobierno no ha surtido el efecto necesario para combatir esta situación, así mismo se puede decir que aproximadamente un 7% se puede decir que viven en condiciones adecuadas.

En lo que se refiere a la población en pobreza extrema se puede observar que del total de la población que se encuentra en pobreza, en el 2010 el 54.9% presenta esta situación, la cual disminuyo a un 38.1% para el 2015. En lo que se refiere a la pobreza moderada para el 2010 era del 37.5% y para el 2015 fue de 54.7%. Aunque en la gráfica 18 se muestra que la población extrema disminuyo en un porcentaje considerable, pero en la pobreza moderada aumento en la misma proporción. Situación que como se mencionó anteriormente este indicador no es favorable para la población y las políticas públicas que se han implementado. Este indicador complementa el al índice de rezago social, ya que este factor considera que la población tiene carencia social y de ingresos.

**Gráfica 19. Porcentaje de la población en pobreza**



Fuente: Elaboración propia con base en la CONEVAL

#### **2.1.26. Índice de Marginación.**

En la mayoría de los municipios del Distrito Miahuatlán, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), los municipios padecen de una marginación alta y muy alta, el municipio de San Luis Amatlán presenta una marginación alta como se muestra en la tabla 22. Habiendo rezagos en materia de

educación donde un 45.17 por ciento de la población de 15 años y más no concluyeron la primaria y un 24.92 por ciento de la población es analfabeta

**Tabla 22. Índice de Marginación 2015**

Municipio	Índice de Marginación	Grado de Marginación
San Luis Amatlán	1.074	Alto
San Ildefonso Amatlán	0.543	Alto
San Francisco Logueche	1.085	Alto

Fuente: Elaboración propia con base en la CONAPO

### 2.1.27. Programas de asistencia y acciones sociales.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, ha implementado una serie de programas y acciones sociales que ha impactado no positivamente, tal y como lo demuestran los indicadores de pobreza y de marginación, los cuales no son buenos. Como se puede observar se han beneficiado un total de 1,783 personas de las cuales en su gran mayoría son mujeres. El programa en el que más se ha beneficiado el municipio es el de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria con 1,061 personas, seguido del Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH con 789 beneficiados, (Ver tabla 23).

**Tabla 23. Cobertura de programas de asistencia y acciones sociales.**

Indicadores	Mujeres	Hombres	Brecha
Población beneficiada por el Programa Bienestar de Apoyo a Personas con Discapacidad (DIF)	17	16	0
Población beneficiada por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (DIF)	714	347	10.96
Población beneficiada por el Programa de Desayunos Escolares Fríos (DIF)	0	0	0
Población beneficiada por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (DIF)	0	0	0
Población beneficiada por el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer (SEDESOH, SMO, FIFEO)	0	N/A	100
Población beneficiada por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH)	369	420	5.85
Población total beneficiada.	1,100	783	

Fuente: COPEVAL. 2017.

### 2.1.28. Problemática encontrada.

En el municipio de San Luis Amatlán existe una escasa infraestructura básica social, en los aspectos más importantes para sus habitantes: Educación, Salud y Vivienda.



En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo, así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico.

En el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal, por último, en el tema de viviendas se detectó la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas.

La mayor parte de estas necesidades se debe de alguna manera al desconocimiento que tienen tanto las autoridades municipales como sus habitantes de programas federales y estatales, que apoyan con infraestructura básica social para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En el municipio hasta el momento se ha hecho poco para rescatar los valores humanos de sus habitantes, se detectó el desinterés por las costumbres y tradiciones.

Por último, se puede decir que se corre el riesgo de que en un tiempo determinado desaparezcan dichos valores humanos, debido a la migración de los habitantes del municipio, es notable que cuando los paisanos regresan a sus comunidades traen otras costumbres, hábitos de consumo y otras formas de pensar y vivir.





### 2.1.29. Árbol de problemas.

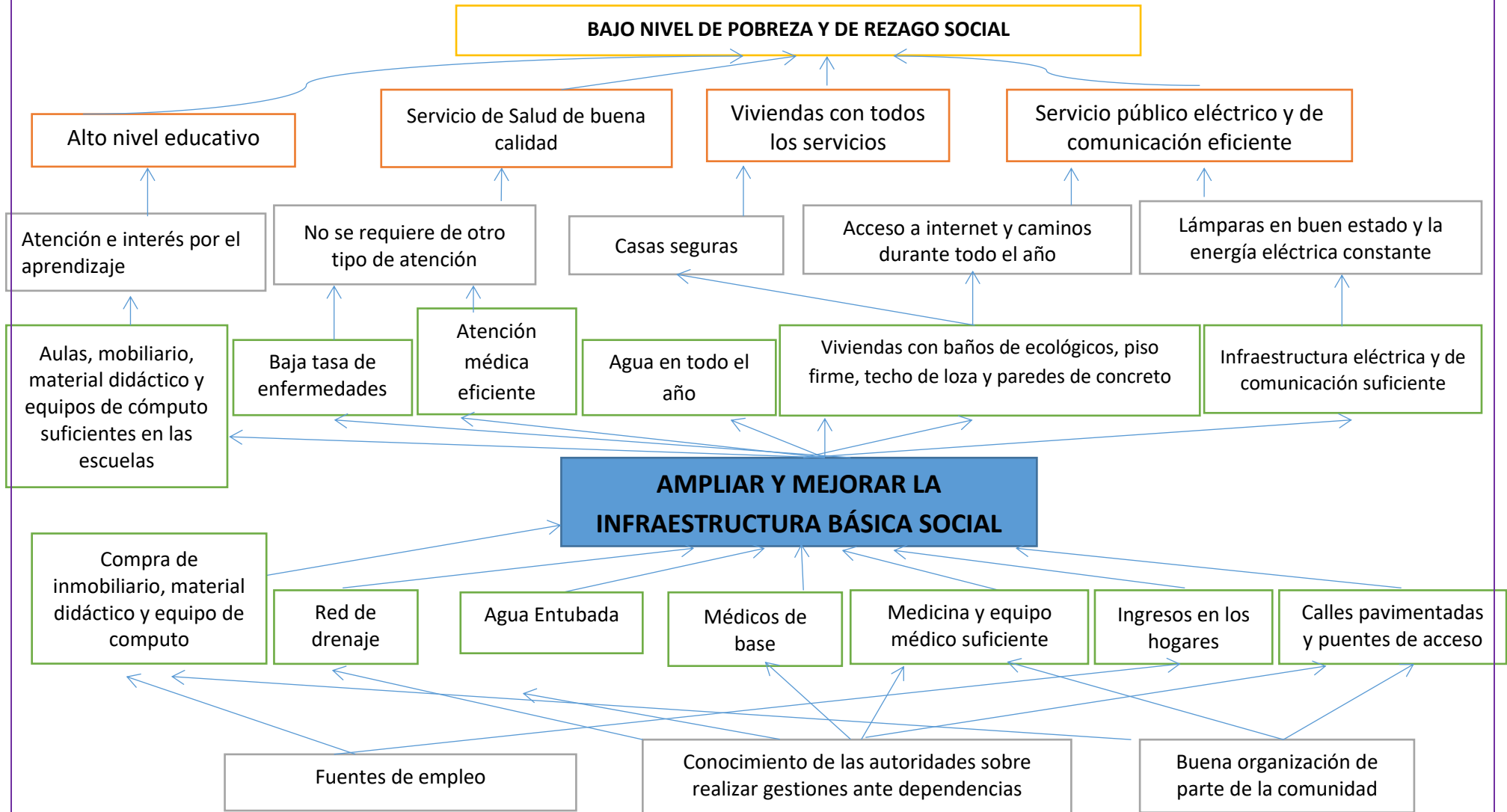
**Problema:** Escasa infraestructura básica social





### 2.1.30. Árbol de soluciones.

Solución Estratégica: Ampliar la infraestructura básica social



**2.1.31. Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción del Eje I. Personas. San Luis Amatlán con Desarrollo Social e Incluyente, considerando los Ejes Transversales.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
<b>Objetivo 1. Garantizar infraestructura básica social en el municipio y cada una de las localidades de San Luis Amatlán, que promueva el desarrollo de un municipio saludable y sostenible, con el fin de erradicar la pobreza y promover el bienestar de la población.</b>		ODS: 3, 4	ODS: 1,2.
<b>Estrategia 1</b>	Asegurar el acceso a los servicios básicos en el municipio y sus localidades, con ello se garantiza el bienestar de toda la población.	Meta: 3,1, 3.2, 4.1	Meta: 1,4, 2,3, 2a
<b>Línea de acción 1.1</b>	Ampliación, construcción y equipamiento de electrificación tanto convencionales como no convencional (paneles solares) en el municipio y las localidades		
<b>Línea de acción 1.2</b>	Construcción, ampliación, remodelación y equipamiento de línea de conducción y pozos profundos de agua potable para garantizar su acceso a toda la población de San Luis Amatlán.		
<b>Línea de acción 1.3</b>	Mejoramiento, construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura agrícola en las localidades de San Luis Amatlán.		
<b>Objetivo 2. Garantizar la educación de calidad dotando de infraestructura adecuada para la formación integral tanto intelectual como física de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</b>		ODS: 4	ODS: 1, 5, 9 y 10.
<b>Estrategia 1.</b>	Asegurar el incremento en la eficiencia terminal del nivel básico y medio superior de los estudiantes de San Luis Amatlán.	Meta: 4.1, 4.2.3.4, 4.4.	Meta: 1.2, 4.5, 4.6, 4.a, 5.5, 9.a y 10.2.
<b>Estrategia 2.</b>	Asegurar que los jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad puedan tener acceso a la educación de calidad.		
<b>Línea de acción 1.1</b>	Construcción, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de aulas que permitan el acceso a la educación en forma segura a los estudiantes de todos los niveles educativos del municipio.		
<b>Línea de acción 1.2</b>	Construcción, remodelación y ampliación de infraestructura educativa para el mejoramiento de los espacios físicos, ofreciendo entornos adecuados para fortalecer e impulsar el aprendizaje.		
<b>Línea de acción 1.3</b>	Construcción de techados en los espacios deportivos de las instituciones para salvaguardar la salud física de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.		



<b>Objetivo 3</b>	<b>Garantizar una vida sana a todos los habitantes del municipio a través de servicios de salud oportunos y adecuados.</b>	ODS: 3, 5	ODS.1,2,5, 6
<b>Estrategia 1</b>	Asegurar que toda la población de San Luis Amatlán tenga acceso a los servicios de salud en cualquier circunstancia, en especial la población vulnerable (niñas, niños, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad).	Meta: 3.5, 3.7, .8	Meta: 3.2, 3.4, 3.8., 1.3 2.2 5.3 y 6.2.
<b>Línea de acción 1.1</b>	Colaborar con la casa de salud en lo que sea necesario para que los habitantes del municipio sean inscritos al seguro popular o algún programa similar.		
<b>Línea de acción 1.2</b>	Ampliación, construcción, remodelación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura de salud, para atender y asegurar una vida sana a todos los habitantes del municipio.		
<b>Objetivo 4</b>	<b>Garantizar el acceso a viviendas dignas, que cuenten con todos los servicios básicos, especialmente a la población más vulnerable del municipio</b>	ODS, 11, 9, 6, 7, 5, 1	ODS: 10,12,6
<b>Estrategia 1</b>	Mejorar los espacios físicos de las viviendas a través de programas de mejoramiento principalmente a la población más vulnerable.	Meta: 11.1, 9.1, 5.1	Meta: 10.3, 12.3, 6.1
<b>Estrategia 2</b>	Asegurar el acceso a los servicios básicos adecuados, como: energía eléctrica y agua potable a las viviendas del municipio.	Meta: 11.1, 9.1, 5.1	Meta: 10.3, 12.3, 6.1
<b>Línea de Acción 1.1</b>	Poner en acción un programa para ampliación y construcción de vivienda		
<b>Línea de Acción 1.2</b>	Hacer uso de las tecnologías más recientes para prestar servicios energéticos modernos, sostenibles para las viviendas del municipio, pero sobre todo para las localidades de difícil acceso.		
<b>Línea de Acción 1.3</b>	Implementar un programa que apoye a los comités de vivienda, escuelas, salud, entre otros para gestionar y vigilar la ejecución de las obras y acciones en el municipio.		
<b>Línea de Acción 1.4</b>	Gestionar programas de capacitación y concientización a los diferentes comités responsables para el cuidado de los servicios públicos municipales.		



2.1.32. Proyectos.

Rubro	Localidad	Proyecto	Objetivos de Desarrollo											Metas
			1	2	3	4	5	6	7	8	11			
VIV	San Luis Amatlán	Construcción de electrificación no convencional con paneles solares en las viviendas	X							X		X	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	
ED		Mejoramiento en el albergue escolar "Plan de Ayala" clave: 20TAI0038E				X							4.1, 4.5	
AYS		Construcción de la Línea de Conducción de Agua potable	X						X				1.1, 1.2, 1.4, 6.2	
AYS	San Antonio Chiguivana	Ampliación de red de agua potable	X						X				1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	
URB		Construcción de electrificación no convencional con paneles solares	X							X		X	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	
OP		Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "El Chorro"	X	X							X		1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	
OP		Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "Bichone"	X	X							X		1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	
OP		Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "Sabino"	X	X							X		1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	
OP		Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "La Piña – Las Salinas"	X	X							X		1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	
OP		Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "La Guacamaya"	X	X							X		1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	
AYS	Lachigüizo	Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable	X						X				1.1, 1.2, 1.4, 6.1,	
AYS		Construcción de Red de Agua Potable	X						X				1.1, 1.2, 1.4, 6.1,	
ED		Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rafael Ramírez clave: 20DPR2179J				X							4.1, 4.2, 4.5	
AYS		Construcción de la Línea de Conducción de Agua potable	X							X			1.1, 1.2, 1.4, 6.1,	
ED	Ranchería Logoche	Construcción de un aula en la escuela primaria Benito Juárez clave: 20KPR17060	X			X							1, 1.2, 1.4, 4.1 4.2	
OP		Construcción de infraestructura agrícola: bordos	X	X							X		1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	
SAL		Construcción de un dispensario médico	X		X		X						1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7,	
URB		Mejoramiento de la red de energía eléctrica en la calle principal de la Ranchería Logoche	X								X	X	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	
ED	Sitio del Palmar	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Morelos Clave 20DPR0809U				X							4.1, 4.2, 4.5	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Rubro	Localidad	Proyecto	Objetivos de Desarrollo								Metas		
			1	2	3	4	5	6	7	8		11	
ED	Sitio del Palmar	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria Rural Morelos Clave 20DPR0809U			X								3.5.
SAL	Ranchería la Nopalera	Mejoramiento de la Casa de Salud	X		X		X						1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6
	Ranchería el Aguacate	Mejoramiento de la Casa de Salud	X		X		X						1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6
ED	Sitio del Palmar	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0836Q				X							4.1, 4.2, 4.5
ED		Construcción de barda perimetral en el Telebachillerato Comunitario Núm. 35 Clave 20ETK0035S				X							4.5
SAL		Mejoramiento de la Casa de Salud	X		X		X						1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7,
ED	San Esteban Amatlán	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Jardín de Niños Profesora Patrocinio Zaragoza Mejía Clave 20DJN0873E				X							4.1, 4.2, 4.5
ED		Construcción de un aula en Jardín de Niños Profesora Patrocinio Zaragoza Mejía Clave 20DJN0873E	X			X							1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2
URB		Rehabilitación de camino rural con material de banco San Esteban – Peña Larga										X	11.3
URB		Rehabilitación de camino rural con material de banco San Esteban – Santa Cruz										X	11.3
URB	San Isidro Guishe	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 15 de mayo de la localidad de San Isidro Guishe										X	11.3
ED		Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria “Gabriela Mistral” clave: 20DPR2329Z				X							4.1, 4.2, 4.5
AYS		Mejoramiento de Pozo profundo de agua potable	X					X					1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4
URB	Ranchería Zagalá	Construcción de camino rural del km 0+000 al 1 +00										X	11.3
URB		Mejoramiento de camino rural tramo Zaagala-Barrio del Higo										X	11.3
URB	San Luis Amatlán	Construcción de Alumbrado Público a base de lámparas solares en el Municipio De San Luis Amatlán							X		X		7.1, 11.3



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Rubro	Localidad	Proyecto	Objetivos de Desarrollo											Metas
			1	2	3	4	5	6	7	8	11			
URB	Lachigüizo	Construcción de Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Principal en la Localidad Lachigüizo											X	11.3
URB	Sitio del Palmar	Rehabilitación de Camino rural del Sitio del Palmar A La Cabecera Municipal De San Luis Amatlán											X	11.3
ED	San Luis Amatlán	Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños Rural Jesús Gonzales Ortega clave: 20DJN0360F				X								4.2, 4.5
URB	Lachigüizo	Construcción de plaza de la agencia de Lachigüizo											X	11.3
URB	Sitio del Palmar	Construcción de Techado de la cancha de usos múltiples de la Agencia Municipal											X	11.3
URB		Ampliación de red de energía eléctrica en la calle Principal	X							X			X	1.1, 1.2, 1.4, 7.1,11.1
URB		Ampliación de red de energía eléctrica en varias calles	X							X			X	1.1, 1.2, 1.4, 7.1,11.1
URB		Construcción de electrificación no convencional con paneles solares (Rancho Los Espinos)	X							X			X	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1
AYS		Construcción de Olla de captación de agua pluvial	X						X					1.1, 1.2, 1.4, 6.1,6.4
URB		Rehabilitación de camino rural con material de banco											X	11.3
ED		construcción de Techado de cancha de usos múltiples del Jardín de Niños Amado Nervo Clave 20DJN1009S				X								4.1, 4.2, 4.5
ED		Construcción de módulo de sanitarios en la Escuela Primaria Rural Morelos Clave 20DPR0809U	X						X					1.1, 1.2, 1.4, 6.2
AYS		Construcción de pozo profundo de agua potable	X						X					1.1, 1.2, 1.4, 6.1,6.4
URB		Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de calles en la localidad del Sitio del Palmar											X	11.3
SAL		Adquisición de una ambulancia para la Casa de Salud				X								3.5.
SAL		Ranchería Antigual	Mejoramiento de la Casa de Salud	X		X		X						1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6
URB		Ranchería Gozachina	Rehabilitación de camino rural										X	11.3
URB		Ranchería Chirote	Rehabilitación de camino rural										X	11.3
AYS	Ranchería Yegoveo	Construcción de canal de agua 2da. Etapa	X					X					1.1, 1.2, 1.4, 6.1,6.4	
URB	Ranchería Lachiqui	Construcción de cancha deportiva de Basquetbol			X								6.4 3.5.	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Rubro	Localidad	Proyecto	Objetivos de Desarrollo											Metas	
			1	2	3	4	5	6	7	8	11				
ED	Ranchería la Nopalera	Construcción de Techado en área de impartición de educación física de la Escuela Primaria Francisco Villa Clave: 20KPR0085R				X									4.1, 4.2, 4.5
ED	Ranchería el Aguacate	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano clave: 20DPR3128J				X									4.1, 4.2, 4.5
SAL	Ranchería Guigoza	Ampliación de la Casa de Salud	X		X		X								1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6
SAL	Ranchería Tejocote	Construcción de la Casa de Salud	X		X		X								1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6
URB	San Esteban Amatlán	Mejoramiento de diversas calles con empedrado en la localidad de San Esteban Amatlán											X		11.3
OP	San Esteban Amatlán	Construcción de infraestructura agrícola: bordo en arroyo Yerekache	X	X								X			1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3
OP	San Esteban Amatlán	Construcción de infraestructura agrícola: bordo en arroyo la Paz	X	X								X			1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3
URB	San Esteban Amatlán	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en San Esteban Amatlán	X								X		X		1.1, 1.2, 1.4, 7.1,11.1
URB	San Esteban Amatlán	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica San Esteban Amatlán Buena Vista	X								X		X		1.1, 1.2, 1.4, 7.1,11.1
URB	San Esteban Amatlán	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica	X								X		X		1.1, 1.2, 1.4, 7.1,11.1
AYS	San Esteban Amatlán	Construcción De Pozo Profundo De Agua Potable	X							X					1.1, 1.2, 1.4, 6.1,6.4
URB	San Luis Amatlán	Reparación De la iglesia de San Luis Amatlán											X		11.3
VIV	San Antonio Amatlán	Construcción de Vivienda	X										X		1.1, 1.2, 1.4, 11.1
URB	Lachigüizo	Construcción de Puente Vehicular en la Agencia Lachigüizo											X		11.3
URB	Racharía Zagala	Ampliación de La Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Ranchería Zagala, Agencia de San Isidro Guishe	X								X		X		1.1, 1.2, 1.4, 7.1,11.1
OP	San Luis Amatlán	Restauración de Iglesias, Conventos, Monasterios y Capillas del municipio											X		11.3
URB	Lachigüizo	Construcción de Puente Vehicular en la Agencia Lachigüizo, en el Río Allende.											X		11.3



## 2.2. Eje II. ALIANZAS. San Luis Amatlán Moderno y Transparente.

En este eje de acuerdo a lo que se plantea en la Agenda 2030, se describe la capacidad instalada del ayuntamiento para realizar la tarea de gobernar, se menciona la infraestructura con la que cuenta, sus ingresos a través de los recursos que recibe de los programas federales (Finanzas Públicas) que llegan y los ingresos que capta el municipio, los retos a cumplir en participación ciudadana, transparencia y cumplimiento de las facultades y obligaciones municipales. Así como también la de generar alianzas intergubernamentales para generar desarrollo en el municipio.

**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:**

- Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas para todos en San Luis Amatlán.
- Objetivo 16.** Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en San Luis Amatlán.
- Objetivo 17.** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar en San Luis Amatlán para el Desarrollo Sostenible.



## **2.2.1. Infraestructura y Equipo Municipal.**

### **2.2.1.1 Infraestructura Física.**

Actualmente el municipio de San Luis Amatlán cuenta con un patrimonio de bienes muebles e inmuebles, en el que se encuentran incluidos edificios como el Palacio Municipal, un auditorio, cancha de basquetbol, una explanada para resguardo de material, vehículos, mobiliario en las oficinas de atención (escritorio, archivero, sillas y otros), equipos tecnológicos como computadoras, impresoras, copiadoras, radios; y material de oficina como engrapadoras, perforadoras, máquina de escribir, hojas blancas, libretas, etc.

Los bienes inmuebles hacen referencia a aquellos que se encuentran fijos al suelo y no pueden ser movidos o desplazados fácilmente, en cambio los bienes muebles son los que forman parte del equipo de oficina, los materiales (materia prima), el equipo (herramienta, maquinaria, vehículos). El municipio posee bienes valorados contablemente en una cantidad considerable, pero aún existen necesidades para que las autoridades tengan un lugar digno de trabajo y para poder cumplir con cada una de sus funciones encomendadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la Ley Orgánica Municipal y principalmente en el Bando de Policía y Gobierno Municipal.

El municipio actualmente no tiene implementado el control de inventarios, en consecuencia, no ha establecido un sistema o método de valuación en inventarios y costo de lo vendido. Los bienes de consumo se registran directamente al gasto. De acuerdo al Bando, en su artículo 61, fracción VII, 99, fracción XIII, corresponde al Síndico Municipal y Secretario Municipal la responsabilidad de llevar en orden el Inventario Municipal, por lo que se deben atender lo que mandata dicha normatividad para restablecer el orden en este importante aspecto.

De acuerdo a la información contable emitida en el último trimestre del año 2019 por el Consejo Estatal de Armonización Contable (CEACO), podemos conocer en general los bienes muebles e inmuebles que posee el municipio, tal y como se muestra en la tabla 24.

**Tabla 24. Bienes Inmuebles e Infraestructura**

<b>BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA</b>	<b>VALOR DE REGISTRO</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>
Terrenos	\$232,000.00	\$0.00	\$232,000.00
Edificios no habitacionales	\$18,836,780.32	\$6,146,668.44	\$12,690,111.88
<b>Total Bienes Inmuebles e Infraestructura</b>	<b>\$19,068,780.32</b>	<b>\$6,146,668.44</b>	<b>\$12,922,111.88</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>VALOR DE REGISTRO</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>
Mobiliario y equipo de administración	\$297,984.51	\$117,714.92	\$180,269.59
Muebles de oficina y estantería	\$100,653.36	\$26,850.99	\$73,802.37
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$154,381.15	\$80,616.18	\$73,764.97
Otros mobiliarios y equipos de administración	\$42,950.00	\$10,247.75	\$32,702.25
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$15,115.11	\$6,937.82	\$8,177.29
Equipos y aparatos audiovisuales	\$2,339.11	\$1,299.60	\$1,039.51
Cámaras fotográficas y de video	\$4,082.00	\$3,174.92	\$907.08
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$8,694.00	\$2,463.30	\$6,230.70
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$200,000.00	\$46,103.54	\$153,896.46
Equipo médico y de laboratorio	\$200,000.00	\$46,103.54	\$153,896.46
Vehículos y equipo de transporte	\$1,533,493.00	\$1,106,607.88	\$426,885.12
Vehículos y equipo terrestre	\$1,350,800.00	\$1,030,486.38	\$320,313.62
Otros equipos de transporte	\$182,693.00	\$76,121.50	\$106,571.50
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$1,186,149.99	\$442,609.23	\$743,540.76
Maquinaria y equipo agropecuario	\$155,550.00	\$65,132.77	\$90,417.23
Maquinaria y equipo de construcción	\$710,000.00	\$301,750.17	\$408,249.83
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$270,599.99	\$56,976.14	\$213,623.85
Otros equipos	\$50,000.00	\$18,750.15	\$31,249.85
<b>Total Bienes Muebles</b>	<b>\$3,232,742.61</b>	<b>\$1,719,973.39</b>	<b>\$1,512,769.22</b>
<b>Total Bienes Inmuebles e Infraestructura + Total Bienes Muebles</b>	<b>\$22,301,522.93</b>	<b>\$7,866,641.83</b>	<b>\$14,434,881.10</b>

Fuente: Elaboración propia con información Financiera del Municipio de San Luis Amatlán, CEACO 2019

De los vehículos que se mencionan en la tabla anterior, la maquinaria agrícola ya no funciona, pero los demás vehículos que si funcionan y con los que cuenta actualmente el H. Ayuntamiento para realizar trámites y atender temas diversos, son: Nissan NP300, Nissan Frontier, patrulla Ford Ranger, Ambulancia

Ford 150, Microbús Chevrolet, 2 motocicletas utilizadas como moto patrullas para la seguridad en el municipio; y en seguida se mencionan las unidades con las que cuenta el módulo de maquinaria que está ubicado en el municipio. (Ver cuadro 3)

**Cuadro 3. Módulo de Maquinaria**

Maquinaria/Vehículos	Cantidad	Marca y Modelo	Propietario	Estado
Tractor D7	1	Caterpillar D7	Comodato	Todos los vehículos funcionan, solo que se requiere darles servicio de mantenimiento.
Motoconformadora	1	Caterpillar G20	Comodato	
Pailoader cargador Frontal	1	Caterpillar	Comodato	
Camión Volteo	2	Mercedes Benz	Comodato	
Camión Volteo	2	Freightliner	H. Ayuntamiento	
Retroexcavadora	1	Caterpillar	H. Ayuntamiento	

Fuente: Elaboración propia con base en talleres participativos.

### 2.2.1.2 Finanzas Municipales.

#### 2.2.1.2.1 Ley de Ingresos.

En lo que respecta a la ley de ingresos, se puede observar en la tabla 24 que para el año 2020 se pretende obtener un ingreso por \$ 17, 947,849.37 pesos.

**Tabla 25. Iniciativo de Ley de Ingresos 2020**

Municipio San Luis Amatlán, Distrito de Miahuatlán		Ingreso Estimado en pesos
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
<b>Total</b>		<b>17,947,849.37</b>
<b>IMPUESTOS</b>		<b>68,900.00</b>
<b>Impuestos sobre los Ingresos</b>		<b>2,400.00</b>
	Del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	2,400.00
<b>Impuestos sobre el Patrimonio</b>		<b>66,500.00</b>
	Impuesto Predial	55,000.00
	Impuesto sobre Fraccionamiento y Subdivisión de Predios	1,000.00
	Del Impuesto sobre Traslación de Dominio	10,500.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		<b>4,100.00</b>
<b>Contribución de Mejoras por Obras Públicas</b>		4,100.00
	Saneamiento	4,100.00
<b>DERECHOS</b>		<b>61,548.70</b>
<b>Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de Bienes de Dominio Público</b>		<b>6,000.00</b>
	Mercados	2,000.00
	Panteones	1,000.00
	Rastro	1,000.00
	Aparatos Mecánicos, Eléctricos o Electromecánicos, otras distracciones de esta naturaleza y todo tipo de productos que se expendan en Ferias	2,000.00
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>		<b>55,548.70</b>
	Alumbrado Publico	8,308.70



Aseo público	1,000.00
Por Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	3,000.00
Por Licencias y Permisos	1,000.00
Por Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas	2,000.00
Inscripción al Padrón Municipal y Refrendo para el Funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicios	3,000.00
Permisos para Anuncios y Publicidad	2,000.00
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	9,000.00
Sanitarios y Regaderas Públicas	1,000.00
Sistema de Riego	240.00
Por Servicios de Vigilancia Control y Evaluación	25,000.00
<b>PRODUCTOS</b>	<b>5,000.00</b>
<b>Productos</b>	<b>5,000.00</b>
Derivado de bienes inmuebles	2,000.00
Derivado de bienes muebles	2,000.00
Productos financieros	1,000.00
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>12,884.30</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>12,884.30</b>
Multas	12,874.30
Donativos	5.00
Donaciones	5.00
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</b>	<b>17,795,416.37</b>
<b>Participaciones</b>	<b>4,454,330.00</b>
Fondo General de Participaciones	2,867,254.00
Fondo de Fomento Municipal	1,171,483.00
Fondo Municipal de Compensación	120,955.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	61,753.00
ISR sobre Salarios	18,000.00
Participaciones por Impuestos Especiales	42,636.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	149,261.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	16,327.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	6,661.00
<b>Aportaciones</b>	<b>13,341,081.37</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	10,846,295.63
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	2,494,785.74
<b>Convenios</b>	<b>5.00</b>
Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal	5.00

Fuente: Ley de Ingresos del municipio de San Luis Amatlán, 2020.

La mayor captación de recursos por parte del municipio es del rubro de participaciones y aportaciones que recibe el municipio, ya que, del monto total mencionado anteriormente, el 99.15% (\$ 17, 795,416.37) corresponde a este

concepto y solo un 0.85% (\$ 152,433.00) es captado por los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora que cobra el municipio.

#### 2.2.1.2.2 Presupuesto de Egresos.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Amatlán para el ejercicio fiscal de 2020, asciende a la cantidad de \$ 17, 947,849.37 (diecisiete millones novecientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve Pesos 37/100 M.N.). Presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio fiscal de 2020.

Tabla 26. Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional	Importe
<b>Total</b>	<b>17,947,849.37</b>
<b>Gobierno</b>	<b>5,605,563.00</b>
<b>Coordinación de la Política de Gobierno</b>	<b>3,375,939.88</b>
<b>Presidencia/Gubernatura</b>	<b>3,310,315.88</b>
Actividades del titular de la Presidencia Municipal	3,310,315.88
<b>Asuntos Jurídicos</b>	<b>65,624.00</b>
Asesoría y asistencia jurídica	65,624.00
<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b>	<b>2,229,623.12</b>
<b>Asuntos Hacendarios</b>	<b>2,229,623.12</b>
Gestión de Tesorería	2,229,623.12
<b>Desarrollo Social</b>	<b>12,342,286.37</b>
<b>Protección Ambiental</b>	<b>5,600,000.00</b>
<b>Administración del Agua</b>	<b>5,600,000.00</b>
Programas para la regulación y aprovechamiento del Agua	5,600,000.00
<b>Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>	<b>6,742,286.37</b>
<b>Alumbrado Público</b>	<b>6,742,286.37</b>
Alumbrado Público	6,742,286.37

Fuente: Presupuesto de Egresos del Municipio de San Luis Amatlán, 2020.

En el presupuesto de Egresos se puede observar que el 68.77% (\$ 12, 342,286.37), se va a destinar al apartado de Desarrollo Social y el 31.23% (\$ 5, 605,563.00), va destinado al apartado de Gobierno, tal y como se muestra en la tabla anterior.

#### 2.2.1.2.3 Participaciones y aportaciones municipales.

En lo que respecta a las participaciones y aportaciones municipales se puede conocer los montos que el municipio de San Luis Amatlán ha recibido en diferentes

ejercicios fiscales a partir de los acuerdos de la secretaria de finanzas publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, y a través de esta información se realiza la tabla 27 que se muestra más adelante, en donde se puede observar que la mayor parte de los recursos que se le transfiere al municipio son del Ramo 28 y Ramo 33 Fondo III y Fondo IV. Siendo para el ejercicio fiscal 2019 el total del Ramo 28 por \$ 4, 776,765.76 pesos y del Ramo 33 Fondo III, la cantidad de \$ 10, 846,295.63 pesos y del Ramo 33 Fondo IV, un monto de \$ 2, 494,785.74 pesos; sumando un total de \$ 13, 341,081.37 pesos para ese año.

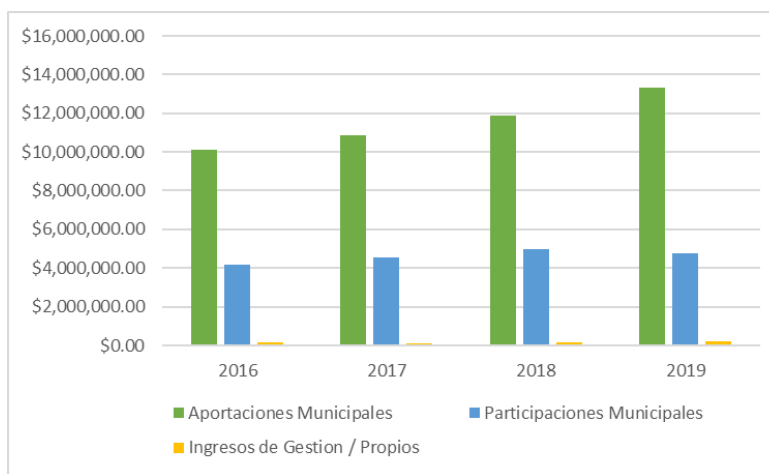
**Tabla 27. Historial de montos de Participaciones, Aportaciones Federales e Ingresos de Gestión.**

Año	Fondo de Aportaciones Municipales (Ramo 33)	Fondo de Participaciones Municipales (Ramo 28)	Ingresos de Gestión / Propios.
2016	\$ 10,087,039.27	\$ 4,196,395.00	\$ 145,109.49
2017	\$ 10,847,716.47	\$ 4,524,004.30	\$ 97,839.45
2018	\$ 11,868,483.16	\$ 4,967,346.00	\$ 163,761.78
2019	\$ 13,341,081.37	\$ 4,776,765.76	\$ 194,852.63

**Fuente:** Elaboración propia con información de acuerdos publicados en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Oaxaca.

En el municipio de San Luis Amatlán tiene una fuerte dependencia de los Recursos Federales Transferidos, y esto se puede visualizar de mejor forma en la siguiente ilustración gráfica.

**Ilustración 2. Variación de los ingresos en el periodo 2016 -2019**



**Fuente:** Elaboración propia con información Financiera del Municipio de San Luis Amatlán, CEACO 2019.

Con el recurso de Ramo 33 Fondo III, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el Concejo de Desarrollo Social Municipal priorizo las obras a ejecutar en el ejercicio 2020, como a continuación se mencionan.

**Tabla 28. Priorización de Obras**

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta
1	San Luis Amatlán	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Programa	1		
2	San Luis Amatlán	3% Gastos Indirectos	Gastos	1		
3	San Luis Amatlán	Construcción de electrificación no convencional con paneles solares	PIEZAS	200	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1
4	San Luis Amatlán	Mejoramiento en el albergue escolar "Plan de Ayala" clave: 20TAI0038E	ML	60	4	4.1, 4.5
5	San Luis Amatlán	Construcción de la Línea de Conducción de Agua potable	ML	800	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2
6	San Antonio Chiguivana	Ampliación de red de agua potable	ML	2,160	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4
7	San Antonio Chiguivana	Construcción de electrificación no convencional con paneles solares	PIEZAS	20	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1
8	San Antonio Chiguivana	Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "El Chorro"	ML	2,554	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3
9	San Antonio Chiguivana	Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "Bichone"	ML	2,500	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3
10	San Antonio Chiguivana	Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "Sabino Hueco"	ML	1,985	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3
11	San Antonio Chiguivana	Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "La Piña - Las Salinas"	ML	2,719	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3
12	San Antonio Chiguivana	Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "La Guacamaya"	ML	1,118	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3
13	Lachigüizo	Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable	ML	10	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4
14	Lachigüizo	Construcción de Red de Agua Potable	ML	5,000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4
15	Lachigüizo	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rafael Ramírez clave: 20DPR2179J	M2	576	4	4.1, 4.2, 4.5
16	Lachigüizo	Construcción de la Línea de Conducción de Agua potable	ML	2000	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2
17	Ranchería Logoche	Construcción de un aula en la escuela primaria Benito Juárez clave: 20KPR17060	M2	48	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2
18	Ranchería Logoche	Construcción de infraestructura agrícola: bordos	ML	250	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3
19	Ranchería Logoche	Construcción de Dispensario medico	M2	30	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6
20	Ranchería Logoche	Mejoramiento de la red de energía eléctrica en la calle principal de la Ranchería Logoche	POSTES	6	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1





Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta
21	Sitio del Palmar	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Morelos Clave 20DPR0809U	M2	544	4	4.1, 4.2, 4.5
22	Sitio del Palmar	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria Rural Morelos Clave 20DPR0809U	M2	290		
23	Ranchería la Nopalera	Mejoramiento de la Casa de Salud	ML	200	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6
24	Ranchería el Aguacate	Mejoramiento de la Casa de Salud	M2	40	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6
25	Sitio del Palmar	Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0836Q	M2	576	4	4.1, 4.2, 4.5
26	Sitio del Palmar	Construcción de barda perimetral en el Telebachillerato Comunitario Núm. 35 Clave 20ETK0035S	ML	400	4	4.5
27	Sitio del Palmar	Mejoramiento de la Casa de Salud	ML	100	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6
28	San Esteban Amatlán	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Jardín de Niños Profra. Patrocinio Zaragoza Mejía Clave 20DJN0873E	M2	420	4	4.1, 4.2, 4.5
29	San Esteban Amatlán	Construcción de un aula en Jardín de Niños Profra. Patrocinio Zaragoza Mejía Clave 20DJN0873E	M2	36	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2
30	San Esteban Amatlán	Rehabilitación de camino rural con material de banco San Esteban – Peña Larga	KM	3	11	11.3
31	San Esteban Amatlán	Rehabilitación de camino rural con material de banco San Esteban – Santa Cruz	KM	3	11	11.3
32	San Isidro Guishe	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 15 de mayo de la localidad de San Isidro Guishe	M2	1000	11	11.3
33	San Isidro Guishe	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria "Gabriela Mistral" clave: 20DPR2329Z	M2	576	4	4.1, 4.2, 4.5
34	San Isidro Guishe	Mejoramiento de Pozo profundo de agua potable	ML	100	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4
35	Ranchería Zagalá	Construcción de camino rural del km 0+000 al 1 +00	KM	1	11	11.3
36	Ranchería Zagalá	Mejoramiento de camino rural tramo Zaagala-Barrio del Higo	KM	2	11	11.3
37	San Luis Amatlán	Construcción de Alumbrado Público a base de lámparas solares en el Municipio De San Luis Amatlán	PZA	30	7, 11	7.1, 11.3
38	Lachigüizo	Construcción de Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Principal en la Localidad Lachigüizo	M2	2880	11	11.3
39	Sitio del Palmar	Rehabilitación de Camino rural del Sitio del Palmar A La Cabecera Municipal De San Luis Amatlán	KM	5	11	11.3
40	San Luis Amatlán	Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños Rural Jesús Gonzales Ortega clave: 20DJN0360F	ML	100	4	4.2, 4.5

Fuente: Elaboración propia con base en Acta de Priorización de Obras del Municipio de San Luis Amatlán, 2020.

### 2.2.1.3 Buenas prácticas de gobierno Municipal.

El Ayuntamiento de San Luis Amatlán 2020-2022 tiene muchos objetivos que cumplir en su administración y se iniciará con mejorar su eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones y obligaciones, tanto en lo individual, como a nivel institución. Algunas de las buenas prácticas del gobierno a considerar y desarrollar, se mencionan a continuación:

- Transparencia y Rendición de cuentas a través de la página web oficial: <https://www.sanluisamatlan.gob.mx/> , también a través de la página web del Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca (CEACO): <https://ceaco.finanzasoxaca.gob.mx/docmunicipios.xhtml> ;
- Mejorar la calidad de prestación de servicios públicos municipales en el territorio municipal;
- Participación Ciudadana incluyente, con igualdad de oportunidades para ambos géneros y participación ciudadana activa en la toma de decisiones;
- Considerar las Personas, el Planeta, la Prosperidad, la Paz y Alianzas para cada proyecto y acción a implementar, y;
- Mejorar la capacidad de recaudación de ingresos propios municipales.

Respecto a mejorar los ingresos propios, este es un reto grande, ya que el municipio no ha mejorado su capacidad en la materia, esto por las brechas de desigualdad, por la situación de pobreza que hay en el municipio, pero esta administración se esforzará por mejorar la recaudación, ya que de ello depende la realización de más proyectos y acciones, además del mantenimiento a la infraestructura de los servicios públicos municipales existentes.

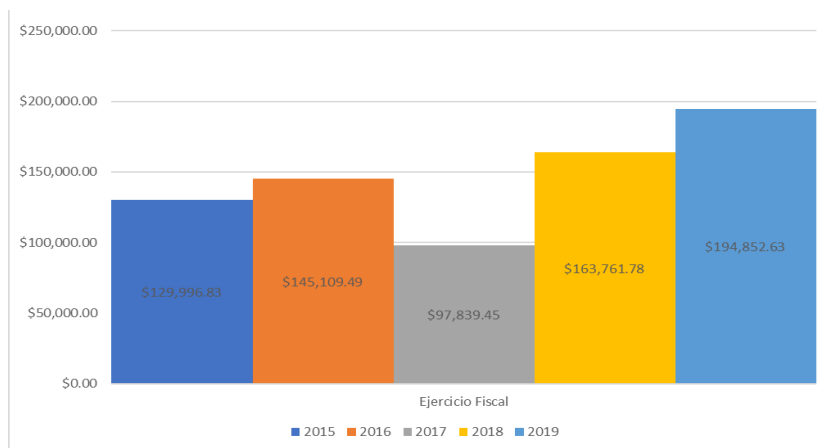


**Tabla 29. Ingresos de Gestión (Propios) recaudados en el ejercicio fiscal 2019**

INGRESOS DE GESTIÓN	IMPORTE
<b>IMPUESTOS</b>	\$62,847.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$57,964.00
- PREDIAL	\$57,964.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$4,883.00
- TRASLACIÓN DE DOMINIO	\$4,883.00
<b>DERECHOS</b>	\$95,976.69
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$95,976.69
- CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	\$1,080.00
- AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$17,160.00
- SISTEMA DE RIEGO	\$7,380.00
- SERVICIOS DE VIGILANCIA CONTROL Y EVALUACIÓN 5 AL MILLAR	\$70,356.69
<b>PRODUCTOS</b>	\$10,528.94
PRODUCTOS	\$10,528.94
- PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 28	\$280.46
- PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO III	\$9,185.28
- PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO IV	\$1,002.31
- PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONVENIOS FEDERALES	\$41.70
- PRODUCTOS FINANCIEROS DE RECURSOS FISCALES Y PROPIOS	\$19.19
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	\$25,500.00
- OTROS APROVECHAMIENTOS	\$25,500.00
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORA</b>	\$0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$194,852.63</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información Financiera del Municipio de San Luis Amatlán, CEACO 2019.

La tabla 29 demuestra que en el ejercicio 2019 se recaudaron más ingresos propios en Derechos, seguidos por los Impuestos, posteriormente los Aprovechamientos y finalmente los Productos. Es importante conocer la capacidad de recaudación que ha tenido el municipio en los últimos 5 años, a través del monto total de estos y para visualizar dicha tendencia se muestra la Ilustración 3 que permite observar que cada que inicia un periodo de gobierno la capacidad de recaudación disminuye y conforme avanza el periodo de gobierno, se va aumentando esta capacidad, por lo que se debe tomar en cuenta que el área de tesorería debe tener asesoría contable con experiencia para poder tener mayor capacidad de recaudación en los tres años de gobierno.

**Ilustración 3. Variación de los Ingresos de Gestión/Propios del 2015-2019**

**Fuente:** Elaboración propia con información Financiera del Municipio de San Luis Amatlán, CEACO 2019.



#### 2.2.1.4 Estructura y delimitación de funciones del ayuntamiento.

El municipio de San Luis Amatlán ocupa el lugar 235 de los 570 existentes en el Estado. La conservación de las costumbres en el municipio, es para los habitantes un tema inalienable y que no se debe acabar, pues en el municipio por tradición la persona que deberá ocupar el cargo de Presidente

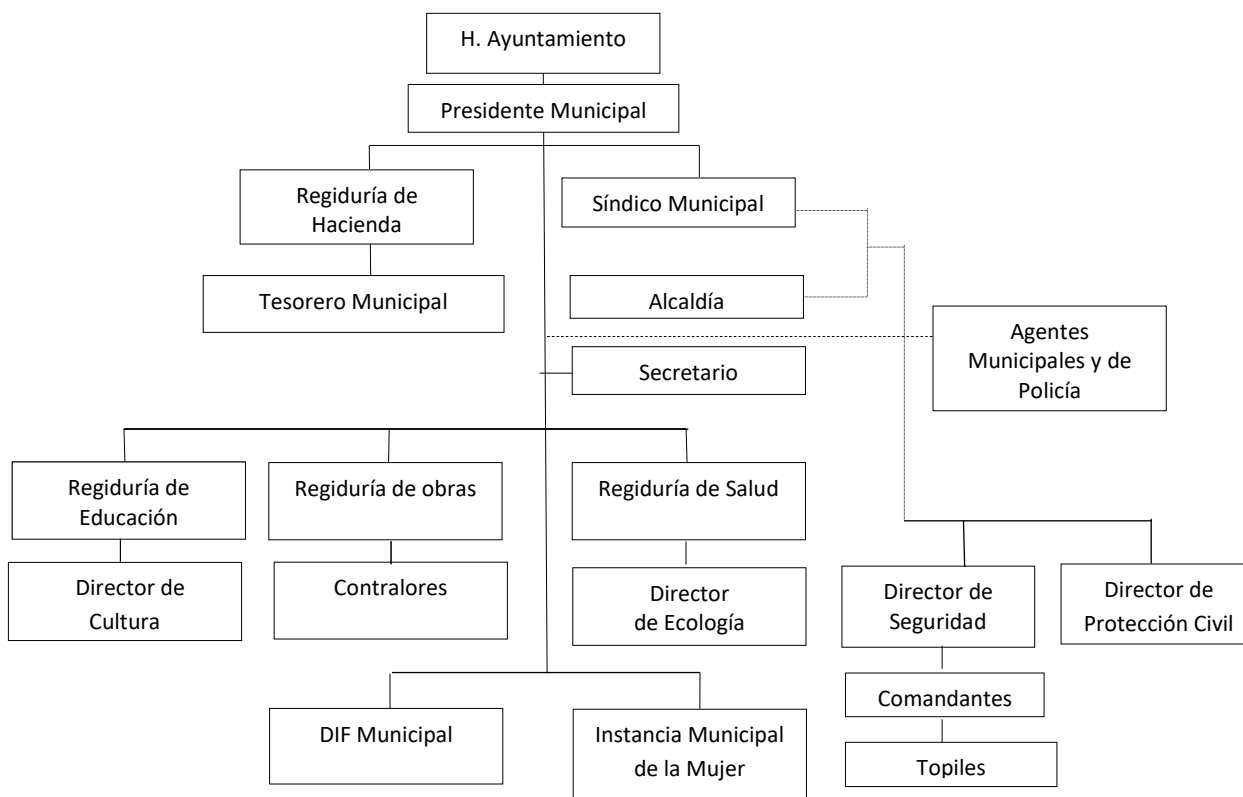
Municipal es una persona que ha fungido antes con los cargos que la misma comunidad establece. Como por ejemplo haber sido miembro de los diferentes comités de apoyo que en la comunidad existen, como el comité de padres de familia de las diferentes escuelas, del centro de salud, o del agua potable, así también haber ocupado un cargo de suplente de alguna de las regidurías.

Si bien es cierto que el hacer *“carrera política”* en la Administración Municipal es de gran ayuda para que la persona adquiera la experiencia y las habilidades que se necesitan para dirigir a un grupo, esto no siempre garantiza que la persona tenga la capacidad para ejercer plenamente el cargo. Pues actualmente se necesitan otras herramientas que la simple tradición, por lo que quien ocupe el cargo deberá ser capacitado constantemente.

De acuerdo al Título Quinto, Sexto y Octavo del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Luis Amatlán, la administración pública municipal se compone por un Presidente Municipal, un Síndico, Regidores de Obras Públicas Municipales, Hacienda, Educación, Salud, cada uno con sus respectivos suplentes. Así como personal de apoyo como el tesorero y secretario municipal; también de autoridades auxiliares que son Agentes Municipales, Agentes de Policía y Alcalde Municipal.

La organización administrativa y política con la que se cuenta actualmente es la siguiente:

**Ilustración 4. Organigrama del H. Ayuntamiento de San Luis Amatlán**



Estos cargos políticos son ocupados por las siguientes personas que se mencionan a continuación:

**Presidente Municipal:** C. Pedro Altamirano Méndez

**Síndico Municipal:** C. Verónica Jazmín Jiménez Sánchez

**Regidor de Obras (Obras Públicas Municipales):** C. Lucio Maya García

**Regidor de Hacienda:** C. Teódulo Vásquez García

**Regidora de Educación:** C. Raymundo García Martínez

**Regidora de Salud:** Liboria Sánchez Rodríguez.

Las funciones de los miembros del Gobierno Municipal se mencionan en el Bando de Policía y Gobierno, del Título Sexto al Título Octavo, además se complementa con las establecidas en los demás ordenamientos locales, estatales y federales de su competencia, algunas de ellas son la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

#### **2.2.1.5 Transparencia y acceso a la información pública.**

La transparencia en el municipio ha tenido un proceso lento de transformación por los problemas político electorales que ha habido y también debido a que en varios periodos de gobierno las autoridades salientes no entregan las documentaciones comprobatorias a las autoridades sucesoras, por lo que en la actualidad no se cuenta con un archivo municipal donde se pueda obtener la información financiera, administrativa, entre otras muy importantes para la ciudadanía y el gobierno municipal.

Para el tema de transparencia, la administración municipal se ha propuesto entregar al final de cada ejercicio el informe de gobierno, además realizar asambleas para informar avances en la gestión, en el uso de los recursos públicos financieros, pero principalmente aprovechar las nuevas tecnologías de información para dar a conocer a la comunidad los montos de los recursos y el destino y aplicación de los mismos así también la situación que guarda la hacienda pública municipal.

#### **2.2.1.6 Fortalecimiento de la participación ciudadana.**

Es importante para un municipio contar con la participación ciudadana, lo que ayudará a que haya una planeación eficiente, y que a futuro se obtengan resultados que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

En el municipio ha sido de vital importancia tomar en cuenta la participación de los ciudadanos en varios, aspectos, como elección de autoridades, para planeación de obras y acciones a realizar, fomento del tequio, auxilios, etc. Lo que podría ser considerado como fortaleza para la organización y el cumplimiento de los objetivos.

La Participación Ciudadana incluyente, con igualdad de oportunidades para ambos géneros y activa en la toma de decisiones que implementará el gobierno municipal tiene que ver con proteger y buscar mejores condiciones para las Personas, el Planeta, la Prosperidad, la Paz y Alianzas; y con ello desarrollar a San Luis Amatlán.

#### **2.2.1.7 Reglamentación municipal.**

En cuanto a reglamentación municipal, ya se cuenta con el Bando de Policía y Gobierno, además se considera la vigencia y aplicación de la Ley Orgánica Municipal de forma supletoria. Es importante mencionar que aún falta elaborar más ordenamientos en diversas materias de la administración municipal pero la prioridad del gobierno actual será primero la correcta aplicación y funcionamiento del Bando con el que actualmente se cuenta y realizar reformas para mejorar las temáticas ya establecidas.

#### **2.2.1.8 Fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales.**

En lo que respecta al fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales, la administración municipal es consciente de su obligación de asistir y participar a cada una de las convocatorias que el gobierno y dependencias estatales y/o federales emiten, para poder tratar asuntos relacionados con el desarrollo económico y social del municipio, además de buscar gestionar recursos de los diversos programas que estas dependencias manejan para sumar esfuerzos y lograr más metas.

#### **2.2.2. Problemática detectada.**

Es insuficiente la infraestructura, el equipamiento y los conocimientos que tiene el H. Ayuntamiento Municipal para ejercer un servicio de manera eficiente y productiva por lo que se requiere de capacitación para los servidores públicos en diferentes áreas, como el manejo de equipos de oficina, conocimientos para

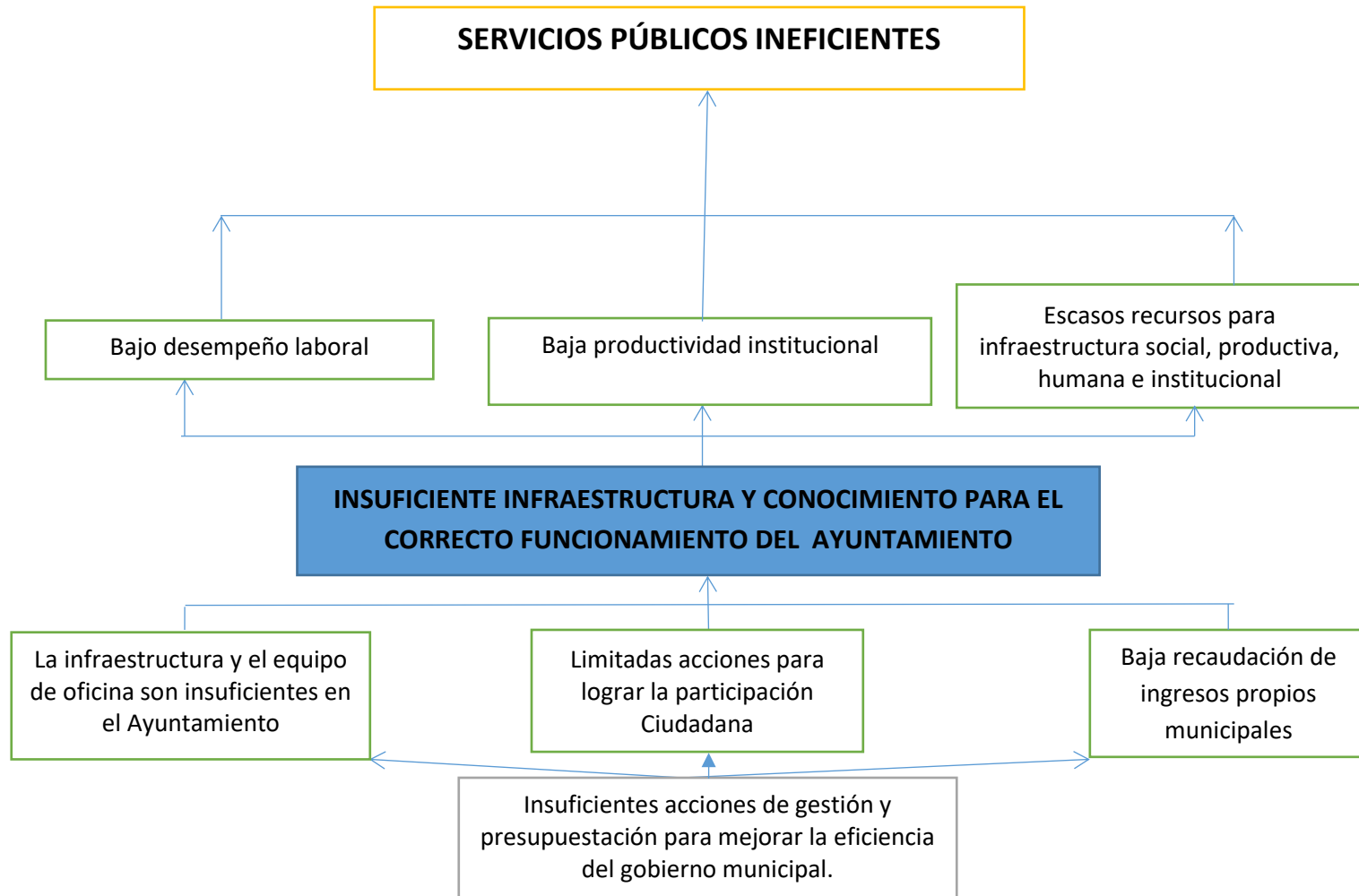


gestionar ante diversas dependencias de gobierno recursos para adquirir infraestructura tanto productiva, institucional, social y humana, entre otros. Además, el área de tesorería municipal requiere de buen asesoramiento contable para implementar acciones que permitan mejorar la capacidad de recaudación. De no actuar para mejorar la capacidad de atención y funcionamiento de la administración municipal, se corre el riesgo de que los habitantes muestren poco interés en colaborar y que además tengan desconfianza.



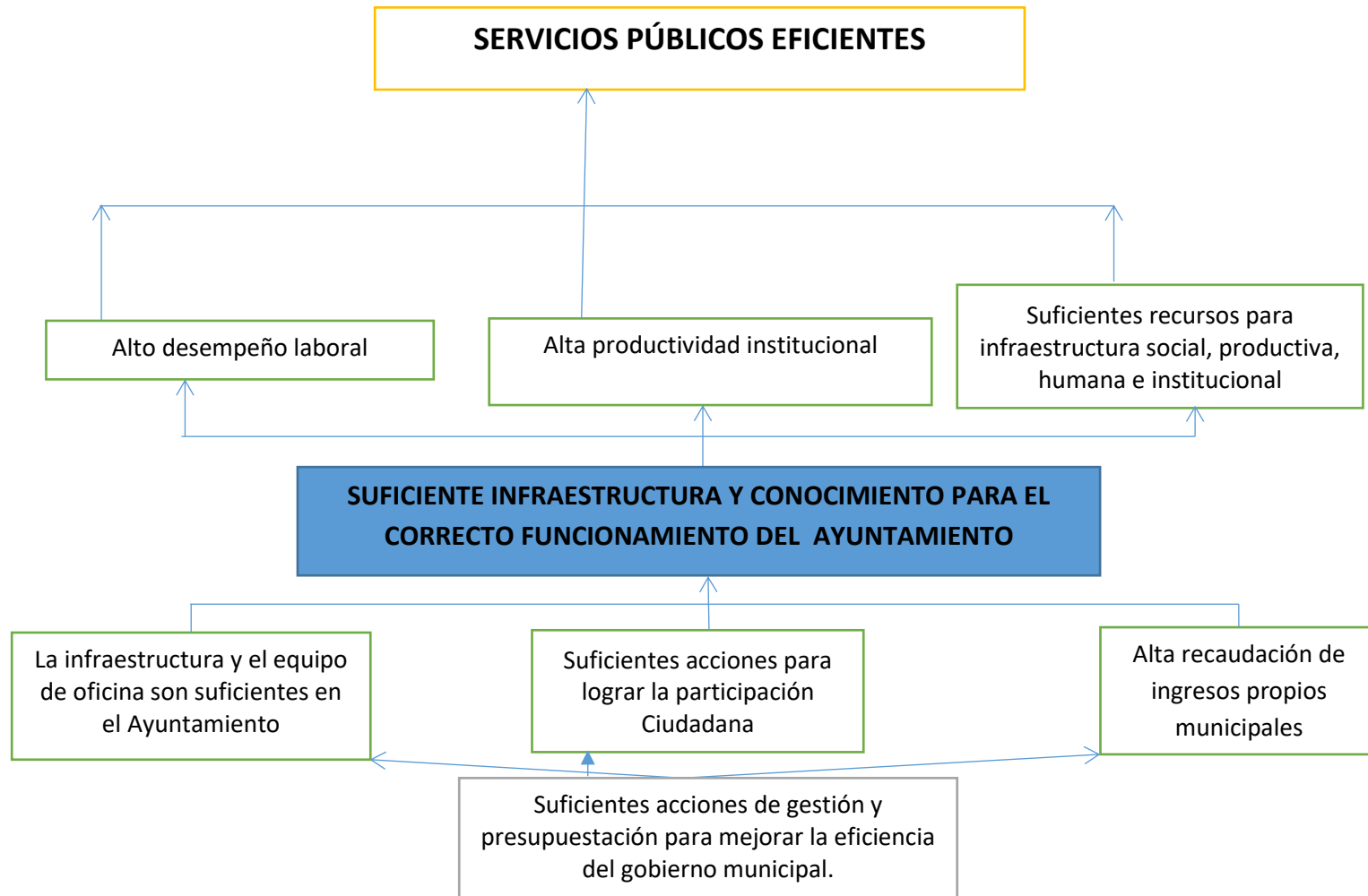
### 2.2.3. Árbol de problemas.

**Problema:** Insuficiente infraestructura y conocimiento sobre las funciones de un Ayuntamiento



### 2.2.4. Árbol de soluciones.

**Solución Estratégica:** Adquirir suficiente infraestructura y conocimiento sobre las funciones de un Ayuntamiento





**2.2.5. Objetivo, estrategias y Líneas de Acción del Eje II. Alianzas. San Luis Amatlán Moderno y Transparente, considerando los Ejes Transversales.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
<b>Objetivo 1. Aumentar la capacidad de brindar servicios de calidad a los ciudadanos de San Luis Amatlán de forma decente y eficiente para reducir las desigualdades y lograr la paz y acceso a servicios básicos</b>		<b>ODS:</b> <b>16 v 17</b>	<b>ODS:</b> 5, 8, 10 y 11
<b>Estrategia 1</b>	Lograr niveles más elevados de productividad administrativa innovando y modernizando las áreas administrativas centrándose en atender primordialmente los sectores más vulnerables.	<b>Meta:</b> <b>16.6</b>	<b>Meta:</b> 13.b, 16.5, 16.7 y 17.1
<b>Línea de acción 1.1</b>	Aumentar y mejorar la infraestructura y el equipo del gobierno municipal.		
<b>Línea de acción 1.2</b>	Mejorar las relaciones entre gobierno-ciudadanos.		
<b>Línea de acción 1.3</b>	Aumentar los ingresos municipales con perspectiva de autonomía financiera.		

**2.2.6. Proyectos.**

No.	Proyecto	Objetivos de Desarrollo Sostenible								Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento	
		5	8	9	10	11	12	13	16					
1	Destinar recursos para adquirir mobiliario y equipos electrónicos para oficina de diversas áreas del Ayuntamiento.		X		X	X				X	8.5, 8.8, 10.3, 11.7 y 16.5	Síndico Municipal Tesorero Municipal	\$400,000.00	PRODIM
2	Gestionar apoyos para el equipamiento adecuado del Ayuntamiento.		X		X	X				X	8.5, 8.8, 10.3, 11.7 y 16.5	Presidente Municipal Síndico Municipal Tesorero Municipal	\$200,000.00	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), SEBIE Oaxaca, OSC
3	Mantenimiento a la infraestructura municipal en la cabecera y agencias.		X		X	X				X	8.5, 8.8, 10.3, 11.4, 11.7, y 16.5	Síndico Municipal Tesorero Municipal	\$250,000.00	Ramo 28



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



4	Construcción, mantenimiento y alimentación de una Página Web oficial del Municipio de San Luis Amatlán.	X	X	X	X				X	8.5, 8.8, 9.a, 9.c, 10.3,11.4,11.7, 16.6 y 16.10	Presidencia Municipal Regidor de Hacienda Tesoro Municipal	\$ 90,000.00	Ramo 28	
5	Realizar convenios con instituciones gubernamentales o educativas para aplicar la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.								X	16.6 y 16. b	Presidente Municipal	\$ 30,000.00	Universidad de la Sierra Sur (UNSIIS), COPLADE, INAFED	
6	Implementar acciones, políticas para fomentar la participación ciudadana en la transparencia y rendición de cuentas.	X			X				X	X	5.5, 5.c, 10.3, 10.6, 13.b y 16.7	Sindicatura Municipal Regiduría de Hacienda Tesorero Municipal	\$ 15,000.00	Ramo 28
7	Realizar 5 talleres participativos para fortalecer las funciones de cada uno de los servidores públicos municipales.	X			X				X	X	5.5, 5.c, 10.3, 10.6, 13.b y 16.7	Presidente Municipal Regidor de Hacienda	\$ 50,000.00	PRODIM
8	Contratación de asesoría contable municipal				X					X	10.3, 10.4, 16.6 y 16.7.	Presidente Municipal Tesorero Municipal	\$600,000.00	Ramo 28
No.	Proyecto	Objetivos de Desarrollo Sostenible								Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento	
		5	8	9	10	11	12	13	16					
9	Contratación de servicios de asesoría fiscal-contable para mejorar la capacidad de recaudación de ingresos propios municipales.				X					X	10.3, 10.4, 16.6 y 16.7.	Presidente Municipal Tesorero Municipal	\$ 45,000.00	Ramo 28
10	Creación de sistemas de base de datos para las áreas de donde se tiene facultad para obtener ingresos propios.		X		X		X				8.2, 10.4 y 12.a.	Presidente Municipal Síndico Municipal Tesorero Municipal	\$ 50,000.00	Ramo 28, Instituto Catastral del Estado de Oaxaca (ICEO)

### 2.3. Eje III. PAZ. San Luis Amatlán Seguro.

En este eje de acuerdo a lo que se plantea en la Agenda 2030, se desarrolla de manera descriptiva la tenencia e influencia de la tierra, así como los elementos de seguridad y protección civil con los que cuenta el municipio. Asimismo, se describe el tipo de reglamento municipal, el proceso de elección de autoridades y la participación ciudadana en cada uno de los procesos y actividades que se realizan en la comunidad, para darle garantía a sus derechos humanos y la paz social en el municipio.

#### Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas del municipio brindándoles la seguridad necesaria para que tengan mayor libertad y confianza.
- Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en un clima de paz.
- Objetivo 10.** Reducir la desigualdad que existe en el municipio de San Luis Amatlán en acceso a la justicia.
- Objetivo 16.** Promover en el municipio de San Luis Amatlán la paz, justicia y lograr un municipio competente de acuerdo a las necesidades locales.
- Objetivo 17.** Contribuir en las alianzas para lograr objetivos en materia de seguridad pública municipal.



### 2.3.1. Tenencia de la tierra.

La tenencia de la tierra se refiere a un conjunto de normas inventadas por las sociedades para que se pueda regular el comportamiento sobre la misma. De acuerdo al tipo de tenencia de la tierra se cuenta con reglas propias para poder asignar los derechos de propiedad, el uso y explotación del suelo y demás recursos que se encuentran en ese espacio físico. En otras palabras, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar ¿qué recursos?, ¿durante cuánto tiempo? y ¿bajo qué condiciones?

El municipio cuenta con una extensión territorial de 29,018 hectáreas (Has) que se divide en propiedad privada (pequeña propiedad) y propiedad social (régimen comunal y régimen ejidal). Dentro del territorio municipal se cuenta con dos núcleos comunales que son San Luis Amatlán y Sitio del Palmar, y un núcleo ejidal que es San Esteban Amatlán. En cada uno de ellos se busca aprovechar los recursos naturales de manera sustentable.

**Tabla 30. Propiedad Social en San Luis Amatlán**

Tipo de Núcleo	Nombre Actual	Fecha de Inscripción	Beneficiados	Superficie actual del Núcleo
Comunidad	San Luis Amatlán	17-12-2015	196	2,731.65 Has.
Comunidad	Sitio del Palmar	11-11-2014	508	9,291.26 Has.
Ejido	San Esteban Amatlán	29-11-1996	559	3,855.78 Has.
Superficie total:				15,878.69Has

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Padrón e Historial de Núcleos agrarios (PHINA), 2020.

El resto del territorio municipal que son 13,139.31 hectáreas, tiene el tipo de tenencia de propiedad privada (pequeños propietarios) y una pequeña porción de propiedad pública que es destinada para que las entidades públicas con personalidad jurídica puedan disponer de esos espacios territoriales para prestar algún servicio público que beneficie a toda la ciudadanía.

En cuanto al tema de la tenencia de la tierra, el municipio presenta un problema en las diversas localidades debido a que la población ha ido ocupando asentamientos irregulares, ya que muchas veces han obtenido la posesión de un terreno, pero no la propiedad (título jurídico), por ello se requiere que realicen los trámites correspondientes para regularizar sus asentamientos y no tener problemas en el futuro o no genera problemas futuros a sus descendientes. Además, se debe planear el desarrollo de los asentamientos humanos ya que las zonas rurales van creciendo y se están transformando en zonas urbanas. La correcta planeación urbana ayudará a evitar que los habitantes del municipio ocupen zonas inadecuadas para establecer sus viviendas y que en el futuro se les pueda dotar de servicios públicos básicos para su vida diaria.

Otros problemas existentes, son el conflicto agrario que prevalece entre la comunidad de Sitio del Palmar con el municipio de Santa María Zoquitlan por una mojonera que divide estas dos localidades; y otro conflicto se mantiene entre Sitio del Palmar y el Ejido de San Esteban Amatlán desde el año 1962, en donde estos dos últimos pelean 1,250 hectáreas, de las cuales solo se espera la Resolución del Tribunal Agrario para saber a quién pertenece, ya que la Posesión la tiene Sitio del Palmar, sin embargo San Esteban Amatlán cuenta con un documento donde lo acredita como Propietario de las tierras.

### **2.3.2. Seguridad.**

Según INEGI (2018), en el año 2017 se estimaron 384.9 mil elementos de policía a nivel nacional. El 76.1% estaba adscrito a la Policía Preventiva Estatal o Municipal. En el mismo año, 80.5% de los elementos de policía recibió al menos un curso de formación inicial al ingresar a la corporación y 57.8% recibió mínimo un curso de actualización. El 86.1% de los elementos de policía con funciones operativas obtuvo por cuenta propia al menos un accesorio o material de apoyo o protección para desempeñar sus funciones.

En este aspecto, la cabecera municipal de San Luis Amatlán cuenta con un cuerpo de seis policías municipales que, de acuerdo al Bando de Policía y Gobierno,

en su artículo 58, fracción XXII están bajo el mando del presidente municipal, aunque en la praxis es la sindicatura municipal quien organiza las acciones de seguridad con la policía municipal y en las localidades pertenecientes al municipio se cuenta con topiles elegidos con base en los procedimientos internos.

De acuerdo al artículo 86 del Bando de Policía y Gobierno, los agentes municipales y de policía están obligados a cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad en su territorio, pero deben actuar coordinadamente con los demás cuerpos de seguridad pública. En cuanto a equipamiento del cuerpo de policía municipal, se conoce por la información brindada por miembros del Ayuntamiento que en la cabecera municipal se cuenta con dos patrullas y dos motopatrullas, además una cárcel donde se sancionan a las personas que cometen infracciones, alteran o violan las normas internas de la localidad; en caso de asuntos graves (comisión de delitos) el síndico municipal acciona de forma diferente, trasladando a la persona o llevando el caso a la Agencia del Ministerio Público del distrito de Miahuatlán, el cual pertenece a una de las seis Fiscalías Locales, y cuenta con Fiscales orientadores, Fiscales de investigación y facilitadores del Centro de Justicia Alternativa de la Fiscalía General del Estado.

La principal función del síndico es vigilar y garantizar la seguridad y la paz pública dentro del territorio municipal, así mismo representar jurídicamente el ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal, vigilar el manejo y gestión adecuada de la hacienda municipal, además de respetar y ejercer las atribuciones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal.

De acuerdo a información recabada en entrevistas a actores sociales, en el municipio se presentan problemas de violencia intrafamiliar, alcoholismo, machismo y en ocasiones riñas que requieren la intervención de los cuerpos de seguridad. Por ello se requiere que los policías y topiles cuenten con el equipamiento adecuado



(patrullas, uniformes, protectores, calzado y otros) para cumplir sus funciones, además de capacitación y adiestramiento.

La prevención es una estrategia que en materia de seguridad pública debe verse como una opción importante para el municipio, por ello se deben analizar los mecanismos, acciones y proyectos que se realizarán para actuar previo a la comisión de infracciones y delitos y no solo actuar cuando estos ya han sucedido.

### 2.3.3. Protección Civil.

En el mes de septiembre del año 2017 ocurrió un sismo de magnitud 8.2 que



afectó el centro y sureste del territorio mexicano, y en ellos cientos de comunidades y su población fueron afectadas, de entre estos hubieron fallecidos, casas y edificios derrumbados, carreteras dañadas, entre otras afectaciones, por lo que se activaron protocolos de protección civil. Esta situación

afectó al municipio en menor medida, pero han ocurrido lluvias intensas como la de ese mismo año en donde las carreteras y los puentes vehiculares han sido dañados gravemente.

En el municipio han ocurrido incendios en temporadas de sequías como el suscitado en marzo del 2019 en un municipio cercano conocido como Santo Tomás Tamazulapam, donde se quemaron más de 50 hectáreas de bosque. Este es un problema recurrente, por lo que, ante los diversos antecedentes de riesgo, se debe seguir conformando y mejorando la institución y brigada del Consejo Municipal de Protección Civil en cada una de las localidades del municipio de San Luis Amatlán, para que no le ocurra lo mismo que a los municipios cercanos a su territorio.

El objetivo del Consejo Municipal de Protección Civil es que puedan actuar en la prevención, mitigación, auxilio, salvaguarda de las personas, de sus bienes, la propiedad pública y el medio ambiente; así como el restablecimiento y funcionamiento de los servicios públicos indispensables y sistemas estratégicos en casos de emergencia y desastre.

En el municipio no se ha considerado como prioridad el tema de protección civil, pero por el cambio climático, la deficiente calidad de los servicios públicos, sumado a los fenómenos naturales que ocurren hoy en día y la vulnerabilidad de las familias y sus viviendas, se debe priorizar la conformación de un Consejo Municipal de Protección Civil, la creación de un reglamento, programa y atlas municipal de riesgos, capacitación y equipamiento a los elementos de Protección Civil y demás acciones en la materia, pues es vital hoy en día estar preparados y prevenidos para los acontecimientos locales, estatales, nacionales e incluso mundiales.

#### **2.3.4. Reglamentación.**

La principal forma de reglamentar y tomar acuerdos, es la asamblea comunitaria, por ello es denominada “la máxima autoridad” y a partir del mes de julio del año 2018 el municipio cuenta con una norma positiva vigente conocida como Bando de Policía y Gobierno compuesta de diecisiete títulos, ciento cuarenta y nueve artículos y cuatro transitorios.

Esta reglamentación principal contiene un conjunto de disposiciones que regulan la vida pública de San Luis Amatlán, el ejercicio y derecho de los habitantes y las normas administrativas que garantizan la tranquilidad y seguridad. Además de ello, el Artículo 115, en su fracción II, faculta al ayuntamiento para expedir reglamentos, circulares y disposiciones administrativas en diversas materias, que son necesarias para el municipio y con ello existe amplia posibilidad de regular más temas del orden municipal, como son: la organización y funcionamiento interno del Ayuntamiento, funcionamiento de los servicios públicos, regularización de actividades de los particulares que afectan a la comunidad, entre otras.

Los reglamentos deben estar apegados a las leyes federales y estatales y las que de ellas emanen, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, entre otras.

En el municipio es necesario recuperar la paz en cada localidad, por ello se requiere implementar actividades que permitan que los ciudadanos respeten la vida pública y privada de las personas, pero principalmente se requiere que la Sindicatura y Presidencia Municipal mejoren y fortalezcan sus capacidades para lograr que el Bando de Policía y gobierno ya existente y los reglamentos que vayan a crearse, sean respetados, y para lograrlo deben comenzar sancionando a las personas que cometan infracciones, pues de otra forma no se logrará el objetivo de ser un municipio seguro.

### 2.3.5. Forma de elección política

La forma de elección política que se da en el municipio es mediante el Sistema Normativo Indígena, antes denominado Sistema Normativo Interno o coloquialmente conocido como Usos y Costumbres. En el año 2018 el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana emitió el Dictamen: DESNI-IEEPCO-CAT-305/2018, en el que se identifica el método de elección, que en resumen consiste en lo siguiente:

**Tabla 31. Método de elección municipal**

<b>I. FECHA DE ELECCIÓN</b>	En la fecha que acuerde el Consejo Municipal Electoral, en las últimas elecciones se han realizado en los meses de octubre y noviembre.
<b>II. NÚMERO DE CARGOS A ELEGIR</b>	12
<b>III. TIPO DE CARGOS A ELEGIR</b>	Propietario(as) y suplentes:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Presidente Municipal;</li><li>2. Síndico Municipal;</li><li>3. Regidor de Hacienda;</li><li>4. Regidor de Obras;</li><li>5. Regidor de Salud; y</li><li>6. Regidor de Educación.</li></ol>



<p><b>IV. DURACIÓN DE CADA CARGO</b></p>	<p>Propietarios y suplentes: 3 años.</p>
<p><b>V. ÓRGANOS ELECTORALES COMUNITARIOS</b></p>	<p>Consejo Municipal Electoral y Autoridades de las Agencias Municipales y de Policía.</p>
<p><b>VI. PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN</b></p>	<p>Eligen en Asambleas Generales Comunitarias.</p> <p>Se integra un Consejo Municipal Electoral, conformado por representantes de cada una de las 5 Agencias Municipales y de Policía, así como de la cabecera municipal. La elección se realiza por planillas y cada comunidad decide el método de ejercer el voto, entre los que destacan los siguientes:</p> <p>a) Voto secreto (boletas urnas y mamparas);</p> <p>b) Método tradicional (como cada comunidad acostumbra).</p>

**MÉTODO DE ELECCIÓN**

**A. ACTOS PREVIOS**

Previo a la elección, se realizan actos conforme a las siguientes reglas:

- I. Se conforma un Consejo Municipal Electoral integrado por dos representantes de la cabecera y cada una de las Agencias Municipales y de Policía que integran el municipio;
- II. La Autoridad Municipal en funciones convoca a una reunión de trabajo a los Agentes Municipales y de Policía en funciones para acordar los plazos para integrar el Consejo Municipal Electoral;
- III. Cada comunidad realiza una Asamblea General comunitaria para elegir a sus respectivos representantes que integrarán el Consejo Municipal Electoral, facultándolos para representar a sus comunidades en la toma de decisiones;
- IV. Electos los representantes de la cabecera municipal y de las cinco agencias municipales y de policía, remiten la respectiva Acta de Asamblea de nombramiento de Delegados a la Autoridad Municipal en turno.
- V. La Autoridad Municipal en funciones convoca a las autoridades municipales de todas las Agencias municipales y de policía, así como a los representantes electos a fin de constituir e instalar el Consejo Municipal Electoral;
- VI. Instalado el Consejo Municipal Electoral, sus integrantes eligen a un Presidente y Secretario del Consejo; en pasadas elecciones, a petición de sus integrantes, personal del IEEPCO han desempeñado dichos cargos en el Consejo;
- VII. El Consejo Municipal Electoral es el órgano encargado de preparar y conducir todo el proceso de la elección: emite la convocatoria; registra las planillas; vigila el día de la elección, es responsable de llevar a cabo el cómputo final de votos

- contenidos en las actas de Asambleas de elección de cada comunidad, declara a la planilla ganadora y remite los resultados al Instituto Estatal Electoral.
- VIII. Los candidatos se proponen por planillas, quienes deberán integrar por lo menos una mujer en fórmula completa, es decir, propietaria y suplente, debiendo acompañar para su registro la siguiente documentación:
- Copia de la credencial de elector con domicilio dentro del Municipio de San Luis Amatlán, Oaxaca.*
  - Copia del acta de nacimiento actualizada.*
  - Carta de Antecedentes no Penales actualizada y en original, expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado*
  - Constancia de origen y vecindad en original expedida por la Autoridad Auxiliar de cada una de las Agencias que conforman el Municipio de San Luis Amatlán, Oaxaca, para el caso de la Cabecera Municipal, será expedida por el Alcalde Municipal.*
  - Deberán Presentar mediante oficio la solicitud del registro de planilla y una fotografía tamaño postal del Candidato a primer concejal.*
- IX. Se emite una convocatoria tanto para el registro de las planillas de candidatos que contendrán, especificando la fecha de registro y los requisitos de elegibilidad, así como la fecha, hora y lugar para la realización de las Asambleas de elección;
- X. En el último proceso electoral, (elección extraordinaria ordenada por el TEEO., en el expediente JNI/33/2017), se exigió que quienes deseen contender para integrar el Ayuntamiento Constitucional, deben cumplir con los requisitos, establecidos en el artículo 113 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismos que se detallan a continuación:
- Ser ciudadano(a) en ejercicio de sus derechos políticos;*
  - Saber leer y escribir;*
  - Estar vecindado(a) en el municipio, por un periodo no menor de un año inmediato anterior al día de la elección;*
  - No pertenecer a las fuerzas armadas permanentes Federales, a las fuerzas de Seguridad Pública Estatales o de la Seguridad Pública Municipal;*
  - No ser servidor(a) público Municipal, del Estado o de la Federación;*
  - No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de algún culto;*
  - No haber sido sentenciado(a) por delitos intencionales;*
  - Tener un modo honesto de vivir.*
- XI. Se debe considerar la equidad y paridad de género en la integración de las planillas, contemplando que tanto el propietario como el suplente deben pertenecer al mismo género;
- XII. Dicha convocatoria es publicada ampliamente en todo el municipio en los lugares más concurridos de cada una de las comunidades;
- XIII. El Consejo Municipal Electoral lleva a cabo el registro de planillas en la fecha y horario establecido; asimismo, en este mismo día realiza una sesión en la que revisa el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, aprueba su registro de las planillas solicitantes y emite la convocatoria a la elección de Autoridades.

## **B. ELECCIÓN**

La elección de autoridades se realiza conforme a las siguientes reglas:

- La elección se lleva a cabo mediante 6 Asambleas generales que se celebran en forma simultánea en cada una de las comunidades que integran el municipio en las que se pone a consideración de los asambleístas las planillas registradas;

- II. Estas Asambleas se llevan a cabo conforme a las normas internas de cada comunidad;
- III. La ciudadanía de cada comunidad emite su voto conforme al método previamente acordado y comunicado al Consejo Municipal Electoral. La comunicación debe ser con la anticipación suficiente que permita al Consejo preparar los materiales necesarios, tales como lonas, boletas, urnas y mamparas;
- IV. Finalizada las Asambleas comunitarias, la autoridad que la presidió, levanta el acta correspondiente en la que debe asentar los resultados de la votación y adjuntar la lista de nombres y firmas de los asambleístas que asistieron. De inmediato, la Autoridad municipal o el órgano encargado de desahogar la Asamblea, traslada el Acta de asamblea que contiene los resultados al Consejo Municipal Electoral, para el cómputo final;
- V. El día de la elección, el Consejo Municipal Electoral se instala en sesión permanente para vigilar y atender las eventualidades de las distintas Asambleas comunitarias;
- VI. El Consejo Municipal Electoral recibe las actas que contienen los resultados de la elección de cada comunidad y conforme lleguen serán anunciados los resultados, al final se realizará el cómputo final y la planilla que obtenga el mayor número de votos será la que se declara ganador bajo el siguiente tenor:
  - a) La elección se lleva a cabo mediante integración, es decir, la planilla que obtenga el segundo lugar se integrará a la planilla ganadora, como consecuencia cada planilla deberá registrar 3 ciudadanos propietarios con su respectivo suplente;
  - b) La integración se realiza mediante porcentajes, es decir, la planilla ganadora que obtenga el 50% más uno de la votación total, se le asignarán los tres primeros cargos, y para la planilla que obtenga el segundo lugar independientemente de la votación que obtenga se le asignarán los tres cargos restantes. Para el caso de la planilla ganadora que obtenga menos del 50% se le asignarán los cargos intercalados con la planilla que obtenga el segundo lugar.
- VII. Se permite que las distintas planillas registradas acudan a las comunidades a dar a conocer sus propuestas de trabajo;
- VIII. El Consejo Municipal Electoral integra el expediente y lo remite al Instituto Estatal Electoral y de participación Ciudadana del Oaxaca.

### C. CONFLICTOS ELECTORALES

El conflicto principal que se presentó en este municipio fue por la solicitud de las Agencias de participar en la elección de sus Autoridades municipales, misma que propició que se modificaran las normas de elección de sus autoridades permitiendo la participación de toda la ciudadanía del municipio, en cumplimiento a la resolución emitida por el TEEO., recaída en el expediente JNI/33/2017.

**Fuente:** Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, 2018.

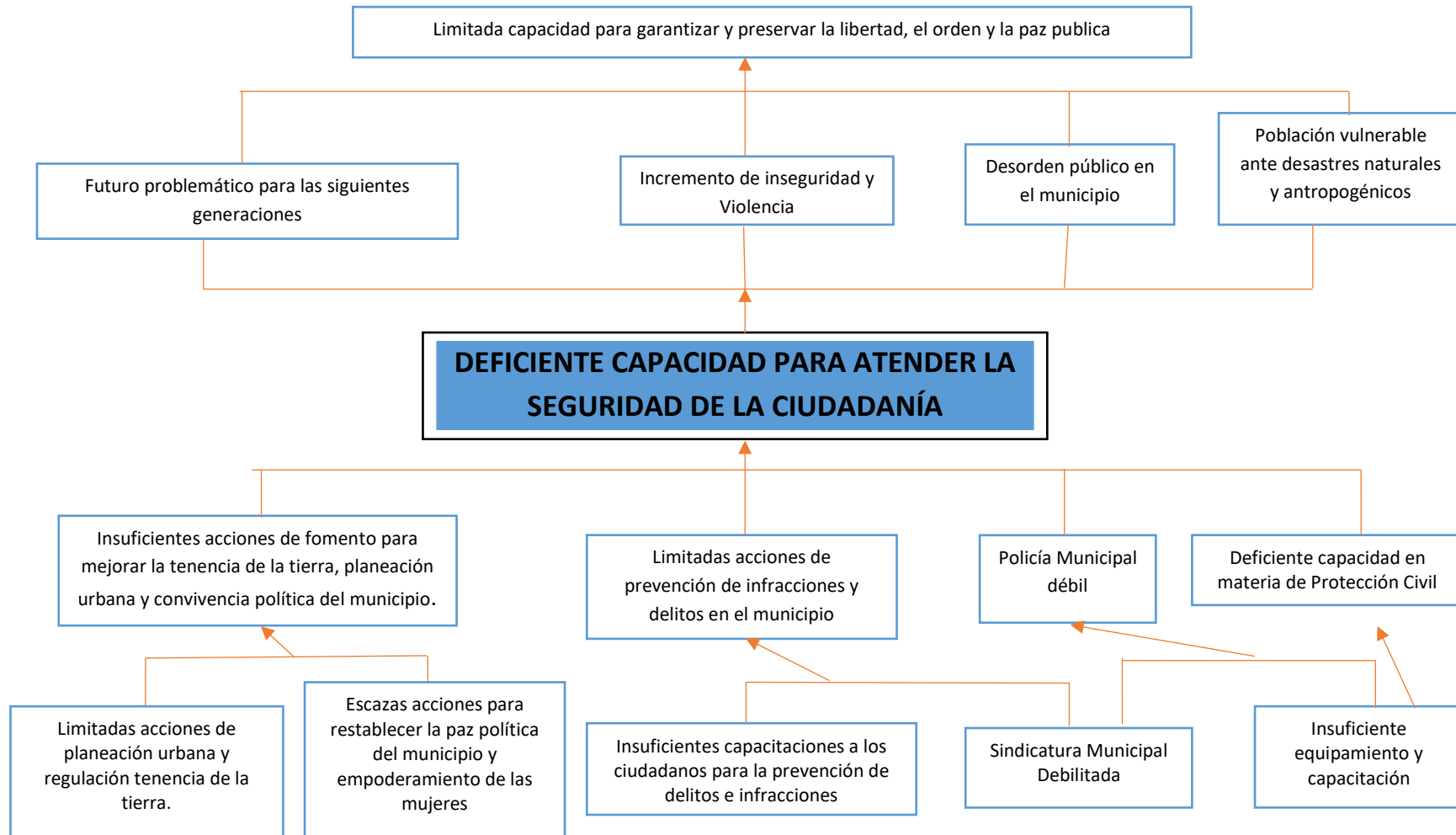
En el municipio se deben continuar impulsando medidas que garanticen la participación de las mujeres en la vida política y en general en la vida pública; deben tener la libertad y oportunidad de ejercer su derecho a votar y ser votadas para los cargos de elección popular en condiciones de igualdad. Además, es necesario formalizar el método de elección política en un Estatuto Electoral Comunitario de



común acuerdo entre las diferentes localidades para ir disminuyendo los conflictos políticos internos y enfocarse en el desarrollo de todo el municipio, sin dejar a nadie atrás y sin dejar a nadie fuera de los beneficios.

### 2.3.6. Árbol de problemas.

**Problema:** Deficiente capacidad para atender la seguridad de la ciudadanía

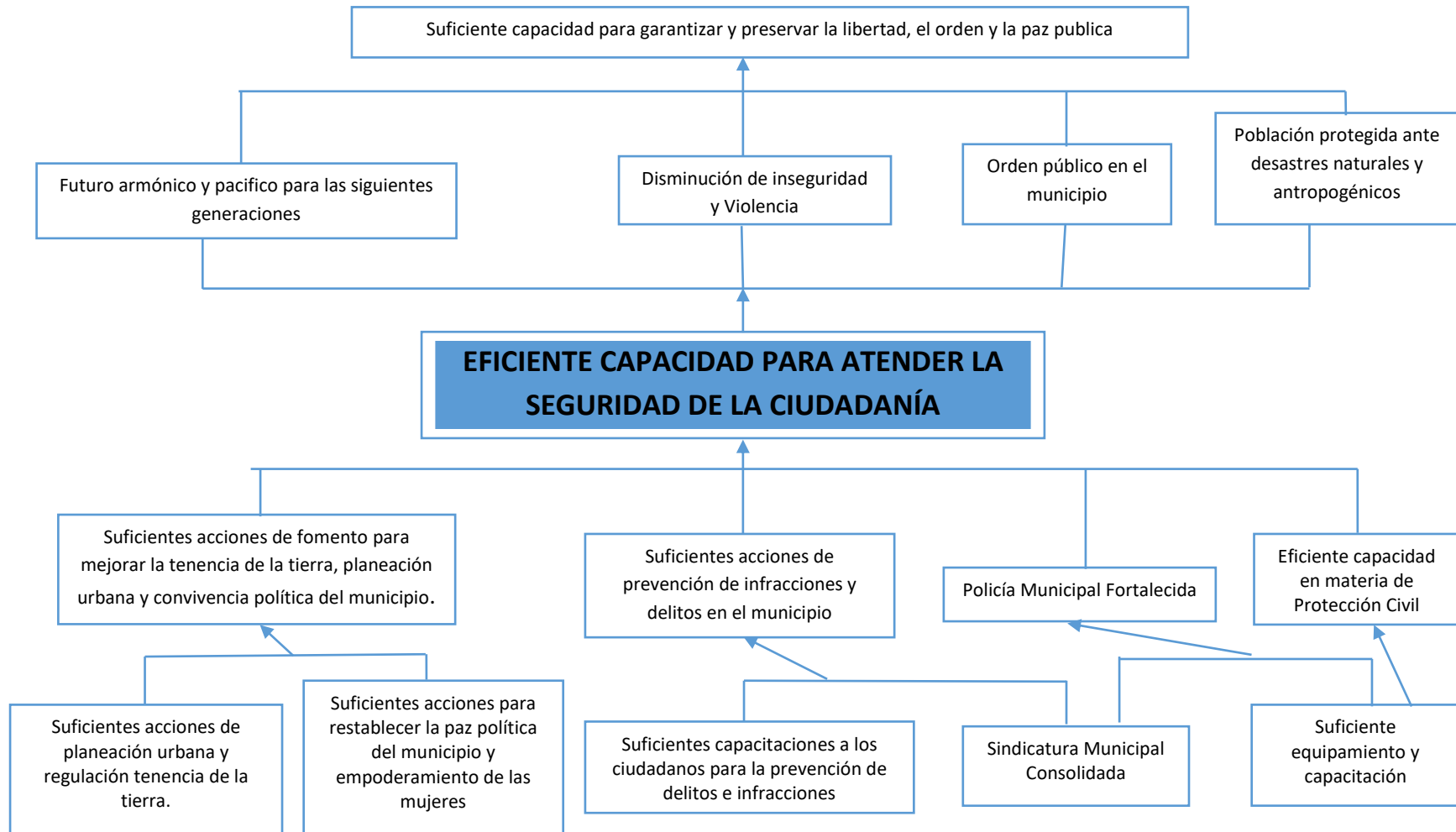






### 2.3.7. Árbol de soluciones.

**Solución Estratégica:** Eficiente capacidad para atender la seguridad de la ciudadanía



### 2.3.8. Objetivo, estrategias y Líneas de Acción del Eje III. Paz. San Luis Amatlán Seguro, considerando los Ejes Transversales.

Objetivos, estrategias y líneas de acción		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
<b>Objetivo 1. Lograr la seguridad de los ciudadanos de San Luis Amatlán para garantizar una vida sana, justa, pacífica e inclusiva con igualdad de género para el bienestar de todos.</b>		ODS: 16	ODS: 3, 5, 8, 10 y 11
<b>Estrategia 1</b>	Promover acciones de fomento para mejorar la tenencia de la tierra, la planeación urbana inclusiva y sostenible, y tener un municipio eficaz y transparente en donde exista una sana convivencia política.	Meta: 16.6	Meta: 11.3
<b>Línea de acción 1.1</b>	Aumentar la capacidad de planeación y gestión participativa integrada y sostenible sobre crecimiento urbano, asentamientos humanos y tenencia de la tierra.		
<b>Línea de acción 1.2</b>	Promover y aplicar normas y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.		
<b>Estrategia 2</b>	Reducción en todas las formas de violencia, conductas inadecuadas y delitos hacia los niños, niñas, mujeres y en los espacios públicos, mediante la cooperación de las instituciones correspondientes.	Meta:	Meta: 16.1, 16.2 y 16.a
<b>Línea de acción 1.1</b>	Reducir las formas de violencia y conductas inadecuadas en las familias, escuelas y espacios públicos en el municipio.		
<b>Estrategia 3</b>	Reducir significativamente todas las formas de violencia y delincuencia en todas sus formas, promoviendo el estado de derecho con la policía municipal y Sindicatura Municipal fortalecida y preparada.	Meta: 16.3	Meta: 16.1, 16.5 Y 16.a
<b>Línea de acción 1.1</b>	Aumentar la eficacia y transparencia en instituciones municipales.		
<b>Línea de acción 1.2</b>	Ampliar y fortalecer la capacidad de elementos de seguridad para lograr la gobernabilidad.		
<b>Estrategia 4</b>	Reducir significativamente los daños causados por desastres naturales y antropogénicos porque generan pérdidas económicas y de diversos indoles que afectan a los pobres y personas en situaciones de vulnerabilidad en el municipio y se requiere de un municipio resiliente.	Meta: 11.5	Meta: 11.b y 15.1
<b>Línea de Acción 1.1</b>	Promover y fortalecer el Sistema Municipal de Protección Civil, mediante la cooperación de diversos actores municipales.		



2.3.9. Proyectos.

No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible																Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17					
1	Elaboración de Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	X							X	X		X		X	X				1.3, 1.5.;8.8,8.9; 9.1; 11.1, 11.4, 11.6, 11.7, 11.a, 11.b; 13.1, 13.2, 13.3b; 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5,15.6, 15.7, 15.9	Regiduría de Obras Regiduría de Hacienda Secretaria Municipal	\$80,000.00	SEDATU Ramo 28
2	Realizar una reforma al Bando de Policía y Gobierno para normar los asentamientos humanos de los diversos centros de población del Municipio.	X									X	X		X					1.5.1; 10.3; 11.6, 11.7; 13.1, 13.3, 13.3b; 16.1, 16.2, 16.3, 16.9, 16.10, 16.10b	Sindicatura Municipal	\$20,000.00	Ramo 28
3	Gestionar un programa de Regularización y Registro de Actos Jurídicos sobre la tenencia de la tierra.	X									X								1.4; 10.3; 16.110b	Alcalde Municipal Comisariado de Bienes Comunales Comisariado de Bienes Ejidales	\$50,000.00	Registro Agrario Nacional (RAN) Organizaciones Civiles Ramo 28
4	Elaboración del Estatuto Electoral del Municipio de San Luis Amatlán.					X					X								5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5,5.6;10.3, 10.4, 10.4; 16.2, 16.3,	Presidencia Municipal Sindicatura Municipal	\$45,000.00	Ramo 28
5	Creación de programas, políticas e instituciones para promover la Igualdad de Género en el municipio.	X				X					X								1.5.1b, 5.1, 5.2. 5.3.5.45.5, 5.6; 16.2, 16.3,	Regiduría de Educación	\$30,000.00	Ramo 28 Organizaciones Civiles



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible															Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15					16	17
6	Elaboración de talleres sobre igualdad de género, derechos de las mujeres y las niñas.	X				X					X						X		1.5.1b, 5.1, 5.2.5.3.5.45.5, 5.6; 10.2, 10.3; 16.1, 16.2, 16.9,	Regiduría de Educación e Instancia Municipal de la Mujer	\$20,000.00	Ramo 28 Organizaciones de la Sociedad Civil
7	Potenciar talleres para el empleo y autoempleo dirigidos a mujeres, y con especial atención, a madres solteras y mujeres víctimas de violencia.	X	X	X		X			X							X		1.4, 1.5. 1a; 2.5.2c; 3.5, 5.1, 5.2. 5.3.5.45.5, 5.6, 8.3, 8.5; 12.6, 12.7, 12.8,	Presidencia Municipal Regiduría de Salud, Educación Instancia Municipal de la Mujer	\$25,000.00	ICAPET Ramo 28	
8	Impartición de cursos y talleres de prevención del delito y atención a víctimas.				X	X	X				X						X	3.5, 4.5, 4.7, 5.1, 5.2. 5.3.5.45.5, 5.6: 10.2, 10.3;13.3; 16.1, 16.2,	Sindicatura Municipal Regiduría de Educación Instancia Municipal de la Mujer	\$20,000.00	Ramo 28 Organizaciones Civiles	
9	Impartición de talleres para prevenir las adicciones y la violencia en la familia, escuelas y en los espacios públicos.	X		X	X	X					X					X	X	1.4, 3.5, 4.5, 4.7, 5.1, 5.2. 5.3.5.45.5, 5.6; 10.2, 10.3; 13.3; 16.1, 16.2,	Sindicatura Municipal Regiduría de Educación Instancia Municipal de la Mujer	\$20,000.00	Ramo 28 Organizaciones Civiles	
10	Realizar una campaña de sensibilización con las instituciones de salud, escuelas, regiduría de salud, regiduría de educación para extender el buen trato, desde una perspectiva de igualdad de género, derechos humanos de las mujeres e intercultural.				X	X	X				X					X	X	3.5, 4.3, 4.4, 4.5, 4.7a, 5.1, 5.2. 5.3.5.45.5, 5.6,10.2, 10.3; 13.2, 13.3; 16.1, 16.2, 16.3; 17.15	Sindicatura Municipal Regiduría de Salud Regiduría de Educación Instancia Municipal de la Mujer	\$20,000.00	Ramo 28 Organizaciones Civiles	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible																Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16					17
11	Contratación de asesoría legal para el área de sindicatura municipal.										X								10.2, 10.3; 16.1, 16.2, 16.3	Sindicatura Municipal Regiduría de Hacienda	\$50,000.00	Ramo 28 Organizaciones Civiles
12	Taller de capacitación sobre facultades, obligaciones y funciones del área de sindicatura municipal.										X								1010.2, 10.3; 16.1, 16.2, 16.3, 16.10	Sindicatura Municipal Regiduría de Hacienda	\$40,000.00	PRODIM Ramo 28
13	Elaboración de Manual de Organización y Procedimientos de la Sindicatura Municipal.					X					X								5.1, 5.2. 5.3.5.45.5, 5.6; 10.2, 10.3; 16.1, 16.2, 16.3, 16.10	Sindicatura Municipal Regiduría de Hacienda	\$40,000.00	PRODIM Ramo 28
14	Celebrar convenios con municipios e instituciones para mejorar la capacidad del servicio de Seguridad Pública Municipal.			X				X	X	X	X								3.8, 3.9, 8.3, 8.5, 8.7, 9.1, 9.2; 11.4; 16.1, 16.2, 16.3, 16.10	Presidencia Municipal Sindicatura Municipal	\$20,000.00	Ramo 28
15	Implementación de cursos de capacitación y adiestramiento para la Policía Municipal /Topiles			X				X	X	X	X								9.1, 10.2, 10.3; 11.4; 16.1, 16.2, 16.3, 16.10	Sindicatura Municipal	\$100,000.00	Secretaria de Seguridad Publica Ramo 33 Fondo III Organizaciones Civiles
16	Adquisición de vehículos para prestar el servicio de Seguridad Pública Municipal.							X		X	X								7.1, 7.3a, 7.3b; 11.4	Presidencia Municipal Sindicatura Municipal Regiduría de Hacienda	\$500,000.00	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible															Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16					17
17	Adquisición de equipamiento para comunicación, protección y función de elementos de la Policía Municipal/Topiles							X			X	X						7.1, 10.2, 10.3, 11.4	Presidencia Municipal Sindicatura Municipal Regiduría de Hacienda	\$200,000.00	Secretaria de Seguridad Publica Ramo 33 Fondo III
18	Elaboración de un Plan o Programa Municipal de Protección Civil Municipal.	X	X	X					X		X	X		X	X			1.3, 1.4, 1.5.4; 2.3, 3.5;8.9, 8.10b; 11.4; 13.2, 13.3; 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5,15.6, 15.7, 15.9	Presidencia Municipal Consejo Municipal de Protección Civil (CMPC)	\$40,000.00	Secretaria de Seguridad Publica Ramo 33 Fondo III
19	Elaboración del Atlas Municipal de Riesgos	X	X	X	X		X	X		X	X		X	X				1.3, 1.4, 1.5.4; 2.4, 2.5, 3.8,4.7,6.6, 6.6b; 8.3, 8.5, 10.2, 10.3, 11.4; 13.1, 13.2, 13.3; 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5,15.6, 15.7, 15.9	Presidencia Municipal Consejo Municipal de Protección Civil (CMPC)	\$180,000.00	Centro Nacional de Prevención de Desastres CENAPRED Ramo 28 Ramo 33 Fondo III
20	Implementación de cursos de capacitación y adiestramiento para combatir desastres naturales y antropológicos para los elementos de Protección Civil Municipal.			X					X		X	X	X	X				3.9b, 3.9d; 8.3; 11.2, 11.3, 11.4; 12.8b; 13.3	Presidencia Municipal Consejo Municipal de Protección Civil (CMPC)	\$ 80,000.00	Ramo 33 Fondo III Ramo 28 Organizaciones Civiles



No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible															Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16					17	
21	Adquisición de vehículos para el Consejo Municipal de Protección Civil.							X			X	X							7.1, 7.2, 7.3, 10.2, 10.3	Presidencia Municipal Sindicatura Municipal Regiduría de Hacienda	\$350,000.00	Ramo 28 Ramo 33 Fondo III
22	Adquisición de equipamiento para comunicación, protección y función de elementos de Protección civil.							X			X	X							7.1, 7.2, 7.3, 10.2, 10.3	Presidencia Municipal Sindicatura Municipal Regiduría de Hacienda CDSM	\$150,000.00	Ramo 28 Ramo 33 Fondo III
23	Gestión de recursos en caso de emergencia o desastres naturales.											X		X	X		X		11.4, 11.7a;13.2, 13.3b; 15.9, 15.9a; 17.9	Presidencia Municipal Sindicatura Municipal Regiduría de Hacienda CDSM	\$800,000.00	Coordinación Estatal de Protección Civil Secretaría de Gobernación SEDATU SHCP

## 2.4. Eje IV. PROSPERIDAD. San Luis Amatlán Productivo e Innovador.

Dentro de la Agenda 2030, se busca la prosperidad, por lo tanto la vida económica de una región, juega un rol fundamental en la supervivencia de la población, en ella se desarrollan cada una de las actividades productivas que han de generar un ingreso monetario, el cual se traduce al final en el incremento del nivel de vida de las personas, es por ello, que en el presente eje, se abordaran y describirán las actividades económicas y los principales procesos productivos, que se desarrollan en el municipio, también se abordaran y explicaran las cadenas productivas y los sistemas de producción que existen.

### Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 1** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en San Luis Amatlán
- Objetivo 2** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en San Luis Amatlán.
- Objetivo 3** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades en el municipio de San Luis Amatlán.
- Objetivo 5** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas en San Luis Amatlán.
- Objetivo 8** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en San Luis Amatlán.
- Objetivo 10** Reducir las desigualdades en San Luis Amatlán
- Objetivo 11** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación en San Luis Amatlán
- Objetivo 12** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles en San Luis Amatlán.



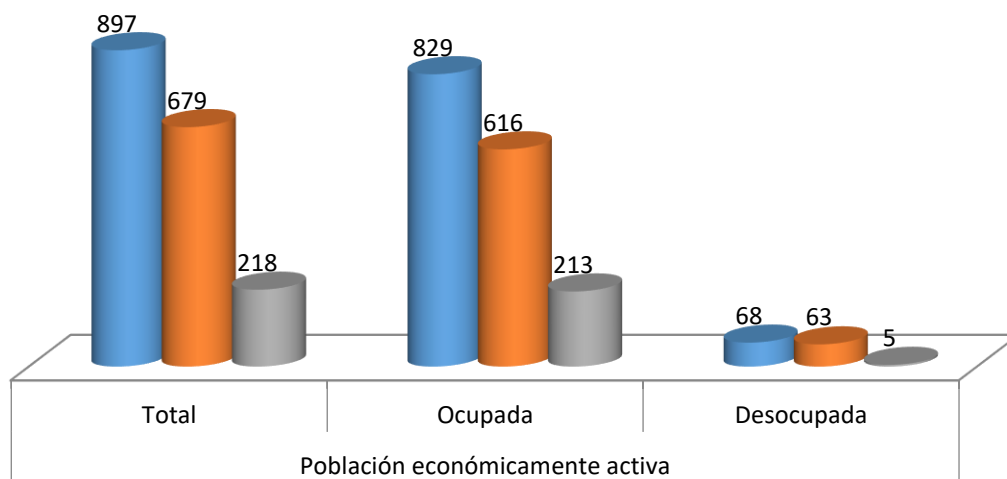


## 2.4.1. Características Económicas.

### 2.4.1.1. Población Económicamente Activa e Inactiva.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Intercensal del año 2015, la población económicamente activa del municipio asciende a 897 personas de las cuales 829 se encuentran ocupadas, estando integrada por los 616 hombres y las 213 mujeres, las 68 personas restantes se encuentran desocupadas, siendo casi en su totalidad hombres.

Gráfica 20. Población Económicamente Activa 2015



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

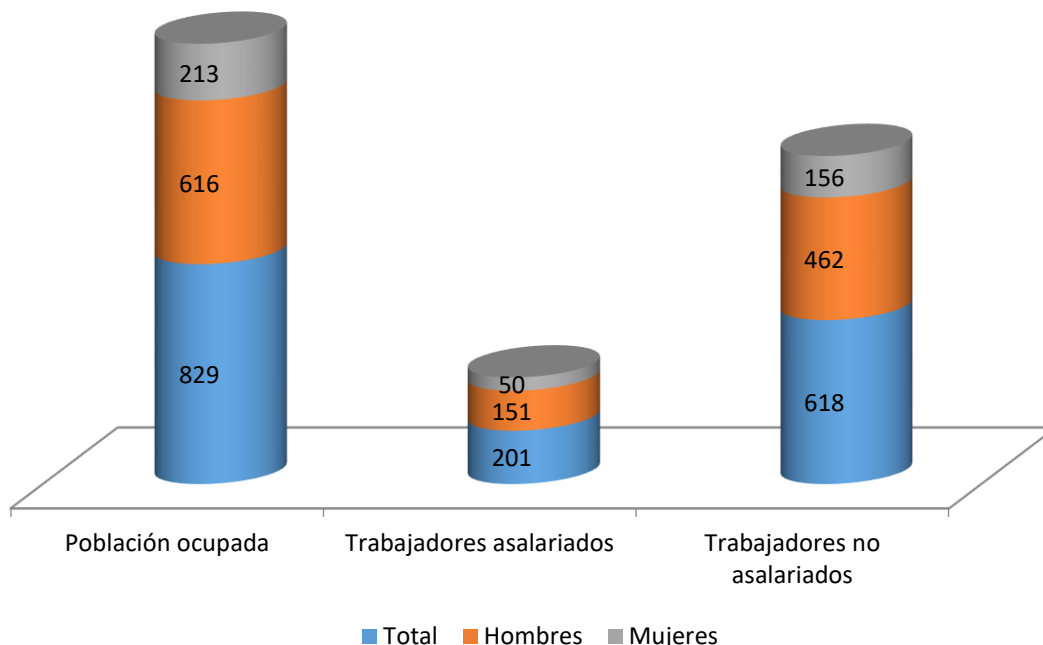
En lo que se refiere a la población económicamente inactiva en el municipio existen 1,906 personas catalogadas en este rubro de las cuales, 561 personas corresponden a la población masculina y 1,345 personas son de la población femenina.

### 2.4.1.2. Posición en el trabajo.

De las 829 personas que están catalogadas como Población Económicamente Activa Ocupada (PEOA) en la Encuesta Intercensal 2015, el Municipio de San Luis Amatlán, el 24.25%(201 personas) de la PEOA son asalariados, es decir, aquellas personas físicas que perciben salarios y demás prestaciones derivadas de un abajo personal subordinado a disposición de un empleador, y un 74.55%(618 personas) de la PEOA, son no asalariados, es decir,

son aquellos que no tienen un patrón, o en su defecto son dueños de algún tipo de empresa.

**Gráfica 21. Posición en el Trabajo**



**Fuente:** Elaboración propia con base a la Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En la gráfica 21 se puede observar que, del total de esta PEAO, la mayor parte de esta población la integran hombres en un 74%(616 personas) y solo un 26%(213 personas) por población femenina, de los cuales también se puede observar que la mayoría de los hombres se encuentra como una población ocupada no asalariada, cuestión que es igual en las mujeres ya que de este total, 151 personas de la PEAO, está catalogada como población ocupada no asalariada.

#### **2.4.1.3. División Ocupacional.**

En la tabla 32, y de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015 se puede observar que la mayor parte de la población económicamente activa ocupada, está inmersa en el sector agropecuario, ya que, de las 829 personas registradas, 473 de ellas están en este sector, seguido del sector industrial con 174 personas y como en tercer lugar está el sector de servicios con 173 personas.

**Tabla 32. División Ocupacional de San Luis Amatlán 2015.**

Sexo	Población ocupada	División ocupacional				
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos	No especificado
Total	<b>829</b>	25	473	174	148	9
Hombres	<b>616</b>	17	416	88	93	2
Mujeres	<b>213</b>	8	57	86	55	7

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

La situación antes mencionada se presenta también en la población masculina, aunque en el sector servicios se emplea más hombres que el industrial, cuestión contraria se presenta en la población femenina, ya que la mayor parte, es decir de 174 personas, 86 de ellas se encuentran en el sector industrial y en una mínima cantidad los dos restantes

#### 2.4.1.4. Sector de Actividad Económica.

Como anteriormente se mencionó la Población Económicamente Activa que registró el municipio, según datos estadísticos del INEGI en el año 2015, ascendió a 897 personas, estando ocupadas 829, de los cuales el 0.84% de personas no especifica su actividad, esto se muestra en la tabla 33:

**Tabla 33. Sector Actividad Económica**

Población ocupada	Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
<b>829</b>	<b>53.56</b>	<b>31.00</b>	<b>4.46</b>	<b>10.13</b>	<b>0.84</b>

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

También se puede observar que el 53.55% de la Población Económicamente Activa se encuentra ocupada en el sector primario, el 31% en el secundario, el 3.61% en sector comercio y el 14.59% lo que es el de servicios. Como se observa la mayor parte de la población se dedica a la agricultura, seguida del sector secundario.

#### 2.4.1.5. Ingresos.

Del total de la Población Económicamente Activa Ocupada que se encuentra en el municipio y registrada en la Encuesta Intercensal 2015, se puede observar en

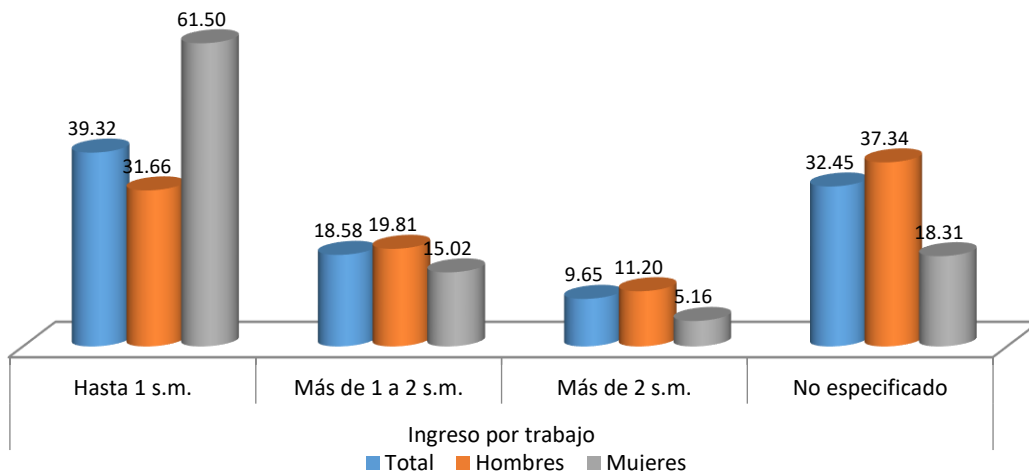
la gráfica 22, que, del total de la PEAO, aproximadamente el 39.32% de este total gana aproximadamente de 0 hasta 1 salario mínimo, siendo la mayor proporción en este rango de ingresos las mujeres.

En lo que respecta a la PEAO que gana más de un salario mínimo hasta dos representa el 18.58%, siendo casi igual la población masculina y femenina la que tiene este rango de ingreso.

En el rango de la PEAO, que gana más de dos salarios mínimos el 9.65% del total de la PEAO se encuentra en este rango, siendo el mayor porcentaje de población que oscila en este ingreso, es para el género masculino.

Con lo anteriormente analizado, se puede describir, que la población que gana más de un salario mínimo corresponde al género masculino, situación contraria en el caso de la población femenina, ya que el único rango en el que supera a los hombres es en el rango de ingreso de hasta un salario mínimo, lo cual refleja que, aunque existen programas y se fomenta la equidad de género, siendo la población menos beneficiada por su trabajo corresponde a las mujeres.

**Gráfica 22. Ingreso de la Población Económicamente Activa Ocupada**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

Un dato que también es importante comentar, y que la encuesta Intercensal nos arroja es que, del total de la PEAO, un 32.45%, no especifico su ingreso por

trabajo, lo cual en muchas de las ocasiones se debe a que ellos se encuentran inmersos en el campo y no cuentan con un registro para estipular cuantos ingresos obtienen por esta actividad, así mismo, las personas que laboran o se encuentran ocupadas corresponde a todo un núcleo familiar y por lo tanto no se les hace llegar un ingreso.

#### **2.4.1.6. Tasa de Ocupación.**

Con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 se realizó la tasa de ocupación en el municipio, la cual es de aproximadamente del 92%, esto que quiere decir, que por cada 100 personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa, 92 de ellas se encuentran empleadas o trabajando.

#### **2.4.1.7. Tasa de Desocupación.**

Por otra parte, la tasa de desocupación en el municipio es de aproximadamente del 8%, esto que quiere decir, que por cada 100 personas que se encuentran dentro de la Población Económicamente Activa, aproximadamente 8 de ellas no se encuentran empleadas o trabajando, pero están en búsqueda de un trabajo.

#### **2.4.1.8. Relación de Dependencia.**

En el municipio de San Luis Amatlán según la Encuesta Intercensal 2015, por cada 100 personas en edad económicamente productiva, había cerca de 73 personas que depende de las anteriores.

#### **2.4.1.9. Tasa de Participación económica.**

La tasa de participación económica arrojada en el municipio es de aproximadamente del 32%, esto que quiere decir, que por cada 100 personas que se encuentran en edad de trabajar, aproximadamente 32 de ellas se encuentran empleadas o trabajando o que están buscando algún trabajo.

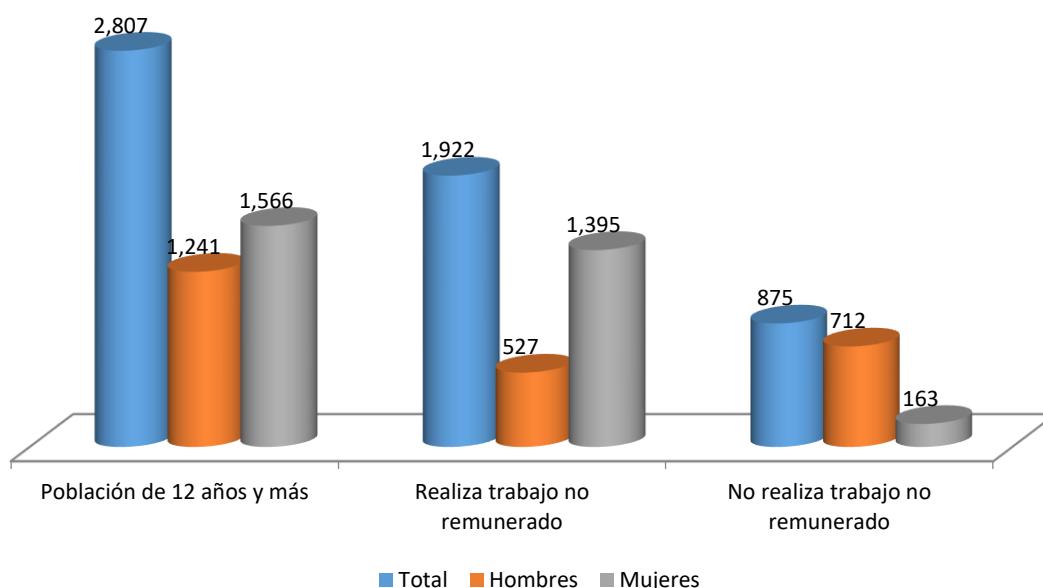
#### **2.4.2. Trabajo No Remunerado.**

La población total de 12 años y más que se encuentran en la categoría de un trabajo no remunerado, según la Encuesta Intercensal 2015 asciende a un total de

2,807 personas, de las cuales 1,922 están en la condición de realizar trabajo no remunerado y 875 personas en no realizar un trabajo no remunerado.

En la gráfica 23, se puede observar que la población masculina asciende aproximadamente al 44% (1,241 personas) que integran el total de esta población, de los cuales un 43% (527 personas) realizan un trabajo no remunerado y el 57% (712 personas) no realizan un trabajo remunerado.

**Gráfica 23. Condición de Trabajo No Remunerado**



**Fuente:** Elaboración propia con base en la Encuesta Intercensal 2015

Por su parte la población femenina se observa que esta asciende aproximadamente al 56% (1,566 personas) que integran el total de esta población, de las cuales un 89% (1,395 personas) realizan un trabajo no remunerado y el 11% (163 personas) no realizan un trabajo remunerado

Como se analizó anteriormente la población femenina de 12 años y más es la que en un porcentaje mayor a la población masculina realiza un trabajo no remunerado, situación que no solamente se presenta en este municipio, sino que en la mayoría del estado, en donde se puede ver que las mujeres siguen haciendo labores que son escasamente o mejor dicho nulamente remunerada, entre las

cuales destacan las siguientes: Atender a personas con discapacidad, enfermas, sanas menores de edad , a personas de 60 años o más, preparar o servir alimentos para su familia, limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia, hacer las compras para la comida o la limpieza, etcétera.

## **2.4.2. Actividades Sistemas de Producción.**

### **2.4.2.1. Sector Primario.**

En este sector económico se encuentran todas las actividades productivas que consisten en la obtención de materias primas naturales que existe en nuestra comunidad.

Las actividades productivas que entran en este sector son la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura y la minería. Siendo la agricultura la de mayor trascendencia, ya que en esta rama/ actividad económica se encuentra la mayor parte de la Población Económica Ocupada, la cual asciende a 368 personas.

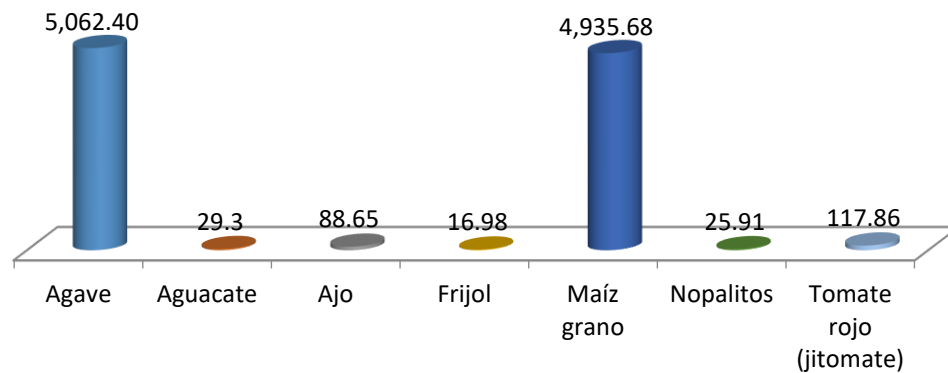
### **Agricultura.**

Se practica una agricultura muy rudimentaria debido a la descapitalización de los productores, a su falta de conocimiento y a las condiciones ambientales adversas a la práctica agrícola: suelos pobres, erosionados, escasa precipitación y pendientes fuertes. El destino principal de la poca producción agrícola es el autoconsumo de las familias. El sistema de producción familiar es diversificado, pero su eje es la agricultura en la que manejan varios cultivos

Como anteriormente se mencionó, la mayor parte de la población se dedica al sector primario, en esta grafica podemos observar según datos del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable de Oaxaca, que, en el año del 2018, la mayor producción agrícola, fue la de Agave, con una producción anual de 5,062.40 toneladas, seguida por el maíz grano con 4,935.68 toneladas, también en menor representatividad el tomate rojo con 117.86 toneladas y la siembra de ajo en 88.65 toneladas. En menor proporción se encuentra lo que es el frijol, aguacate y nopalitos el tomate verde con una producción anual de 16.98 a 29.3 toneladas,

En lo que respecta a la producción del maíz grano y en la mayoría de los productos, muchos de estos solamente se utilizan para el autoconsumo de los hogares que integran al municipio, si es que existiera algún excedente, este es destinado para la venta, dentro de la misma comunidad, o en su caso, en las localidades que se encuentren cercanas, en este caso en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

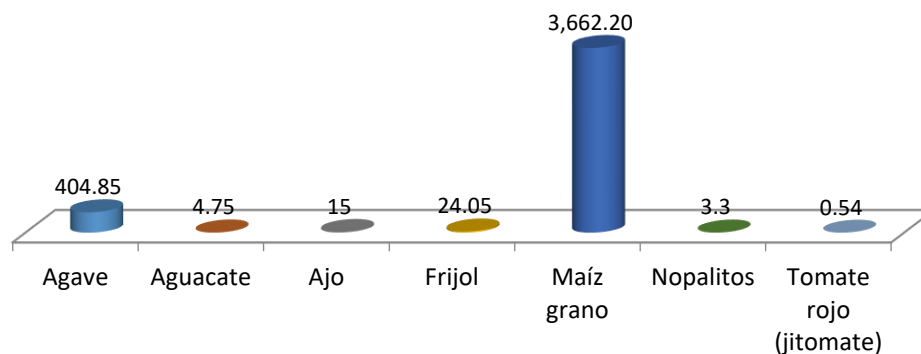
**Gráfica 24. Producción Obtenida (Toneladas) 2018**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). 2018

El producto agrícola que tiene la superficie sembrada con más hectáreas, es el maíz grano con 3,662.20 hectáreas, seguida por el agave con 404.85 hectáreas respectivamente, en menor proporción está la siembra de tomate rojo con 0.54 hectáreas y aunque cultivos como el ajo, aguacate, frijol y nopalitos que su siembra fue de 3.3 hectáreas a 24.05. (Ver gráfica 25).

**Gráfica 25. Superficie Sembrada (Ha)**

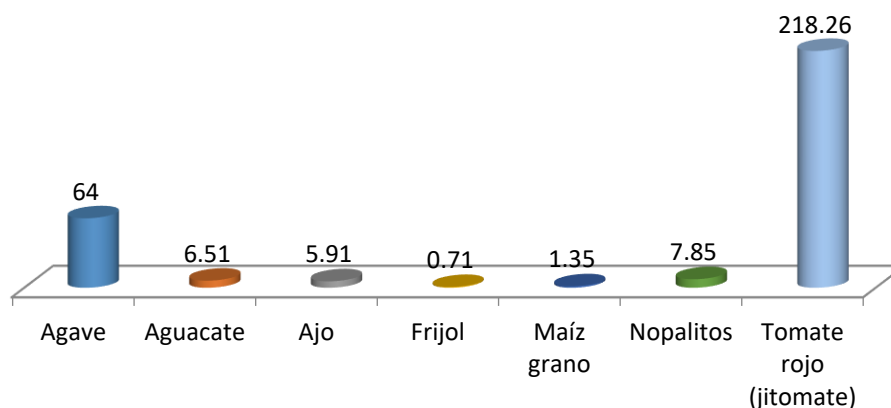


**Fuente:** Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2018



Otro punto que es importante, es considera el rendimiento por hectárea por cada uno de los productos sembrados se puede observar que el de mayor rendimiento por hectárea sembrada es el de tomate rojo (jitomate) es cual asciende a 218.26 toneladas, aun es importante mencionar que este se realiza en ambiente controlado lo cual propicia este rendimiento, la que le sigue es el agave con 64 toneladas, lo cual lo convierte en una tierra de grade maestros mezcaleros, en el caso de los cultivos como los nopalitos, , maíz grano, aguacate ajo, se puede observar que el rendimiento a que asciende estos productos van de 1.35 toneladas por hectárea hasta las 7.85, y por último se muestra que el producto que tiene el menor rendimiento es el frijol, el cual por cada hectárea sembrada solo se obtiene un rendimiento de 0.71 tonelada.

**Gráfica 26. Rendimiento (Tonelada/Hectárea)**



Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2018

**Tabla 34. Cultivos en el Municipio de San Luis Amatlán 2018**

Cultivo	Tipo /	Superficie Sembrada (Ha)	Superficie Cosechada (Ha)	Producción (Tonelada)	Rendimiento	Precio Medio Rural (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
	Variedad				(Ton/Ha)		
Agave	Agave mezcalero	404.85	79.1	5,062.40	64	2,696.00	13,648.23
Aguacate	Aguacate Hass	4.75	4.5	29.3	6.51	21,406.37	627.21
Ajo	Ajo blanco	15	15	88.65	5.91	17,731.35	1,571.88
Frijol	Frijol otros negros	24.05	24.05	16.98	0.71	10,542.55	179.01
Maíz grano	Maíz grano blanco	3,662.20	3,662.20	4,935.68	1.35	3,649.71	18,013.81
Nopalitos	Nopalitos s/clasificar	3.3	3.3	25.91	7.85	3,749.54	97.15
Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	0.54	0.54	117.86	218.26	7,516.72	885.92

Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2018

En la tabla 34 se puede observar también los datos que arrojó el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera para el 2018, en ella se presenta la misma situación que anteriormente se describió, en donde la mayor superficie de siembra y cosecha pertenece al maíz grano blanco seguida por el agave, y frijol, en menor cantidad los nopalitos y el tomate rojo.

En este cierre de cultivo del 2018 se puede observar el precio medio rural por cada uno de los cultivos, siendo el de mayor precio el aguacate, por una cantidad de \$ 21,406.37 por cada tonelada, seguido por el ajo el cual su precio por cada tonelada asciende a \$ 17,731.35, y el de menor valor es el agave el cual alcanzar un precio de \$ 2,696.00, aunque este último su valor más redituable, se da en su transformación (Mezcal), el cual sus precios son altos y el mercado para ello, cada vez es más creciente.

Así mismo se puede observar que el valor de la producción más alto es el cultivo de maíz grano y agave los cuales asciende a \$ 18,013.81 y \$13,648.23 (Miles de pesos) y los de menor valor son el frijol y nopalitos por un monto de \$ 179.01 y \$ 97.15 (miles de pesos)

### **Ganadería.**

El sector pecuario de la comunidad lo constituyen la ganadería bovina, porcina, caprina y la ovina y son muy pocas las personas que se dedican a esta actividad. Según el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) en el municipio se cuenta con ganado en pie, siendo el más representativo el bovino en donde se tiene una producción de 66.788 toneladas, también se puede observar que este tipo de especie es el que su valor de producción es más alto, el cual asciende a \$ 1,943.95 (miles) de pesos, la especie que le sigue es el porcino con una producción de 52.479 toneladas y con un valor de \$ 1,237.18 (miles) de pesos. Todo este ganado en pie representa una producción total de 132.64 toneladas con un valor de producción de \$ 3,713.14 (miles) de pesos.

En lo que se refiere las ave y guajolote en pie se puede observar que estos nos una producción total de 6.656 toneladas con un valor de \$ 3,870.85 (miles)

pesos. En el apartado de carne en canal se puede observar que el valor total de la producción asciende a 86.342 toneladas con un valor de producción de \$ 4,231.57 (miles) pesos. La carne de canal que mayor producción aporta a este concepto es la de bovino con un valor total de \$ 2,076.56 y la que menor aporta es la de guajolote con \$ 23.857 (miles) pesos.

**Tabla 35. Ganadería en el Municipio de San Luis Amatlán**

Producto/Especie	Producción (Toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (Miles de Pesos)	Animales Sacrificados (Cabeza)	Peso (Kilogramo)
<b>Ganado en pie</b>					
Bovino	66.788	29.11	1,943.95		359.075
Porcino	52.479	23.57	1,237.18		97.726
Ovino	4.522	41.95	189.694		32.532
Caprino	8.851	38.68	342.318		34.042
<b>Subtotal</b>	<b>132.64</b>		<b>3,713.14</b>		
<b>Ave y guajolote en pie</b>					
Ave	6.142	22.05	135.43		2.251
Guajolote	0.514	43.33	22.272		6.59
<b>Subtotal</b>	<b>6.656</b>		<b>157.702</b>		
<b>Total</b>			<b>3,870.85</b>		
<b>Carne en canal</b>					
Bovino	34.695	59.85	2,076.56		186.532
Porcino	39.706	35.05	1,391.74	537	73.94
Ovino	2.351	90.06	211.722	139	16.914
Caprino	4.462	84.95	379.047	260	17.162
Ave	4.777	31.12	148.639	2,729	1.75
Guajolote	0.351	67.97	23.857	78	4.5
<b>Subtotal</b>	<b>86.342</b>		<b>4,231.57</b>		
<b>Leche</b>					
Bovino	223.445	6.44	1,439.34		
<b>Subtotal</b>	<b>223.445</b>		<b>1,439.34</b>		
<b>Otros productos</b>					
Huevo para plato	6.156	24.61	151.492		
<b>Subtotal</b>			<b>151.492</b>		
<b>Total</b>			<b>5,822.41</b>		

Fuente: Elaboración propia con base en el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).2018

En lo que se refiere a la producción de leche se puede observar que solamente se da de la especie bovina con una producción de 223,445 litros a un

precio en promedio de \$ 6.44 pesos por litro dando un valor de producción de \$ 1,439,340 pesos.

Desafortunadamente este sector se encuentra en condiciones poco favorables ya que las prácticas de cultivo son insuficientes para incrementar la producción y asociado a la falta de apoyos que ejecutan los programas orientados al campo. La falta de asistencia técnica y capacitación es otro factor fundamental, ya que hay plagas o existe la disponibilidad de la siembra de otros productos, pero por su desconocimiento técnico es imposible llevarlo a cabo, es también preciso mencionar que otro factor que influye para que este sector se encuentre así, es la falta de organización de los productores para trabajar y gestionar recursos.

#### 2.4.2.2. Sector Secundario.

En este sector se incluyen las actividades económicas relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Aquí se encuentra ocupada solamente 257 personas, lo que representa el 31% aproximadamente de total de la población ocupada.

Las diferentes ramas que se pueden encontrar en este sector son la industria, la construcción y la producción de energía eléctrica

#### Manufacturas.

Según el Censo Económico 2014 del INEGI, no reporta datos de Unidades Económicas para preservar el principio de confiabilidad, pero si mencionar que en el sector de la manufactura se encuentran ocupadas 227 personas. Se tienen una producción bruta total de 5810 (miles) pesos, con activos fijos por \$ 9,255 (miles) pesos. (Ver tabla 36).

**Tabla 36. Datos Estadísticos en Manufactura**

Unidades Económicas	138 Unidades
Personal ocupado	227 Personas
Remuneraciones	793 Mil pesos
Producción bruta total	5,810 Mil pesos
Activos fijos	9,255 Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2 Personas
Remuneraciones por persona remunerada	32 Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	42 Mil pesos

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Económico 2014.

Aunque también es importante mencionar y con los datos que refleja la Encuesta Intercensal, que existe población que se dedican a la construcción de vivienda, obras de infraestructura social, en donde algunos son; ayudantes y maestros de albañilería, plomeros, electricistas lo que representan el grueso de esta población. También algunos son artesanos y algunos comentan que la producción de mezcal es este municipio es escasa, aunque algunos poseen aun su maquinaria y equipo de trabajo.

### **Artesanías.**

San Luis Amatlán cuenta con dos artesanías valiosas y que ha caracterizado a la región, primero la producción de Mezcal Artesanal, es una actividad que se viene realizando desde décadas atrás, de una manera artesanal en su mayoría solo existe 5 o 6 industrias del Mezcal, pero en su mayoría todos los productores realizan rudimentariamente el proceso; así mismo con la Palma se elaboran petates, sombreros, sopladores, bolsas, tenantes a nivel municipal las artesanías se reproducen a muy baja escala de tal forma que no se comercializan Dentro de los talleres participativos se llegó a mencionar que en el municipio hay mucha palma, pero ya no hay interés. Las personas que saben elaborar el tejido, están perdiendo la práctica derivado por no implementar en talleres o por falta de interés. Pero también argumentan que al momento de distribuir los bordados se pagan muy poco (No hay un precio justo). También en este ámbito de la palma, según el Directorio Estadístico de Unidades Económicas, perteneciente al INEGI menciona que hay un total de 85 unidades que se dedican a este giro.

El tejido de la palma es una actividad que se desarrolla en un 70% por las mujeres de las diversas localidades, los productos que se ofertan son: tenates, monederos, estuches y forrado de botellas con palma que es teñida por las mismas artesanas, esta actividad es exclusiva de las mujeres y se desarrolla durante todo el año, aunque durante el periodo del temporal se les da mayor importancia a las labores del campo. La materia prima es abastecida del municipio de Sola de Vega.

Para los productos más pequeños como son los sombreros, los monederos, se utiliza materia prima de la región, ya que son palmas de un menor tamaño, este recurso se puede utilizar sin ninguna restricción, la gente que la colecta debe ser de las puras pencas, sin afectar el cogollo para evitar la pérdida de la planta. Para desarrollar esta actividad hace falta capacitación con respecto a la comercialización de sus productos, ya que no se cuenta con un mercado definido y están a expensas de pedidos muy esporádicos por las señoras que se encargan de vender este producto en la ciudad de Oaxaca o ventas locales.

#### 2.4.2.3. Sector Terciario.

En este sector se agrupan actividades que no pertenecen a los otros dos sectores económicos. En número total de personas ocupadas asciende al 14.6% (121 personas). El producto final de las actividades son servicios. Entre este sector se encuentra, el comercio, turismo, la educación, sanidad, administración, etc.

##### Comercio.

Según el Censo Económico 2014 del INEGI, reporta 19 Unidades Económicas, menciona que en este sector se encuentran ocupadas 37 personas. Se tienen una producción bruta total de 447 mil pesos, con activos fijos por \$ 1, 514,000.00 mil pesos. (Ver tabla 37).

Tabla 37. Datos Estadísticos en Comercio

Unidades Económicas	19 Unidades
Personal ocupado	37 Personas
Remuneraciones	21 Mil pesos
Producción bruta total	447 Mil pesos
Activos fijos	1,514 Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2 Personas
Remuneraciones por persona remunerada	21 Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	24 Mil pesos

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Económico 2014.

##### Servicios.

Según el Censo Económico 2014 del INEGI, no se reportan Unidades Económicas, por el principio de confidencialidad, menciona que en este sector se

encuentran ocupadas 11 personas. Se tienen una producción bruta total de 526 mil pesos, con activos fijos por \$ 747,000.00 mil pesos

**Tabla 38. Datos Estadísticos en Servicios**

Unidades Económicas	* Unidades
Personal ocupado	11 Personas
Remuneraciones	7 Mil pesos
Producción bruta total	526 Mil pesos
Activos fijos	747 Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	* Personas
Remuneraciones por persona remunerada	7 Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	* Mil pesos

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Censo Económico 2014.

### Otros.

Según el Censo Económico 2014 del INEGI, no reporta datos de Unidades Económicas para preservar el principio de confiabilidad, pero si mencionar que en este sector se encuentran ocupadas 1 persona. Se tienen una producción bruta total de 1, 587,000 mil pesos, con activos fijos por \$ 1, 077,000.00 mil pesos. (Ver tabla 39).

**Tabla 39. Datos Estadísticos en Otros**

Unidades Económicas	* Unidades
Personal ocupado	1 Personas
Remuneraciones	66 Mil pesos
Producción bruta total	1,587 Mil pesos
Activos fijos	1,077 Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	* Personas
Remuneraciones por persona remunerada	66 Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	* Mil pesos

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Censo Económico 2014.

Como se puede observar los sistemas más representativos en este aspecto, son las actividades agrícolas y ganaderas principalmente, en las que la mano de obra familiar tanto de mujeres y niños es indispensable para el proceso productivo.

Las unidades domésticas descansan fundamentalmente en la familia, el acceso a los recursos productivos y la disponibilidad de mano de obra dependen de condicionantes geográfico-ambientales, acceso a los recursos naturales, a la disponibilidad de recursos y a la capacidad laboral de la familia, a estas condicionantes se añaden a las derivadas de la infraestructura de apoyo existente

(caminos y servicios), estas variables repercuten en las estructuras económica-productivas dando pie a diversas combinaciones, donde las economías familiares y comunitarias muestran una interacción entre las actividades agrícolas de subsistencia y las de mercado , complementadas con la venta de mano de obra, oficios artesanales o productivas regionales no agropecuarias, comercio informal y la emigración.

La participación de los cónyuges en las labores productivas de las unidades de producción incluye una presencia elevada en las faenas agrícolas, otros sectores en donde el trabajo de las mujeres es importante son: los servicios, las artesanías y el comercio formal e informal, toda esta labor aunada a las responsabilidades de índole doméstico no retribuidas, hacen de las mujeres un pilar de la economía familiar.

Las principales actividades económicas se dan en la índole agropecuaria, la mayoría se dedica a esta actividad y en menor medida a la prestación de servicios y comercio.

#### **2.4.2.4. Análisis de la Cadena Productiva.**

La actividad principal en el municipio de San Luis Amatlán y cada una de las localidades que la integran es en gran medida el Maguey – Mezcal, por lo tanto, en este apartado se describirá únicamente de forma más detallada este sistema, y en el caso de los demás sistemas de producción se enunciara la problemática que presentan cada uno de ellos.

##### **2.4.2.4.1. Maguey – Mezcal.**

###### **a) Producción de hijuelos.**

###### **✓ Bajada de hijuelos.**

Una vez que las plantas madre se desarrollan, a los siete años en promedio producen quiote y flor, del cual se generan los hijuelos, cuando estos están listos se



procede a abajarlos, para ello se requiere de un jornal para la una planta madre. Una planta madre puede producir de 3 a 4 mil hijuelos.

✓ **Desinfección de hijuelos.**

Se realiza utilizando polidol, a razón de una cucharada sopera por cada 20 litros de agua, donde se sumergen los hijuelos para controlar un gusano barrenador que entra en los hijuelos.

✓ **Preparación de camas y siembra en vivero.**

Las camas se preparan a mano o con la ayuda de maquinaria o animales de tiro. La planta vivero es de 15 cm entre planta y 15 cm entre surco, el ancho de surco es de 50 cm y el largo es variable. En una cama de 60 cm x 100 m, le caben 2600 plantas. Para la producción de 5 plantas madre se requiere establecer 5 camas de 60 cm x 100 m

✓ **Riegos periódicos.**

Es importante regar los hijuelos en desarrollo para propiciar su pronto prendimiento y crecimiento, sobre todo porque aún no desarrollan raíces que le permita buscar humedad.

✓ **Limpias.**

Esta es una actividad importante para evitar que compitan las malezas con los hijuelos por nutrientes, luz, agua y espacio. Esta actividad se realiza aplicando herbicidas asperjados.

✓ **Arranque de hijuelos.**

Al año de establecido el vivero se pueden arrancar los hijuelos del vivero, para ser llevados a la parcela donde se establecerá la plantación.

✓ **Limpieza y repose.**

Los hijuelos se limpian usando machete, se cortan las hojas secas y se le quitan los daños que pueda presentar. Se dejan reposar preferentemente en la sombra

durante 15 días en promedio, propiciando con ello su pronto prendimiento en la parcela.

**b) Proceso productivo para la obtención de piñas.**

✓ **Barbecho.**

Esta actividad es importante para propiciar el control de plagas del suelo al quedar expuestas al sol y a depredadores naturales, mejora la concentración de humedad en el suelo y propicia el adecuado desarrollo radicular de los hijuelos.

Esta labor se puede realizar con maquinaria o con arado tirado por animales. Para preparar una hectárea de terreno se requiere de 4 jornales con yunta y un jornal con tractor.

✓ **Rastreo.**

Esta actividad mejora aún más las condiciones del suelo, ya que ayuda a concentrar más humedad y prepara el terreno para el surcado y la siembra posterior

✓ **Surcado.**

La finalidad de esta actividad es crear bordos donde se siembran los hijuelos, permite que cuando llegan las lluvias no se provoquen pudriciones por el estancamiento del agua. Con dos jornales se realiza esta actividad.

✓ **Trasporte al terreno.**

Los terrenos con acceso para vehículos permiten el traslado de los hijuelos con mayor facilidad. En los que no se disponen de acceso esta actividad se realiza con animales de carga. En promedio se gastan 3 jornales para trasladar el material vegetativo necesario para una hectárea.

✓ **Plantación.**

Cuando se realizan las labores de preparación de terreno de manera adecuada, la siembra se torna relativamente fácil, ya que se van distribuyendo los hijuelos por el terreno y con la mano se escarban orificios sobre los surcos donde son depositados. Para realizar esta labor se requieren de 4 jornales por hectárea.

✓ **Siembra de cultivo agrícola.**

Una de las actividades que se realiza complementario a la plantación de maguey, es la siembra de cultivos anuales intercalados como el maíz y frijol, esta actividad se realiza en los tres primeros años del maguey, posteriormente cuando las pancas se cierran se deja de sembrar cultivos anuales. Para los productores representa una oportunidad para la producción de alimentos en tanto que puedan explotar las piñas de maguey.

✓ **Deshierbe.**

Esta es una actividad que se realiza manual o con el implemento de herbicidas químicos. Para llevar a cabo esta actividad se requiere de 4 jornales por hectárea. El producto más comúnmente empleado es la gramoxone y faena.

✓ **Corte de quiotes.**

Esta es una actividad importante en procesos de producción de maguey para mezcal por dos razones: la primera que con el corte del quiote del maguey se propicia mejorar la concentración de azúcares y una vez cortada el cogollo tienen en promedio 10 meses para aprovecharlo, de otro modo la piña se echa a perder.

**c) Proceso de transformación.**

✓ **Corte.**

Después de haber seleccionado las plantas a cortar se procede a quitar con un machete las pancas que rodean a la “piña”, empezando por las que están en la base, de esta manera se facilita el seccionado del tronco y la raíz, el cual se realiza utilizando una barreta afilada golpeando varias veces hasta lograr separar la piña de la raíz, después se palanquea con la barreta para acostar la “piña” y así iniciar su “rasurado”.

✓ **Rasurado.**

Consiste en el corte de todas las pancas empleando el machete y la barreta para las pancas secas inferiores, dejando la “piña” lista para ser acarreada. En algunos

casos si el peso de la “piña” impide su manipulación se procede a cortar a la mitad esta, para facilitar su acarreo.

✓ **Acarreo.**

Este se realiza generalmente con camionetas o en bestias donde se dificulta el acceso de las anteriores. Las piñas son llevadas hasta el sitio donde se encuentra el horno.

✓ **Horneado.**



La gran mayoría de las fábricas de maguey utilizan hornos excavados en la tierra en forma cónica, con una capacidad de alrededor de 100 piñas de aproximadamente de 40 kg cada una.

El horno está revestido con piedra de río a su alrededor para una mejor conservación del calor. Los hornos son calentados con leña; una horneada requiere de media camioneta, es decir 1.5 toneladas.

El horneado permite la hidrólisis de los almidones contenidos en el maguey maduro y su conversión a fructuosa, lo que permitirá la obtención del mezcal.

Para preparar el horneado primeramente se coloca leña acomodada en el fondo del horno, después se procede a colocar piedra de mediano tamaño alrededor de la leña, procurando dejar un espacio en el centro o al lado del horno donde a través de un carrizo se lleva la flama de inicio de combustión del horno.

Una vez que las piedras alcanzan un color rojizo y no existe ninguna emanación de humo, lo cual generalmente se logra a las 10 horas de inicio de la quema se considera que el horno está listo para recibir el maguey.

Una vez que el horno está listo se procede a colocar bagazo húmedo en la parte central del montículo de piedras que es donde se concentra más el calor, esto para evitar la pérdida de piñas por carbonización y caramelización de mieles.



Después las “piñas”, se colocan alrededor del montículo de piedras tratando de acomodarlas lo mejor posible. Algunas “piñas” de mayor volumen requieren ser cortadas para facilitar su cocción y acomodado en el horno.

Posteriormente se colocan petates húmedos por encima del maguey, para evitar el contacto de la tierra con la “piñas”; acto seguido se procede a colocar tierra alrededor del horno permaneciendo en cocimiento al menos 72 horas, pasado este tiempo se procede a destapar el horno y a descargarlo, colocando el maguey horneado en un lugar cercado para su molienda.

#### ✓ **Molienda.**

La molienda del maguey horneado facilita una correcta fermentación de los



azúcares contenidos en el maguey y se realiza de tres maneras: La más común es empleando la tracción animal mediante el empleo de molinos circulares de piedra con un eje central en torno al cual gira una pesada rueda de piedra tirada por un caballo, mular y/o una yunta de bueyes. La segunda modalidad se realiza colocando el maguey cocido en troncos

de madera denominados “canoas”, donde se desmenuza el maguey con machete y se macera con mazos rústicos de madera. La tercera modalidad consiste en el empleo de máquinas destrozadoras de maguey.

#### ✓ **Fermentación.**

La función de la fermentación es el desdoblamiento de hidratos de carbono por parte de microorganismos; la fermentación alcohólica produce alcohol etílico, bióxido de carbono, aldehídos, cetonas, metanol, etc.



La fermentación se realiza en tinajas de sabino con una capacidad de 1200 litros, donde se agrega el maguey desmenuzado y se espera entre 15 y 20 días para alcanzar su óptima fermentación. En las comunidades productoras del mezcal no se emplean herramientas para medir la temperatura y cantidad de azúcares durante el proceso de fermentación.

#### ✓ Destilación.



La destilación del mezcal se realiza con la presencia de bagazo previamente fermentado. El cual se coloca en una olla de cobre que está expuesta al calor, al comenzar a subir la temperatura de la olla se generan vapores que pasan a través de una montera o cabezote, después continúan por el turbante o pasa-vapores y finalmente pasan por un serpentín o culebra que está ubicado en un tanque de agua fría, donde

finalmente se concluye el proceso de destilación, obteniendo el denominado “shishe” o colas.

#### ✓ Homogeneización.

La homogeneización está referida a la redestilación de la porción del mezcal de baja graduación denominadas “colas” o “shishe” con la finalidad de aumentar su graduación alcohólica; una vez efectuada la redestilación se procede al ajuste de grado alcohólico ubicándolo entre los 42° a 50° G.L. aparentes, empleando para ello la “venencia” (carrizo ahuecado con una perforación en su extremo inferior) con la cual se succiona con la boca el mezcal para dejarlo caer en una jícara y así observar la formación del “cordón” o “aperlado” cuya persistencia indica la graduación alcohólica.



### ✓ Almacenamiento.

La gran mayoría de los productores de la comunidad utilizan contenedores de plástico de 20 litros (ánforas), para almacenar temporalmente el producto destinado a la venta. Solo algunos pocos tienen garrafones de vidrio que les permite almacenar su producto por mayor tiempo y evitar que se fije el olor a plástico como sucede en algunos contenedores. Al igual permitirá darle un mejor sabor al mezcal y un valor agregado que se reflejaría en los ingresos por la venta de mezcal.

Es importante mencionar que el maguey se está acabando, por la venta de la gran escala a otro estado, y la falta de apoyos para combatir las plagas. También, aunque muchos de ellos llevan años o toda una vida sembrando el maguey, aún desconocen algunas técnicas para su siembra.

Otro dato muy importante y que se mencionaba en los talleres participativos, es que no cuentan con los equipos de seguridad e higiene para realizar dicha actividad, así como la regulación de los palenques, lo cual representa un grave problema, para la salud de cada uno de ellos, ya que pueden sufrir un accidente al momento de realizar dicha labor, y también argumentan que esta falta de higiene y señalizaciones puede ser un factor importante para en algún futuro participar en los procesos de certificación que exige el Consejo Regulador del Mezcal. Otro de los problemas que se presenta en este sistema, es que se desconoce la normatividad de este consejo para lo mencionado anteriormente.

Aunado a ello en el municipio llueve poco, hay una baja productividad de la tierra, existe muy poca venta y precios bajos en el mercado, complementado con la falta de tecnificación y maquinaria para este sistema de producción, (infraestructura).

También es importante mencionar que dentro del municipio y según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), perteneciente al INEGI, en sus bases de datos refleja que hay 31 Unidades Económicas en donde la gran mayoría no refleja un nombre comercial solo está registrado como palenque, así mismo, los comercios con un nombre registrado son: Fabricas de Mezcal

Jiménez, palenque de cerro del retumbo, palenque ensamble agavero y Sociedad de Producción Rural Agave del Sur.

También podemos mencionar que, en el año 2017, se realizó un Censo Palanquero por parte de la Asociación Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, este proyecto llevo el nombre de Asistencia de corto plazo para la realización del Censo y Evaluación de la Cadena Productiva del Mezcal en el Estado de Oaxaca, en el cual se muestra en la siguiente tabla los datos del municipio y sus localidades.

**Tabla 40. Productores de Mezcal (Palenques).**

Municipio	Número de Productores
<b>San Luis Amatlán</b>	<b>83</b>
Aguacate	2
Antigual	2
Buenvista	1
Gozachina	1
Guetavero	1
Guigoza	5
La Nopalera	5
Lachigui	1
Lachigüizo	5
Logoche	9
San Antonio Chiguivana	1
San Esteban Amatlán	4
San Isidro Guishe	6
San Luis Amatlán	32
Sitio del Palmar	5
Tejocote	1
Yegoveo	2

**Fuente:** Elaboración propia con base en el Censo Palanquero 2017

Es esta tabla se puede observar que existen un total de 83 productores- de mezcal en el municipio de San Luis Amatlán, siendo el mayor número la cabecera municipal con 32, seguido en una menor cantidad Logoche con 9 productores, Lachigüizo y Sitio del Palmar con 5 productores.

Dentro de este estudio también se menciona algunas de las problemáticas, las cuales se mencionan a continuación:



En el caso de los productores de maguey tienes que ver con la falta de recursos para reproducir plántula (no sólo económicos, sino técnicos), la falta de asesoría técnica en todo el ciclo de cultivo y presencia de plagas y enfermedades. La cual esta información se corrobora con los talleres participativos que se realizaron.

En lo que se refiere a los productores de mezcal (palenqueros) se menciona que los principales problemas que se presentan para la producción de mezcal, entre los que se mencionan son: falta de equipamiento de los palenques, nulo o limitado control de calidad de la producción, alto costo de insumos para la producción (leña, principalmente), impuestos sobredimensionados, registro de marca, falta de promoción de la cultura del mezcal, competencia desleal, falta de trabajo conjunto (productor-comercializador-gobierno).

En la parte del eslabón de comercialización de maguey, este tiene variantes que lo hacen adoptar diferentes estrategias de venta. Así, cuando el productor de mezcal asume la posición de comercializador puede vender en dos formas principales: venta a granel (certificado o no) y venta envasado (certificado o no). En la mayoría de los casos, el productor de mezcal vende a granel y tiene poco o nulo aumento de valor agregado al producto. El comercializador-ensador con marca, es quien agrega el valor que no obtiene el productor/vendedor a granel. Los mayores ingresos se tienen cuando el comercializador realiza la certificación, la promoción, el embalaje y la distribución del producto.

Sin embargo, el comercializador tiene que salvar diferentes contratiempos para poder llevar a cabo la comercialización de forma eficiente. Es posible señalar que para llegar a tener un control completo del proceso comercial se tienen que cumplir con al menos cinco etapas: la planeación del mercado, el control de calidad, el registro y cumplimiento de las normas, el control tributario (impuestos y contabilidad), y la imagen del producto (marca, envase, embalaje). Situación que muchos productores de mezcal no la cumplen y presentan esta problemática.

#### **2.4.2.4.2. Hortalizas.**

Dentro del municipio de San Luis Amatlán, se siembran diversas hortalizas y granos tales como: maíz, frijol, calabaza y chilacayota, garbanza (frijol blanco), sandia, jitomate, aguacate, nopal (venta y consumo), pitaya, chile, Jamaica, limón, ajo, cebolla, rábanos, cilantro, entre otros.

En general la problemática que se presenta en este tipo de agricultura es los escasos de agua derivado por la falta de lluvia, la implementación de abono químico en vez del orgánico, que daña a los nutrientes del suelo y hace que pierda fertilidad y productividad. Complementado a que los productores desconocen la forma en cómo tratarlo para incrementar su productividad.

Otra las situaciones que atraviesa este tipo de sembradíos, así como también el cultivo del maguey, es la falta de maquinaria para realizar las labores de la preparación del suelo

Otro de los problemas importantes que surge en este sector, es las plagas que atacan a cada uno de los productos (sandia, maguey, maíz, jitomate, chile, etc.) que se producen en las localidades del municipio, lo que genera grandes estragos en la producción. Aunado a que los productores no tienen el conocimiento para controlarlas

#### **2.4.3. Mercado de mano de obra, bienes, servicios y capitales.**

San Luis Amatlán es un mercado muy pequeño, el dinero que se mueve en el municipio es escaso. El más importante es el que se refiere los bienes de primera necesidad. El hecho de que el municipio sea pequeño en cuanto a número de habitantes, pero principalmente porque los ingresos de las personas son mínimos.

##### **Mano de obra.**

En este municipio existe predominantemente la mano de obra no calificada, básicamente para las actividades agropecuarias de carácter elemental. Debido a la abundancia de este tipo de mano de obra y a la escasez de fuentes de empleo, las personas tienen que emigrar hacia diferentes puntos del país y al extranjero.

La mano de obra en la construcción es importante, pero estas personas se ven en la necesidad de trabajar en municipios vecinos, en la ciudad de Miahuatlán

o incluso en la ciudad de Oaxaca. Por lo tanto y debido al nivel educativo que predomina en el municipio, la mano de obra calificada es escasa.

### **Bienes.**

En lo que se refiere a los bienes utilizados para la producción; como las herramientas, los insumos (fertilizantes, insecticidas); se tienen que comprar en la ciudad de Miahuatlán. El mercado de insumos agropecuarios es muy pequeño, básicamente se limita a los fertilizantes.

El mercado más importante es el que se refiere a los bienes de consumo básico, como los alimentos, los artículos de limpieza, el calzado y el vestido. Este tipo de bienes se consigue casi todos en la cabecera municipal, pero la mayoría de la población los obtiene en la ciudad de Miahuatlán los días lunes de cada semana que es el día de tianguis.

### **Capitales.**

El mercado de capitales está representado por algunas personas prestamistas que cobran altos intereses. Los clientes de estos prestamistas son personas con necesidades muy urgentes de manera tal que aceptan las condiciones que les ponen. Los intereses que cobran van del 10 al 20%, existen tres agiotistas en el municipio a los que se dirigen las personas con necesidades urgentes. Es necesario mencionar que debido a que las cajas de ahorro populares piden requisitos que las personas no pueden conseguir como ser socios de la caja o mantener cierto dinero ahorrado, lo que no les permite conseguir sus préstamos.

En cuanto a los bancos también establecen muchos requisitos y los intereses son altos, por lo que la mayoría de la gente de las poblaciones no tiene acceso a ellas, debido a esto las personas acuden con los agiotistas quienes a manera de confianza hacen el préstamo, pero sin embargo les exigen muchos intereses por el capital prestado.

No existen instrumentos de ahorro y préstamo como la Cajas Solidarias o las Cajas Populares de Ahorro, que solventan las necesidades de financiamiento de las personas en condiciones adecuadas, dentro del territorio municipal, sin embargo la mayoría de la gente no considera que se instale una caja de ahorro municipal, ya

que consideran que no cuentan con los suficientes conocimientos para manejarlo, es importante mencionar que si se quiere sufragar la situación de los altos intereses por prestamos así como los requisitos, será necesario empezar a buscar estrategias que minimicen la explotación por parte de algunas personas que se aprovechan de la situación actual de los pobladores, además este tipo de actividades permitirá hacerse responsables de su propio desarrollo ya que los intereses que genere este tipo de actividad podrán ser utilizados para la mejora en el desarrollo educativo y social del municipio en beneficio de todos sus habitantes.

#### **2.4.4 Problemática encontrada.**

El municipio de San Luis Amatlán como muchos otros de la Región de la Sierra Sur, su actividad predominante es la agrícola, principalmente la producción de maguey y hasta llegar a su transformación. Por lo tanto y como se mencionó anteriormente en el caso de los productores de maguey tienes que ver con la falta de recursos para reproducir plántula (no sólo económicos, sino técnicos), la falta de asesoría técnica en todo el ciclo de cultivo y presencia de plagas y enfermedades. La cual esta información se corrobora con los talleres participativos que se realizaron.

En lo que se refiere a los productores de mezcal (palenqueros) se menciona que los principales problemas que se presentan para la producción de mezcal, entre los que se mencionan son: falta de equipamiento de los palenques, nulo o limitado control de calidad de la producción, alto costo de insumos para la producción (leña, principalmente), impuestos sobredimensionados, registro de marca, falta de promoción de la cultura del mezcal, competencia desleal, falta de trabajo conjunto (productor-comercializador-gobierno).

En la parte del eslabón de comercialización de maguey, este tiene variantes que lo hacen adoptar diferentes estrategias de venta. Así, cuando el productor de mezcal asume la posición de comercializador puede vender en dos formas principales: venta a granel (certificado o no) y venta envasado (certificado o no). En la mayoría de los casos, el productor de mezcal vende a granel y tiene poco o nulo aumento de valor agregado al producto. El comercializador-ensavador con marca, es quien

agrega el valor que no obtiene el productor/vendedor a granel. Los mayores ingresos se tienen cuando el comercializador realiza la certificación, la promoción, el embalaje y la distribución del producto.

Sin embargo, el comercializador tiene que salvar diferentes contratiempos para poder llevar a cabo la comercialización de forma eficiente. Es posible señalar que para llegar a tener un control completo del proceso comercial se tienen que cumplir con al menos cinco etapas: la planeación del mercado, el control de calidad, el registro y cumplimiento de las normas, el control tributario (impuestos y contabilidad), y la imagen del producto (marca, envase, embalaje). Situación que muchos productores de mezcal no la cumplen y presentan esta problemática.

En lo que se refiere a la siembra de otros cultivos en general la problemática que se presenta en este tipo, es la escasez de agua derivado por la falta de lluvia, la implementación de abono químico en vez del orgánico, que daña a los nutrientes del suelo y hace que pierda fertilidad y productividad. Complementado a que los productores desconocen la forma en cómo tratarlo para incrementar su productividad.

Otra las situaciones que atraviesa este tipo de sembradíos, así como también el cultivo del maguey, es la falta de maquinaria para realizar las labores de la preparación del suelo. Otro de los problemas importantes que surge en este sector, es las plagas que atacan a cada uno de los productos (sandía, maguey, maíz, jitomate, chile, etc.) que se producen en las localidades del municipio, lo que genera grandes estragos en la producción. Aunado a que los productores no tienen el conocimiento para controlarlas.



### 2.4.5. Árbol de problemas.

**Problema:** Baja producción y rendimiento del sistema agrícola e Industrial (Maguey- Mezcal, Artesanías y Hortalizas)



### 2.4.6. Árbol de soluciones.

**Solución Estratégica:** Incrementar la producción y venta de frutas y hortalizas





**2.4.7. Objetivo, estrategias y Líneas de Acción del Eje IV. Prosperidad. San Luis Amatlán con Desarrollo Social e Incluyente, considerando los Ejes Transversales.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
<b>Objetivo 1. Dinamizar las principales actividades productivas (Maguey – Mezcal, Hortalizas y Artesanías) mediante la incorporación de infraestructura e innovación, que se puedan orientar al mercado, a través de la organización que permita el desarrollo de escalas competitivas y producción con calidad, para</b>		ODS: 8,9, 10	ODS: 1,10,12
<b>Estrategia 1.</b>	Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Maguey – Mezcal, Hortalizas y la producción de artesanía a base de palma	Meta: 8,1, 8.2, 9.2, 9.3, 10.1, 10.2, 10.3.	Meta: 1.1, 1.4, 10.1, 10.2, 12.2.
<b>Línea de acción 1.1</b>	Fomentar entre los productores de maguey-mezcal, artesanías y hortalizas el trabajo en equipo, así como la participación en programas federales y/o estatales para su desarrollo.		
<b>Línea de acción 1.2</b>	Impulsar la organización de grupos, sociedades, asociaciones y personas físicas de las principales actividades productivas del municipio.		
<b>Línea de acción 1.3</b>	Adquisición de insumos, maquinaria y equipo para la producción de maguey – mezcal, hortalizas y artesanías de palma.		
<b>Objetivo 2</b>	Impulsar el desarrollo de capacidades y habilidades de los productores y productoras de los sistemas económicos del municipio, para que enfrenten con mejores condiciones la solución a la problemática y puedan captar de forma adecuado los ingresos necesarios para combatir la pobreza y la mala nutrición que se les pueda presentar	ODS: 8,9, 10	ODS: 1,10,12
<b>Estrategia 1</b>	Capacitar a los productores de maguey-mezcal, hortalizas y artesanía en cómo mejorar la producción, diseño y comercialización de sus productos	Meta: 8,1, 8.2, 9.2, 9.3, 10.1, 10.2, 10.3.	Meta: 1.1, 1.4, 10.1, 10.2, 12.2.
<b>Línea de acción 1.1</b>	Implementar programas de asistencia técnica y capacitación a los productores de maguey – mezcal. Hortalizas y artesanías de palma.		
<b>Línea de acción 1.2</b>	Ampliación, construcción, remodelación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura de salud, para atender y asegurar una vida sana a todos los habitantes del municipio.		





**2.4.8. Proyectos.**

No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible								Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento
		1	2	3	5	8	9	10	12				
1	Realizar un convenio entre productores para mejorar la producción y las ventas de las hortalizas y maguey - mezcal	X	X		X	X	X	X	X	1.1., 1.2. 4,2,4, 2.5.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.	H. Ayuntamiento Grupos de Trabajo Sectores económicos y productivos	\$10,000.00	SEDAPA SADER INPI Secretaría de Economía OSC Consultorías
2	Un acta de integración del comité de productores agrícolas para el aprovechamiento de los proyectos productivos.	X	X		X	X	X	X	X	1.1., 1.2. 4,2,4, 2.5.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.		\$5,000.00	
3	Un programa de asistencia técnica para los productores agrícolas, artesanos y pecuarios	X	X		X	X	X	X	X	1.1., 1.2. 4,2,4, 2.5.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.		\$100,000.00	
4	Realizar un reglamento del comité de productores agrícolas, pecuarios y artesanos	X	X		X	X	X	X	X	1.1., 1.2. 4,2,4, 2.5.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.		\$5,000.00	
5	Promover la comercialización y elaboración de las artesanías de palma	X	X		X	X	X	X	X	1.1., 1.2. 4,2,4, 2.5.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.		\$100,000.00	
6	Formalizar grupos de productores de maguey en el municipio y realizar una feria del mezcal	X	X		X	X	X	X	X	1.1., 1.2. 4,2,4, 2.5.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.		\$200,000.00	
7	Formalizar grupos de productores de hortalizas	X	X		X	X	X	X	X	1.1., 1.2. 4,2,4, 2.5.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.		\$100,000.00	
8	Formalizar grupos de artesanos de palma para su impulso	X	X		X	X	X	X	X	1.1., 1.2. 4,2,4, 2.5.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.		\$100,000.00	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible							Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento	
		1	2	3	5	8	9	10					12
9	Adquisición de Infraestructura Productiva para la producción de Mezcal: Hebradoras de Agave, Tinajas de Madera, Alambique de Cobre, Llenadora y lavadora de botellas, contenedores de almacenamiento, barrigas, tanques de acero inoxidable, bombas de cabeza de acero inoxidable, equipo para determinar el grado alcohólico, etiquetadoras, bascula industrial.)	X	X		X	X	X	X	X	1.1.,1.2.,1.3.,1.4,2,4, 2.5.,2.a.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 8.3, 8.4, 9.2, 9.3.10.1., 10.2., 10.3., 10.4.	H. Ayuntamiento Grupos de Trabajo Sectores económicos y productivos	\$20,000,000.00	H. ayuntamiento SEDAPA SADER INPI Secretaría de Economía OSC Consultorías
10	Construcción, adecuación y remodelación de los palenques	X	X		X	X	X	X	1.1.,1.2.,1.3.,1.4,2,4, 2.5.,2.a.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 8.3, 8.4, 9.2, 9.3.10.1., 10.2., 10.3., 10.4.	\$ 1,000,000.00			
11	Sistemas de riego tecnificado para la producción de hortalizas	X	X		X	X	X	X	1.1.,1.2.,1.3.,1.4,2,4, 2.5.,2.a.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 8.3, 8.4, 9.2, 9.3.10.1., 10.2., 10.3., 10.4.	\$ 300,000.00			
12	Construcción de invernaderos para la producción de hortalizas	X	X		X	X	X	X	1.1.,1.2.,1.3.,1.4,2,4, 2.5.,2.a.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 8.3, 8.4, 9.2, 9.3.10.1., 10.2., 10.3., 10.4.	\$1,000,000.00			
13	Adquirir maquinaria como: equipo de aspersor, bombas fumigadoras, fertilizantes, semillas tecnificadas, entre otros.	X	X		X	X	X	X	1.1.,1.2.,1.3.,1.4,2,4, 2.5.,2.a.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 8.3, 8.4, 9.2, 9.3.10.1., 10.2., 10.3., 10.4.	\$ 650,000.00			
14	Producción y elaboración de abonos y fertilizantes orgánicos para combatir las plagas y nutrir el suelo.	X	X		X	X	X	X	1.1.,1.2.,1.3.,1.4,2,4, 2.5.,2.a.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 8.3, 8.4, 9.2, 9.3.10.1., 10.2., 10.3., 10.4.	\$ 400,000.00			
15	Adquisición de infraestructura para el campo: Tractores, retroexcavadora,	X	X		X	X	X	X	1.1.,1.2.,1.3.,1.4,2,4, 2.5.,2.a.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 8.3, 8.4, 9.2, 9.3.10.1., 10.2., 10.3., 10.4.	\$ 1,500,000.00			



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible										Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento
		1	2	3	5	8	9	10	12						
16	Construcción y equipamiento de galeras y corrales : Bebederos, comederos	X	X		X	X	X	X	X			1.1., 1.2. 4,2,4, 2.5.,3.8.,3.9.,5.5 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.	H. Ayuntamiento Grupos de Trabajo Sectores económicos y productivos	\$1,500,000.00	SEDAPA SADER INPI Secretaría de Economía OSC Consultorías
17	Adquisición de maquinaria para desgranar y deshojar maíz.	X	X		X	X	X	X	X			1.1., 1.2. 4, 2,4, 2.5., 3.8., 3.9., 5.5, 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.		\$2,000,000.00	
18	Realizar capacitaciones a los productores en asistencia técnica de maquinarias y equipos sofisticados para el mejoramiento de sus productos	X	X		X	X	X	X	X			1.1., 1.2. 4, 2,4, 2.5., 3.8., 3.9., 5.5, 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.		\$100,000.00	
19	Llevar a cabo talleres de manejo y buen uso de los insumos a los agricultores.	X	X		X	X	X	X	X			1.1., 1.2. 4, 2,4, 2.5., 3.8., 3.9., 5.5, 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2.,		\$100,000.00	
20	Realizar talleres de capacitación empresarial para la elaboración de proyectos productivos.	X	X		X	X	X	X	X			1.1., 1.2. 4, 2,4, 2.5., 3.8., 3.9., 5.5, 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2.,		\$100,000.00	
21	Efectuar talleres sobre cómo gestionar recursos de programas federales y estatales.	X	X		X	X	X	X	X			1.1., 1.2. 4, 2,4, 2.5., 3.8., 3.9., 5.5, 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2.,		\$100,000.00	
22	Realizar capacitaciones a los campesinos productos de maguey-mezcal y artesanos de palma sobre temas de valor agregado de su producto.	X	X		X	X	X	X	X			1.1., 1.2. 4, 2,4, 2.5., 3.8., 3.9., 5.5, 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.		\$100,000.00	
23	Realizar cursos de capacitación para la mejora de la producción de artesanía de palma.	X	X		X	X	X	X	X			1.1., 1.2. 4, 2,4, 2.5., 3.8., 3.9., 5.5, 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.		\$100,000.00	
24	Realizar capacitaciones a los productores en asistencia técnica para el manejo y control de plagas	X	X		X	X	X	X	X			1.1., 1.2. 4,2, 4.2.5., 3.8., 3.9., 5.5, 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.	\$100,000.00		



No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible										Metas ODS	Responsable	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento
		1	2	3	5	8	9	10	12						
25	Adquisición de infraestructura productiva y maquinaria para el trabajo artesanal de la palma.	X	X		X	X	X	X	X	X		1.1., 1.2. 4, 2,4, 2.5., 3.8., 3.9., 5.5, 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.	H. Ayuntamiento Grupos de Trabajo Sectores económicos y productivos	\$500,000.00	SEDAPA SADER
26	Adquisición de infraestructura productiva y equipamiento para la producción de tostadas de maíz artesanal	X	X		X	X	X	X	X		1.1., 1.2. 4, 2,4, 2.5., 3.8., 3.9., 5.5, 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.	\$200,000.00		INPI	
27	Acondicionamiento de un espacio físico para la venta de productos locales y de la región.	X	X		X	X	X	X	X		1.1., 1.2. 4, 2,4, 2.5., 3.8., 3.9., 5.5, 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.	\$1,000,000.00		Secretaría de Economía	
28	Realizar capacitaciones a los jóvenes en las diversas actividades económicas locales.	X	X		X	X	X	X	X		1.1., 1.2. 4, 2,4, 2.5., 3.8., 3.9., 5.5, 8.1., 8.2, 9.2, 10.1., 10.2., 10.3.	\$100,000.00		Secretaria de Trabajo y Previsión Social ICAPET Consultorías	

## 2.5. Eje V. PLANETA. San Luis Amatlán Sustentable.

En este apartado se desarrolla de manera descriptiva el medio físico del municipio, como son; su orografía, hidrografía, flora y fauna, clima, uso del suelo, principales ecosistemas y sus recursos naturales. Así mismo se hace hincapié a sus elementos básicos encontrándose los siguientes; la delimitación y estructura territorial, sus coordenadas geográficas (latitud y longitud), la superficie municipal, sus colindancias (norte, este, sur y oeste), los mapas de macro y micro localización del mismo. Finalmente, en este apartado también se hace un análisis de sus recursos naturales para poder plantear las líneas de acción y estrategias que guíen el camino a seguir para aprovechar de forma adecuada sus recursos. Al igual que los ejes anteriores este se ajusta a lo que emana la Agenda 2030, con en el apartado de planeta.

### Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se impactan en este eje son:

- Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos en el municipio de San Luis Amatlán.
- Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles con los habitantes de San Luis Amatlán.
- Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos desde el ámbito territorial del municipio de San Luis Amatlán.
- Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

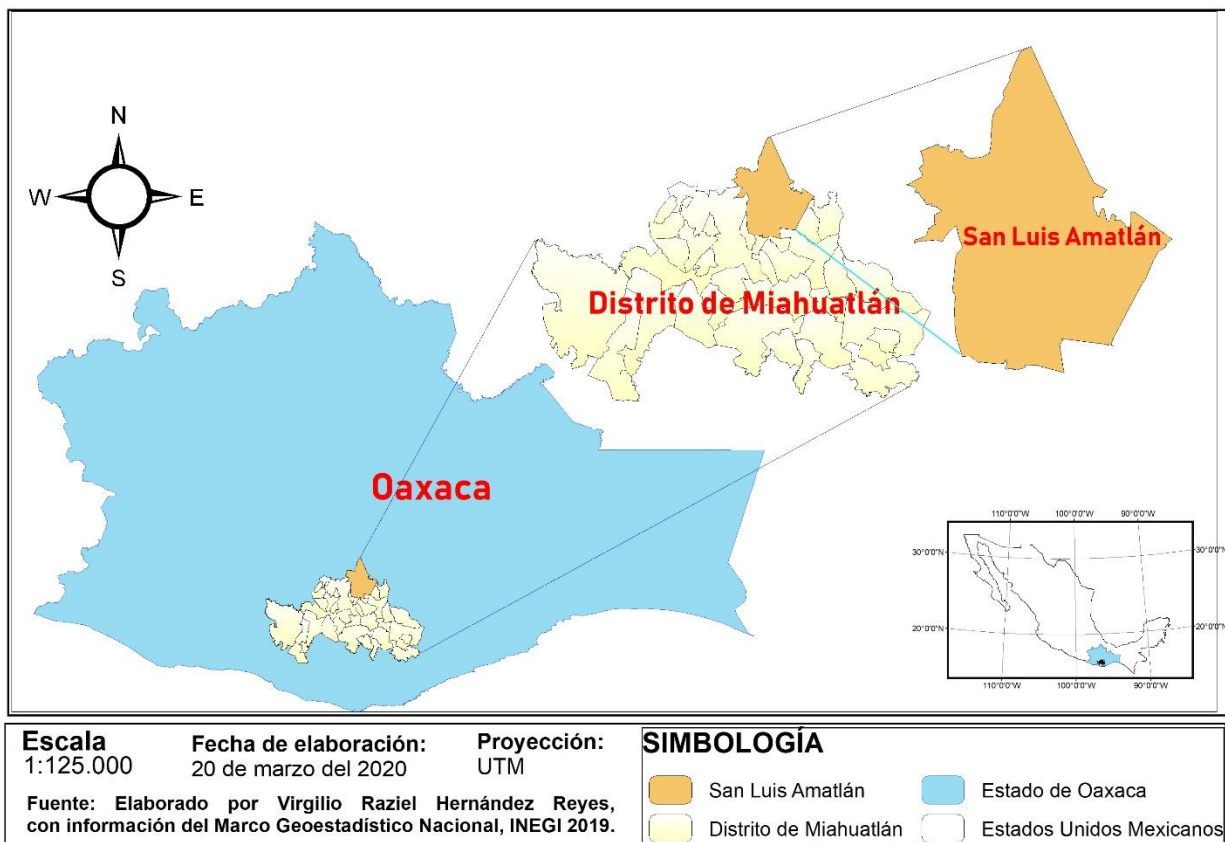


## 2.5.1. Delimitación del territorio.

### 2.5.1.1 Ubicación.

El Municipio de San Luis Amatlán es uno de los 32 municipios del distrito de Miahuatlán, en la región Sierra Sur, se encuentra ubicado al Noreste a una distancia de 15 kilómetros aproximadamente de la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz. El traslado es por la carretera Estatal asfáltica de 7 metros de ancho, de doble circulación, en los tramos Miahuatlán de Porfirio Díaz – Sitio de Xitlapehua y tramo Sitio de Xitlapehua – San Luis Amatlán; el único municipio que se atraviesa para llegar a la cabecera municipal es, Sitio de Xitlapehua. Para llegar de la capital del Estado al municipio de San Luis, son aproximadamente 115 km de distancia, en donde el viaje transcurre en mayor parte sobre la carretera Federal 175 Oaxaca – Puerto Ángel, que tiene 8 metros de ancho, es asfáltica y con circulación en doble sentido.

Mapa 3. Macro localización de San Luis Amatlán



### **2.5.1.2. Límites.**

El municipio está comprendido entre los 16°23' 21" de latitud norte y 96°29'50" de longitud oeste; se encuentra a 1,518 metros sobre el nivel del mar. Colinda al este con San José Lachiguiri; al sureste con San Francisco Logueche, y San Cristóbal Amatlán; al sur con Miahuatlán de Porfirio Díaz y San Ildefonso Amatlán; al suroeste con Sitio de Xitlapehua; al oeste con Miahuatlán de Porfirio Díaz y Coatecas Altas; al noroeste con San Juan Lachigalla, al norte con San Pedro Taviche y; al noreste con Santa María Zoquitlan.

### **2.5.1.3 Extensión territorial.**

El municipio de San Luis Amatlán, tiene una extensión territorial de 290.18km<sup>2</sup>, que viene representando el 1.96% del territorio de la superficie que abarca la sierra sur con sus setenta municipios agrupados en cuatro distritos.

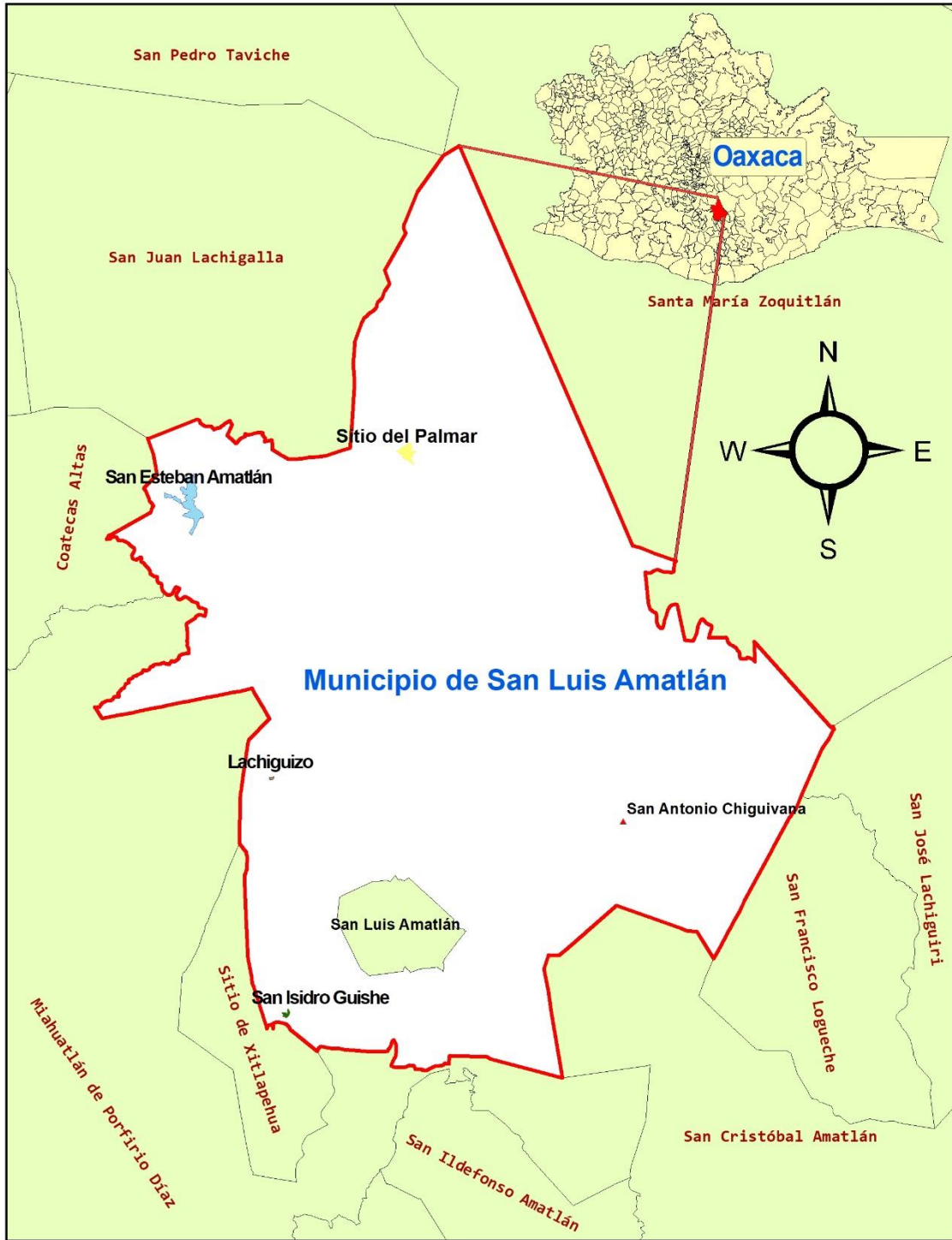
Además, la superficie municipal ocupa un 0.30% con respecto al territorio del estado. San Luis Amatlán pertenece a la Microrregión 6 anteriormente conocida como Coatlánés – Amatlánés, pero ahora registrada como Tillo – Diuxi por la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE).

En la actualidad, el municipio de San Luis Amatlán cuenta con cinco localidades político-administrativas reconocidas, las cuales son:

- Cabecera Municipal: San Luis Amatlán.
- Agencia Municipal: Sitio del Palmar y San Esteban Amatlán.
- Agencia de Policía: San Isidro Guishe, Lachigüizo y San Antonio Chiguivana.



Mapa 4. Microlocalización de San Luis Amatlán



<b>Escala:</b> 1:50.000	<b>Fecha de elaboración:</b> 20 de marzo del 2020.	<b>Proyección:</b> UTM	<b>SIMBOLOGÍA:</b>	
			San Luis Amatlán	San Antonio Chiguivana
			Sitio del Palmar	San Isidro Guishe
			San Esteban Amatlán	Lachiguizo

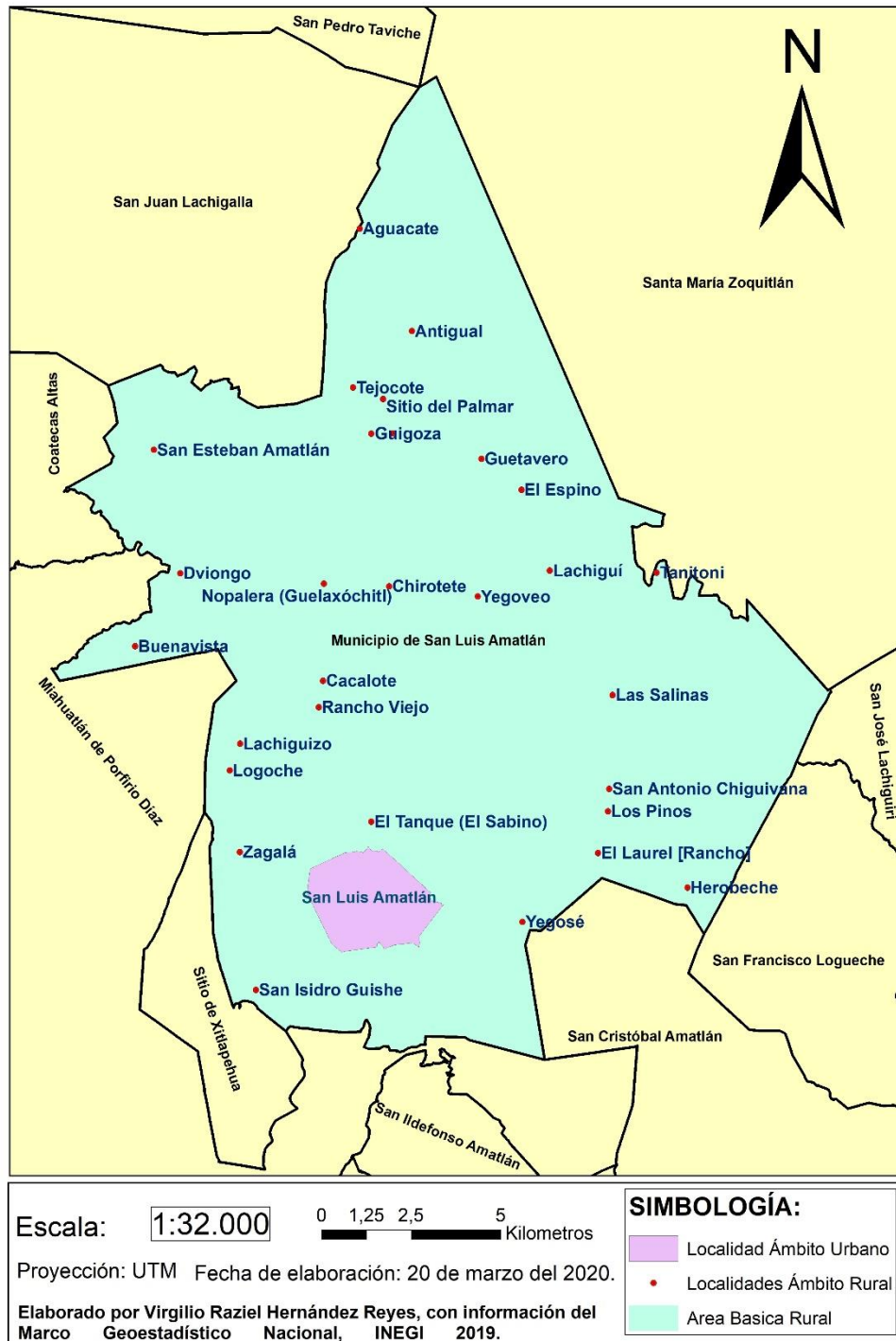
Fuente: Elaborado por Virgilio Raziel Hernández Reyes, con información del Marco Geoestadístico Nacional, INEGI 2019.

“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”



Además de las mencionadas, también se encuentran otras localidades, reconocidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las cuales se muestran en el mapa 5:

Mapa 5. Localidades de San Luis Amatlán



El acceso a la cabecera municipal del municipio de San Luis Amatlán está pavimentado, pero las demás localidades solo hay acceso a través de carreteras de terracería; en el caso de la cabecera municipal se cuenta con transporte de camionetas de servicio mixto de pasaje y carga, además del servicio de taxi; éstos viajan diariamente a la ciudad de Miahuatlán en un recorrido redondo, es decir de San Luis Amatlán – Miahuatlán, y viceversa. El cobro del pasaje es de \$20.00 pesos. En las Agencias y demás localidades del municipio no hay ningún tipo de transporte público, por ello, a veces viajan con los vehículos oficiales de las agencias o contratan un viaje especial con algún particular, lo que les resulta en un gasto que afecta la economía familiar de los habitantes. Cabe destacar que los días lunes de plaza en la ciudad de Miahuatlán, algunos habitantes con vehículos particulares y que son de las localidades en donde no cuentan con transporte público, se organizan para realizar viajes y llevar a la gente a que adquiera los productos necesarios para autoconsumo.

**Imagen 1. Servicio de Transporte Público en la Cabecera Municipal**



Fuente: Elaboración propia

## 2.5.2 Características Generales del Territorio.

### 2.5.2.1 Orografía.



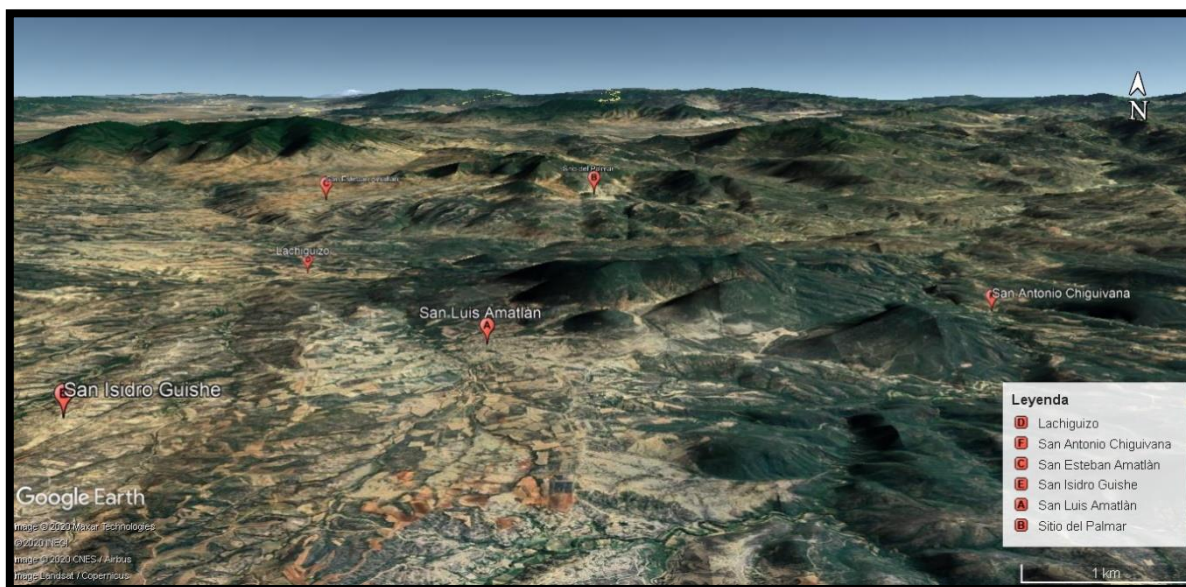
El territorio municipal está ubicado en la Provincia Sierra Madre del Sur, en la Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca; la cabecera municipal se encuentra en un relieve de tipo llanura con algunas colinas, a una altura de 1518 metros sobre el nivel del mar (msnm) de altitud.

**“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”**

Las principales zonas montañosas las encontramos cerca de El Tanque, Yeegose, Antigual, Sitio del Palmar, Aguacate, en donde la altura va de los 1800, hasta los 2200 msnm. En promedio la altura del territorio municipal está en los 1518 msnm. En el territorio municipal podemos encontrar la Sierra baja compleja en un porcentaje de 68.23%; el lomerío típico en 18.26%; algunas partes de Sierra de cumbres tendidas en un 8.52%; también llanura aluvial con lomerío en un 3.72%; además Sierra compleja en 0.81%; y Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado con solo 0.46% del territorio.

Las principales montañas son: Cerro Guinás, cerro guise, cerró Guillede, cerro San Antonio y cerro Guidil.

**Mapa 6. Localidades político – administrativas de San Luis Amatlán**



**Fuente:** Google Earth Pro, 2020.

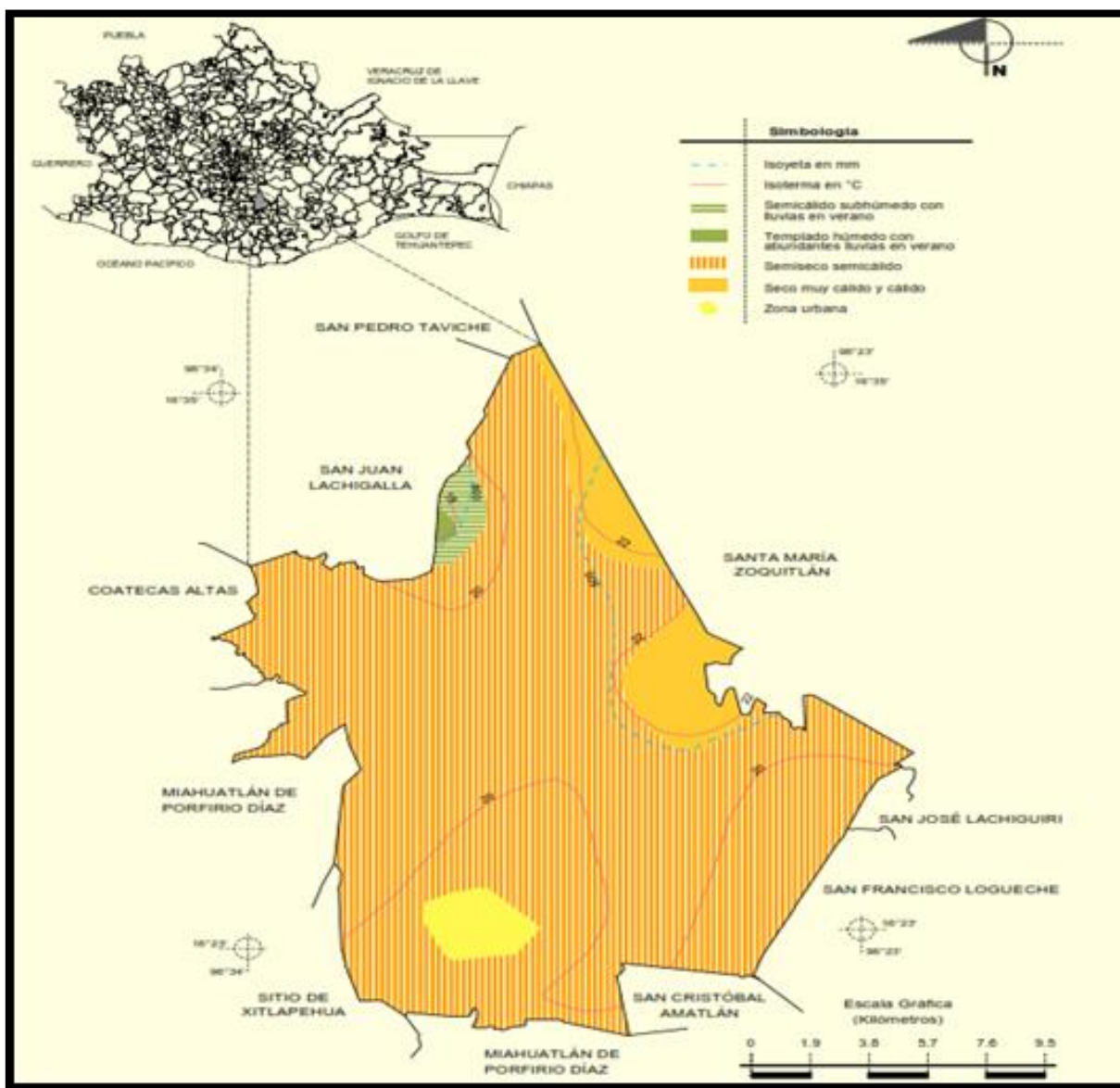
### 2.5.2.2 Clima.

El clima que se tiene en la zona más alta del municipio (entre las localidades el Tejocote y Aguacate) es semifrío, húmedo con verano fresco largo, con una temperatura media anual entre 5°C y 12°C, con lluvias en el verano y algunas más en invierno.

En las zonas que se encuentran a una altura de entre 1200 y 1500msnm, encontramos un clima árido, cálido, con temperatura media anual mayor a los 22°C, en donde el mes más frío puede alcanzar tan solo los 18°C.

El principal clima es semiseco semicálido en un 90.50% del territorio aproximadamente y el rango de precipitación pluvial, va de 400 – 700mm. El rango anual de la temperatura que se tiene en el territorio es de 16° – 24°C.

Mapa 7. Clima

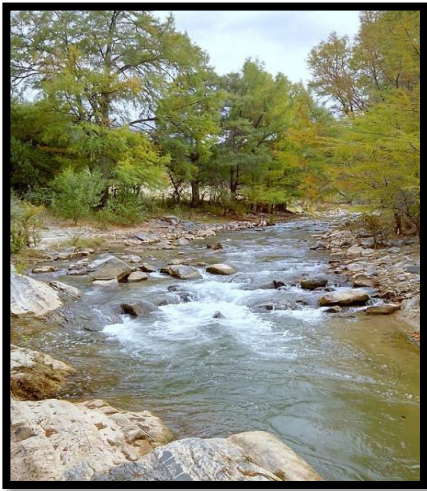


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.



### 2.5.2.3. Recursos Hidrológicos.

El territorio municipal forma parte de la región hidrológica RH22, denominada Tehuantepec, perteneciente a la Región hidrológico administrativa Pacífico Sur. Dentro de ésta se ubica en la Cuenca del río Tehuantepec, específicamente en la Subcuenca del Río San Antonio.



Por diversas localidades del municipio, recorren algunos ríos perennes, los cuales la mayor parte del año tienen agua, aunque en la actualidad por la falta de lluvias en la región, por el cambio climático y la explotación descontrolada de este vital recurso, ya comienza a ser muy escaso. El río San Luis es uno de estos ríos descritos anteriormente que atraviesa la cabecera municipal y otras localidades como cacalote y rancho viejo.

El río perenne más largo que atraviesan diversas localidades es conocido como Pesa Larga, su cauce atraviesa las localidades Dviongo, Nopalera, Chirote, Yegoveo y Lachigui. Un tercer río perenne en el municipio es conocido como San Antonio y cruza por las localidades El Laurel, Los Pinos, San Antonio Chiguivana, Las Salinas y Tanitoni. Otros ríos que están reconocidos como Intermitentes porque tienen agua solo durante alguna parte del año y que atraviesan el municipio, son los siguientes: Río Allende que pasa por San Isidor Guishe, Zaagalá, Logoche, Lachuigüizo, Rancho Viejo y Nopalera, también están los ríos; Seco, Mijangos, El Guayabo, Agua Blanca, La Libertad, Gavilán, Salina y Nizagoche.

De acuerdo con la información cartográfica existente e información de los talleres participativos, en todo el terreno perteneciente a este municipio, la posibilidad de encontrar agua subterránea es muy baja. Esto limita la posibilidad de realizar pozos para obtener agua de consumo humano o para uso agrícola. Existen limitadas tomas de agua en las localidades del municipio, por tanto, se considera este recurso estratégico (agua) en estado crítico, principalmente en el período de sequía, cuando la mayor parte de las fuentes se agotan.

El agua de los ríos (perennes e intermitentes), de los pozos profundos; es utilizado por la población para su consumo humano principalmente, pero también para uso agrícola, para abastecer de agua las instituciones públicas, etc. Solo algunas localidades que se encuentran cerca de los ríos perennes cuentan con infraestructura de la red de agua potable, pero la mayoría de las localidades y sus respectivas viviendas perforan pozos para obtener el vital líquido.

#### 2.5.2.4. Suelo.

Las características del tipo de suelo se muestran en el siguiente recuadro:

**Cuadro 4 . Características del suelo en San Luis Amatlán**

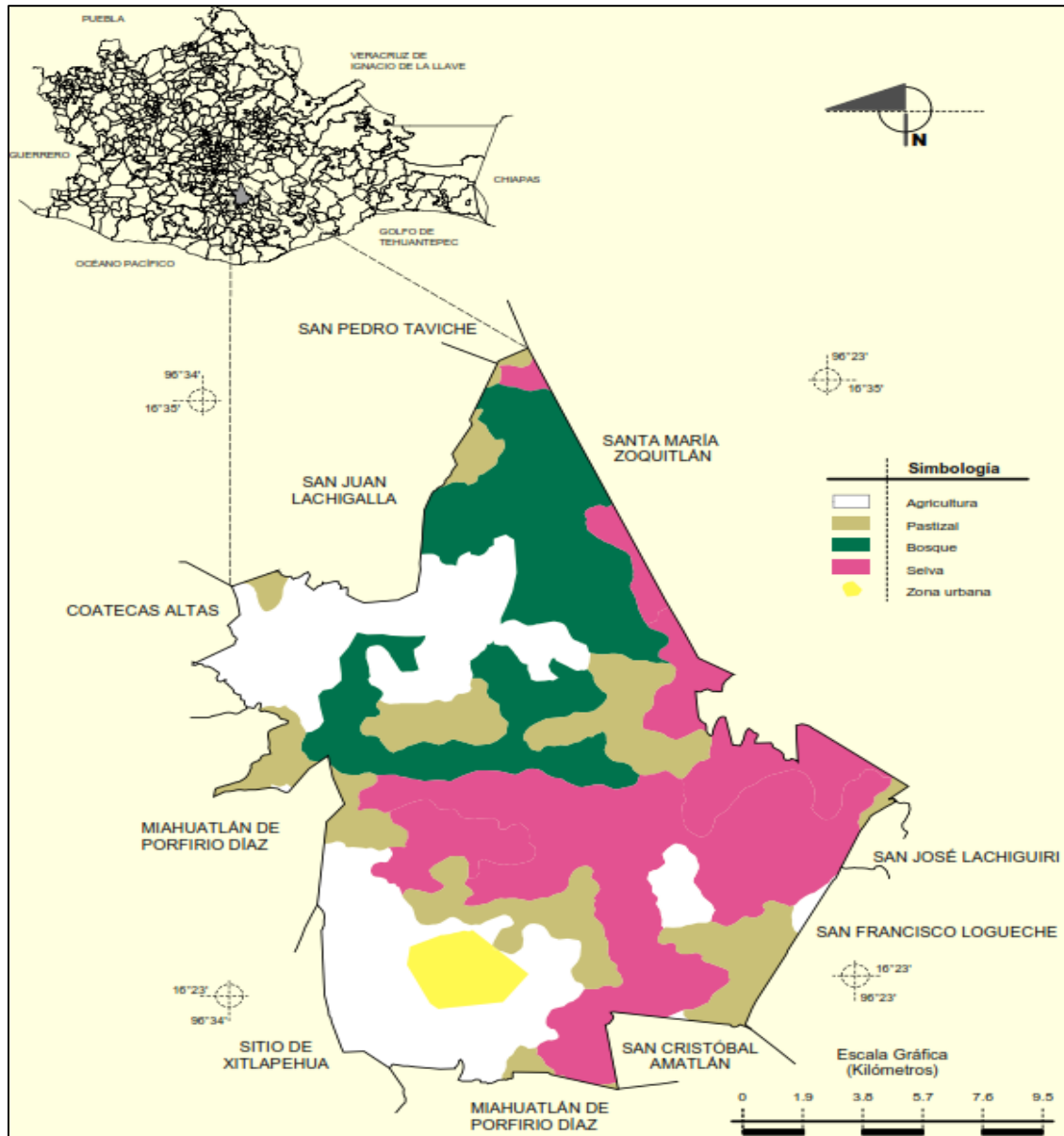
Tipo de Suelo	Porcentaje	Características básicas
Leptosol	52.69%	Son suelos muy delgados, pedregosos y poco desarrollados que pueden contener una gran cantidad de material calcáreo. Su potencial agrícola está limitado por su poca profundidad y alta pedregosidad, lo que los hace difíciles de trabajar. Su uso agrícola es limitado si no se utilizan técnicas apropiadas, por ello, es preferible mantenerlos con la vegetación original.
Regosol	24.76%	Son suelos muy jóvenes que se desarrollan sobre material no consolidado, de colores claros y pobres en materia orgánica. Tienen escasa vocación agrícola, aunque su uso depende de su profundidad, pedregosidad y fertilidad, por lo que sus rendimientos son variables. Cuando se retira la vegetación, se vuelve dura y costosa lo que impide la penetración del agua hacia el subsuelo y dificulta el establecimiento de las plantas. Esta combinación (escasa cubierta vegetal y baja infiltración de agua al suelo) favorece la escorrentía superficial, y con ello, la erosión.
Cambisol	13.46%	Desarrollados sobre diferentes tipos de sustrato son muy variables, aunque presentan siempre horizontes diferenciados. Permiten numerosos usos agrarios.
Calcisol	7.63%	Suelos propios de las zonas áridas y semiáridas, frecuentemente asociados a materiales parentales ricos en bases (depósitos aluviales, coluviales y eólicos). Su potencial agrícola puede ser alto, siempre y cuando se cuente con infraestructura de riego, fertilización y un adecuado drenaje que evite la potencial salinización y el encostramiento superficial originado por el arrastre de las sales y los altos índices de evaporación.
Luvisol	1.46%	Se encuentran sobre una gran variedad de materiales no consolidados, tales como las terrazas aluviales o los depósitos glaciales, eólicos, aluviales y coluviales. Se encuentran dentro de los suelos más fértiles, por lo que su uso agrícola es muy elevado y cubre, por lo general, la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar.

**Fuente:** Elaboración propia con base en SEMARNAT.

De acuerdo al Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, el uso del suelo en San Luis Amatlán es variado, agricultura

(26.57%) y la zona urbana (2.50%), debido a las características ya mencionadas de la orografía, el clima, relieve, fisiografía, etc. La vegetación que se presenta en el municipio, es la siguiente: Selva (32.12%), Bosque (20.83%) y Pastizal inducido (17.98%).

Mapa 8. Suelos dominantes



Fuente: INEGI. *Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.*  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

La cubierta vegetal del municipio ha ido perdiendo su diversidad a falta del recurso hídrico, además por el cambio en el uso del suelo, por ello ante la pérdida de biodiversidad continuara la insuficiencia de los servicios ambientales asociados.

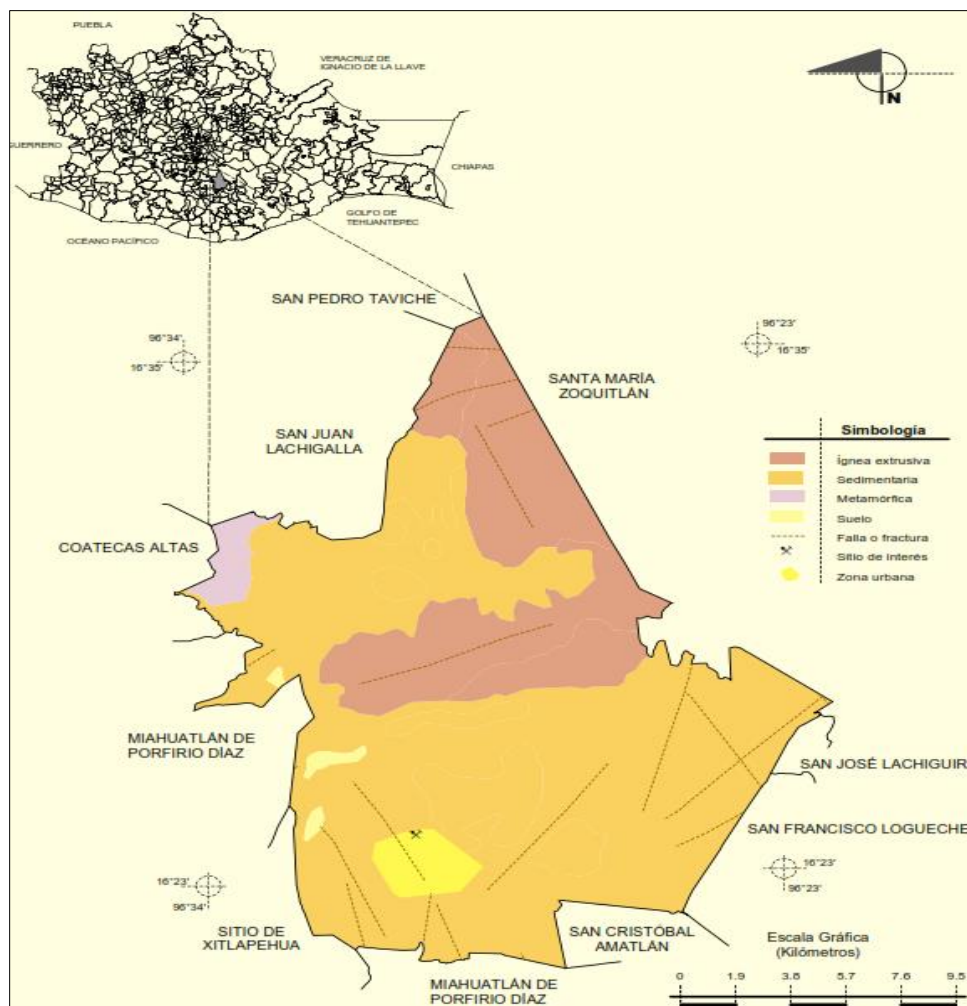
“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”

### 2.5.2.5 Roca.

El suelo del municipio se encuentra sobre una gran cantidad de rocas; además, hay algunas pendientes y poca vegetación lo que provoca que las rocas sean muy visibles, la erosión en muchas partes es evidente y esto afecta los rendimientos de la agricultura. De acuerdo al Prontuario del INEGI 2015, los tipos de roca en el territorio municipal se dividen de la siguiente manera:

- Ígnea extrusiva: Toba acida (12.57%), basalto (10.39%) y andesita (2.13%).
- Sedimentaria: Conglomerado (62.63%) y caliza (9.81%)
- Metamórfica: Gneis (1.76)
- Suelo: Aluvial (0.71%).

Mapa 9. Tipo de rocas



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 00

“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”



### 2.5.2.6 Flora.

Hoy en día la comunidad de San Luis Amatlán tiene un gran reto, de cuidar la biodiversidad que aún se tiene, pues de no hacerlo se dará continuidad a malas prácticas de cuidado de las especies tanto de flora, como de fauna, que causarán la pérdida de diversas especies, tanto nativas como endémicas.



El conjunto de plantas que aún se tiene en la comunidad van desde las más grandes que se encuentran en la zona montañosa, hasta algunas más pequeñas que están en las planicies. Algunos elementos de la flora del municipio son: árboles como el huizache, pinos, cuiles, palo mulato, zompantle, higos, jacarandas, pájaro bobo, copal amarillo, pochote y otras especies medianas y

pequeñas como los cactus, palmas, azucenas, noche buena, maguey silvestre, sauce, copal, guamucho, cuautle, acahual, guajal, cuachalate, matorrales, arbustos y azuceno.

Tabla 41. Flora

ÁRBOLES FRUTALES	BOSQUE	CULTIVOS	
Mango	Pino	Nopales	Sandía
Plátano	Sabino	Maíz	Melón
Naranja	Encino	Frijol	Jitomate
Aguacates	Pochote	Vainilla	Papaya
Pitaya	Sauce	Limón	Calabaza
Tuna	Mezquite	Repollo	Alfalfa
Higo	Copales	Garbanzo	
Guayaba	Higo		

Fuente: Elaboración propia con base en los talleres participativos.

En el municipio aún se conserva el uso de la medicina tradicional, aprovechando diversas plantas con las que el territorio cuenta; este es un recurso fundamental para la salud de los habitantes y complementa el deficiente esquema de salud con el que se cuenta. En el municipio reconocen la importancia del conocimiento, uso y práctica de esta actividad prehistórica que ha trascendido por generaciones y por

ello se muestran a continuación algunas de las plantas con las que cuenta el municipio:

**Tabla 42. Flora medicinal**

Nombre de la planta	Uso de la Planta (para combatir el/la)	Nombre de la planta	Uso de la Planta (para combatir el/la)
<b>Chamizo</b>	Vómito y fiebre.	<b>Golondrina</b>	Curación de heridas.
<b>Pájaro bobo</b>	Fiebres, intoxicaciones y actúa contra mordeduras venenosas.	<b>Tepehuaje negro</b>	Sangrado de encías.
<b>Gordolobo</b>	Infecciones de la garganta y la tos.	<b>Eucalipto</b>	Dolor de garganta, tos y gripe.
<b>Albahaca</b>	Limpia de aire malo y curaciones tradicionales.	<b>yerbabuena</b>	Diarrea, infección estomacal y dolor estomacal.
<b>Estafiate</b>	Tratamiento del dolor de estómago (retortijones, cólicos estomacales o intestinales, jibás, dolor e inflamación en la boca del estómago, etc.).	<b>Salvia</b>	Contiene propiedades antioxidantes y anti-inflamatorias y sirve para dolor de estómago.
<b>Conasana</b>	El espanto y curaciones tradicionales.	<b>Ruda</b>	Dolor de estómago
<b>Oreja de ratón</b>	Bilis.	<b>Hierva de la calentura</b>	La fiebre.
<b>Palo mulato</b>	Subir la sangre.	<b>Cochinala</b>	Sanar heridas.
<b>Bule</b>	Limpia de aire y curaciones tradicionales.	<b>Papayal macho</b>	Piquetes del cuerpo.
<b>Hierva del cerro</b>	La frialdad del cuerpo.	<b>Carrizo y canela</b>	La fiebre.
<b>Mezquite</b>	Purgas y empachos.	<b>Romero</b>	Dolor estomacal.
<b>Platanar</b>	Evitar la amenaza de aborto.	<b>Poleo</b>	La resaca.
<b>Cola de caballo</b>	Infecciones de vías urinarias.	<b>Sábila</b>	La diabetes, heridas, quemaduras Y dolor corporal.
<b>Epazote</b>	Lombrices en el estómago, dolor estomacal y diarrea.	<b>Chacalote y cuatle</b>	Las piedras en los riñones.
<b>Azucena</b>	Ayuda al sistema inmunológico, dolores estomacales y nervios.	<b>Siempre viva</b>	La anemia.
<b>Cuachalalate</b>	Heridas e infecciones, dolores estomacales y gastritis.	<b>Hierva de negro</b>	Cáncer, desinflamatorio y lavar heridas.
<b>Casahuate</b>	Fiebre.	<b>Chaya</b>	Picaduras de víboras.
<b>Hierba maestra</b>	Dolor y cólicos.	<b>Moringa</b>	Regulariza el azúcar en el cuerpo.
<b>Escobo negro</b>	Reumatismo.	<b>Nopal</b>	Curar la diabetes.
<b>Malva</b>	Desinflamatorio.	<b>Birushe</b>	Vomito.
<b>Jarillo</b>	Dolor de espalda y en general de todo el cuerpo.	<b>Lengua de vaca</b>	Empacho.
<b>Tonchiche</b>	Uso ocular.	<b>Pitiona</b>	Vómitos y empacho.

Fuente: Elaboración propia con base en los talleres participativos.

### 2.5.2.7 Fauna.



En la fauna encontramos actualmente una gran variedad de especies, como aves silvestres: palomas, codorniz, calandrias, cenzone, gavián pollero, los buitres, el cuervo; animales grandes como el venado cola blanca, el coyote, la zorra, la liebre, el tlacuache, conejos, tejones, ardillas, iguanas; varias especies de reptiles como el coralillo, culebra ratonera, la víbora de cascabel, la masacoatl, entre otros; diversos insectos como

mariposas, escarabajos; especies acuáticas como la rana y demás especies que se mencionan en la siguiente tabla:

Tabla 43. Fauna

ANIMALES SILVESTRES			AVES		PECES
Venado cola blanca	Culebras, vivoras. (coralillo, corredora, sorda)	Tortuga de campo	Palomas	Garzas	Truchas
Liebres	Avispa	Ardillas	Búhos	Pavo real	
Conejos	Correcaminos	Chacal	Zopilotes	Urraca	
Iguanas	Tuza	Camaleón	Cuervos	Tórtola	
Zorrillos	Coyote	Lagartijas	Gavillan	Gorrión	
Armadillos	Tejones	Lince	Zanates	Águila	
Tlacuaches	Chapulín	Tigrillo	Chachalacas	Codorniz	
Comadreja	Jabalí	Mapache	Cenzontle	Cuitlacoche	
Costoche	Chupamiel	Alacrán	Lechuza	Murciélago	
Abejas	Leoncillo				

Fuente: Elaboración propia con base en los talleres participativos

Los animales domésticos que existen en las diversas localidades son los perros, gatos, animales de traspatio (gallinas, guajolotes, cerdos, chivos, etc.) y algunos pájaros (loros, palomas o pericos). Además, para realizar sus actividades laborales, varias familias tienen en sus viviendas a burros, yeguas y también yuntas.

### **2.5.3 Análisis del estado de los recursos naturales.**

Los recursos naturales son un elemento importante dentro del ecosistema del municipio, su protección, conservación y correcto aprovechamiento depende de los habitantes; el gobierno municipal tiene un papel fundamental donde debe buscar acciones y proyectos que permitan un desarrollo sustentable integral para la comunidad, en el que ya no solo se consideren los beneficios económicos que se obtienen de los recursos naturales, sino considerar de la misma forma que la sociedad tenga una buena calidad de vida y que sientan preocupación por proteger y conservar el medio ambiente, es decir, que exista una convivencia armónica naturaleza-habitantes para poder contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### **2.5.3.1. Agua.**

Todos los habitantes son conscientes de los diversos problemas por los que atraviesan las diversas localidades del municipio, pero a pesar de ello muchas de las mismas siguen realizando prácticas inapropiadas que continúan deteriorando el acceso y calidad a éste vital líquido.

Existen problemas que afectan en general a todas las localidades, por ejemplo la escasez de lluvias, los arroyos se encuentran secos, los ríos han disminuido su cauce debido a que los afluentes no tienen agua y debido al cambio climático., otro gran problema es la falta de cultura del agua (valores, actitudes y costumbres de un individuo que le permite hacer un uso racional del agua), en este aspecto hay una preocupación por que muchas personas arrojan la basura que producen en los arroyos, ríos y otros lugares en donde contamina el agua que otros habitantes del municipio utilizan; asimismo la mayoría de las viviendas del municipio no cuentan con un sistema de drenaje y muchas veces las aguas y desechos de los baños letrinas van a dar a lugares en donde se contamina el agua.

Una grave situación que ha afectado a los mantos acuíferos del territorio municipal, es el uso desmedido de agroquímicos en la producción agrícola y el alto nivel de perforación de pozos particulares para abastecerse del vital líquido.

También existen problemas a nivel localidad y en los cuales el Ayuntamiento debe actuar para disminuirlas gradualmente, ya que son malas prácticas que

afectan a todos los habitantes del municipio. Algunas de ellas se mencionan a continuación:

En San Isidro Guishe los pozos situados en el río Guishe y en el arroyo Lachive han disminuido el nivel del agua por el constante saqueo de arena, ya que se cuenta con un reglamento interno para el agua, pero este no es tomado en cuenta. Muchas personas argumentan que desobedecen el reglamento y venden la arena por falta de oportunidades de empleo.

En la localidad de San Luis Amatlán el sistema de agua potable que existe, está en malas condiciones, pues presenta fugas en diversas zonas y algunas secciones en las que se encuentra instalada la infraestructura, no llega correctamente el agua.

En San Antonio Chiguivana no se cuenta con una red de distribución del sistema de agua potable al cien por ciento, por lo que muchos habitantes aún tienen que acudir a los pozos que se encuentran lejanos a sus viviendas para poder disponer del agua y acarrearla en recipientes. El sistema de agua del que se dispone, ya se encuentra en malas condiciones. Además, requieren de infraestructura para disponer correctamente del agua que toman del río para sus parcelas en donde realizan las actividades de agricultura, ya que ellos conducen el agua del río hacia sus parcelas por canales de tierra.

#### **2.5.3.2. Suelo.**

El suelo es un recurso natural muy importante ya que contiene agua y nutrientes que permite que desde esta capa superior de la corteza terrestre se produzcan los alimentos, además para que allí se desarrolle el ecosistema. En este recurso del que se dispone se produce el alimento, se crían animales, crecen plantas, se obtiene agua y hasta guarda recursos minerales. La erosión del suelo en San Luis Amatlán va en aumento cada año, debido a los problemas que vienen desde lo externo, como el cambio climático, pero a pesar de ello, son más los problemas causados internamente.

Algunos de los problemas que se generan en las diversas localidades, son la deforestación y cambio de uso del suelo por la creciente demanda de terrenos para poder cultivar y obtener alimentos como maíz, agave, aguacate, frijol, tomate, etc.

Además, en temporadas de calor extremo suceden muchos incendios que se originan de forma natural o a veces de forma inducida por personas que realizan la roza-tumba-quema en sus parcelas o por las personas que arrojan la basura en los terrenos abandonados y entre esa basura va el vidrio o productos inflamables que se calientan con la luz solar y provocan estos fenómenos antropogénicos.

El municipio, carece de un reglamento que regule diversos temas que provocan daño al suelo, por ejemplo, el cambio de uso de suelo, disposición correcta de residuos peligrosos Biológico-Infeciosos, uso de agroquímicos, rozo-tumba-quema, quema de residuos sólidos a cielo abierto, entre otros.

La erosión afecta a la capacidad de absorción del suelo; por lo que la desaparición de árboles, y la cubierta vegetal destruyen hábitats y aceleran la erosión, por ello es importante tomar medidas para defender y rescatar la fertilidad del suelo en el municipio de San Luis Amatlán.

Además, los pobladores sobreexplotan el suelo debido a que la gran mayoría siembra el mismo cultivo (monocultivo): el maíz, sin dejar descansar la tierra, por ello deberían realizar el policultivo (maíz-frijol) con diversas plantas para disminuir el empobrecimiento del suelo.

En las localidades con terrenos en pendiente aumenta el riesgo de erosión del suelo, ya que la vegetación es escasa, aunado a ello existen inadecuadas prácticas agrícolas y sumado a esto, las lluvias también provocan un considerado deslave de los nutrientes del suelo hacia las partes bajas.

### **2.5.3.3 Flora y Fauna.**

La diversidad en la flora del ecosistema de San Luis Amatlán, sigue disminuyendo, debido a que las personas no valoran la existencia de las mismas, pero también a que las personas tienen la necesidad de disponer de estos recursos o la tierra que los produce para satisfacer necesidades básicas y necesarias.



Los problemas persistentes en la mayor parte del municipio, es la tala de árboles, la explotación irracional de algunas especies como la palma silvestre, planta cucharillo, agaves silvestres, copal, entre otros. Además, una actividad que ha propiciado la pérdida de la flora del territorio municipal, es la práctica agrícola de roza-tumba-quema que aparte de eliminar la vegetación natural, también es un riesgo por los incendios involuntarios que muchas veces genera.

Así también la deforestación se ha dado por la tala de árboles para el uso de la leña como combustible y ha traído como efecto la continua desaparición de zonas boscosas e incluso la disminución de vegetación en zonas casi secas, por ello es necesario implementar proyectos para que la gente conozca prácticas más apropiadas para el uso de este combustible o para sustituirlo por algún otro que no cause serios problemas al medio ambiente.

En cuanto a la fauna, en el municipio tiene una gran variedad de especies, pero por causas humanas se encuentran en peligro de extinción. Uno de los grandes problemas que aqueja a las localidades es la cacería ilegal de especies como el conejo, venado, ardillas, liebres, entre otros.

Los árboles son un elemento necesario para conservar las especies de fauna en el municipio, por ello se debe pensar estratégicamente en implementar proyectos que eleven el valor de las zonas boscosas para evitar su sustitución y su pérdida.

Es necesario impulsar actividades del sector económico que requieren de pocos espacios para su producción y también realizar capacitaciones para los productores de agave principalmente para que conozcan las técnicas más apropiadas para mejorar su producción de una forma amigable con el suelo, la flora y la fauna.

En la localidad de San Antonio Chiguivana existe una Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) que tiene como prioridad la conservación de la biodiversidad y dar un impulso a la producción y el desarrollo socioeconómico de los habitantes. En ésta UMA se permite el aprovechamiento de manera sustentable de las especies silvestres, pero tienen algunos problemas por lo que requieren apoyos para disminuir la caza ilegal y proteger sus cultivos, ya que

los venados los invaden, causando daños materiales y daños en la producción. Por lo tanto, se requieren de recursos económicos, materiales y estudios para establecer zonas exclusivas para la alimentación de los venados, especialmente en temporada de estiaje.

**2.5.4 Patrón de asentamientos humanos.**

Los asentamientos humanos en el municipio de San Luis Amatlán, están ubicados en una cabecera municipal (localidad urbana), dos Agencias Municipales (localidades rurales), tres Agencias de Policía (localidades rurales) y otras localidades rurales como se clasifica en la siguiente tabla:

**Tabla 44. Patron de Asentamiento Humanos en San Luis Amatlan**

Nombre de la Localidad	Número de Viviendas	Nombre de la Localidad	Número de Viviendas
San Luis Amatlán	534	Gozachina	4
Sitio del Palmar	137	Guetavero	9
San Esteban Amatlán	376	Guigoza	28
San Antonio Chiguivana	22	Herobeche	3
San Isidro Guishe	93	Lachiguí	13
Lachigüizo	41	Las Salinas	4
Aguacate	44	Logoche	41
Antigual	45	Los Pinos	4
Buenavista	11	Zagalá	13
Cacalote	*	Rancho Viejo	10
Chirote	8	Tanitoni	6
Dviongo	10	Tejocote	32
El Espino	5	Yegosé	18
El Laurel (Rancho)	6	Yegoveo	12
El Tanque (El Sabino)	12	Nopalera (Guelaxochitl)	36

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Intercensal INEGI, 2015.

**2.5.5. Manejo y tratamiento de residuos sólidos.**



En la cabecera municipal de San Luis Amatlán, es la única localidad en donde el servicio de recolección de basura se realiza a través de un vehículo (volteo) y se dispone en un basurero a cielo abierto que no cuenta con un manejo adecuado por parte de la autoridad municipal. La disposición es libre para que cualquier



persona puede tirar su basura y no existe tratamiento adecuado del mismo. Lo que provoca este problema es la contaminación del aire, suelo y agua, los ríos y arroyos.

En las localidades del municipio no se cuenta con el servicio de recolección de residuos sólidos y solo aquellas localidades con mayor número de población tienen un área destinada para ir a depositar su basura sin ningún tratamiento adecuado para el mismo.

En las localidades rurales es común que los habitantes quemen al aire libre la basura inorgánica y que muchas veces la arrojen a los arroyos y ríos, esto por falta de reglamentos en la materia, además no existe ningún programa de capacitación para disponer y dar el tratamiento adecuado a la basura que generan en los hogares.

La mayoría de los habitantes del municipio carecen de la cultura de reducir-reutilizar-reciclar la basura o desechos, además el gobierno municipal se ha visto rebasado al no poder implementar mecanismos para establecer basureros en sitios adecuados, con un reglamento para su operación y control; también para establecer un sistema de recolección y disposición final.

Dentro de las zonas habitadas en las comunidades también se carece de equipamiento como cestos de basura y otros mobiliarios para disponer correctamente la basura. Es importante implementar proyectos en las localidades para establecer centros de acopio de residuos de baterías y electrónicos, además centros para el tratamiento de Residuos Sólidos y de esta forma disminuir la cantidad de basura que se quema, ya que provoca contaminación a la atmósfera con su humo denso y tóxico.

En los hogares también existe contaminación en cuanto al estado de las letrinas que tampoco es el adecuado, ya que no se toman las medidas higiénicas y en muchos casos no se cuenta con ellas.

Así también, cabe mencionar que los lugares que cuentan con fosas sépticas, como es el caso de las escuelas y las agencias municipales y de policía, descargan sus desechos a los arroyos o lugares inapropiados, lo que ocasiona un problema

grave ya que se contamina el agua, suelo y subsuelo, lo que provoca que proliferen las enfermedades del estómago.

#### **2.5.6. Problemática encontrada.**

La disponibilidad de agua en las viviendas y cada una de las localidades de San Luis Amatlán de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 es la siguiente: 3,013 habitantes cuentan con agua entubada, de las cuales 468 la disponen dentro de la vivienda y 2,545 de los habitantes el servicio está fuera de su vivienda pero dentro de su propiedad, 627 personas tienen que acarrearla para contar con este vital líquido, de las cuales 12 va a una llave comunitaria, 18 se la proporciona un vecino y 375 la acarrea de un pozo y las restantes las traen del río o arroyo. El agua disponible en la población de San Luis Amatlán es muy escasa y, la situación torna aún más crítica en la actualidad por el cambio climático, la falta de lluvias y las malas prácticas de la población que explota irracionalmente las fuentes de este vital recurso.

Una de las principales situaciones que está afectando a este recurso, es el aprovechamiento irracional de la arena de los ríos y arroyos por particulares, generando otro problema que es la distribución desigual de la riqueza del municipio, contrario a lo que debería ser, como lo establece la agenda 2030 con sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El suelo del territorio municipal, continúa erosionándose de forma acelerada por el cambio de uso de suelo, por el uso de agroquímicos, por los incendios y falta de equipo de vigilancia y por prácticas agrícolas inapropiadas. La protección de los árboles y demás vegetación debe ser prioridad, para recuperar el suelo fértil y para contribuir se debe reforestar las áreas que ya no cuentan con vegetación.

La flora del municipio aun es variada y se deben cuidar las especies silvestres de agave y otros, es importante reforestar, cuidar los árboles y hacer un uso racional del recurso maderable, pues estos mejoran la calidad del ecosistema.

En San Luis Amatlán existen varias especies de animales en peligro de extinción y por ello es necesario seguir el ejemplo de San Antonio Chiguivana para conservar las diversas especies, aprovechar los recursos animales de forma



racional y con programas sustentables. En todas las localidades se da la caza ilegal, por ello se debe atender como prioridad.

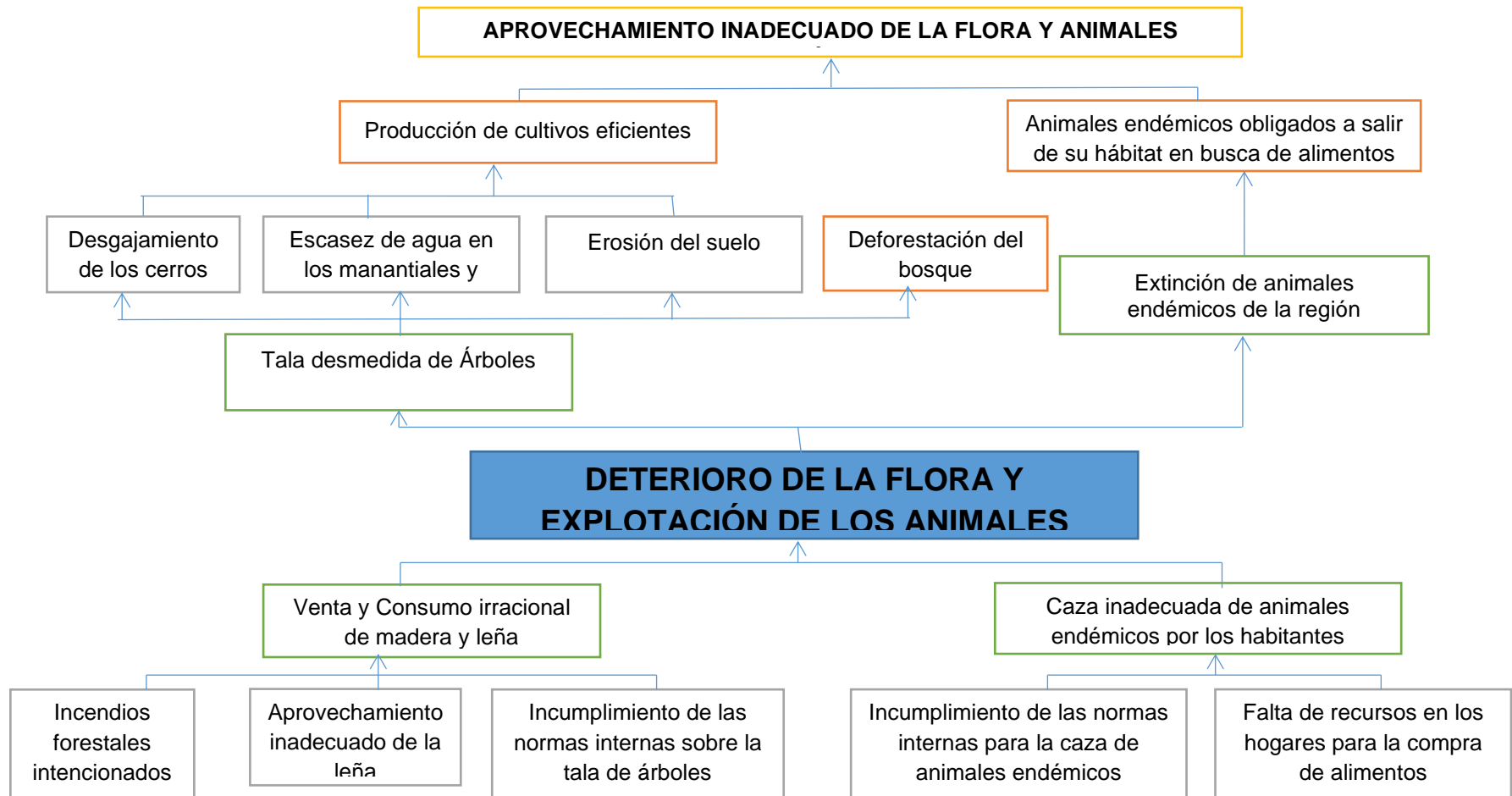
Del total de las viviendas particulares habitadas en San Luis Amatlán, la Encuesta Intercensal 2015 refleja que 947 viviendas queman sus residuos sólidos a la intemperie o en su defecto hacen un pozo en sus propiedades para esta acción, lo que representa una serie de problema de contaminación para la atmosfera, solamente 6 viviendas entregan sus residuos sólidos al servicio público de recolección que proporciona el municipio, si es que este servicio existe, y 45 viviendas la tiran en el basurero público o lo entierran o tiran en otro lugar.

El manejo y tratamiento adecuado de los residuos sólidos es un tema relevante en el municipio, ya que diariamente se genera basura y no se dispone de basureros públicos, ausencia del servicio de recolección de basura, además en las localidades administrativas no existe un sitio adecuado para disponer finalmente la basura, además no se concientiza a los habitantes para reducir-reutilizar-reciclar la basura.

En el municipio de San Luis Amatlán, la Encuesta Intercensal 2015 refleja que hay 973 viviendas disponen de servicio sanitario de la cuales 476 de ellas cuentan con taza, 497 con pozo o letrina y solo 48 no disponen del servicio sanitario. Las aguas residuales y desechos de los baños letrinas de las viviendas e instituciones públicas contaminan los arroyos, suelo y subsuelo de San Luis Amatlán, por lo que se le debe dar la atención adecuada ya que son focos de infección para las personas.

### 2.5.7. Árbol de problemas.

**Problema:** Deterioro de la flora y de los animales endémicos



“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”

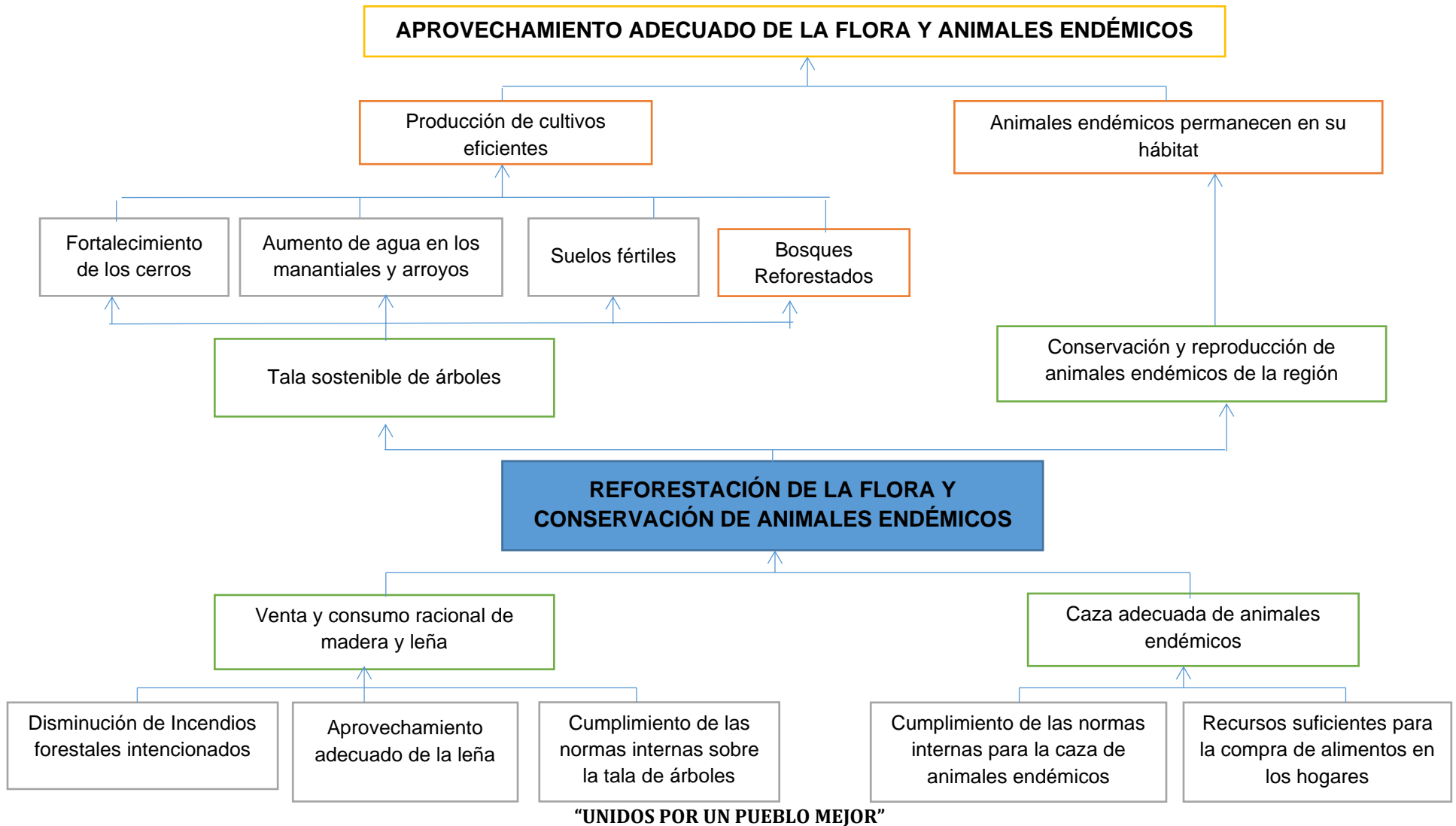


**Problema:** Manejo inadecuado del agua, suelo y los residuos sólidos



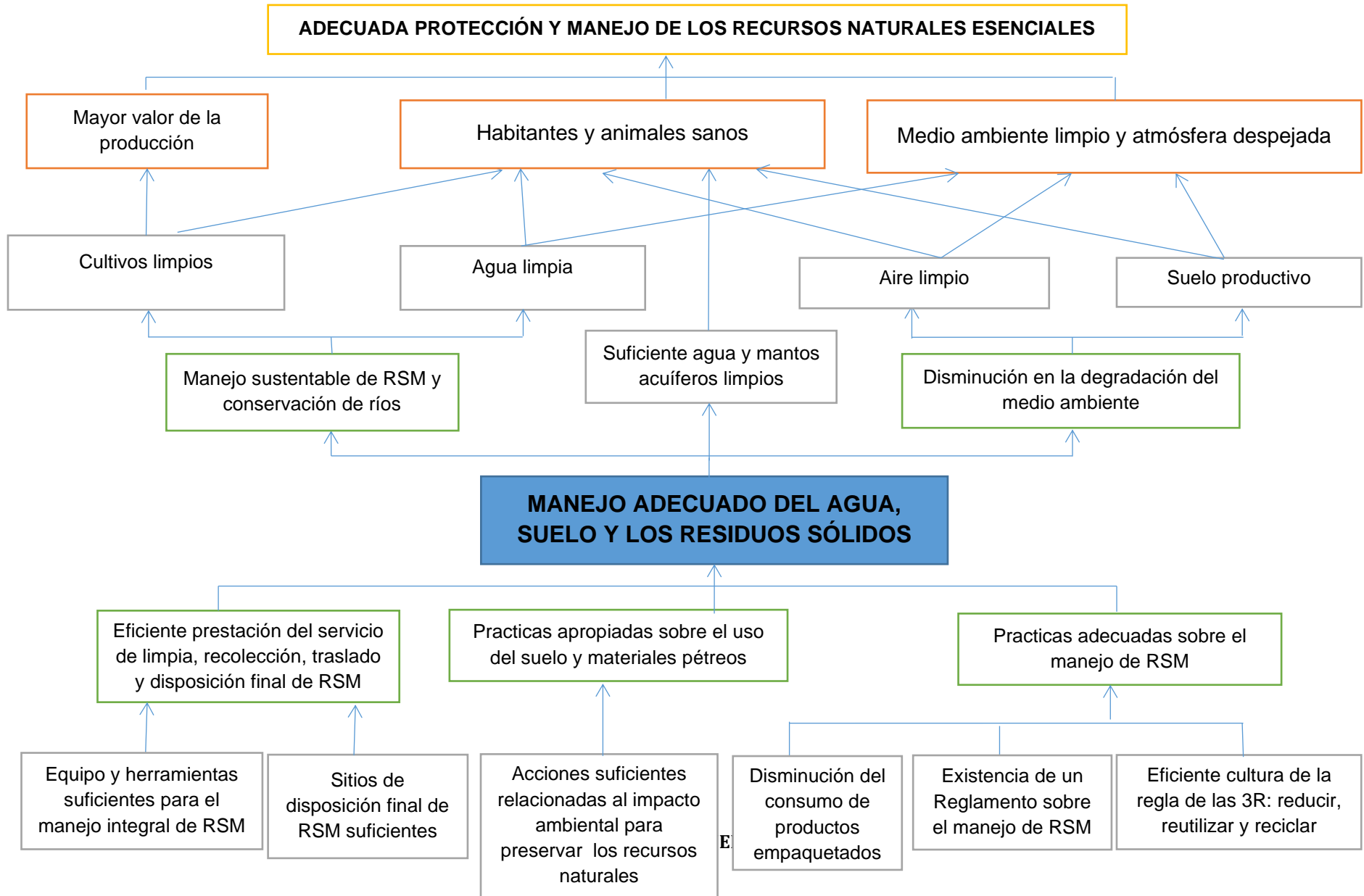
### 2.5.8. Árbol de soluciones.

**Solución Estratégica:** Reforestación de la flora y conservación de animales endémicos





**Solución Estratégica: Manejo adecuado del agua, suelo y los residuos sólidos**





**2.5.9. Objetivo, estrategias y Líneas de Acción del Eje V. PLANETA. San Luis Amatlán Sustentable, considerando los Ejes Transversales.**

Objetivos, estrategias y líneas de acción		Contribución Agenda 2030	
		Directa	Indirecta
<b>Objetivo 1. Detener la pérdida y recuperar la flora y animales endémicos del municipio para garantizar la preservación y su aprovechamiento por las futuras generaciones, mediante políticas y proyectos de desarrollo sustentable, que garanticen el cuidado del medio ambiente y una vida sostenible</b>		ODS: 15	ODS: 12
<b>Estrategia 1</b>	Lograr la gestión sostenible y uso eficiente de la flora, para lograr un consumo racional de la madera y leña. Asimismo, poner fin a la deforestación e incrementar la reforestación a nivel municipal	Meta: 15.2	Meta: 12.2
<b>Línea de acción 1.1</b>	Actualizar la normatividad que proporcione certeza jurídica sobre la conservación de los recursos naturales, para mitigar los incendios forestales provocados.		
<b>Línea de acción 1.2</b>	Diseñar e implementar un Programa Municipal de Prevención y Combate de Incendios Forestales.		
<b>Línea de acción 1.3</b>	Hacer uso adecuado de la leña		
<b>Línea de acción 1.4</b>	Fortalecer el ordenamiento ecológico del municipio para ayudar a la conservación de la flora.		
<b>Estrategia 2</b>	Asegurar que las personas del municipio tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la caza adecuada de los animales endémicos de la región.	Meta: 15.7	Meta: 12.8 y 15.5
<b>Línea de acción 1.1</b>	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la caza furtiva de animales endémicos de la región		
<b>Línea de acción 1.2</b>	Generar empleos temporales con la finalidad de obtener ingresos para adquirir productos básicos en los hogares y evitar la caza inadecuada.		
<b>Objetivo 2</b>	<b>Reducir el negativo impacto ambiental per capita en el municipio, prestando especial atención al adecuado manejo del agua, suelo y la gestión de los residuos sólidos municipales</b>	ODS: 11	ODS: 6
<b>Estrategia 1</b>	Reducir considerablemente la generación de residuos sólidos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	Meta: 12.5	Meta: 12.1, 12.2, 12.4, 12.7 y 12.8
<b>Línea de acción 1.1</b>	Establecer mecanismos y reglamentos que fomenten la separación y reciclaje de residuos sólidos así como gestión de un relleno sanitario.		
<b>Línea de acción 1.2</b>	Elaborar acciones orientadas a la reutilización sustentable y económica de todo tipo de residuos sólidos.		





<b>Estrategia 2</b>	Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, a los mantos acuíferos y al suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente	Meta: 12.4	Meta: 6.3, 6.4 y 12.8
<b>Línea de Acción 1.1</b>	Impartir capacitación de concientización y manejo adecuado de productos químicos, así como los efectos que provocan al vertirse en el agua, suelo y aire.		
<b>Estrategia 3</b>	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre y al inadecuado manejo de los residuos sólidos.	Meta: 6.2	Meta: 12.a
<b>Línea de Acción 1.1</b>	Capacitar a los habitantes del municipio a desarrollar su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles que generen menos residuos sólidos.		
<b>Línea de Acción 1.2</b>	Agregar una actualización al Bando de Policía y Gobierno en materia de manejo de residuos sólidos de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.		
<b>Línea de Acción 1.3</b>	Implementar la cultura de las 3R.		



**2.5.10. Proyectos.**

No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible										Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento			
		1	2	3	6	8	11	12	13	15	17							
1	Elaborar un reglamento exclusivo sobre el aprovechamiento sustentable y protección de los recursos naturales, donde señale específicamente los derechos, obligaciones y sanciones en el Municipio de San Luis Amatlán.		X		X						X		X		2.4, 6.6, 12.2 y 15.2	Síndico Municipal Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 20,000.00	(Ramo 28)
2	Adquirir un carro pipa de agua y equipos necesarios para el cuidado de la flora, evitar incendios y conservar los recursos naturales de la región.										X	X	X		12.2, 13.1 y 15.2	Presidente Municipal Regidor de Hacienda Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 600,000.00	(Ramo 28)
3	Un programa municipal de prevención y combate de incendios forestales.										X	X	X		12.2, 13.1 y 15.2	Síndico Municipal Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 30,000.00	PROFEPA (Ramo 28) CONAFOR
4	Gestionar 500 estufas ecológicas para disminuir el consumo de la leña y evitar la creciente deforestación.					X					X		X		8.4, 12.2 y 15.2	Presidente Municipal Bienes Comunales y Ejidales	\$1,000,000.00	BIENESTAR SECRETARIA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE OAXACA (SEBIEN)
5	Firmar un convenio de colaboración con SEMAEDES y SEMARNAT, para la elaboración de un programa de manejo y aprovechamiento sustentable de la flora.										X		X	X	12.2, 15.2 Y 17.1	Presidente y Síndico Municipal Bienes Comunales y Ejidales	\$ 65,000.00	SEMARNAT SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGIAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SEMAEDES)
6	Construir un vivero con flora nativa para realizar la reforestación en las hectáreas afectadas por la deforestación.										X	X	X		12.2, 13.3, 13.b y 15.2	Presidente Municipal Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 400,000.00	SEMARNAT SEMAEDES ORGANIZACIÓN CIVIL AMBIENTALISTA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible										Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento			
		1	2	3	6	8	11	12	13	15	17							
7	Elaborar un reglamento exclusivo sobre el aprovechamiento sustentable y protección de los animales endémicos, donde señale específicamente los derechos, obligaciones y sanciones de los habitantes del Municipio de San Luis Amatlán.		X								X			X	2.1 , 12.8, 15.5 y 15.7	Presidente Municipal Síndico Municipal Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 75,000.00	SEMARNAT SEMAEDES
8	Impartir cursos de capacitación a autoridades municipales, ciudadanos y jóvenes sobre concientización en el cuidado y preservación de los animales endémicos de la región.				X						X			X	6.6, 12.8, 15.5 y 15.7	Presidente Municipal Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 90,000.00	% PRODIM CONABIO ORGANIZACIÓN CIVIL AMBIENTALISTA (WWF,OMCA, ENDESU)
9	Gestionar ante las instancias pertinentes los recursos para confinar en un área adecuada para mantener las especies y que no causen daño.										X			X	12.8, 15.5 y 15.7	Presidente Municipal Regidor de Hacienda Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 600,000.00	SEMARNAT CONABIO ORGANIZACIÓN CIVIL AMBIENTALISTA (WWF,OMCA, ENDESU)
10	Generar 600 empleos temporales para la reforestación de las áreas afectadas y con esto las familias tenga ingresos para adquirir sus alimentos y evitar la caza inadecuada.						X				X			X	8.2, 8.5, 8.6, 12.8 y 15.2	Presidente Municipal Regidor de Hacienda Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$1,800,000.00	SEMARNAT BIENESTAR
11	Estudio de impacto ambiental y construcción de un espacio de procesamiento y disposición final de residuos sólidos.	X			X				X	X					1.1, 1.4, 6.1, 11.6 y 12.5	Presidente Municipal Regidor de Salud Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 180,000.00	SEMARNAT SEMAEDES Ramo 28 (Gastos indirectos)

“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible										Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento		
		1	2	3	6	8	11	12	13	15	17						
12	Diseñar rutas más eficientes para la recolección de residuos sólidos; y sensibilizar y capacitar a las personas en la reducción, reutilización, reciclaje y separación de los residuos sólidos.			X	X		X	X						3.2, 3.4, 6.1, 11.6 y 12.5	Regidor de Salud Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 20,000.00	Ramo 28 (Gastos indirectos)
13	Cursos de capacitación sobre el manejo integral de los residuos sólidos.				X		X	X						6.1, 11.6 y 12.5	Regidor de Salud Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 20,000.00	Ramo 28 (Gastos indirectos)
14	Creación de un centro de acopio para la venta de los residuos sólidos reciclados (PET, cartón, plástico, vidrio, latas).	X			X		X	X						1.1, 1.3, 6.1, 11.6 y 12.5	Regidor de Hacienda Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$350,000.00	Fondo III (FISM)
15	Adquisición de un vehículo compactador de residuos sólidos y herramientas de apoyo para el desempeño de la recolección, traslado y disposición final.				X		X	X	X					6.1, 11.6, 12.5 Y 13.2	Regidor de Hacienda Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 600,000.00	Fondo III (FISM)
16	Talleres de concientización a jóvenes, ciudadanos y autoridades municipales, Comunales y Ejidales sobre el uso excesivo de químicos y el efecto que ocasiona al medio ambiente en el corto, mediano y largo plazo.			X	X		X	X						3.9, 6.1, 6.3, 6.4 11.6, 12.4 y 12.8	Regidor de Salud Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 30,000.00	Ramo 28 (Gastos indirectos) ORGANIZACIÓN CIVIL AMBIENTALISTA
17	Elaborar un reglamento exclusivo sobre el aprovechamiento sustentable y protección de los materiales pétreos, donde señale específicamente los derechos, obligaciones y sanciones para quienes aprovechen de manera irracional dichos materiales.	X			X		X	X	X					1.1, 6.1, 6.3, 6.4 11.6, 12.4, 12.8 Y 13.3	Síndico Municipal Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 20,000.00	SEMARNAT SEMAEDES RAMO 28 %PRODIM



No.	Proyecto	Objetivo de Desarrollo Sostenible										Metas ODS	Responsables	Recursos Necesarios	Fuente de Financiamiento	
		1	2	3	6	8	11	12	13	15	17					
18	Capacitación a 500 ciudadanos sobre la elaboración de composta, para fertilizar su suelo y evitar el excesivo uso de químicos.		X		X		X	X					2.3, 6.1, 6.2, 11.6 y 12 a	Presidente Municipal Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 70,000.00	SEMARNAT SEMAEDESO ORGANIZACIÓN CIVIL AMBIENTALISTA
19	Proponer una actualización puntual al Bando de Policía y Gobierno sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos municipales			X	X		X						3.3, 6.1, 6.2 y 11.6	Síndico Municipal Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 20,000.00	% PRODIM
20	Cursos de capacitación sobre la cultura de las 3R.			x	X	x	X	X	X				3.9, 3.d, 6.3, 6.6, 8.4, 11.6, 12.4, 12.5 y 13.6.	Regidor de Salud Comisariado de Bienes Comunales y Ejidales	\$ 30,000.00	% PRODIM SEMARNAT ORGANIZACIÓN CIVIL AMBIENTALISTA SEMAEDESO



### 3. Programación y Presupuestación.

Para el Ejercicio Fiscal 2020 se han contemplado diez obras a ejecutar, por lo que en seguida se muestra la Programación y Presupuestación con los montos aproximados del costo de cada una de ellas, los responsables directos y la fuente de financiamiento.

Nombre del Proyecto en Orden de Prioridad	Año (S) de Gobierno en el que será Ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Recursos que serán asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento Prevista
Construcción de electrificación no convencional con paneles solares	2020	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	\$ 2,819,409.03	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Mejoramiento en el albergue escolar "Plan de Ayala" clave: 20TAI0038E	2020	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	\$ 500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de barda perimetral en el Jardín de niños Rural "Jesús Gonzales Ortega", clave: 20DJN0360F	2020	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Ampliación de red de agua potable	2020	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 580,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de electrificación no convencional con paneles solares	2020	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	\$ 420,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable	2020	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	\$ 500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Construcción de un aula en la escuela primaria Benito Juárez clave: 20KPR17060	2020	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	\$ 500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Morelos Clave 20DPR0809U	2020	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Jardín de Niños Profesora. Patrocinio Zaragoza Mejía Clave 20DJN0873E	2020	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	\$ 1,350,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de un aula en Jardín de Niños Profesora Patrocinio Zaragoza Mejía Clave 20DJN0873E	2020	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	\$ 450,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 15 de mayo de la localidad de San Isidro Guishe	2020	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	\$ 1,000,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)



Además de las obras ya especificadas, se tiene programado que durante el periodo de gobierno se lleven a cabo las obras que se muestran en la siguiente página, de acuerdo al alcance del Presupuesto Municipal.

Nombre del Proyecto en Orden de Prioridad	Año (S) de Gobierno en el que será Ejecutado	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Fuente de Financiamiento Prevista
Construcción de la Línea de Conducción de Agua potable	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "El Chorro"	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "Bichone"	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "Sabino Hueco"	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "La Piña – Las Salinas"	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Rehabilitación de infraestructura agrícola: canal "La Guacamaya"	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)





Construcción de Red de Agua Potable	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rafael Ramírez clave: 20DPR2179J	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de la Línea de Conducción de Agua potable	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de infraestructura agrícola: bordos	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construction de Dispensario medico	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Mejoramiento de la red de energía eléctrica en la calle principal de la Ranchería Logoche	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria Rural Morelos Clave 20DPR0809U	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Mejoramiento de la Casa de Salud	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Mejoramiento de la Casa de Salud	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de Techado en área de impartición de educación física en la escuela Telesecundaria clave: 20DTV0836Q	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de barda perimetral en el Telebachillerato Comunitario Núm. 35 Clave 20ETK0035S	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE EDUCACIÓN.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Mejoramiento de la Casa de Salud	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Rehabilitación de camino rural con material de banco San Esteban – Peña Larga	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Rehabilitación de camino rural con material de banco San Esteban – Santa Cruz	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria “Gabriela Mistral” clave: 20DPR2329Z	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, REGIDURÍA DE OBRAS Y REGIDURÍA DE SALUD.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Mejoramiento de Pozo profundo de agua potable	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)

“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”



Construcción de camino rural del km 0+000 al 1 +00	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Mejoramiento de camino rural tramo Zaagala-Barrio del Higo	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de Alumbrado Público a base de lámparas solares en el Municipio De San Luis Amatlán	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Construcción de Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle Principal en la Localidad Lachigüizo	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)
Rehabilitación de Camino rural del Sitio del Palmar A La Cabecera Municipal De San Luis Amatlán	2020-2022	ASESORÍA TÉCNICA, ENLACE (FAIS) FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y REGIDURÍA DE OBRAS.	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISM-DF)



**4. Metas e Indicadores.**

Proyecto	Meta Programada	Indicador	Formula	Periodicidad para Revisión
Construcción de electrificación no convencional con paneles solares	200 piezas	Porcentaje de piezas de paneles instalados, del total planeado.	(Número de piezas instaladas / Total de piezas planeadas a instalar) *100	Anual
Mejoramiento en el albergue escolar "Plan de Ayala" clave: 20TAI0038E	60 ML	Porcentaje de metros lineales de albergue mejorado, del total planeado	(Metros Lineales mejorados / Metros Lineales planeados a mejorar) *100	Anual
Construcción de barda perimetral en el Jardín de niños Rural "Jesús Gonzales Ortega", clave: 20DJN0360F	100 ML	Porcentaje de metros lineales de barda construidos, del total planeado	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales planeados a construir) *100	Anual
Ampliación de red de agua potable	2,160 ML	Porcentaje de metros lineales de red de agua potable ampliados, del total planeado	(Metros Lineales ampliados / Metros Lineales planeados a ampliar) *100	Anual
Construcción de electrificación no convencional con paneles solares	20 PIEZAS	Porcentaje de piezas de paneles instalados, del total planeado.	(Número de piezas instaladas / Total de piezas planeadas a instalar) *100	Anual
Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable	10 ML	Porcentaje de metros lineales de pozo construido, del total planeado	(Metros Lineales construidos / Metros Lineales planeados a construir) *100	Anual
Construcción de un aula en la escuela primaria Benito Juárez clave: 20KPR17060	1 AULA	Porcentaje de aulas construidas, del total planeado	(Número de aulas construidas / Número de aulas planeadas a construir) *100	Anual
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Morelos Clave 20DPR0809U	544 M2	Porcentaje de Metros cuadrados de techado construidos, del total planeado	(Metros cuadrados de techado construidos / Metros cuadrados planeados a construir) *100	Anual



Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Jardín de Niños Profesora Patrocinio Zaragoza Mejía Clave 20DJN0873E	420 M2	Porcentaje de Metros cuadrados de techado construidos, del total planeado	(Metros cuadrados de techado construidos / Metros cuadrados planeados a construir) *100	Anual
Construcción de un aula en Jardín de Niños Profesora Patrocinio Zaragoza Mejía Clave 20DJN0873E	1 AULA	Porcentaje de aulas construidas, del total planeado	(Número de aulas construidas / Número de aulas planeadas a construir) *100	Anual
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 15 de mayo de la localidad de San Isidro Guishe	1,000 M2	Porcentaje de Metros cuadrados de pavimentación construidos, del total planeado	(Metros cuadrados de pavimento construidos / Metros cuadrados planeados a construir) *100	Anual

## **5. Seguimiento y Evaluación.**

El seguimiento consistirá en observar y medir que tan bien se realiza cada una de las etapas de la ejecución de los proyectos y acciones para poder intervenir con ideas y estrategias que ayuden a darle un buen uso a cada uno de los recursos humanos, materiales y financieros de los que dispone el gobierno municipal de San Luis Amatlán. También se debe dar seguimiento al logro de los resultados y los efectos de los proyectos y acciones a mediano y largo plazo, pues es importante que cada acción ejecutada por el gobierno municipal cumpla con los objetivos planteados en el presente instrumento y de un documento aún más importante que es la Agenda 2030 a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que, cumpliendo con los objetivos allí establecidos, no solo se realiza un aporte a nivel local, también se genera un impacto a nivel global.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, establece la obligación de los gobiernos municipales para llevar a cabo evaluaciones de sus programas establecidos, por ello la evaluación de los proyectos y acciones a implementar en el periodo de gobierno 2020-2022 va a permitir el análisis de los alcances en las metas programadas en el acta de priorización de obras y acciones; además permitirá al gobierno municipal valorar y determinar su nivel de eficacia y eficiencia, pero sobre todo los resultados que van alcanzando y con ello visualizarán el efecto integral generado en los habitantes, medio ambiente y la vida económica del municipio de San Luis Amatlán. Cuando el gobierno municipal realice la evaluación, deberá comparar los efectos reales de sus acciones con lo determinado en el presente documento, ya que la evaluación enfoca su realización hacia lo que se ha establecido hacer, lo que se ha conseguido y cómo se ha conseguido. Con la evaluación se podrá mejorar el desempeño y orientar / reorientar hacia el logro de resultados. El seguimiento y evaluación se realizará a través de los indicadores estratégicos y de gestión que la administración municipal con el apoyo de sus asesores vaya determinando durante su administración, basándose en el modelo de Gestión para Resultados.



### 6. Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
San Luis Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Vivienda	Generar la infraestructura básica social en el municipio y cada una de las localidades de San Luis Amatlán, que promueva el desarrollo de un municipio saludable, con el fin de erradicar la pobreza, hambre, y proveer de agua y educación de calidad.	Construcción, adquisición, mantenimiento y ampliación de la infraestructura básica social para el bienestar de la población en las localidades de San Luis Amatlán.	INFRAESTRUCTURA: Gestionar la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de equipos para la mejora de la infraestructura básica social.	En el municipio de San Luis Amatlán existe una escasa infraestructura básica social, en los aspectos más importantes para sus habitantes: Educación, Salud y Vivienda. En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico. En el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal, por último en el tema de viviendas se detectó la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas.	Construcción de electrificación no convencional con paneles solares	Proveer de energía eléctrica limpia y sostenible a los hogares de la localidad de San Luis Amatlán	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2 y 11.1	200 PZAS	742	Proporción de viviendas beneficiadas con energía solar	\$ 2,819,409.03	FISM-DF	2020
	Educación					Mejoramiento en el albergue escolar "Plan de Ayala" clave: 20TAI0038E	Mejorar la protección social y reducir la vulnerabilidad de los estudiantes de la localidad de San Luis Amatlán	4	4.1 y 4.5	60 ML	60	Porcentaje de inversión en mejoramiento de albergues	\$ 500,000.00	FISM-DF	2020
	Educación					Construcción de barda perimetral en el Jardín de niños Rural "Jesús Gonzales Ortega", clave: 20DJN0360F	Mejorar la protección de la propiedad destinada a educación y conservar el área en buen estado para los estudiantes de la localidad de San Luis Amatlán	4	4.2 y 4.5	100 ML	45	Proporción de metros con barda perimetral	\$ 500,000.00	FISM-DF	2020
	Agua y Saneamiento					Ampliación de red de agua potable	Abastecer de Agua Potable a los hogares de la localidad de San Antonio Chiguivana.	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	2,160 ML	66	Porcentaje de viviendas con acceso al agua potable	\$ 580,000.00	FISM-DF	2020
	Urbanización					Construcción de electrificación no convencional con paneles solares	Proveer de energía eléctrica limpia y sostenible a los hogares de la localidad de San Antonio Chiguivana	1, 7 y 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2 y 11.1	20 PZAS	116	Proporción de viviendas beneficiadas con energía solar	\$ 420,000.00	FISM-DF	2020



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
San Luis Amatlán Incluyente con Desarrollo Social	Agua y Saneamiento	Generar la infraestructura básica social en el municipio y cada una de las localidades de San Luis Amatlán, que promueva el desarrollo de un municipio saludable, con el fin de erradicar la pobreza, hambre, y proveer de agua y educación de calidad.	Construcción, adquisición, mantenimiento y ampliación de la infraestructura básica social para el bienestar de la población en las localidades de San Luis Amatlán.	INFRAESTRUCTURA: Gestionar la ampliación, construcción, renovación de inmuebles y la adquisición de equipos para la mejora de la infraestructura básica social.	En el municipio de San Luis Amatlán existe una escasa infraestructura básica social, en los aspectos más importantes para sus habitantes: Educación, Salud y Vivienda. En términos generales en el ámbito de educación se detectó la carencia de aulas, mobiliario escolar, material y equipos didáctico y deportivo así como mantenimiento en sus instalaciones tanto hidráulico y eléctrico. En el ámbito de Salud se carece de consultorios, material y equipo médico, así como constancia en medicamentos, y personal, por último en el tema de viviendas se detectó la carencia todavía de importantes servicios como: drenaje, agua entubada, electricidad, pavimentación, la mayor parte de las viviendas sólo cuentan con baños de letrina, habitaciones con paredes de madera, techos de láminas.	Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable	Abastecer de Agua Potable a los hogares de la localidad de Lachigüizo	1 y 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1 y 6.4	10 ML	102	Proporción de habitantes beneficiados con la acción	\$ 500,000.00	FISM-DF	2020
	Educación					Construcción de un aula en la escuela primaria Benito Juárez clave: 20KPR17060	Mejorar las instalaciones educativas para tener educación de calidad en la localidad Logoche	1 y 4	1.2, 1.4, 4.1 y 4.2			Promedio de alumnos por aula	\$ 500,000.00	FISM-DF	2020
	Educación					Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Morelos Clave 20DPR0809U	Mejorar las instalaciones educativas para tener educación de calidad en la localidad Sitio el Palmar	4	4.1, 4.2 y 4.5	544 M2	166	Proporción de escuelas de nivel básico con techado en área de impartición de educación física	\$ 1,800,000.00	FISM-DF	2020
	Educación					Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Jardín de Niños Profesora. Patrocinio Zaragoza Mejía Clave 20DJN0873E	Mejorar las instalaciones educativas para tener educación de calidad en la localidad de San Esteban Amatlán	4	4.1, 4.2 y 4.5	420 M2	65	Proporción de escuelas de nivel básico con techado en área de impartición de educación física	\$ 1,350,000.00	FISM-DF	2020
	Educación					Construcción de un aula en Jardín de Niños Profesora Patrocinio Zaragoza Mejía Clave 20DJN0873E	Mejorar las instalaciones educativas para tener educación de calidad en Logoche	1 y 4	1.2, 1.4, 4.1 y 4.2			Promedio de alumnos por aula	\$ 450,000.00	FISM-DF	2020
	Urbanización					Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle 15 de mayo de la localidad de San Isidro Guishe	Mejorar sosteniblemente la imagen y la calidad de las calles de la localidad de San Isidro Guishe	11	11.3	100 M2	176	Proporción de kilómetros pavimentados	\$ 1,000,000.00	FISM-DF	2020

“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”





7. Fuente y Evidencia de Participación Ciudadana
7.1 Acta de Priorización de obras

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.
En el Municipio de San Luis Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con cinco minutos del día cuatro del mes de marzo del año dos mil veinte...

Orden del día: 1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. 2. Instalación legal de la Sesión. 3. Lectura y aprobación del orden del día. 4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.

5. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. 6. INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. 7. INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

8. INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. 9. INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. 10. RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. 11. ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metros obra			Beneficiarios			Tipo de Iniciativa	
			Unidad	Cantidad	Hom. obra	Hombres	Mujeres	Hom. obra		
3	San Luis Amatlán	Construcción de electrificación convencional con postes solares	PREZ	300	1,1	1,1	276	423	319	DIRECTA
4	San Luis Amatlán	Mejoramiento de alcantarillado en el Barrio de San Luis Amatlán	ML	60	4	4	60	26	36	COMPLEMENTARIA
5	San Luis Amatlán	Construcción de la Línea de Conducción de Agua potable	ML	800	1,6	1,6	276	423	319	DIRECTA
6	San Antonio Chulchigrama	Ampliación de red de agua potable	ML	2,160	1,6	1,6	20	31	30	DIRECTA
7	San Antonio Chulchigrama	Construcción de electrificación no convencional con postes solares	PREZ	30	1,1	1,1	41	51	60	DIRECTA
8	San Antonio Chulchigrama	Rehabilitación de infraestructura agrícola canal "El Chorro"	ML	2,500	1,2	1,2	41	51	60	DIRECTA
9	San Antonio Chulchigrama	Rehabilitación de infraestructura agrícola canal "Sabán"	ML	2,500	1,2	1,2	41	51	60	DIRECTA
10	San Antonio Chulchigrama	Rehabilitación de infraestructura agrícola canal "Sabán"	ML	1,485	1,2	1,2	41	51	60	DIRECTA
11	San Antonio Chulchigrama	Rehabilitación de infraestructura agrícola canal "La Pira - San Sabán"	ML	2,715	1,2	1,2	41	51	60	DIRECTA
12	San Antonio Chulchigrama	Rehabilitación de infraestructura agrícola canal "La Guacamaya"	ML	1,116	1,2	1,2	41	51	60	DIRECTA
13	Lachiguato	Construcción de Pozo Profundo de Agua Potable	ML	10	1,6	1,6	26	61	41	DIRECTA
14	Lachiguato	Construcción de Red de Agua Potable	ML	5,000	1,6	1,6	26	61	41	DIRECTA
15	Lachiguato	Construcción de techado en área de importación de electricidad, ficca en la Escuela Primaria Rafael Ramírez	M2	576	4	4	26	14	12	DIRECTA
16	Lachiguato	Construcción de la Línea de Conducción de Agua potable	ML	2,000	1,1	1,1	26	61	41	DIRECTA
17	Ranchería	Construcción de un afluente	ML	60	1,4	1,4	8	7	8	DIRECTA

Página 5 de 16  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metros obra			Beneficiarios			Tipo de Iniciativa	
			Unidad	Cantidad	Hom. obra	Hombres	Mujeres	Hom. obra		
18	Ranchería Laguche	Construcción de electrificación convencional con postes solares	ML	250	1,2	1,2	28	58	50	DIRECTA
19	Ranchería Laguche	Construcción de Electrificación agrícola	M2	30	1,3	1,3	20	68	50	DIRECTA
20	Ranchería Laguche	Mejoramiento de la red de energía eléctrica en la zona agrícola de la Ranchería Laguche	POST ES	6	1,7	1,7	26	68	50	DIRECTA
21	Sitio el Palmer	Construcción de techado en área de importación de electricidad, ficca en la Escuela Primaria Rafael Ramírez	M2	544	4	4	83	83	83	COMPLEMENTARIA
22	Sitio el Palmer	Construcción de cancha deportiva en la Escuela Primaria Rafael Ramírez	M2	280	4	4	83	83	83	COMPLEMENTARIA
23	Ranchería Nopala	Mejoramiento de la Casa de Salud	ML	200	1,3	1,3	38	58	57	DIRECTA
24	Ranchería Nopala	Mejoramiento de la Casa de Salud	M2	40	1,3	1,3	45	113	103	DIRECTA
25	Sitio el Palmer	Construcción de techado en área de importación de electricidad, ficca en la escuela Telesecundaria	M2	276	4	4	59	30	26	DIRECTA
26	Sitio el Palmer	Construcción de banda portadora en el Telesecundario Comunitario N.º 35	ML	400	4	4	41	22	22	DIRECTA
27	Sitio el Palmer	Mejoramiento de la Casa de Salud	ML	100	1,3	1,3	120	216	202	DIRECTA
28	San Esteban Amatlán	Construcción de techado en área de importación de electricidad, ficca en la Escuela Primaria Rafael Ramírez	M2	400	4	4	45	43	22	DIRECTA
29	San Esteban Amatlán	Construcción de un afluente	M2	36	1,4	1,4	45	43	22	DIRECTA

Página 6 de 16  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metros obra			Beneficiarios			Tipo de Iniciativa	
			Unidad	Cantidad	Hom. obra	Hombres	Mujeres	Hom. obra		
30	San Esteban Amatlán	Rehabilitación de camino rural con material de banco	KM	3	11	11,3	325	708	648	COMPLEMENTARIA
31	San Esteban Amatlán	Rehabilitación de camino rural con material de banco	KM	3	11	11,3	325	708	648	COMPLEMENTARIA
32	San Isidro Oajuela	Construcción de techado en área de importación de electricidad, ficca en la escuela primaria "Cecilia Muñoz"	M2	900	11	11,3	80	80	80	COMPLEMENTARIA
33	San Isidro Oajuela	Construcción de techado en área de importación de electricidad, ficca en la escuela primaria "Cecilia Muñoz"	M2	576	4	4	9	11	10	DIRECTA
34	San Isidro Oajuela	Mejoramiento de Pozo Profundo de agua potable	ML	100	1,6	1,6	80	85	91	DIRECTA
35	Ranchería Zapala	Construcción de camino rural con material de banco	KM	1	11	11,3	10	20	20	COMPLEMENTARIA
36	Ranchería Zapala	Mejoramiento de camino rural con material de banco	KM	2	11	11,3	10	20	20	COMPLEMENTARIA
37	San Luis Amatlán	Construcción de Almacén Público a base de láminas sobre un al Montículo de San Luis Amatlán	PIZA	30	7,1	7,1	276	423	318	COMPLEMENTARIA
38	Lachiguato	Construcción de Padecimiento con Concreto Hidráulico De Clase P-2000 en la Localidad Lachiguato	M2	380	31	31,3	70	61	41	COMPLEMENTARIA
39	Sitio El Palmer	Rehabilitación de camino rural con material de banco	KM	5	11	11,3	180	202	218	COMPLEMENTARIA
40	San Luis Amatlán	Construcción de banda portadora en el Jardín de Niños "Cecilia Muñoz"	ML	100	4	4	20	25	20	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá consultar el depósito en el Catálogo del PAE.  
\* Tipo de Iniciativa: Directa o Complementaria

### b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Cantidad	Hombres	Mujeres	Hom. obra
41	Lachiguato	Construcción de alcaide de la escuela de Lachiguato	M2	500	26	61	41
42	Sitio el Palmer	Construcción de techado en el sacho de vasa múltiples de la Escuela Primaria	M2	420	120	218	202
43	Sitio el Palmer	Ampliación de red de energía eléctrica en la calle Principal	POSTE S	70	80	200	140
44	Sitio el Palmer	Construcción de red de energía eléctrica en varias calles	POSTE S	6	40	22	22

Página 7 de 16  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metros obra			Beneficiarios			Tipo de Iniciativa	
			Unidad	Cantidad	Hom. obra	Hombres	Mujeres	Hom. obra		
45	Sitio el Palmer (Ranchería Las Esquinas)	Construcción de electrificación convencional con postes solares	PREZ	10	1	1	10	22	18	DIRECTA
46	Sitio el Palmer	Construcción de Obra de Electrificación agrícola	ML	100	200	200	350	280	280	DIRECTA
47	Sitio el Palmer	Rehabilitación de camino rural con material de banco	KM	20	150	135	125	125	125	DIRECTA
48	Sitio el Palmer	Construcción de techado en área de importación de electricidad, ficca en la escuela primaria "Cecilia Muñoz"	M2	420	38	19	19	19	19	DIRECTA
49	Sitio el Palmer	Construcción de módulo de atención en la Escuela Primaria Rafael Ramírez	M2	1	100	83	83	83	83	DIRECTA
50	Sitio el Palmer	Construcción de pista deportiva de fútbol	ML	15	200	180	150	150	150	DIRECTA
51	Sitio el Palmer	Construcción de electrificación convencional con postes solares	KM	1	80	45	35	35	35	DIRECTA
52	Sitio el Palmer	Adquisición de una ambulancia para el Centro de Salud	PZA	1	100	216	202	202	202	DIRECTA
53	Ranchería Antiguo	Mejoramiento de la Casa de Salud	M2	96	120	216	202	202	202	DIRECTA
54	Ranchería Guadalupe	Rehabilitación de camino rural con material de banco	KM	1,80	8	11	13	13	13	DIRECTA
55	Ranchería Chivato	Rehabilitación de camino rural con material de banco	KM	300	8	11	13	13	13	DIRECTA
56	Ranchería Yagumo	Construcción de canal de agua para riego	ML	500	10	24	15	15	15	DIRECTA
57	Ranchería Lachiguato	Construcción de cancha deportiva de fútbol	M2	640	15	28	30	30	30	DIRECTA
58	Ranchería la Nopala	Construcción de techado en área de importación de electricidad, ficca en la Escuela Primaria Rafael Ramírez	M2	676	15	26	30	30	30	DIRECTA
59	Ranchería el Aguacate	Construcción de techado en área de importación de electricidad, ficca en la Escuela Primaria Rafael Ramírez	M2	676	22	7	15	15	15	DIRECTA
60	Ranchería Guadalupe	Ampliación de la Casa de Salud	M2	48	28	36	58	58	58	DIRECTA
61	Ranchería Tejocotes	Construcción de la Casa de Salud	M2	48	20	70	70	70	70	DIRECTA
62	San Esteban Amatlán	Construcción de electrificación convencional con postes solares en la localidad de San Esteban Amatlán	M2	1900	325	798	648	648	648	DIRECTA
63	San Esteban Amatlán	Construcción de electrificación convencional con postes solares en la localidad de San Esteban Amatlán	M2	1900	120	350	350	350	350	DIRECTA
64	San Esteban Amatlán	Construcción de electrificación convencional con postes solares en la localidad de San Esteban Amatlán	M2	800	500	140	110	110	110	DIRECTA
65	San Esteban Amatlán	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en San Esteban Amatlán	ML	1200	200	535	434	434	434	DIRECTA
66	San Esteban Amatlán	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en San Esteban Amatlán	ML	50	100	250	200	200	200	DIRECTA
67	San Esteban Amatlán	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en San Esteban Amatlán	ML	1220	20	535	434	434	434	DIRECTA
68	San Esteban Amatlán	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en San Esteban Amatlán	ML	50	200	535	434	434	434	DIRECTA

Página 8 de 16  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





Código de Municipalidad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
60	San Luis Amatlán	Reparación de la Iglesia de San Luis Amatlán	M2	1300	300	150	150
70	San Antonio Chiguivana	Construcción de vivienda	M2	1000	40	20	20
71	Lechigüelo	Construcción de Puente Vehicular En La Agencia La Cruz	MC	100	20	01	19
72	Ranchería Zagala	Ampliación De La Red De Distribución De Energía Eléctrica De La Ranchería Zagala, Agencia De San Luis Amatlán	ML	1000	10	20	20

**12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.** - En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 29 de febrero del 2020, así como a la integración del comité de obras, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx); Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/inec/estadisticas/documentos/fondo-de-aforaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mt.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

Página 9 de 16  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**TERCERO.** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**  
Por el H. Ayuntamiento.

C. Pedro Altamirano Méndez  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

C. Verónica Jazmín Jiménez Sánchez  
Síndico Municipal

C. Lucio Maya García  
Regidor de Obras

C. Teófilo Vázquez García  
Regidor de Hacienda

C. Raymundo García Martínez  
Regidor de Educación

C. \_\_\_\_\_  
Regidor de Salud

Página 10 de 16  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**Autoridades Auxiliares.**

C. Nicolás Vázquez Ríos  
Agente Municipal de Sitio del Palmar

C. Adán Sánchez Rodríguez  
Agente De Policía De Lechigüelo

C. Luis Alberto Vázquez Díaz  
Agente Municipal de San Esteban Amatlán

C. Godofredo Jarquín Jarquín  
Agente de Policía de San Antonio Chiguivana

C. José García Lucas  
Agente de Policía de San Isidro Guishe

**Representantes de localidades**

**LA NOPALERA**  
C. Marcial Ríos Ogarrio  
Representante del Nucleo Rural de la Nopalera

**RANCHERIA ZAGALA**  
C. Carlón Maya Pérez  
Representante de la localidad de Zagala

**AGUACATE**  
C. Raymundo Ríos  
Representante de la ranchería Aguacate

**LOGOCHÉ**  
C. Manuel Aquino García  
Representante de la Comunidad de Logoche

Página 11 de 16  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**Representantes de Comités,**

C. Leodegaria Zarate  
Contralor Social

C. Inma Ambríz Romero  
Contralor Social

C. Marbelle Nava Estrada  
Contralor Social

C. Guadalupe García Jarquín  
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Felicitas Vázquez Robles  
Presidenta del Comité de Padres de Familia del San Isidro Guishe

C. Araceli Aquino García  
Presidenta de la Escuela Confes de Logoche

C. Marbelle Nava Estrada  
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños de San Luis Amatlán

C. Leodegaria Zarate  
Presidenta de la Casa de Salud de la Ranchería de Guigozán de San Luis Amatlán, Oax.

C. Macrina Ramírez Olvera  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Francisco I. Madero de San Luis Amatlán

Página 12 de 16  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**CASA DE SALUD**  
C. Erick Jarquín García  
Presidente de la Casa de Salud de San Antonio Chiguivana  
San Luis Amatlán

**CASA DE SALUD**  
C. Alicia Sosa Sánchez  
Presidenta de Padres de Familia de la Escuela Conafe San Antonio Chiguivana  
Matías, Oax.

**CASA DE SALUD**  
C. Adrián Contreras Ogarrio  
Presidente del Comité de Salud de la Ranchería el Antiguo

**CASA DE SALUD**  
C. Marta Contreras  
Presidenta del Comité de Salud de la Localidad el Tejocote

**CASA DE SALUD**  
C. Hilario Ríos Altamirano  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Rural del Aguacate

**CASA DE SALUD**  
C. Severo Zarate  
Presidente del Comité de Padres de Familia del Telebachillerato Comunitario 35 del Sitio del Palmar

**CASA DE SALUD**  
C. Primitivo Méndez  
Presidente del Comité de la Casa de Salud del Sitio del Palmar

**CASA DE SALUD**  
C. Alejandra Jarquín Méndez  
Presidenta del Comité de la Casa de Salud del Aguacate

**CASA DE SALUD**  
C. Luisa Maldonado Martínez  
Auxiliar de la Casa de Salud de Lachigüzo

**CASA DE SALUD**  
C. Irma Almaraz Romero  
Presidenta de Comité de la Casa de Salud de la Noplera

Página 13 de 16  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "MORELOS"**  
C. Alfonso Martínez Vásquez  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Morelos del Sitio del Palmar

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "LA BELLA VISTA"**  
C. Meritza Fuentes  
Presidenta Del Comité De Padres De Familia De La Escuela Primaria De San Isidro Guisala

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA PRIMARIA "NINOS HEROES"**  
C. Cristina Jiménez Sánchez  
Presidenta Del Comité Del Jardín De Niños De Lachigüzo

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELEBACHILLERATO "FRANCISCO VILLA"**  
C. Margarita Aquino García  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria de Lachigüzo

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELEBACHILLERATO "FRANCISCO VILLA"**  
C. Socorro Ruiz Ríos  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela CONAFE de Lachigüzo.

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELEBACHILLERATO "FRANCISCO VILLA"**  
C. Jorge Pérez Clemente  
Presidente del Comité de Padres de Familia del Telebachillerato Número 100 de San Luis Amatlán

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELEBACHILLERATO "FRANCISCO VILLA"**  
C. Matilde Lucas García  
Presidenta de la Cocina Comunitaria DIF de San Luis Amatlán

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELEBACHILLERATO "FRANCISCO VILLA"**  
C. Alicia Maldonado García  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria de Lachigüzo

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELEBACHILLERATO "FRANCISCO VILLA"**  
C. Francisco Villalobos Santos  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela CONAFE "Francisco Villa" de la Noplera

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELEBACHILLERATO "FRANCISCO VILLA"**  
C. Margarita Aguino García  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela CONAFE de Lachigüzo.

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELEBACHILLERATO "FRANCISCO VILLA"**  
C. Jorge Pérez Clemente  
Presidente del Comité de Padres de Familia del Telebachillerato Número 100 de San Luis Amatlán

Página 14 de 16  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**Comisariado de Bienes Comunales**  
C. Roque Pérez Ortiz  
Representante de Bienes Comunales de San Luis Amatlán

**Representantes Agrarios.**  
C. Leoncio Martínez Méndez  
Presidente del Consejo de Vigilancia de San Luis Amatlán

**Representantes de organizaciones económicas.**  
C. Sinto Jarquín Díaz  
Representante del Consejo Directivo UMA de San Antonio Chiguivana

**COMITE DE LA UNIDAD DE RIEGO "LOS MIJANGOS"**  
C. Domingo Jarquín Parada  
Presidente de la Unidad De Riego "Los Mijangos" de San Antonio Chiguivana

**Otros Auxiliares.**  
C. Aquilino García Vásquez  
Tesorero Municipal

**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL DE CONSTITUCIONAL**  
C. Félix Jiménez Guerdulain  
Alcalde Unico Constitucional de San Luis Amatlán

Página 15 de 16  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

**Invitados con derecho a voz.**

C.P. Cívildo Ramos Alcázar  
Departamento de Entase Técnico de la CG-COPLADE  
Matías de Portorio Díaz

C. Regine Ríos Jarquín  
Secretario Municipal y del CDSM.

Página 16 de 16  
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





7.2. Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de San Luis Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día cuatro de marzo del mil veinte, con fundamento en el artículo 68, fracción XIV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Pedro Altamirano Méndez, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17, y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XII, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 66 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de los programas provenientes de Convocatorias o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
  - 4.1. Integrantes.
  - 4.2. Funciones del Consejo
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Página 1 de 12  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.1. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quienes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrupación de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades consultivas con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obras Públicas.

Además, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

**4.2. Funciones del Consejo:**

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF, Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar instancia normativista de dicho fondo, y vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal dando prioridad a la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPAs) a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieren rehabilitación y mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles como la página del Sistema de Información para el Desarrollo Social (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transitorios (SRFT) <https://www.mex.facienda.gob.mx/mixg-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emitan las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales: inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obras para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

Página 4 de 12  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





**LA AGENDA**

**5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Acto seguido "Protestas desempeñar real y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se es ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". El presidente concluyó: "si no lo hicierse así, que la Nación y el Estado os lo demandan".

**6.- INFORMACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honestidad para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales otorgadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falla administrativa.

**8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informo al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es propicio a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Página 5 de 12  
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alertar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**12.- INFORME DE ASAMBLÉA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realizar el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LINEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

Página 6 de 12  
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.-ACUERDOS.** Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** El consejo realizó la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que se integró el día 29 de febrero del 2020.

**SEGUNDO.** Se incorpora a la C. Guadalupe García Jarquín titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

**TERCERO.** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública y de Infraestructura Social Municipal.

Página 7 de 12  
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.** Se hace mención que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de Contraloría Social 2020 fue el día 29 de febrero del 2020, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes mismas que fueron mujeres. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

**SEXTO.** La sesión para la priorización de obras y acciones e infraestructura productiva, se realizó el cuatro de marzo, a las tres horas, del dos mil veinte, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el C. Pedro Altamirano Méndez, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las doce con cuarenta y ocho minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, las que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL**  
Por el H. Ayuntamiento.

C. Pedro Altamirano Méndez Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	C. Verónica Jazmin Jiménez Sánchez Síndico Municipal
C. Lucio Maya García Regidor de Obras	C. Teodoro Vázquez García Regidor de Hacienda
C. Raymundo García Martínez Regidor de Educación	C. Regidor de Salud

Página 8 de 12  
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



**Autoridades Auxiliares.**

**AGENCIA MUNICIPAL**  
SITIO DEL PALMAR, C. Natalia Vázquez Ríos  
Agente Municipal de Sitio del Palmar

**AGENCIA MUNICIPAL**  
SAN ESTEBAN AMATLÁN, C. Luis Alberto Vázquez Díaz  
Agente Municipal de San Esteban Amatlán

**AGENCIA MUNICIPAL**  
NUCLEO RURAL, C. José García Lucas  
Agente de Policía de San Isidro Guishe

**LA NOPALERA**  
San Luis Amatlán, Oax., C. Marcial Ríos Ogario  
Representante del Núcleo Rural de la Nopalera

**REPRESENTANTE MUNICIPAL**  
C. Raymundo Ríos Ríos  
Representante de la rancharía El Aguacate

**Representantes de Barrios y Colonias.**

**RANCHERIA ZAGALA**, C. Carlos Maya Pérez  
Representante de la localidad de Zagala

**COMUNIDAD DE LOGOCHO**, C. Manuel Aquino García  
Representante de la Comunidad de Logocho

**Representantes de Comités.**

**CONTRALOR SOCIAL**, C. Irma Almaraz Romero  
Contralor Social

**CONTRALOR SOCIAL**, C. Leodegaria Zarate  
Contralor Social

**CONTRALOR SOCIAL**, C. Marcela Nava Estrada  
Contralor Social

**TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES**, C. Guadalupe García Jarquín  
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL SAN ISIDRO GUISHE**, C. Felicitas Vázquez Robles  
Presidenta del Comité de Padres de Familia del San Isidro Guishe

Página 9 de 12  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

**PRIMARIA**

**CONAFE**, C. Araceli Aquino García  
Presidenta de la Escuela Primaria de Logocho

**CASA DE SALUD**, C. Leodegaria Zarate  
Presidenta de la Casa de Salud de la Rancharía de Guigoza

**CASA DE SALUD**, C. Marcela Nava Estrada  
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños Luis Amatlán

**CASA DE SALUD**, C. Erick Jarquín García  
Presidenta de la Casa de Salud de San Antonio Chiguivana

**CASA DE SALUD**, C. Adrián Contreras Ogario  
Presidenta del Comité de Salud de la Rancharía de Antigua

**CASA DE SALUD**, C. Hilario Ríos Altamirano  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Rural del Aguacate

**CASA DE SALUD**, C. Primitivo Méndez  
Presidente del Comité de la Casa de Salud del Sitio del Palmar

**CASA DE SALUD**, C. Luisa Maldonado Martínez  
Auditor de la Casa de Salud de Lachigüizo

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA MADERO**, C. Macrina Ramírez Olivera  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Madero de San Luis Conafe Amatlán

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO I. MADERO**, C. Alicia Sosa Sánchez  
Presidenta de la Casa de Padres de Familia de la Escuela Conafe San Antonio Chiguivana

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA EL TEJOCOTE**, C. Marta Contreras  
Presidenta del Comité de Salud de la Localidad de Tejocote

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA EL TEJOCOTE**, C. Severo Zarate  
Presidente del Comité de Padres de Familia del Tejocote

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA EL AGUACATE**, C. Alejandra Jarquín Méndez  
Presidenta del Comité de la Casa de Salud del Aguacate

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA EL AGUACATE**, C. Irma Almaraz Romero  
Presidenta del Comité de la Casa de Salud de la Nopalera

Página 10 de 12  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA "LOS MORELOS"**, C. Alfonso Martínez Vázquez  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Morelos del Sitio del Palmar

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA DE SAN ISIDRO GUISHE**, C. Maritza Fuentes  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria de San Isidro Guishe

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA**, C. Cristina Jiménez Sánchez  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Francisco Villa" de la Nopalera

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA**, C. Eusebio Santos  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Francisco Villa" de la Nopalera

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA**, C. Socorro Ruiz Ríos  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Francisco Villa" de la Nopalera

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA**, C. Jorge Pérez Clemente  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Francisco Villa" de la Nopalera

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA**, C. Roque Pérez Ortiz  
Representante de Bienes Comunales de San Luis Amatlán

**COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO VILLA**, C. Leoncio Martínez Maldonado  
Presidente del Consejo de Vigilancia de San Luis Amatlán

**CONSEJO DE VIGILANCIA**

Página 11 de 12  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

**CONSEJO DIRECTIVO ABOG. PED. PROF. AGRIC. G.F. SAN A. CHIGUIVANA**, C. Sixto Jarquín Díaz  
Representante del Consejo Directivo UMA de San Antonio Chiguivana

**CONSEJO DIRECTIVO ABOG. PED. PROF. AGRIC. G.F. SAN A. CHIGUIVANA**, C. Domingo Jarquín Parada  
Presidente de la Unidad De Riego "Los Mijangos" de San Antonio Chiguivana

**OTROS AUXILIARES.**

**TESORERÍA MUNICIPAL**, C. Aquilino García Vázquez  
Tesorero Municipal

**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**, C. Félix Jiménez Quiendolán  
Alcalde Unico Constitucional de San Luis Amatlán

**SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CDSM MUNICIPAL**, C. Regina Ríos Jarquín  
Secretaría Municipal y del CDSM Municipal

**SECRETARÍA MUNICIPAL Y DEL CDSM MUNICIPAL**, C. Regina Ríos Jarquín  
Secretaría Municipal y del CDSM Municipal

Página 12 de 12  
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

"UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR"



7.3 Acta de Validación del Plan por parte del Consejo de Desarrollo Social Municipal

MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022

2020. Se inicia con Victoria, Benemérito Mártir de la Patria

ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022.

En el Municipio de San Luis Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca. Siendo las 12:00 horas del día 02 de mes de mayo del año 2020, reunidos en las oficinas de la Agencia Municipal de Sitio del Palmar, lugar habilitado para llevar a cabo la presente sesión, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar, aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. Bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal. Presidente del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión. Secretario del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día. Presidente del CDSM y Equipo de Trabajo Consejo de Desarrollo Social Municipal.
4. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022. Presidente del CDSM.
5. Acuerdos. Presidente del CDSM.
6. Clausura de la sesión. Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente encontrándose presentes 51 consejeros de 55 convocados, de los cuales son 29 hombres y 22 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la presentación, análisis, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022.

Página 1 de 8

MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
4. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022. Agotado de los puntos anteriores, se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022; en el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos y la nueva Guía: Agenda 2030 y Desarrollo Municipal-Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible, están integrados por: San Luis Amatlán Incluyente con Desarrollo Social (Personas), San Luis Amatlán Sustentable (Planeta), San Luis Amatlán Productivo e Innovador (Prosperidad); San Luis Amatlán Seguro (Paz) y San Luis Amatlán Moderno y Transparente (Alianzas). Dándose a conocer a los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, proyectos, programación y presupuestación, además de los anexos que lo conforman.
5. ACUERDOS. Se determina que la información generada contempla las demandas y necesidades que manifestaron los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal en cada uno de los talleres, además del tránsito y las evidencias obtenidas al interior del municipio. De esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan aprobar y validar dicho documento con la finalidad de que la autoridad municipal realice los trámites correspondientes para su respectiva validación oficial y consecuente publicación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Luis Amatlán para el periodo 2020-2022.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:00 horas del mismo día de su trujico firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Página 2 de 8

MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022

Damos fe:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL  
Por el H. Ayuntamiento.

C. Carlos Almirano Méndez  
Presidente Municipal y presidente del CDSM.

C. Verónica Jazmin Jiménez Sánchez  
Síndico Municipal

C. Teófilo Vázquez García  
Regidor de Hacienda

C. Teófilo Vázquez García  
Regidor de Obras

C. Teófilo Vázquez García  
Regidor de Salud

C. Liboria Sánchez Rodríguez  
Regidora de Educación

Autoridades Auxiliares.

C. Natalio Vázquez Ríos  
Agente Municipal de Sitio del Palmar

C. Adán Sánchez Rodríguez  
Agente De Policía De Lachiguano

Página 3 de 8

MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022

C. Luis Alberto Vázquez Díaz  
Agente Municipal de San Esteban Amatlán

C. Godofredo Jarquin Jarquin  
Agente de Policía de San Antonio Chiguivana

C. José García Lucas  
Agente de Policía de San Isidro Gushe

Representantes de localidades

LA NÓPLERA  
San Luis Amatlán  
Miah, Oax.

RANCHERIA ZAGALA  
Mpio. San Luis Amatlán  
Miah, Oax.

C. Carlos Maya Pérez  
Representante de la localidad de Zagala

C. Manuel Aquino García  
Representante de la Comunidad de Logocce

Representantes de Comités.

C. Laodegaria Zarate  
Contralor Social

C. Irma Anahit Romero  
Comité Social

Página 4 de 8





**MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN**  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022.

C. Marbelita Nava Estrada  
Contralor Social

C. Guadalupe García Jarquín  
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Felicitas Vázquez Robles  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de San Isidro-Guixhú, Miahuatlán, Oax.

C. Abelardo Aquino García  
Presidenta de la Escuela CONAFE de Logocho

C. Marbelita Nava Estrada  
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños de San Isidro-Guixhú, Miahuatlán, Oax.

C. Eusebio Jarquín García  
Presidenta de la casa de Salud de San Isidro Chiguivana

C. Felicitas Vázquez Robles  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Francisco I. Madero de San Luis Amatlán

C. Leondegaria Zarate  
Presidenta de la Casa de Salud de La Ranchería de Guixhú

C. Macrina Ramirez Olivares  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Francisco I. Madero de San Luis Amatlán

C. Alicia Sosa Sánchez  
Presidenta de Padres de Familia de la Escuela CONAFE de San Isidro Chiguivana

951 434 4044 | sanluisamatlan2020@gmail.com | Sitio del Palmar, San Luis Amatlán C.P. 70810

**MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN**  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022.

C. Adrián Contreras Ogarrío  
Presidente del Comité de Salud de la Ranchería el Antiguo

C. Hilario Ríos Altamirano  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Rural del Aguacate

C. Primitivo Mández  
Presidente del Comité de la Casa de Salud del Sitio del Palmar

C. Luisa Maldonado Martínez  
Auxiliar de la Casa de Salud de Lachiguzo

C. Alfonso Martínez Vázquez  
Presidente del Comité de Padres de Familia del Sitio del Palmar

C. María Contreras  
Presidenta del Comité de Salud de la Localidad el Tepalcote

C. Severo Zarate  
Presidente del Comité de Padres de Familia del Telebachillerato Comunitario 35 del Sitio del Palmar

C. Alejandra Mández  
Presidenta del Comité de la Casa de Salud del Aguacate

C. Irma Martínez Romero  
Presidenta de la Casa de Salud de la Ranchería

C. Mariana Guixhú  
Presidenta de la Cocina Comunitaria DIF de San Isidro Guixhú

951 434 4044 | sanluisamatlan2020@gmail.com | Sitio del Palmar, San Luis Amatlán C.P. 70810

**MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN**  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022.

C. Mariana Maldonado  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria de San Isidro-Guixhú

C. Cristina Jiménez Sánchez  
Presidenta del Comité Del Jardín De Niños De Lachiguzo

C. Margarita Aquino García  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria de Zagala

Francisco Ríos Jarquín  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria de Sitio del Palmar

C. Alicia Maldonado García  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria de Lachiguzo

C. Eusebio Santos  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela CONAFE "Francisco Villalón" de la Nopalera

C. Socorro Ruiz Ríos  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela CONAFE de Lachiguzo.

C. Jorge Pérez Clemente  
Presidente del Comité de Padres de Familia del Telebachillerato Número 100 de San Luis Amatlán

951 434 4044 | sanluisamatlan2020@gmail.com | Sitio del Palmar, San Luis Amatlán C.P. 70810

**MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN**  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022.

C. Roque Pérez Ortiz  
Representante de Bienes Comunales de San Luis Amatlán

C. Leonicio Martínez Maldonado  
Presidente del Consejo de Vigilancia de San Luis Amatlán

C. Domingo Jarquín Parada  
Representante de la Unidad De Vigilancia "Los Mijangos" de San Isidro Chiguivana

C. Aquilino García Vázquez  
Tesorero Municipal

C. Félix Jiménez Guixhú  
Alcalde Único Constituido de San Luis Amatlán

C. Regina Ríos Jarquín  
Secretario Municipal y del CDSM.

951 434 4044 | sanluisamatlan2020@gmail.com | Sitio del Palmar, San Luis Amatlán C.P. 70810



7.4 Acta de Validación del Plan por parte del H. Cabildo.

MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022.

**ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022.**

Reunidos en las oficinas que ocupa la Agencia Municipal de Sitio del Palmar los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de San Luis Amatlán, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca. Siendo las 10:00 horas del día 30 de mes de abril del año 2020, con el objetivo de aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible. Bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de miembros del H. Ayuntamiento y verificación del quórum legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022	Presidente Municipal y Equipo de Trabajo.
5. Acuerdos.	H. Ayuntamiento Municipal.
6. Clausura de la sesión.	Presidente Municipal.

- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra el Secretario Municipal procede al pase de lista verificando que existe el Quórum legal.
- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el presidente Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la presentación, aprobación y validación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022.
- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del H. Ayuntamiento.
- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022.** Acordado los puntos anteriores, se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022; en

951 414 4044 | sanluisamatlan2020@gmail.com | Sitio del Palmar, San Luis Amatlán C.P. 70810

MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022.

el cual se explicó detalladamente cada uno de los ejes, los cuales según los lineamientos y la nueva Guía: Agenda 2030 y Desarrollo Municipal-Guía para la Elaboración de Planes de Desarrollo Sostenible, están integrados por: San Luis Amatlán incluyente con Desarrollo Social (Personas), San Luis Amatlán Sustentable (Planeta), San Luis Amatlán Productivo e Innovador (Prosperidad), San Luis Amatlán Seguro (Paz) y San Luis Amatlán Moderno y Transparente (Alianzas).

Dándose a conocer a los presentes un diagnóstico específico, la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, proyectos, programación y presupuestación, además de los anexos que lo conforman.

- ACUERDOS.** Se determina que la información generada contempla las demandas y necesidades que manifestaron los integrantes del Cabildo y el Consejo de Desarrollo Social Municipal en cada uno de los talleres, además del transecto y las evidencias obtenidas al interior del municipio. Por ende, los integrantes del cabildo deciden Aprobar y Validar dicho documento con la finalidad de que sea guía y el documento rector de su administración 2020-2022.
- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Damos fe:

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Por el H. Ayuntamiento.**

C. Pedro Alamirano Méndez  
Presidente Municipal y presidente del CDSM.

C. Verónica Jazmin Jiménez Sánchez  
Síndico Municipal

C. Lucio Maya García  
Regidor de Obras

C. Teófilo Vázquez Garibó  
Regidor de Hacienda

951 414 4044 | sanluisamatlan2020@gmail.com | Sitio del Palmar, San Luis Amatlán C.P. 70810

MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022.

C. Raymundo García Martínez  
Regidor de Educación

C. Liboria Sánchez Rodríguez  
Regidora de Salud

**Autoridades Auxiliares:**

C. Natalio Vázquez Ríos  
Agente Municipal de Sitio del Palmar

C. Adán Sánchez Rodríguez  
Agente de Policía De Lachiguizvo

C. Luis Alberto Vázquez Díaz  
Agente Municipal de San Esteban Amatlán

C. Godofredo Jarquín Jarquín  
Agente de Policía de San Antonio Chilguivana

C. José García Lucas  
Agente de Policía de San Isidro Guishe

**Representantes de localidades**

C. Marcial Ríos Ogarrio  
Representante del Núcleo Rural de la Nopalera

C. Carlos Maya Pérez  
Representante de la localidad de Zagala

951 414 4044 | sanluisamatlan2020@gmail.com | Sitio del Palmar, San Luis Amatlán C.P. 70810

MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022.

C. Raymundo Ríos  
Representante de la ranchería El Aguacate

C. Manuel Aquino García  
Representante de la Comunidad de Logoche

**Representantes de Comités,**

C. Leodegaria Zarate  
Contralor Social

C. Irma Almaraz Romero  
Contralor Social

C. Marbella Nava Estrada  
Contralor Social

C. Guadalupe García Jarquín  
Tijular de la Instancia Municipal de Mujeres

C. Felicitas Vázquez Robles  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de San Isidro Guishe

C. Araceli Aquino García  
Presidenta de la Escuela Conafe de Logoche

C. Leodegaria Zarate  
Presidenta de la Casa de Salud de La Ranchería de Guigoza

951 414 4044 | sanluisamatlan2020@gmail.com | Sitio del Palmar, San Luis Amatlán C.P. 70810





**MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN**  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022.

**C. Marbellá Nava Estrada**  
Presidenta del Comité de Padres de Familia del Jardín de Niños Jesús González Ortega de San Luis Amatlán

**C. Macrina Ramírez Olvera**  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Francisco I. Madero de San Luis Amatlán

**C. Erick Jarquín García**  
Presidente de la casa de Salud de San Antonio Chiguivana

**C. Alicia Sosa Sánchez**  
Presidenta de Padres de Familia de la Escuela CONAFE de San Antonio Chiguivana

**C. Adrián Contreras Ogarrio**  
Presidente del Comité de Salud de la Ranchería el Antiguo

**C. María Contreras**  
Presidenta del Comité de Salud de la Localidad el Tejocote

**C. Hilario Ríos Altamirano**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Rural del Aguacate

**C. Severo Zarate**  
Presidente del Comité de Padres de Familia del Telebachillerato Comunitario 35 del Sitio del Palmar

951 434 4044 | sanluisamatlan2020@gmail.com | Sitio del Palmar, San Luis Amatlán C.P. 70810

**MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN**  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022.

**C. Primitivo Méndez**  
Presidente del Comité de la Casa de Salud del Sitio del Palmar

**C. Alejandra Jarquín Méndez**  
Presidenta del Comité de la Casa de Salud del Aguacate

**C. Luisa Maldonado Martínez**  
Auxiliar de la Casa de Salud de Lachiguizto

**C. Irma Almaraz Romero**  
Presidenta de Comité de la Casa de Salud de la Nochebuena

**C. Alfonso Martínez Vásquez**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Morelos del Sitio del Palmar

**C. Matilde Lucía García**  
Presidenta de la Cocina Comunitaria DIF de San Isidro Guishe

**C. Maritza Fuentes**  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria de San Isidro Guishe

**C. Alicia Maldonado García**  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria de Lachiguizto

951 434 4044 | sanluisamatlan2020@gmail.com | Sitio del Palmar, San Luis Amatlán C.P. 70810

**MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN**  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022.

**C. Cristina Jiménez Sánchez**  
Presidenta Del Comité Del Jardín De Niños De Lachiguizto

**C. Eusebio Santos**  
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela CONAFE "Francisco Villa" de la Nogalera

**C. Margarita Aquino García**  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria de Zagala

**C. Socorro Ruiz Ríos**  
Presidenta del Comité de Padres de Familia de la Escuela CONAFE de Lachiguizto.

**Francisco Ríos Jarquín**  
Presidente del Comité de Padres Familia de la Escuela Telesecundaria de Sitio del Palmar

**C. Jorge Pérez Clemente**  
Presidente del Comité de Padres de Familia del Telebachillerato Número 100 de San Luis Amatlán

951 434 4044 | sanluisamatlan2020@gmail.com | Sitio del Palmar, San Luis Amatlán C.P. 70810

**MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN**  
"Unidos por un pueblo mejor" 2020-2022.

**Representantes Agrarios.**  
**C. Rogus Pérez Ortiz**  
Representante de Bienes Comunales de San Luis Amatlán

**Representantes de organizaciones económicas.**  
**C. Silvio Jarquín Díaz**  
Representante del Consejo Directivo UMA de San Antonio Chiguivana

**Otros Auxiliares.**  
**C. Aquilino García Vásquez**  
Tesorero Municipal

**C. Leonicio Martínez Maldonado**  
Presidente del Consejo de Vigilancia de San Luis Amatlán

**C. Domingo Jarquín Parada**  
Presidente de la Unidad De Riego "Los Mijangos" de San Antonio Chiguivana

**C. Félix Jiménez Guendulami**  
Alcalde Único Constitucional de San Luis Amatlán

**Doy Fe**  
**C. Regina Ríos Jarquín**  
Secretario Municipal y del CDSM.

951 434 4044 | sanluisamatlan2020@gmail.com | Sitio del Palmar, San Luis Amatlán C.P. 70810



7.5 Listas de Asistencia a Talleres Participativos

MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN  
REGISTRO DE ASISTENCIA Y DATOS DE PARTICIPANTES  
TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022.  
22 DE MARZO DEL AÑO 2020

Nº	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Marbella Nova Estrada	San Luis Amatlán	Comite de Jardin de niños	Presidenta	[Firma]
2	Jorge Pérez Clemente	San Luis Amatlán	Comite del telebachillerato comunitario	Presidente del comite	[Firma]
3	Marcina Ramirez Olivera	San Luis Amatlán	Comite de la escuela primaria	Presidente del comite	[Firma]
4	Pandela Estreza	San Luis Amatlán	Comite del tiempo	Presidente	[Firma]
5	Teodilo Vasquez Garcia	San Esteban	Cabildo	Reg. hacienda	[Firma]
6	Alejandro Joaquin Diaz	El palmar	Cabildo	S. presidente	[Firma]
7	JOSE CARLOS VASQUEZ	SAN ESTEBAN	CABILDO	S. ASIENDA	[Firma]
8	Nereida J. Jimenez S.	Lachiguiza	CABILDO	SINDICA	[Firma]
9	Guadalupe Garcia J.	Lachiguiza	CABILDO	Secretaria	[Firma]
10	Wendolyn Fernandez Garcia	SAN LUIS AMATLAN	REPRESENTANTE DE LA SEUNDARIA TEC. 154.	ADMINISTRATIVO	[Firma]

No. Total de Mujeres 5 No. Total de Hombres 5 No. Total de Participantes: 66

Página 1 de 9

MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN  
REGISTRO DE ASISTENCIA Y DATOS DE PARTICIPANTES  
TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022.  
22 DE MARZO DEL AÑO 2020

Nº	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Liliana Suarez	La Cruzosa	Revisoras de Salud	Revisoras de Salud	[Firma]
2	Edra Alvarado	San Luis Amatlán	q. Cabildo	Presidente Municipal	[Firma]
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

No. Total de Mujeres 1 No. Total de Hombres 1 No. Total de Participantes: 66

Página 2 de 9

MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN  
REGISTRO DE ASISTENCIA Y DATOS DE PARTICIPANTES  
TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022.  
22 DE MARZO DEL AÑO 2020

Nº	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	RUSEBIO SANTOS	Sitio del Palmar	comite	comite de salud	[Firma]
2	MERCEDITH GARCIA	Sitio del Palmar	Representante	representante	[Firma]
3	Daniel Medoz Lucero	Sitio del Palmar	Representante	representante	[Firma]
4	Rafael Vasquez	Sitio del Palmar	Comisariado	Voces comunales	[Firma]
5	Luis Carlos Jaraman	Sitio el Palmar	Alicade	Alicade constitucional	[Firma]
6	Weyo Aquileo	Sitio el Palmar	Comite del templo	Comite del templo	[Firma]
7	OSCAR GARCIA	Sitio el Palmar	Comite de la primaria	Comite de la primaria	[Firma]
8	Rafael Martinez y	Sitio el Palmar	Presidente de T.B.S. Sitio el Palmar	Presidente de comite de comite	[Firma]
9	Severo Zarate	Sitio el Palmar	Comite de educacion	Presidente comite	[Firma]
10	Apolonio R.G	Sitio el Palmar	Pres. cab. comite de salud	Presidente comite	[Firma]

No. Total de Mujeres 0 No. Total de Hombres 10 No. Total de Participantes: 66

Página 3 de 9





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN REGISTRO DE ASISTENCIA Y DATOS DE PARTICIPANTES TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022. 22 DE MARZO DEL AÑO 2020

N°	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Irma Almaraz R.	Sitio del Palmar. La Nopalera	Comite de la Casa de Salud	Presidenta	
2	Marta Contreras	Sitio del Palmar. Tejarate	Comite de la Casa de Salud	Presidenta	M C
3	Leodegaria Sgratz	Sitio del Palmar. Carigosa	Comite de la Casa de Salud	Presidenta	
4	Raymundo Rios	Sitio del Palmar. A. El Aguacate	Representante	Representante	
5	Francisco Ries	Sitio del Palmar	Comunidad de la Telesecundaria	Presidente	
6	Primitivo Mendez	Sitio del Palmar	Comite de Salud	Presidente	
7	Alejandra Jarama M	Sitio del Palmar. El Aguacate	Comite de Casa de Salud	Presidenta	
8	ENEDINA RIOS OGARIBIO	SITIO DEL PALMAR	BECARIA CENTRO INTEGRADOR SITIO DEL PALMAR	BECARIA	
9	NOELIO CASAROL ROS	SITIO DEL PALMAR	agente municipal	agente municipal	
10	Margarito Sanchez Martinez	Sitio del Palmar	Tesorero	Tesorero	M S M

No. Total de Mujeres 5 No. Total de Hombres 5 No. Total de Participantes: 66

Página 4 de 9.

## MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN REGISTRO DE ASISTENCIA Y DATOS DE PARTICIPANTES TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022. 22 DE MARZO DEL AÑO 2020

N°	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Adon Sanchez	Lachiquite	Agente de Policía	Agente de Policía	
2	Cristina Jimenez	Lachiquite	Comite de Jardín Niños	Presidenta	
3	Socorro Ruiz Rios	Lachiquite	Comite de la Secundaria	Presidenta	
4	Alicia Muldergado	La Chiguiza	Comite de la Primaria	Presidenta	
5	Manuel Amos Garcia	Logoché	Representante	Logoché	
6	Americo Ruiz Garcia	Logoché	Comite de Escuela	Presidenta	
7	Celedonia A	Logoché	Comite de Capilla	Presidenta	
8	Nicasia Rabiles	Lachiquite	Tesorero de la Agencia		
9					
10					

No. Total de Mujeres 4 No. Total de Hombres 4 No. Total de Participantes: 66

Página 5 de 9.

## MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN REGISTRO DE ASISTENCIA Y DATOS DE PARTICIPANTES TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022. 22 DE MARZO DEL AÑO 2020

N°	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	LUIS ALBERTO VASQUEZ DUARTE	SAN ESTEBAN AMATLAN	CABILDO	AGENTE MUNICIPAL	
2	MARGARITO GARCIA VASQUEZ	SAN ESTEBAN AMATLAN	CABILDO	PRIMER REGIDOR	
3	Eliman Vasquez V.	SAN ESTEBAN AMATLAN	CABILDO	SEGUNDO REGIDOR	
4	Pedro Gonzalez V.	San Esteban Amatlan	Cabildo	segundo Agente Municipal	
5	Lazaro Vasquez	San Esteban Amatlan	Comite de la Escuela Primaria	Comite	
6	Marcelino Garcia	San Esteban Amatlan	Cabildo	tercer regidor	
7	Santiago Vasquez	San Esteban Amatlan	Cabildo	Tesorero	
8	Daniel Garcia Vasquez	San Esteban Amatlan	Cabildo	Tesorero Municipal	
9	Emigdio Vasquez G12	San Esteban	Cabildo	Comite	
10	Arturo Rodriguez	San Esteban	Comite de Salud	Comite de Salud	

No. Total de Mujeres 0 No. Total de Hombres 10 No. Total de Participantes: 66

Página 6 de 9.

“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN REGISTRO DE ASISTENCIA Y DATOS DE PARTICIPANTES TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022. 22 DE MARZO DEL AÑO 2020

N°	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Ricardo Vasquez	San Esteban		presidente del comite del templo	[Firma]
2	Celso Vasquez U.	San Esteban	Cabildo	suplente del Alcalde	[Firma]
3	Luis Hernandez Reyes	San Esteban	Secretaria Municipal	secretaria	[Firma]
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

No. Total de Mujeres 0 No. Total de Hombres 3 No. Total de Participantes: 66

Página 7 de 9

## MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN REGISTRO DE ASISTENCIA Y DATOS DE PARTICIPANTES TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022. 22 DE MARZO DEL AÑO 2020

N°	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Enrique Ariel Jarquin Jarquin	San Antonio Chiguivana	Cabildo	Tesoroero de la agencia	[Firma]
2	Erica Jarquin Garcia	San Antonio Chiguivana	Comite	Presidenta	[Firma]
3	sanchez Rosa	San Antonio Chiguivana	Comite escuela	Presidenta	[Firma]
4	Lidia Sosa	San Antonio Chiguivana	Comite Iglesia	Presidenta	[Firma]
5	Godofredo Jarquin	San Antonio Chiguivana	Agente de policia	Agente de policia	[Firma]
6	Lucia Sosa Sanchez	San Antonio Chiguivana	comite de la casa	Presidenta	[Firma]
7					
8					
9					
10					

No. Total de Mujeres 3 No. Total de Hombres 3 No. Total de Participantes: 66

Página 8 de 9

## MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLÁN REGISTRO DE ASISTENCIA Y DATOS DE PARTICIPANTES TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022. 22 DE MARZO DEL AÑO 2020

N°	NOMBRE COMPLETO	LOCALIDAD	CABILDO / ORGANIZACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Jose Garcia Lucas	San Isidro Guiste	Agencia de policia	Agente de policia	[Firma]
2	Felicitos Vasquez	Son Isidro Guiste	Presidenta	de lo iglesia y pres color	[Firma]
3	Martha Carolina Lucas	Zagala	tesorera	escuela	[Firma]
4	Magdalena Aquino Garcia	Zagala	Presidenta	escuela	[Firma]
5	Martha Vasquez Guendobin	Son Isidro Guiste	Tesoroera Asistente	Cosina Comunitaria Salud	[Firma]
6	Fidel Vasquez Riba	San Isidro	Agencia de policia	Tesoroero de la agencia	[Firma]
7	Carlota Maya Pineda	Zagala		Representante de comunidad	[Firma]
8					
9					
10					

No. Total de Mujeres 4 No. Total de Hombres 3 No. Total de Participantes: 66

Página 9 de 9

“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”

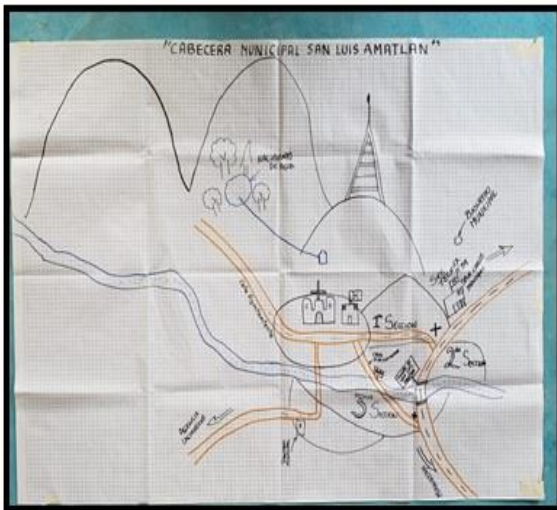
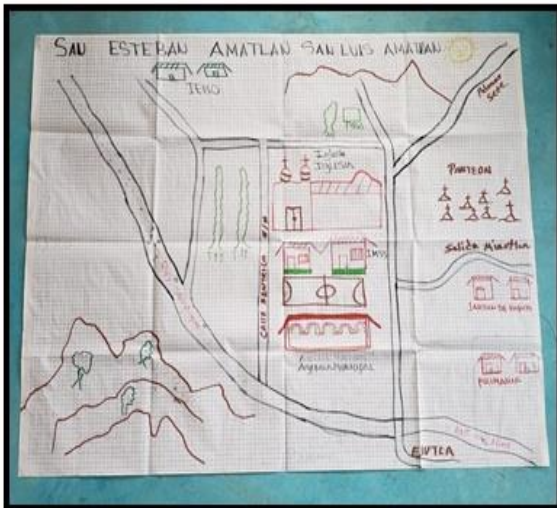


### 7.6 Memoria Fotográfica de los Talleres Participativos y Recorridos



“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”





“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”





“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”

## 7.7. Proyectos Futuros

En el siguiente enlistado, se puede observar las obras que en futuros procesos de planeación se pueden considerar para el aspecto de Infraestructura Básica Municipal en sus diferentes ámbitos, Salud, Educación, Alumbrado Público, Mercados Públicos, Energía Eléctrica, Agua, entre otros.

### A. Sitio del Palmar

- Ampliación de la red de energía eléctrica en varias calles de la agencia
- Ampliación de la red de agua potable
- Construcción de ollas de captación de agua pluvial
- Construcción de pozos profundos de agua potable
- Dotar de alumbrado público, en la agencia y sus rancherías
- Ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica en la agencia y sus rancherías
- Construcción de un mercado
- Construcción de una capilla y/o techado del panteón
- Construcción de la barda perimetral para el panteón
- Construcción de un depósito de agua en el panteón
- Dotar de alumbrado público al panteón
- Construcción y equipamiento de un parque
- Construcción de un módulo de baños
- Rehabilitación de Camino Rural del Sitio del Palmar a San Luis Amatlán
- Construcción de techado de la cancha de usos múltiples de la agencia municipal
- Construcción de electrificación no convencional con paneles solares en el Rancho Los Espinos
- Rehabilitación de camino rural con material de banco
- Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle principal
- Ampliación de la red eléctrica para la primaria, secundaria, y casa de salud, de la ranchería Nopalera.
- Ampliación de la red eléctrica para el Telebachillerato de El Sitio del Palmar
- Ampliación de la red eléctrica para las rancherías del Aguacate, Antigüal, Tejocote, Guigoza, Nopalera, Espino
- Suministro de la red eléctrica para las rancherías de Yegoveo y Espino
- Dotación de sistema de drenaje en cada una de las calles de la agencia y sus rancherías
- Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en las calles de la agencia y sus rancherías
- Revestimiento en las carretas de la agencia y sus rancherías
- Construcción de muros de contención
- Escuela Primaria Rural Morelos Clave 20DPR0809U.
  - Construcción de techado en área de impartición de educación fiscal
  - Construcción y equipamiento de un aula.
  - Remodelación y reparación de baños.
  - Construcción de la barda perimetral
  - Remodelación y reparación de aulas
  - Construcción de una cancha deportiva de básquetbol.
- Escuela Telesecundaria Clave 20DTV0836Q.
  - Construcción de techado en área de impartición de educación fiscal
  - Construcción de la barda perimetral
  - Construcción de una cancha deportiva de fútbol.
  - Remodelación y reparación de aulas
- Escuela Telebachillerato Comunitario Núm. 35 Clave 20ETK0035S.
  - Construcción de la barda perimetral
  - Construcción y equipamiento de una sala de cómputo



- Construcción y equipamiento de una biblioteca.
- Remodelación y reparación de aulas
- Escuela Jardín de Niños Amado Nervo Clave: 20DJN1009S
  - Construcción de techado en área de impartición de educación fisca
  - Construcción de la barda perimetral
  - Construcción y equipamiento de un aula
  - Equipamiento con materia didáctico.
  - Remodelación y reparación de baño
- Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano Clave: 20DPR3128J (Localidad Aguacate):
  - Construcción de la barda perimetral
  - Equipamiento con mobiliario de un aula
  - Construcción de un módulo de baños
  - Remodelación y reparación de aulas
  - Equipamiento con material de sonido
  - Construcción de una cancha de básquet bol-
  - Incorporación de Infraestructura para el agua potable
- Escuela Preescolar Comunitario Emiliano Zapata Clave: 20DPR3128J (Localidad Nopalera (Guelaxóchitl):
  - Construcción aulas y módulos de sanitario
  - Construcción e incorporación de infraestructura complementaria
- Escuela Primaria Francisco Villa Clave: 20KPR0085R (Localidad Nopalera (Guelaxóchitl):
  - Construcción e incorporación de infraestructura de agua potable
  - Construcción equipamiento de una biblioteca
  - Construcción de techado en área de impartición de educación fisca
- Escuela Telesecundaria 20 de Noviembre Clave: 20KTV0084R (Localidad Nopalera (Guelaxóchitl):
  - Construcción de la barda perimetral
  - Equipamiento de una plaza cívica
  - Construcción de una cancha de básquet bol-
  - Construcción de un cuarto para profesor
- Escuela Primaria Comunitaria Niños Clave: 20KPR1504S (Localidad Lachiguí):
  - Construcción de una cancha de básquet bol, con techado.
- Salud (Agencia Municipal):
  - Adquisición de una ambulancia para la agencia municipal.
  - Construcción de un salón de usos múltiples en la agencia-.
  - Construcción de la barda perimetral de la unidad médica.
  - Adquisición de cámaras de vigilancia y de seguridad.
  - Adquisición de una bomba para el suministro de agua.
  - Adquisición de equipos (curación) e infraestructura en materia de salud.
- Salud(Aguacate):
  - Construcción de la red de energía eléctrica.
  - Construcción de la red de agua potable-.
  - Ampliación de la casa de salud
  - Adquisición de equipos e infraestructura en materia de salud.
- Salud(Antigual):
  - Reparación y mejoramiento de la casa de salud.
  - Construcción de un módulo de baños (fosa séptica)
- Salud(Guigoza):
  - Construcción de la red de energía eléctrica.
  - Construcción de un módulo de baños-.
  - Ampliación de la casa de salud
- Salud(Tejocote):
  - Construcción de la red de energía eléctrica.





- Construcción de un módulo de baños-
- Ampliación de la casa de salud
- Salud (Nopalera (Guelaxóchitl):
  - Construcción de la red de energía eléctrica.
  - Construcción de la red de agua potable.
  - Construcción de la barda perimetral.

#### **B. SAN ISIDRO GUISHE**

- Adquisición e implementación de medidores para el sistema de agua potable
- Ampliación de la red de agua potable
- Construcción de gaviotines para la retención de arena
- Ampliación y mejoramiento de la red de alumbrado público.
- Adquisición de lámparas solares para el alumbrado publico
- Construcción de un mercado público.
- Construcción de la barda perimetral del panteón
- Construcción de un módulo de baños en el panteón
- Construcción de un tanque de almacenamiento de agua en el panteón
- Adquisición de basureros para el panteón
- Construcción de una parque y jardín para el esparcimiento de la población
- Ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica para la ranchería Zagala.
- Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en las calles de la agencia y sus rancherías
- Revestimiento en las calles y carretas de la agencia y sus rancherías
- Construcción de puentes colgantes en la agencia y sus rancherías
- Escuela Primaria Niños Héroe s Clave 20KPR0058U y Preescolar Emiliano Zapata Clave: 20KJN0931O (Localidad Zagalá):
  - Construcción y equipamiento de una biblioteca
  - Construcción de un techado para la explanada.
  - Construcción de una cancha para las actividades de educación física
  - Construcción de un espacio recreativo para los niños de preescolar
  - Remodelación reparación de la entrada de la escuela.
- Escuela Preescolar ‘Juan Escutia’ Clave: 20KJN0074Y (Localidad San Isidro Guishe):
  - Remodelación de la escuela
  - Construcción de la barda perimetral
  - Construcción y equipamiento de un parque recreativo
  - Construcción de una explanada cívica
  - Adquisición de mobiliario y equipo para la escuela.
- Escuela Primaria ‘Gabriela Mistral’ Clave: 20DPR2329Z (Localidad San Isidro Guishe):
  - Construcción de un techado para la cancha
  - Construcción de la barda perimetral
  - Remodelación y mejoramiento del techado de las aulas
  - Adquisición de mobiliario, equito de cómputo y materia didáctico
  - Instalación de una antena para el acceso al internet
  - Remodelación de la escuela
- Salud (Agencia Municipal):
  - Adquisición de mobiliario y equipo de salud (Camillas baumanómetros, refrigeradores, basculas entre otros)
  - Construcción de una explanada y techado en la casa de salud
  - Construcción de la barda perimetral de la unidad médica.
  - Construcción y suministro de energía eléctrica.
- Salud (Zagalá):
  - Construcción de una cisterna para el almacenamiento de agua potable.
  - Adquisición de una bomba para el suministro de agua.
  - Construcción de la barda perimetral

- Construcción y suministro de energía eléctrica.

### **C. SAN ANTONIO CHIGUIVANA**

- Adquisición y/o mantenimiento de la bomba de agua potable. implementación de medidores para el sistema de agua potable
- Ampliación de la red de agua potable para las 4 rancherías
- Construcción de electrificación no convencional con paneles solares
- Ampliación y mejoramiento de la red de alumbrado público en el centro de la agencia, la escuela, iglesia y en la calle 13 de junio.
- Construcción de un pequeño mercado publico
- Panteón:
  - Ampliación y alumbrado con paneles solares
  - Construcción de un tanque de almacenamiento y red de agua potable
  - Construcción de un módulo de sanitarios
  - Construcción de concreto hidráulico en la galera
  - Construcción de una barda perimetral.
  - Suministro de basureros y puerta.
- Construcción de un parque-jardín para el esparcimiento y deporte de la población.
- Remodelación y ampliación de la red de energía eléctrica (Postes)
- Ampliación y remodelación de energía eléctrica monofásica, a bifásica y trifásica
- Apertura y mantenimiento de calles.
- Construcción de concreto hidráulico en las principales calles.
- Revestimiento en caminos rurales de la agencia.
- Construcción de un muro de contención en el camino principal.
- CONAFE, Escuela Primaria Rural “Benito Juárez”, Clave: 20 KPR0487L:
  - Remodelación de los techos de lámina a concreto hidráulico
  - Rehabilitación del piso de la cancha de básquet bol
  - Construcción de la barda perimetral
  - Construcción y equipamiento de una sala de medios
  - Instalación de la red de internet
  - Construcción y suministro de la red de agua potable y contenedores
  - Mantenimiento y reparación de la bodega
  - Adquisición de contenedores de basura
  - Construcción de cuartos para profesores con material de concreto.
  - Equipamiento de área recreativa para los niños
  - Adquisición de mobiliario (sillas y mesas) y equipo
  - Construcción de un espacio deportivo
  - Acondicionamiento de área para la separación de residuos solidos
  - Adquisición de equipo periférico de cómputo.
  - Adquisición de equipo de primeros auxilios y de seguridad.
- Salud (Agencia Municipal):
  - Adquisición de una ambulancia.
  - Adquisición y renovación de mobiliario y equipo médico (Infraestructura de salud)
  - Construcción de la barda perimetral de la unidad médica.
  - Acondicionamiento y rehabilitación de baños.
  - Adquisición de equipo de cómputo.
  - Adquisición de equipo de seguridad industrial

### **D. SAN ESTEBAN AMATLÁN.**

- Construcción de pozos profundos de agua potable
- Construcción de retenedores y ollas de captación de agua.
- Adquisición de bombas eléctricas para la distribución de agua potable.
- Ampliación de la red de agua potable con tubería galvanizada (10,000 metros).

**“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”**



- Remodelación y rehabilitación del alumbrado público con 200 lámparas solares.
- Construcción de un mercado público.
- Suministro de energía eléctrica y agua en el panteón.
- Construcción de la barda perimetral del panteón
- Construcción de un parque y jardín para el esparcimiento de la población.
- Ampliación y rehabilitación de la red de energía eléctrica (Energía subterránea)
- Ampliación (15 kilómetros) y revestimiento de las calles.
- Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en las calles de la agencia
- Escuela Primaria Plan de Ayala Clave 20DPR0811I (Agencia Municipal)
  - Construcción y equipamiento de un comedor escolar
  - Remodelación y reparación de las aulas.
  - Remodelación y reparación de los baños.
  - Impermeabilización de los techos de la escuela.
  - Adquisición de un autobús escolar.
- Escuela Preescolar ‘Patrocinio Zaragoza Mejía’ Clave: 20DJN0873E:
  - Construcción y equipamiento de un aula
  - Techado de la cancha de básquet bol.
  - Construcción y equipamiento de un área recreativa
  - Adquisición de un autobús escolar.
- Escuela Telesecundaria Clave: 20DTV0501D:
  - Construcción y equipamiento de un comedor escolar
  - Construcción de una cancha de futbol
  - Construcción de un pozo profundo para agua potable
  - Reforestación del área común de la escuela.
  - Construcción de fosas sépticas para los baños.
  - Reparación y remodelación de los techos de aulas y baños.
  - Adquisición de un autobús escolar.
- Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), número 272 Clave: 20ETH0280P:
  - Construcción y equipamiento de un comedor escolar
  - Construcción de una cancha de futbol
  - Construcción de cuartos para profesores
  - Techado para el área de educación física.
  - Instalación de la red de internet.
  - Adquisición de un autobús escolar.
  - Adquisición de material didáctico.
- Escuela Primaria (Buena Vista)
  - Construcción de un techado para la cancha de básquet bol
  - Construcción y equipamiento de un aula.
  - Construcción de un módulo de baños.
  - Construcción y equipamiento de un comedor escolar
  - Adquisición de material didáctico.
- Escuela CONAFE (Dviongo)
  - Construcción y equipamiento de comedor escolar
  - Techado de la cancha de básquet bol.
  - Construcción y equipamiento de un modelo de baños
- Salud (Agencia Municipal):
  - Adquisición de una ambulancia.
  - Adquisición y renovación de mobiliario y equipo médico (Infraestructura de salud)
  - Adquisición de equipo de cómputo y copiadora.
  - Adquisición de una planta generadora de energía eléctrica.
  - Adquisición de sillas de ruedas.





- Remodelación de la energía eléctrica del alumbrado público
- Construcción de un mercado publico
- Adquisición de contenedores de basura para el panteón y regularización del basurero.
- Suministro de energía eléctrica en el panteón
- Construcción de un área deportiva y de jardines.
- Ampliación de la red de energía eléctrica del panteón hacia la carretera con destino a San José Lachiguiri
- Establecimiento de una granja solar y lámparas solares o ahorradoras
- Pavimentación de las calles: San Antonio, 10 de septiembre, 20 de noviembre, Oriente 1 y 2.
- Revestimiento de las calles y caminos que conectan a Lachigüizo con San Luis Amatlán y el Portillo Mezquite
- Mantenimiento y construcción de alcantarillado de arroyo.
- Construcción de banquetas y guarniciones
- Escuela Primaria Jesús González Ortega Clave 20DJN0360F (Agencia Municipal)
  - Construcción de barda perimetral
  - Construcción de muro de retención y relleno
  - Construcción de barandal de la explanada.
  - Construcción de pórtico
  - Construcción de área recreativa para niños
  - Construcción y equipamiento de comedor escolar
  - Adquisición de mobiliario
- Escuela Primaria Francisco I. Madero Clave 20DPR0810 (Agencia Municipal)
  - Construcción de barda perimetral
  - Construcción y equipamiento del área de comedor
  - Construcción de pórtico
  - Acondicionamiento y renovación de 6 aulas
  - Renovación y mantenimiento de los juegos y el área recreativa
  - Mejoramiento de la red de energía eléctrica
- Escuela Secundaria Técnica No. 154 Clave 20DST0168B
  - Construcción de barda perimetral
  - Adquisición y adecuación de cancelería para las aulas
  - Construcción una cancha de futbol 7 con pasto sintético, gradas, módulo de baños y vestidores.
  - Construcción de área de estacionamiento.
  - Adquisición de un autobús de transporte escolar.
- Telebachillerato Comunitario Ext. No. 25 Clave 20ETK0035S:
  - Construcción de barda perimetral
  - Adquisición de terreno
  - Construcción e módulos de aula, baños, área administrativa salas de cómputo y áreas deportivas.
  - Equipamiento con mobiliario y computadoras al nuevo plantel educativo.
  - Construcción de una red de agua potable.
  - Construcción de una red de energía eléctrica.

#### **E. CABECERA SAN LUIS AMATLÁN.**

- Mejoramiento de la distribución de agua en la primera y segunda sección.
- Mantenimiento de la red de distribución de agua potable.
- Adquisición de bombas eléctricas para la distribución de agua potable.
- Adecuación de energía sustentable para el bombeo de Rio Grande
- Mantenimiento y reubicación del alumbrado público de la calle 10 de septiembre
- Ampliación del alumbrado público de la calle 20 de Noviembre y del Recuerdo.
  - Adecuación del alumbrado público con lámparas solares
  - Acondicionamiento y renovación de 6 aulas



- Renovación y mantenimiento de los juegos y el área recreativa
- Mejoramiento de la red de energía eléctrica
- Escuela Secundaria Técnica No. 154 Clave 20DST0168B
  - Construcción de barda perimetral
  - Adquisición y adecuación de cancelería para las aulas
  - Construcción una cancha de futbol 7 con pasto sintético, gradas, módulo de baños y vestidores.
  - Construcción de área de estacionamiento.
  - Adquisición de un autobús de transporte escolar.
- Telebachillerato Comunitario Ext. No. 25 Clave 20ETK0035S:
  - Construcción de barda perimetral
  - Adquisición de terreno
  - Construcción e módulos de aula, baños, área administrativa salas de cómputo y áreas deportivas.
  - Equipamiento con mobiliario y computadoras al nuevo plantel educativo.
  - Construcción de una red de agua potable.
  - Construcción de una red de energía eléctrica.

#### F. LACHIGÜIZO.

- Mejoramiento de la distribución de agua en la primera y segunda sección.
- Mantenimiento de la red de distribución de agua potable.
- Adquisición de bombas eléctricas para la distribución de agua potable.
- Adecuación de energía sustentable para el bombeo de Rio Grande
- Mantenimiento y reubicación del alumbrado público de la calle 10 de septiembre
- Ampliación del alumbrado público de la calle 20 de Noviembre y del Recuerdo.
- Adecuación del alumbrado público con lámparas solares
- Ampliación y Pavimentación con concreto de las calles: Libertad, principal, Estanislao García, Benito Juárez, Rancho viejo, calle del calvario.
- Ampliación y pavimentación en Logoche, en sus calles: Zaragoza, del higo, de la educación, maría Montessori.
- Mantenimiento del camino real que conduce a San Luis Amatlán (cabecera).
- Ampliación de más postes de luz en la agencia de Lachigüizo., Logoche, rancho viejo y el cacalote.
- Postes para energía eléctrica.
- En el panteón se requiere alumbrado público, agua potable, paneles solares
- Construcción de un Mercado Público.
- Escuela primaria Benito Juárez, Clave: 20KDR17060 (Logoche)
  - Servicio de agua potable.
  - Energía eléctrica con paneles solares
  - Cocina comunitaria
  - 1 aula
  - 11 sillas con mesas
  - Cercado perimetral
  - Baños con biodigestores para los niños.
  - Mesas
  - Escritorio para la maestra
  - Cancha de basquetbol con techado.
  - Espacio recreativo para los niños.
- Jardín de niños “María Montessori”, clave: 20KJN1442A
  - 1 aula
  - Servicio de agua potable



- Energía eléctrica con paneles solares
- 6 sillas con mesas
- 1 escritorio
- 1 pizarrón
- 1 baño con biodigestor para niños
- 1 cancha con techado.
- Área recreativa para niños.
- Cocina comunitaria
- Regularización del terreno de la escuela
- Escuela primaria “Rafael Ramírez”, clave: 20DPR2179J (Lachigúizo)
  - Un techado
  - Ventiladores para dos aulas
  - 1 cisterna
  - 1 bomba sumergible
  - Energía eléctrica con paneles solares
  - 1 botiquín de primeros auxilios
  - 1 baño con biodigestores
  - Material para limpieza
  - Pintura para aulas, biblioteca, dirección, dormitorios y baño.
  - Cocina comunitaria
- Jardín de niños “Niños Héroes”, clave: 20DJN1292F
  - Servicio de agua potable
  - Cisterna
  - Energía eléctrica con paneles solares
  - Mobiliario
  - Rampa de entrada
  - 1 escritorio
  - 16 sillas
  - Material de aseo
  - 4 mesas para niños de preescolar
  - 1 pizarrón
  - 1 silla grande
  - 1 botiquín de primeros auxilios
  - Techado de la cancha
  - Baños para los niños
- Escuela telesecundaria “Allende”, clave: 20KTV0254V
  - Cancha con techado
  - Botiquín de primeros auxilios
  - Barda perimetral
  - Entrada con portón
  - Centro de computo
  - Impresora
  - Material de limpieza
- Salud:
  - Medicina en general
  - Vacunas para niños y ancianos
  - Médicos
  - Capacitaciones y talleres para la población
  - 4 camas



- Ambulancia
- Material de curación
- Regularización de la propiedad (terreno)
- Servicio de energía eléctrica
- 4 mesas y 70 sillas
- 1 báscula
- Mesa de exploración
- Herramientas básicas para signos vitales

## 7.8. Curriculum Vitae.

### CURRICULUM VITAE

#### DATOS GENERALES:

**NOMBRE:** SANTIAGO SARMIENTO VÍCTOR.

**DOMICILIO:** SEGUNDA PRIVADA DE REFORMA #121  
MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

**CÓDIGO POSTAL:** 70800

**FECHA DE NACIMIENTO:** 23 DE DICIEMBRE DE 1982

**EDAD:** 37 AÑOS

**GÉNERO:** MASCULINO

**ESTADO CIVIL:** CASADO

**R.F.C.** SASV821223 B19

**NÚMERO DE CARTILLA:** C- 5665836

**TELÉFONO:** (01) 951 - 7 - 15 -14

**CELULAR:** 044 951 243 5848

**CORREO ELECTRÓNICO:** sarmienvic@hotmail.com



#### ESCOLARIDAD:

##### POSGRADO:

Maestría en Ciencias en Desarrollo Regional y Tecnológico  
Instituto Tecnológico de Oaxaca.

Titulado

##### LICENCIATURA:

- Licenciatura en Administración  
Instituto Tecnológico de Oaxaca.

Titulado

#### EXPERIENCIA LABORAL:

1. Elaboración de planes de desarrollo en colaboración e individual:
  - a. San Ildefonso Amatlán. Miahuatlán, Oaxaca
  - b. San Francisco Logueche, Miahuatlán, Oaxaca
  - c. San Miguel Suchixtepec, Miahuatlán, Oaxaca.

“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”



- d. San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oaxaca.
  - e. Villa de Etla, Oaxaca.
  - f. Santiago Ixcuintepec Mixe, Oaxaca.
  - g. Santa María Xadani Juchitán, Oaxaca.
2. Consultoría y Asesoría para la constitución y registro de Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Sistema de Información del Registro Federal de las OSC.
  3. Participante como Investigador Asociado en el Fondo Mixto de Investigación que ofrece el CONACYT y COCYT Oaxaca, con el proyecto denominado “Proyecto para la Generación del Plan de Desarrollo Estratégico de la Ciudad de Oaxaca 2032, con énfasis en la Innovación”
  4. Prestador de Servicios Profesionales (Asistencia y Capacitación Técnica - Elaboración de Proyectos Productivos) en los Programas de Preincubación e Incubación de Empresas Sociales del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad (FONAES) y el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. – INCA Rural A.C del mes de Agosto – Diciembre 2008
  5. Prestador de Servicios Profesionales (Asesor Municipal de Santiago Ixcuintepec, Distrito Mixe, Oaxaca) en la elaboración del Diagnóstico, Plan Municipal de Desarrollo y la gestión concurrente en el Municipio, registrado y certificado por la SEDER – SAGARPA y el INCA Rural A.C. Marzo 2008 – Mayo 2009
  6. Acreditado por el Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C. como asesor municipal para la Asistencia Técnica y Capacitación al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
  7. Técnico Habilitado por la Secretaría de la Reforma Agraria en la elaboración de Proyectos Productivos del Programa de la Mujer Agraria en el Sector Agrícola y del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios
  8. Prestador de Servicios Profesionales (Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Social De San Cristóbal Lachirioag, Villa Alta, Oaxaca).}

### ACREDITACIÓN

- Acreditado por el INCA RURAL A.C. en la Estrategia de Desarrollo Rural Territorial en su componente de Asistencia Técnica y Capacitación.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de mayo de 2020.

“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”



**CURRICULUM VITAE****DATOS PERSONALES:****NOMBRE:** VIRGILIO RAZIEL HERNÁNDEZ REYES.**DOMICILIO:** CALLE INDEPENDENCIA #3, COLONIA SANTA CECILIA, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, C.P: 70805.**CÓDIGO POSTAL:** 70800**EDAD:** 25 AÑOS**GÉNERO:** MASCULINO**CURP:** HERV950407HOCRYR03**CELULAR:** 953 104 17 01**CORREO ELECTRÓNICO:** razielhdkings@gmail.com**ESCOLARIDAD:****LICENCIATURA:**

- Licenciatura en Administración Municipal  
Universidad de la Sierra Sur (UNSI)

Pasante

**EXPERIENCIA LABORAL:**

1. Elaboración de planes de desarrollo en colaboración:
  - a. San Ildefonso Amatlán. Miahuatlán, Oaxaca

**Diplomados y Constancias**

- Presupuesto basado en Resultados 2019.  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- ¿Cómo entender el presupuesto? 2020  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 02 de mayo de 2020.

**“UNIDOS POR UN PUEBLO MEJOR”**



## 7.9. Fuentes de Consulta

1. Biodiversidad Flora y Fauna. [https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Cap4\\_biodiversidad.pdf](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe15/tema/pdf/Cap4_biodiversidad.pdf).
2. Catálogo de Localidades, SEDESOL. <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=235>
3. Censos Económicos 2014. <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>
4. Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Pobreza a nivel Municipio 2015. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>
5. Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Índice de Rezago Social 2015. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
6. Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social. DataMun. <http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN>
7. Consejo Nacional de Población. Índice de Marginación 2015. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indice-de-marginacion-por-entidad-federativa-y-municipio-2015>
8. Cultura del agua CEA. <https://www.oaxaca.gob.mx/cea/cultura-del-agua/>
9. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denuel/>.
10. Dirección General de Población de Oaxaca (DIGEPO). Atlas de Género. <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>
11. Encuesta Intercensal 2015, INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>
12. Guía de Servicios Públicos Municipales [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia\\_de\\_servicios\\_publicos\\_municipales\\_2015.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.pdf)
13. Inventarios Municipales [http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia\\_18\\_el\\_registro\\_y\\_manejo\\_de\\_inventarios\\_municipales.pdf](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia_18_el_registro_y_manejo_de_inventarios_municipales.pdf)



14. Ley Agraria. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13_250618.pdf)
15. Microregion 6 Coatlanes-amatlan-  
<http://www.coplade.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2011/09/Microrregion6.pdf>
16. Mapa Localidades.  
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=6&idmun=235>
17. Ministerio Público Miahuatlán Vice fiscalía general.  
<http://fge.oaxaca.gob.mx/index.php/vicefiscalia-general-control-regional>
18. PHINA. <https://phina.ran.gob.mx/consultaPhinaGeo.php#>.
19. Protección civil municipal  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138375/proteccion\\_civil\\_boletin.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/138375/proteccion_civil_boletin.pdf)
20. Red de caminos. <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>
21. Regiones del estado de Oaxaca. <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/#>
22. Sistema de Información y Gestión Educativa:  
<https://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>
23. Sistema Nacional de Información Municipal. (SNIM),  
<http://www.snim.rami.gob.mx/>
24. Sistema georreferenciado de redes de camino- <http://189.254.204.50:83/#>
25. Tipos de suelo y características.  
[https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe\\_12/pdf/Cap3\\_suelos.pdf](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_12/pdf/Cap3_suelos.pdf)
26. Seguimiento y Evaluación del Desempeño  
[http://www.mexicox.gob.mx/assets/courseware/v1/c591632d6d22a5f169b626e2e9e09fd9/asset-v1:SHCP-UNAM+SDED17112X+2017\\_11+type@asset+block/Imprimible\\_M4\\_2017.pdf](http://www.mexicox.gob.mx/assets/courseware/v1/c591632d6d22a5f169b626e2e9e09fd9/asset-v1:SHCP-UNAM+SDED17112X+2017_11+type@asset+block/Imprimible_M4_2017.pdf)
27. Tesis maguey-mezcal SLA.  
<http://repositorio.uaaan.mx:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/45703/%C3%81ngel%20Espinoza%2C%20Andrea.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



28. Uso del Suelo SEMARNAT.  
[https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe\\_resumen/02\\_vegetacion/cap2.html](https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_resumen/02_vegetacion/cap2.html).
29. Medicina tradicional, proyecto Farmacias Vivientes CONAFOR.  
[https://www.gob.mx/semarnat/articulos/farmacias-vivientes?idiom=es\\_](https://www.gob.mx/semarnat/articulos/farmacias-vivientes?idiom=es_)